TIEMPO PROBABLE PARA SANTIAGO
Nubosidad parcial, probable neblina matinal

LA NACION

VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 1947
EDICION DE 24 PAGINAS.—PRECIO $ 2.—

A LAS 15.15 HORAS LLEGO EL PRIMER MARTIN DE LA LAN

Una impresionante ceremonia hubo en base Los Cerrillos

MAGNIFICA IMPRESION

En raudo vuelo, por primera vez bajo el cielo de Santiago, fué visto ayer a las 15 horas, el nuevo y primero en llegar de los cuatro aviones comerciales, Martín 202 F. L., adquiridos por la Línea Aérea Nacional para sus servicios internacionales a Buenos Aires, y próximamente a Lima y La Paz, como también a Punta Arenas.

Exactamente a las 15.15 horas, tocó en la pista de aterrizaje para detenerse cinco minutos después, frente al aeropuerto, hábilmente piloteado por los señores Cirilo Halley Harris, Luis Carmona Lopehandía y Raúl Turner, a quienes acompañaban el radio-operador don Alfonso Caviquioli, el mecánico don Francisco Palomo, el Jefe del Taller de Motores, don Jorge Robertson y los funcionarios técnicos, señores Arturo Escobar, Fernando Acuña, Camilo Carrasco y Fernando Villalobos.

Mientras el avión se deslizaba por la pista, llamó la atención la prolongación del timón de cola sobre la parte superior del fuselaje pero la primera sorpresa nos la brindó cuando, ya detenido y rodeado del Vicepresidente de la LAN, don Juan del Villar, Consejeros y altos funcionarios de la Empresa, familiares y amigos de los tripulantes, y periodistas, y buscamos con la vista la clásica portezuela de acceso al avión, a la que se acerca una escalera portátil, dejó caer, en vez de ella, desde la parte inferior de la cola, orientada hacia la popa, una escalera al estilo de las escaleras reales de los buques, la que recogida, queda oculta y disimulada en el fuselaje del avión. Llamó también la atención, el extremo rectangular de las hélices, diseñadas especialmente para combatir el hielo, además de que ellas son huecas para permitir la circulación de aire caliente, con el mismo objeto.

ABRAZOS, IMPRESIONES Y ALGUNOS COMENTARIOS

Cirilo Halley Harris, comandante del Martin 202, junto con saludar al Vicepresidente de la LAN y abrazar a sus familiares y amigos, expresó de la aeronave: "Es maravillosa". Luego dijo para LA NACION: "Es la mejor máquina que he volado en mi vida". Jorge Robertson, Jefe del Taller de Motores, tuvo la satisfacción de abrazar a su esposa y conocer a su hijito Jorge, nacido mientras él se encontraba en el extranjero. Al segundo piloto, Raúl Turner, sus amigos lo encontraron muy "yanqui", vestía un suelto terno plomo y vistosa corbata de humita.

Don Juan del Villar, expresó a Cirilo Halley Harris ,una vez pasada la euforia de los primeros saludos: "Cuando ví el avión sobre Santiago, respiré tranquilo. Les agradezco haberlo conducido en excelente forma hasta aquí. En ello iba comprometida mi reputación".

Por su parte, don Orestes Frodden, Consejero de la LAN. nos dijo:

"La adquisición fué oportuna, hoy por lo menos nos habrían costado cien mil pesos más cada uno, si los hubiéramos conseguido". El costo de cada uno de ellos es de 12 millones y medio de pesos, más o menos.

El Martin 202 F. L., bimotor de 2 400 HP cada uno, velocidad de crucero de 450 kilómetros por hora, capaz de volar a 29 mil pies de altura, velocidad de aterrizaje 90 millas por hora, alto, 28 pies 5 pulgadas, largo, 71 pies 4 pulgadas, ancho de alas, 92 pies 9 pulgadas, radio de acción. 1.600 millas, capacidad de los estanques de gasolina 1.030 galones, acondicionado para transportar 36 pasajeros, 5 tripulantes y 12.800 libras de carga, en la actualidad el avión de transporte aerocomercial más rápido, lujoso, de corto aterrizaje, eficiente y seguro que cualquier otro bimotor en servicio en el mundo, voló en 25 horas 40 minutos, desde Baltimore, sede de la fábrica, hasta Santiago, estableciendo un record para ese tipo de avión y para todo tipo entre Lima y Antofagasta, ya que cumplió ese tramo en 3 horas 50 minutos, cruzando la frontera chileno - peruana exactamente a las 9.34 horas de ayer.

Desde Lima, mantuvo contacto directo con Los Cerrillos, comunicando cada minuto de vuelo.



Tres aspectos de la llegada del Martin: arriba y en el plano inferior, la popa y proa del avión; al centro, el primer piloto, don Luis Carmona Lopehandía; comandante del Martin 202, don Cirilo Halley Harris Mac Donald; segundo piloto, don Raúl Turner Paredes y radio operador de a bordo, señor Alfonso Caviquioli Jerbi

SE ESTUDIARA NAVEGABILIDAD DEL RIO BUENO

Hoy se dirigirá a Osorno el Director Suplente del Departamento de Puertos, don Raúl Martín, para estudiar en el terreno mismo las características de los trabajos que habría que efectuar para la navegabilidad del río Bueno.

Con esto, se da cumplimiento a la promesa hecha por el Ministro de Obras Públicas don Ernesto Merino Segura, a la ciudad de Osorno, de preocuparse especialmente de este problema que es de vital importancia para una extensa zona de esa provincia.

HARINA PARA LA SERENA

En fuentes generalmente bien informadas, se nos expresó que S. E. el Presidente de la República había recibido peticiones de las autoridades de La Serena para que se despachara urgentemente harina para el abastecimiento de dicha ciudad.

Según se nos informó, ayer mismo habrían sido impartidas las órdenes pertinentes para normalizar esta situación.

DIEZ MILLONES RECIBE HOY LA C. DE FOMENTO

DE ACUERDO CON LA LEY ECONOMICA

Diez millones de pesos entregará hoy la Tesorería General de la República a la Corporación de Fomento de la Producción, para que esta entidad cumpla sus compromisos pendientes con la Empresa Nacional de Electricidad, (ENDESA) y cubra los gastos correspondientes a las últimas exploraciones petrolíferas.

El decreto respectivo fué cursado ayer con la firma de S. E. el Presidente de la República y el Ministro de Hacienda, señor Alessandri, y fué dictado de acuerdo con lo establecido por la ley Económica N.o 8,918, recientemente promulgada.

CANJE DIPLOMATICO CON RUSIA CONTINUA SIN TENER SOLUCION

El Segundo Secretario de la Embajada Soviética, señor Nicolás Boronin, visitó ayer al Subsecretario de Relaciones Exteriores, don Enrique Bernstein, a quien transmitió los puntos de vista de su Gobierno respecto a la entrega de salvoconductos al personal de nuestra Embajada en Moscú y a la salida del personal de la misión soviética en Santiago.

Después de conocidos esos puntos de vista, el señor Bernstein manifestó al señor Boronin que no ha cambiado la posición del Gobierno de Chile con respecto a este asunto.

Estas negociaciones, como se sabe, están siendo llevadas por el Gobierno argentino, por intermedio de su Embajada en Moscú.

EL MINISTRO DE DEFENSA PARTE HOY A TALCAHUANO

Por el nocturno de hoy se dirige a Talcahuano el Ministro de Defensa Nacional, general señor Barrios Tirado, para asistir a la ceremonia de entrega de las condecoraciones a los oficiales y al personal de tropa que actuaron en la rebelión minera del pique de Schwager, acción en la que se distinguió el teniente don Eleodoro Neumann.

Acompañan al Ministro los Comandantes en Jefe del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea y los Subsecretarios de Guerra, Marina y Aviación.

Esta comitiva irá a Talcahuano, Lota y Chillán.

Surgió petróleo en el pozo número nueve de Springhill

700 BARRILES AL DIA PRODUCIRA ESTE YACIMIENTO

Apresuran faenas en el pozo N.o 10

PUNTA ARENAS, 13.— Como lo habían anticipado los ingenieros de la Corporación de Fomento, que intensificaron la semana pasada los trabajos de sondaje en el pozo N.o 9, de Springhill, hoy surgió petróleo de éste, en condiciones similares a los pozos siete y ocho.

El "oro negro" fué ubicado a una profundidad de dos mil noventa y ocho metros, exactamente lo previsto por los técnicos.

Se calcula que la producción de este pozo será de setecientos barriles diarios.— (KRAMARENKO, corresponsal).

CONFIRMA LA CORPORACION

El experto petrolero de la Corporación de Fomento señor Luciano Claude, al confirmarnos anoche, a las 20.20 horas, la noticia transmitida por el corresponsal de **LA NACION**, nos agregó que la calidad del petróleo del pozo N.o 9 es idéntica a la constada en los números 1, 7 y 8.

Nos agregó que, de inmediato, se intensificarán las faenas en el pozo N.o 10, en el que los sondajes han llegado a una profundidad aproximada de 2.100 metros. Estima que la arenista —antesala del "oro negro"— puede encontrarse a 2.230 metros.

El señor Claude nos manifestó en seguida, a una pregunta nuestra que la perforación en los pozos 11 y 12 será más difícil por cuanto no se tiene un cálculo preciso de sus posibilidades de producción, como de la calidad del combustible. El 11 quedará al sur del 9, y el 12 al norte del 10.

Finalmente, nos expresó que, en cuanto a las maquinarias indispensables para proseguir los trabajos, se han recibido cartas de Estados Unidos que aseguran su envío para realizar sondajes hasta mayo de 1948.

ENTREGADO PREMIO NACIONAL DE ARTE


El Ministro de Educación, señor Enrique Molina, rodeado del pintor Pedro Reszka; del Subsecretario de Educación, don Julio Arriagada; del Rector de la Universidad de Chile, don Juvenal Hernández; de don Carlos Isamitt y otras personalidades, durante el acto de entrega del Premio Nacional de Arte, a don Pedro Reszka, realizado ayer, a las 19 horas ,en el salón de honor de la Universidad de Chile.

"Celebró en el alma la oportunidad que mi condición de Ministro de Educación Pública me depara de haceros entrega en nombre de S. E. el Presidente de la República del premio nacional de arte correspondiente al presente año que os ha sido justamente discernido", dijo don Enrique Molina, Ministro de Educación, cuando en la tarde de ayer, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile hizo entrega del cheque Serie I, N.o 488770, del Banco Español-Chile, firmado por el Contador de ese Ministerio, don Tomás Cucullu, al pintor Pedro Reszka, por haber obtenido el Premio Nacional de Arte correspondiente a este año, quien, vistiendo un sencillo traje café, camisa y corbata de corte antiguo color blanco, recibió, con mano temblorosa, el sobre que contenía el cheque de cien mil pesos, para estrecharse, luego, en emocionado abrazo, con el Ministro señor Molina que, después de sus primeras palabras, se refirió a los elogiosos términos con que la mayoría del jurado fundamentó los sufragios que favorecieron al pintor, al decir que el señor Reszka es el artista nacional que con mayor propiedad puede agraciarse con el título de maestro, pues, trabajador incansable no sólo en la realización y perfección de su propia obra, con una modestia y tesón ejemplares, ha vivificado permanentemente entre sus discípulos el amor y el cultivo del buen arte, practicando la enseñanza de la pintura en su academia abierta por más de treinta años en el país.

Don Carlos Isamitt, en representación del Instituto de Artes Plásticas de la Universidad de Chile, se refirió a la personalidad de Reszka, a quien comparó, en su labor encaminada sólo a la perfección del arte y sin preocuparse de los beneficios materiales que podrían haberle producido con el Quijote de la Mancha. Su labor, dijo, ha sido siempre de absoluto desinterés y su meta ha sido la purificación de la pintura.

Don Pedro Reszka habló y se refirió al "oficio de Velázquez en su tercer período", interesante charla ilustrada con proyecciones.

El acto fué amenizado por la señorita Milka Casanegra, quien interpretó al piano difíciles obras de Chopin, Debussy y Albéniz.

LAS NEGOCIACIONES SOBRE INMIGRACION DEBEN HACERSE DE GOBIERNO A GOBIERNO

LA MONEDA NO TIENE COMPROMISOS CON NINGUNA EMPRESA PARTICULAR

El Gobierno no tiene compromiso alguno con empresas privadas de inmigración y no aceptaría negociar con ellas, por estimar que estos asuntos deben ser tratados, exclusivamente, de gobierno a gobierno", dice la Cancillería al referirse a las publicaciones de prensa, tanto en Chile como en el extranjero, al respecto.

El texto de la declaración de la Cancillería es el siguiente:

"Informaciones publicadas en esta capital y en el extranjero anuncian negociaciones con el Gobierno de Chile, por parte de empresas de Inmigración organizadas en Italia, en orden a obtener cesión de tierras para eventuales colonos, y facilidades aduaneras y de establecimiento para empresas industriales.

El Ministerio de Relaciones Exteriores declara que el Gobierno de Chile no tiene compromiso alguno con empresas privadas de inmigración, y que no aceptaría negociar con ellas, por estimar que estos asuntos deben ser tratados, exclusivamente, de Gobierno a Gobierno.

Sólo rigen, en estas materias, las facilidades contempladas en la Ley vigente sobre internación de maquinaria y las franquicias generales otorgadas al "inmigrante libre".

EL MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION

Por su parte, el Subsecretario del Ministerio de Tierra y Colonización, señor Luis Brucher, entregó a la prensa la siguiente declaración:

"El Ministerio de Tierras y Colonización declara en forma oficial que no patrocina ni ha autorizado ninguna medida relacionada con colonos que inmigrarían de Europa y que serían radicados en terrenos fiscales.

Todas las gestiones que en tal sentido se realicen deben venir patrocinadas, para que sean tomadas en cuenta, por el respectivo Gobierno extranjero que desee ponerse en contacto para estos fines con el Gobierno de Chile.

Por el motivo indicado ninguna gestión de carácter particular será tomada en consideración".

Verbeken confesó haber colaborado con los nazis alemanes en Bélgica

FUE INTERROGADO POR LA POLICIA DE TEMUCO, AYER

Fué condenado por el Tribunal del Pueblo en Bruselas

TEMUCO, 13.— (Por teléfono).— Investigaciones, sometió hoy a un severo interrogatorio a Félix Renato Verbeken Ghyssens, alemán-belga, procesado y condenado a muerte por el Tribunal del Pueblo, de Bruselas, y que huyó a Sudamérica en junio, luego de burlar la estrecha vigilancia que sobre él mantenían las autoridades aliadas.

Verbeken fué ubicado en el fundo de propiedad de los señores Roth, en Freire, donde el Comisario René Rodríguez, de la Prefectura de Temuco, le exigió sus pasaportes y documentación personal, a fin de establecer la forma en que pudo llegar a nuestro país.

LUGARTENIENTE DE DEGRELLE

La forma cómo Verbeken cruzó la línea de hierro establecida por las autoridades aliadas en torno a todos los elementos que participaron en el plan preparado por Hitler para asestar un golpe de muerte a las democracias, constituye un misterio, por cuanto se ha mantenido, sobre el particular, en un hermetismo absoluto.

Se sabe, positivamente, que formó parte del Partido Nacionalista belga, que dirigía Degrelle, ejecutado por sus concomitancias con el nazismo, y luchó al lado del Rey Leopoldo, de Bélgica. Se le calificó en Bruselas, como "un peligroso colaboracionista", y las acusaciones que fueron reunidas contra él forman un voluminoso legajo.

Como lugarteniente de Degrelle, el tristemente célebre fundador del "rexismo", Verbeken estaba colocado en la lista negra de los aliados, y al triunfar los ejércitos democráticos, desapareció disfrazado, sin que fuera posible ubicarlo en parte alguna.

LLEGA A BUENOS AIRES

Personalidad de actuaciones, impermeable a la sagacidad de los Servicios de Inteligencia británico y norteamericano, logró in-

(PASA A LA PAGINA 2)

CARABINEROS APOYARAN LA ACCION DE LAS INSPECTORAS AD-HONOREM


SEÑORA ROSA MARKMAN DE GONZALEZ

Declaraciones de la Presidenta de la Asociación de Dueñas de Casa

La labor de las inspectoras ad-honores en el control de los comerciantes inescrupulosos será secundada por personal de carabineros. Así lo declaró ayer a la prensa, la presidenta de la Asociación Nacional de Dueñas de Casa, señora Rosa Markman de González Videla, al anunciar que ha pedido la cooperación de este cuerpo para "evitarle a las inspectoras las molestias que les ocasiona la falta de cortesía de algunos comerciantes".

La esposa del Primer Mandatario agregó a los periodistas que las sanciones que se apliquen a los dueños de negocios sorprendidos burlando las disposiciones de las autoridades, serán mucho más severas en aquellos casos en que los afectados falten el respeto a los inspectores ad-honores.

El General de Brigada y Comisario General de Subsistencias y Precios, don Teófilo Gómez Vera, en la Orden Semanal de Servicio, ha felicitado, como un estímulo, a una de las funcionarias que ha demostrado un mayor celo en el cumplimiento de sus obligaciones, en la actual campaña contra la especulación. Esta Orden dice así: "El Comisario General se ha impuesto con profundo agrado de la labor desarrollada por la funcionaria, señorita Marta Latorre Sepúlveda, actuando como inspectora en la campaña contra la especulación. Ha demostrado un ejemplar celo funcionario, iniciativa y espíritu de superación. Gracias a su interés por el servicio ha podido sancionarse a numerosos especuladores en el ramo de los géneros, los que permanentemente se burlaban de las disposiciones del Comisariato.

"El jefe del servicio dispone que esta felicitación sea agregada a sus antecedentes y al darla a conocer a todo el Servicio espera que la actuación de esta funcionaria y el reconocimiento del Comisariato General, sirvan de estímulo y ejemplo al personal.

A FINIQUITAR PLAN SANITARIO DE CONCEPCION

Se dirigió a Concepción el Sub Director de la Dirección General de Sanidad, doctor Pedro Martínez Saravia, quien lleva la misión de finiquitar importantes aspectos de la labor coordinada que desarrollarán en aquella ciudad la respectiva Dirección Provincial de Sanidad, que dirige el doctor Hernán San Martín y el Departamento Sanitario de la Municipalidad, que está a cargo del doctor Manuel Sanhueza F.

La Corporación Municipal de Concepción aprobó ya el plan de trabajo concertado entre los referidos servicios sanitarios.

45 MILLONES DE PESOS PARA LOS FF. CC. DEL ESTADO

En conformidad a lo establecido por la ley económica, N.o 8,918, el Ministerio de Hacienda, dió curso ayer a un decreto por el cual pone a disposición de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, en calidad de mutuo a dos años plazo, la suma de 45 millones de pesos.

Esta suma se pagará a cuenta de los $ 140.000.000, que consulta la referida ley.

Diecinueve negocios fueron clausurados por Comisariato

Mañana vence plazo para declarar existencias de materias primas y mercadería

SEVERAS SANCIONES

Otros diecinueve establecimientos comerciales fueron clausurados ayer por inspectores del Comisariato Departamental de Subsistencias y Precios, por haber sido sorprendidos especulando con los artículos de primera necesidad.

Las sanciones afectan a los siguientes comerciantes:

Carlos Chia Long, almacén, Bascuñán Guerrero 1898, por 10 días; Luis Macchio, almacén, Bascuñán Guerrero 1602, por 5 días; Ester Toro Saavedra, carnicería, La Granja, por 5 días; Laura Vidal Quintanilla, almacén, Belman 1302, por 5 días; Marcos Román Díaz, carnicería, Barros Luco 0399, por 5 días; Domingo Albano Flores, almacén, Leal 570, por 5 días; Fidel Arce Vargas, almacén, San Vicente 5194, por 15 días; Pedro C. Barbano, almacén, Seminario 102, por 10 días; Juana Canales Rojas, puesto de carbón y leña, San Alfonso 170, por un día; Orellana y González, fiambrería, 10 de Julio 177, por 5 días; Antonio Atal, paquetería, Franklin 1060, por 5 días; Rafael Fuster Arenas, almacén, P. Orellana 2004, por 1 día; Bernardo Dijowne, almacén, Avenida Matta 1196, por 10 días; Luis Andrés Ching, almacén, Echaurren 20, por 5 días; Alvaro Monsalve Fuentealba, almacén, P. L. Ferrer 3181, por 5 días; Berta Larenas Jara, almacén, Seminario 754, por 5 días; Juan Lolic y Roki Plastic, almacén, J. M. Infante 290, por 30 días; Eusebio Viscaíno Segura, almacén, Goyenechea 20, por 5 días, y Bartolomé Piaggio Trabucco, almacén, Avenida Manuel Montt 2600, por 10 días.

DECLARACION DE EXISTENCIAS

Se nos ha pedido reiterar que mañana vence el plazo que tienen los comerciantes mayoristas, industriales, importadores, consignatarios, corredores, comisionistas etc. para hacer la declaración de existencias de mercaderías y materias primas consideradas esenciales para el abastecimiento del país.

Las mercaderías o materias primas afectas a estas disposiciones son las siguientes: alambre para enfardar, para la fabricación de clavos, para cercos de púa; azucareros en todos sus tipos y materias primas para su elaboración; carbón vegetal, caucho en todos sus tipos, cemento; cuero o suelas empleados en la industria del calzado; hilados de algodón en todos sus tipos, hilados de seda o de substitutos, en todos sus tipos; leche condensada, evaporada o en polvo; maderas en todos sus tipos, neumáticos, quesos, sebo, te, telas y tejidos de algodón; velas, frejoles de consumo interno, en todas sus variedades, garbanzos, lentejas, papas y ganado vacuno (de matanza).

LAS SANCIONES

Los infractores a esta disposición serán sancionados con prisión en su grado máximo, inconmutable; con reclusión menor en su grado mínimo en caso de reincidencia; ambas penas tendrán como accesoría la de decomiso de las especies y el infractor pagará, además, una multa de 100 a 1.000 pesos, y, en caso de reincidencia, podrá elevarse a diez veces su valor

NUEVAS EROGACIONES PARA EL NIÑO FERNANDO FUENTES



Alumnos del Colegio "San Pedro Nolasco", que trajeron su aporte para la campaña de la estreptomicina.

Un ejemplar de LA NACION, que fué profusamente difundido entre los alumnos del Colegio "San Pedro Nolasco", prestigioso establecimiento que sostienen en Santiago los Padres Mercedarios, puso una nota de emoción en uno de los cursos del plantel de la calle Huérfanos, ayer, durante el recreo de la mañana. Al comentarse nuestra campaña tendiente a financiar el tratamiento con estreptomicina que se aplica al niño Fernando Fuentes. Surgió de uno de los más pequeños la idea de hacer una rápida colecta. Esta arrojó la suma de $ 152.40, la que trajeron los mismos educandos al diario.

La delegación que nos visitó estaba compuesta por los siguientes alumnos de la 4.a Preparatoria: Eduardo González Fábres, Gerardo Gutiérrez, Roberto Peters, Juan Alvarez, Germán Saffie, Mario Ibáñez, Jorge González, Eduardo Taibo, Dante Lepori, Carlos Agost, Odin Liberona, Manuel Montenegro, Abel Meyer, Francisco Aguayo, Mario Acosta, Manuel Matas, Albert Gianelli, Víctor Otelo, Jaime Pinilla, Carlos Martínez, Patricio Rodríguez, Miguel Salazar, Enrique Peralta, Patricio Undurraga, y Ricardo de la Maza.

Hasta el momento hemos reunido un total de $ 4.377.20, sin incluir el dinero que entregamos el lunes a la visitadora social del "Arriarán", donde se encuentra hospitalizado Fernando Fuentes, con una violenta meningitis tuberculosa.

Cabe destacar también el aporte de la señorita María Magdalena Muñoz, candidata a reina del Deporte y de la Juventud de la Cuarta Comuna de Santiago. Personalmente nos entregó $ 50.

LISTA DE EROGACIONES

Dos nuevas erogaciones recibimos ayer para el niño Fernando Fuentes, y son las siguientes:

SALDO ANTEROR .	$ 4.174.80
María Magdalena Muñoz	50.—
Alumnos del Colegio San Pedro Nolasco	152.40
Recibido hasta anoche	$ 4.377.20

BENEFICIO DEL INST. COMERCIAL NUMERO 3

Mañana, a las 14.30 horas, se verificará en el Teatro Valencia, situado en la Plaza Chacabuco, un acto de cine y teatro con novedoso programa a beneficio de los fondos sociales del Instituto Comercial N.o 3, en cuyas aulas reciben educación profesional centenares de niños y jóvenes de los barrios de Recoleta, Independencia, Vivaceta Conchalí, etc.

El Centro de Padres y Apoderados del Instituto desea enviar a reponerse a la montaña o a la playa a numerosos alumnos de modestos recursos, cuya delicada contextura física así lo requiere, y con este elevado objetivo llevará a efecto diversas veladas y fiestas sociales.

RECURSO DE AMPARO PRESENTO P. BARRAZA

El Secretario del Comité Regional del Partido Comunista, Pascual Barraza Barraza, detenido anteayer por personal de Investigaciones, presentó ayer a la Corte de Apelaciones de Santiago un recurso de amparo, el que fué interpuesto en su favor por el abogado don Enrique Arriagada.

La Corte ha solicitado informes a la Dirección General de Investigaciones, sobre la detención de Barraza, y las circunstancias de que estuvo rodeada.

Una vez que haya llegado a este alto Tribunal, se procederá al sorteo de la Sala, estimándose que el recurso será defendido por el mismo abogado que lo presentó.

VERBEKEN CONFESO...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

filtrarse por diversos países, hasta obtener pasaporte para Buenos Aires.

El 8 de junio llegó a la capital del Plata en el vapor "Croix", y quince días después entró a Chile, dirigiéndose a Los Angeles, a donde posteriormente trajo sus familiares. Los pasaportes fueron visados por la Legación belga en Santiago, la que, careciendo de mayores antecedentes sobre Verbeken, hizo las reservas del caso ante la Cancillería chilena para que fuera constatada su autenticidad.

SE ORDENA SU BUSQUEDA

Planteada la duda respecto del objetivo que podía haber traído a Chile a Verbeken, la Dirección General de Investigaciones ordenó su búsqueda, encargándolo a todas las prefecturas del territorio.

Correspondió al inteligente cuerpo de detectives que dirige el Prefecto Guillermo Urrutia, de Temuco, encontrar al enigmático belga.

En efecto, se estableció que trabajaba como ingeniero agrónomo en el fundo de los señores Roth, ubicado en Freire.

Citado a declarar, sin orden de detención, ya que no existen cargos respecto de su actuación en Chile, confesó su participación activa en el movimiento colaboracionista belga y en el partido de Degrelle, por lo que fué procesado, y condenado a la horca "in absenti".

Manifestó que nada tiene que ver con el proceso de Nuremberg, donde se enjuició y ejecutó a los criminales de guerra.

Durante la reciente Exposición Agrícola e Industial de Temuco, asistió a todos los actos oficiales, y en seguida se estableció en la vecina localidad de Freire, donde fué encontrado por Investigaciones.

DOS ESPECTACULOS EN EL MINISTERIO DE EDUCACION, HOY

Hoy a las 15 horas se efectuará en la Sala de Audiciones del Ministerio de Educación una matinée Artística francesa, cuyo programa consulta fábulas y canciones tradicionales del país galo como también temas populares del siglo XV. Las adaptaciones han sido hechas por Casilis des Brulies y serán interpretadas por artistas de relevantes condiciones.

En la misma sala, a las 18.30 horas, el Liceo "Juan Antonio Ríos" tendrá a su cargo el desarrollo de un interesante y novedoso programa intitulado, "Costumbres Típicas de Chile", a cargo de la interpretación y libreto estarán los alumnos de dicho plantel educacional, quienes han ofrecido de esta manera su cooperación a la campaña de valores nacionales que viene realizando el Departamento de Cultura y Publicaciones del Ministerio de Educación.

NOTICIAS DIVERSAS

BENEFICIO DE LA BRIGADA DE SCOUTS "URUGUAY".— Mañana a las 14.30 horas se efectuará en el teatro Andes, una función a beneficio de la Brigada de Boy Scouts "Uruguay", que funciona en la Escuela Superior de Hombres N.o 3.

El programa consta de varios números de variedades a cargo de los scouts de la brigada, interesantes películas y una alocución del señor Luis Cortés Richard, director de la Escuela mencionada y de la brigada beneficiada.

El prestigio y buen pie de organización de la Brigada "Uruguay", de la que es presidente don Jorge Ascuí Pruneda, son augurio de un merecido éxito en la velada de mañana.

ASOCIACION NACIONAL DE PROFESORES DE INGLES.— Esta Asociación celebrará mañana, con una comida y baile, la última reunión del año en el local del Instituto Chileno Norteamericano de Cultura, a las 19.30. También se eligirán los miembros del directorio para el año 1948. Las adhesiones se reciben hasta hoy.

ASAMBLEA GENERAL DE ARTISTAS PLASTICOS.—La Federación de Artistas Plásticos de Chile cita a sus miembros, para hoy, en Alameda 528, a las 19 horas, con el objeto de la elección reglamentaria de directorio. Se ruega asistir.

CLUB DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE SEGURO.— A las 18.45 horas, de hoy, realizará asamblea general para tratar la memoria anual y proclamar el nuevo directorio. Local: Amunátegui 253.

CORO POLITECNICO DE LA UNIVERSIDAD.— Este conjunto que dirige Mario Baeza, hará una presentación el domingo, a las 10 horas, en el Teatro Coliseo, a beneficio del Comité de Pascua de San Román y Nueva España, de la Cisterna.

FEDERACION DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS.— Cita a sesión ordinaria para el miércoles, a las 18.30 horas, en la Sociedad Nacional de Profesores.

CONCURSO.— La Dirección General de Educación Primaria, ha llamado a Concurso de antecedentes para proveer la dirección vacante de la Escuela de Primera Clase N.o 10, de Puerto Varas.

CAMINO DE CURICO A COMAYE.— Se ha puesto a disposición del ingeniero de la provincia de Curicó, la suma de $ 35.000 para que se proceda al arreglo de dicha vía.

PUENTE HUASCO BAJO.— Se ha dirigido al lugar de su ubicación un ingeniero del Departamento de Caminos para estudiar el lugar exacto en que se construirá la obra y tomar los datos técnicos necesarios.

JUNTA DE BENEFICENCIA DE CONCEPCION.— Ha sido nombrado consejero de este organismo, en representación de los obreros, el señor Federico Kaisser Rasser. Reemplazará al señor Adrián Mardones Chandía, que renunció.

MINISTRO SUPLENTE DE CORTE DEL TRABAJO.— Ha sido designado Ministro suplente de la I. Corte del Trabajo de Santiago, el señor Hernán Zapata Díaz, Juez del 5.o Juzgado del Trabajo de la capital.

Hoy transmitirán el programa de difusión de la Comisión de Pascua de los Niños Pobres



A las 21.30 horas será transmitido a todo el país el programa inaugural de la Campaña de Difusión Ideológica del Comité Nacional de Navidad que preside la esposa del Primer Mandatario, señora Rosa Markman de González Videla, quien hablará por radio desde el palacio de la Moneda. También lo hará doña Juanita Aguirre vda. de Aguirre Cerda, en su calidad de presidenta fundadora de la institución, y la señora Aída Yávar de Figueroa, vicepresidenta Ejecutiva. El programa lo completará el Coro de la Escuela Normal de Niñas N.o 2.

Ayer se reunió la Comisión bajo la presidencia de la señora Rosa M. de González y asistieron la señora Isaura Dinator de Guzmán, presidenta de la Comisión; señora Lucila Benítez de Venegas; señora Laura Quijada de Cabezas; señora Gertrudis Muñoz; señora Argelia Ponce; señora Amelia Guzmán de Alderete; señora Gabriela Barrenechea de Ureta; señora Clelia Clavel de Dinator; señorita Flora Cid Núñez; señor Carlos Cariola; señor Alberto González Vidal; señor Miguel R. Avila, y numerosas otras personas miembros de las diversas subcomisiones.

La señora Isaura Dinator de Guzmán, presentó una interesante cuenta de la labor desarrollada como cooperación adjunta a la labor de la señora Aída Yávar de Figueroa, vicepresidenta ejecutiva del Comité.

A continuación, la señora Rosa Markman de González Videla, agradeció la activa, eficaz y entusiasta colaboración de todas las personas prominentes que están cooperando a la obra del Comité Nacional de Navidad. Detalló diversos aspectos de la doctrina del Comité, orientada en el mismo sentido en que lo hizo su fundadora, señora Juanita, o sea, por la felicidad de todos nuestros niños.

Invitó a las personas asistentes a que la acompañarán durante la realización del programa de hoy, en la noche, en la Moneda.

EL CARDENAL CARO VISITO AYER EL TEMPLO DE MAIPU

PREPARATIVOS PARA LA COLECTA DEL DOMINGO

Por disposición de Su Excelencia el Cardenal, don José María Caro, en todas las iglesias y capillas de la arquidiócesis, el domingo próximo se hará una colecta especial para reunir fondos para los trabajos de construcción del templo de la Virgen del Carmen, que se está levantando en Maipú.

Actualmente se está construyendo la parte del ábside o presbiterio, con capacidad para mil personas, que costará de ocho a diez millones de pesos, por trabajos de construcción se han invertido ya $ 7.175.405.23.

A LOS PARROCOS Y PREDICADORES

El Comité encargado de organizar la colecta ruega a los Párrocos y Predicadores recuerden en las distribuciones del Mes de María y en las misas del domingo 16, día de la colecta, la importancia que ella tiene, y mover a los fieles a que contribuyan generosamente para poder cumplir el templo conforme al voto de O'Higgins.

El producto de la colecta deberá ser enviado a Catedral N.o 1261, donde se atiende diariamente de 9.30 a 12.30 y de 15 a 18 horas.

VISITA DEL CARDENAL

Ayer en la tarde visitaron las obras en construcción en Maipú, S. E. el Cardenal Caro, S. E. el Nuncio Apostólico Monseñor Mario Zanin, el Arquitecto don Juan Martínez y el Secretario General de la Obra, Pbdo, don Gilberto Lizana.

Recorrida la obra gruesa de la cripta y el museo histórico, los visitantes congratularon a los miembros de la Comisión por los trabajos efectuados, siendo cariñosamente saludados por el numeroso público que se había congregado en torno al templo.

DOS NIÑOS CHILENOS APADRINADOS POR DIPLOMATICOS PANAMEÑOS

Los humildes mellizos varones de 4 meses de edad, hijos de Olegario B. González y María de González, domiciliados en Salerno 79, Población Lautaro, fueron ayer bautizados en la iglesia de San Saturnino, siendo sus padrinos don Jorge Domingo Arias, distinguido hombre de negocios y diplomático panameño de paso por nuestro país y don Alvaro Covarrubias, Director del Patronato Nacional de la Infancia y, madrina de ambos, la señora Teresa López de Vallarino, Encargada de Negocios de Panamá en Chile.

El ahijado del señor Arias recibió el nombre de Gabriel, como homenaje de Panamá a nuestro Primer Mandatario y el ahijado del señor Covarrubias el nombre Enrique, ya que así se llama el Presidente de esa nación hermana.

Con motivo del aniversario de la independencia de Panamá, celebrada el 3 de este mes, la Escuela que lleva el nombre de esa República realizó numerosos actos de homenaje a esa fecha, cosa que efectúa, desde hace 18 años, entregando cunas y ajuares a niños pobres, confeccionados por las madres de las alumnas del establecimiento. Estos actos impresionaron vivamente a la señora Teresa López de Vallarino, quien en esa ocasión prometió adoptar dos niños de los más indigentes, a quienes ayudaría mientras ella permanezca en Chile y aún cuando vuelva a su patria. Aprovechó el paso del señor Arias, cuyo padre fué por mucho tiempo Cónsul en Chile, para hacerlo padrino de uno de los niños con igual compromiso que ella. El Párroco de la Iglesia de San Saturnino se refirió, en breve alocusión, desde el altar adornado con las banderas de ambos países, y rodeado de alumnas de la Escuela Panamá, su Directora, familiares y personal de la Embajada, al significado de la ceremonia de amistad entre Chile y Panamá.

Olegario B. González es carpintero, gana setenta pesos diarios y con ellos debe mantener a su esposa, de 18 años de edad, cuatro hijos y a su suegra. Por las noches asiste a una escuela nocturna y escribe actualmente su autobiografía, en la que relata las vicisitudes que ha sufrido.

La señora Teresa López de Vallarino ha expresado sus deseos de que S. E. el Presidente de la República obtenga para este trabajador honesto y capaz, una colocación que le asegure la subsistencia para él y su familia.

LAS FABRICAS "MADECO" Y "YARUR" VISITARAN HOY LOS INGENIEROS

Como número central del torneo que realiza

Las importantes obras de captación y aducción de agua potable para Valparaíso y Viña del Mar, fueron ayer visitadas por un gran número de ingenieros que participan en la celebración de la "Semana del Ingeniero".

A las 9.30 horas, un grupo de más de 80 profesionales llegó a Las Vegas, y recorrió en toda su amplitud las obras realizadas, las que en la actualidad se encuentran paralizadas por falta de fondos, aun cuando existe una organización que puede mantenerlas en actividad inmediatamente que se decreten los recursos necesarios.

CARACTERISTICAS DE LAS OBRAS

Esta colosal obra de ingeniería tendrá un costo aproximado de 700 millones de pesos, incluidos los nuevos estanques y el mejoramiento de las redes de Valparaíso y Viña.

La obra consiste en una galería captante que atraviesa el valle de Las Vegas, frente a la Puntilla 'La Carmela' de ... metros de largo y un túnel de salida de 5.289 metros.

Se tiene proyectado terminar la total construcción de esta obra a fines de 1949 o a principios de 1950, siempre que se cuente con los recursos económicos presupuestados.

VISITAS A MADECO Y YARUR

Continuando el programa elaborado, hoy se realizará la visita a los establecimientos "Madeco" y "Yarur", a las 9 horas. La partida será a la hora indicada desde Morandé 45.

A las 18 horas se realizará una sesión sobre "los Ingenieros y el aumento de la producción" en el auditorium de Radio Sociedad Nacional de Minería, Moneda ...

Presidirá esta reunión el Ministro de Agricultura, don ... Bascuñán, y hablarán el Director de Obras Públicas don ... Tenham, don Guillermo ..., don Héctor Ganguilhem y don Luciano Claude. Los discursos serán irradiados.

MAÑANA SE CLAUSURA EL TORNEO

Con un coctel y una comida en la Escuela de Ingeniería, mañana se clausurará este Torneo. Al final de la comida se entregará una insignia de oro de la "Asinch" al Director General de Obras Públicas, don Oscar Tenham. Finalmente habrá una kermesse y baile.

INMUNIZAN CONTRA EL TIFUS



Doscientas personas fueron inmunizadas ayer contra el tifus exantemático por personal del Servicio de Control de Tifus Exantemático, en el colectivo Inés de Matte, ubicado al costado sur del cerro San Cristóbal. Se utilizó "DDT" mezclado con talco, con el que fué rociada la ropa mediante pulverizadores especiales. En la fotografía aparecen los funcionarios sanitarios, señores Guillermo Velásquez y Benito Cartagena, en plena labor.

$ 119.511.839 RECIBE HOY LA JUNTA C. DE BENEFICENCIA

La Tesorería Provincial de la República, hara entrega hoy a la Junta Central de Beneficencia, para el cumplimiento de compromisos pendientes, la suma de $ 119.511.839.33.

El decreto respectivo fué firmado por S. E. el Presidente de la República, y el Ministro de Hacienda, señor Alessandri y fué dictado en conformidad a lo que estipula la ley económi-

SE HARA DISTRIBUCION RACIONAL DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD

MEDIANTE LA COORDINACION DE LAS COOPERATIVAS DE CONSUMO

Los artículos de primera necesidad serán distribuídos racionalmente por intermedio de las Cooperativas de Consumo. Su organización la está realizando el Comité Coordinador de Cooperativas creado por el Gobierno en julio de este año, que simultáneamente realiza una vasta campaña de divulgación sobre las ventajas y conveniencias del cooperativismo, estudiando también las posibilidades de que se mejore el actual sistema de legislación al respecto.

El Comité funciona en estrecha relación con el Departamento de Cooperativas, y es presidido por don Pedro Valenzuela V., Director de aquella repartición fiscal. Representan en él a las cooperativas el señor Carlos Bravo, gerente de la Cooperativa de Carabineros; el señor Luis Saavedra, presidente de la Sociedad Cooperativa Ferroviaria; el señor Armando Briceño, presidente de la Cooperativa de Empleados Particulares, y su asesoría legal está a cargo de don Carlos Burr, abogado del departamento ya mencionado.

En lo que se relaciona con el abastecimiento de las organizaciones cooperativas, ha confeccionado una estadística completa de sus necesidades esenciales de artículos de consumo de primera necesidad y está empeñado en obtener la colaboración indispensable para llegar a una completa racionalización de la distribución de dichos artículos.

El Comité confía en que la solución de este aspecto básico de la economía cooperativista tendrá profunda influencia en el futuro del movimiento cooperativo nacional, el que últimamente ha cobrado mayor auge. Confía, además, en que sus iniciativas contribuyan a prestigiarlo y expandirlo entre las clases obrera y media, a objeto de conseguir un éxito similar al que estas actividades han alcanzado en otros países, en los que su difusión ha significado un mejoramiento radical del estatuto económico de quienes disponen de medios financieros limitados, mediante el ahorro que importa y la utilización inteligente y racional de los ingresos.

D. FERNANDO LASO ES EL NUEVO PRESIDENTE DE EE. SEMIFISCALES

El Comando Nacional de Empleados Semifiscales celebró sesión el martes último y aceptó la renuncia presentada por el Presidente don Carlos Alvarez Saldivia, designándose en su reemplazo, por unanimidad, al Secretario General, don Fernando Laso Correa.

En reemplazo del señor Laso fué designado Secretario General, don Orlando Budnevic Braun y en el cargo de éste al señor Juan Infante Reyes.

Se acordó solicitar una audiencia al Presidente de la República, Excmo. señor González Videla, para saludarlo y ofrecerle la cooperación del Comando Nacional, para la solución de los problemas del gremio. El mismo acuerdo se adoptó con los Ministros de Salubridad, Hacienda y Trabajo.

También se acordó visitar todos los diarios de Santiago para informarlos de las actividades gremialistas del Comando y también pasar a saludar al Diputado don Angel Faivovich y conversar con él respecto al proyecto de ley, Faivovich-Bossay sobre mejoramiento económico de los empleados semifiscales.

AUDIENCIAS DE AYER EN LA PRESIDENCIA

S. E. el Presidente de la República concedió ayer las siguientes audiencias:

Presidente del Partido Liberal, senador don Gustavo Rivera, con quien conversó sobre asuntos de actualidad política; presidente de la Caja Nacional de Ahorros, don Luis Mandujano, con quien trató acerca de algunos problemas de crédito; diputado don Víctor Santa Cruz, sobre despacho de algunos proyectos de leyes; Intendente de Osorno, don Arnoldo Klein, con el diputado don Quintín Barrientos, que conversaron sobre problemas regionales; el presidente de INSA, don Oscar Gajardo, que pasó a saludar a S. E. con motivo de haber regresado recientemente desde Estados Unidos; el Director de Educación Primaria, don Oscar Bustos y el Director subrogante de Enseñanza Especial, don Aristóteles Berlendis, que trataron sobre asuntos educacionales; el Director General de Sanidad, doctor don Nacianceno Romero, acompañado del diputado don Carlos Ferreira, con quienes conversó sobre asuntos del servicio.

FONDOS AUTORIZADOS EN ESTE AÑO PARA LAS OBRAS PUBLICAS

El total de los fondos autorizados para obras públicas, desde el 1.o de enero al 31 de octubre de este año asciende a $ 1.361.128.820.51 y lo gastado hasta esa misma fecha alcanza a $ 1.065.642.515.80.

SE DARA ORIENTACION UNICA A ESCUELAS PEDAGOGICAS

La Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile tomará a su cargo todos los establecimientos en que se imparte instrucción pedagógica primaria, secundaria o técnica. Con este motivo la comisión encargada de hacer los estudios correspondientes para la creación de la Escuela única de Pedagogía, se reunirá hoy.

En la actualidad, de las diez escuelas normales urbanas y rurales que existen en el país, de la Escuela Normal Coeducacional de Antofagasta y de la Escuela Normal "Santa Teresa" de Santiago, a las que se puede de ingresar del sexto año primario y en las que se obtiene el título de profesora de educación primaria, se puede continuar en el Instituto Pedagógico Técnico, en el que se titulan de Profesor de Estado para la enseñanza profesional, o en la Escuela Normal Superior "José Abelardo Núñez", en la que existen cursos de formación y perfeccionamiento del magisterio, en lo primario.

Se trata de reunir, bajo la sola tuición de la Facultad de Filosofía y Educación, a todos los establecimientos de enseñanza de profesores primarios, profesionales y los Institutos de formación de profesores secundarios, a fin de dar una orientación clara y definida a todos los que siguen la carrera de la enseñanza.

ALTOS DIRIGENTES DEL COMERCIO DE LA SERENA LLEGARON A SANTIAGO

Anoche llegaron a esta capital los señores Gerónimo Rendic Boric y Alfredo Tirado R., conocidos y respetables dirigentes de la Cámara de Comercio Minorista de La Serena.

El viaje de los señores Rendic y Tirado obedece al deseo de poner en conocimiento de las autoridades correspondientes diversas aspiraciones del comercio de La Serena.

Para tal efecto sostendrán importantes entrevistas, inclusive con el Excmo. señor González Videla.

DEPORTISTAS DE 4ª COMUNA EN "LA NACION"



La señorita María Muñoz, candidata del Club Deportivo San Lorenzo de Córdova, a "Reina del Deporte y de la Juventud" de la Cuarta Comuna de Santiago, rodeada de las señoritas Sara Mejías, Carmen y Julia Vergara y Margarita Araya, y de los señores José Valencia, Mario Salazar, Demetrio Romero y Eduardo Mondaca, en la visita que hicieran ayer a LA NACION.

La Junta de Vecinos de dicha Comuna, a fin de contribuír a la sana alegría de la juventud y para realizar, como en años anteriores, la fiesta de Pascua entre los niños pobres, ha resuelto auspiciar las festividades de Primavera, llamando a colaborar en ella a todos los deportistas y juventud del barrio, que consistirá en proclamar a la Reina del Deporte y la Juventud en una velada en el Teatro Monumental, a las 21 horas, el jueves 4 de diciembre próximo. Para elegir a la Reina se ha formalizado un reglamento por el que se regirán todos los clubes deportivos que tomen parte en el torneo, a los que también se les hará entrega de diplomas de honor en la velada de proclamación.

La señorita María Muñoz aprovechó su visita a nuestro diario para entregarnos $ 50, para la adquisición de estreptomicina para el niño Fernando Fuentes.

"Enluta a Chile el fallecimiento del Sr. Tueni", dijo el Canciller

Fueron imponentes los funerales del Ministro libanés

Imponente demostración del pesar que provocó su fallecimiento, fueron los funerales del Ministro del Líbano, Excmo. señor Gabriel Tueni, efectuados ayer con gran solemnidad. A las 10.30 horas, en la iglesia Catedral, el Cardenal Arzobispo de Santiago, Monseñor José María Caro, ofició una misa por el descanso del alma del distinguido diplomático. Este oficio religioso contó con la asistencia del Ministro de Relaciones Exteriores, don Germán Vergara Donoso, los presidentes del Senado, don Arturo Alessandri Palma y de la Cámara de Diputados, don Juan Antonio Coloma, los miembros del Cuerpo Diplomático y numeroso público. Terminada la misa, el Canciller, el Decano del Cuerpo Diplomático y miembros de la colonia libanesa, sacaron la urna, cubierta con la bandera del Líbano. Tres carrozas, totalmente cubiertas de ofrendas florales, encabezaban el imponente cortejo, al paso del cual, en la avenida de la Paz, tropa de Ejército rindió los honores correspondientes a General de Brigada.



El Canciller Vergara, el Nuncio Apostólico y Decano del Cuerpo Diplomático, Monseñor Mario Zanin; el Edecán de Su Excelencia, comandante don Rafael Calderón, y miembros de la Colonia libanesa, sacan de la catedral la urna con los restos del Excelentísimo señor Gabriel Tueni.

LOS DISCURSOS

En el Cementerio General, hicieron uso de la palabra el Canciller, señor Vergara Donoso, a nombre del Gobierno; el Excmo. señor Mario Zanin, por el Cuerpo Diplomático; el secretario de la Legación Libanesa, señor Mamud Hafez, a nombre de su Gobierno; y el presidente de la Colectividad Libanesa, señor Jorge Kadys.

DIJO EL CANCILLER

"Señor Decano del Cuerpo Diplomático,

Señores Jefes de Misión,

Honorable señor Encargado de Negocios del Líbano.

Señores:

Causa al Gobierno de Chile un profundo pesar, el fallecimiento inesperado del Excelentísimo señor Gabriel Tueni, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de la República del Líbano en Chile.

Cuando apenas iniciaba su labor diplomática en nuestro país, ha querido el destino tronchar su existencia dedicada al servicio de su Patria y a la causa de la libertad.

Ya desde muy joven el Excmo. señor Tueni, se enrola junto a los forjadores de la Independencia libanesa, se inicia en las tareas del periodismo y pone su talento, su entusiasmo y la generosidad de su corazón al servicio de tan alta y noble empresa.

Triunfante el movimiento emancipador, regresa a Beiruth, para fundar el periódico libanés de mayor circulación y de más influencia político-cultural. Pero sus relevantes condiciones no le permitieron limitar su actividad a estas tareas por importantes que fueran. En reconocimiento de sus méritos, sus conciudadanos le llevan al Congreso Nacional y, luego, al Ministerio de Educación Pública, cargo desde el cual desarrolla una vasta y trascendental labor en favor del pueblo y que pone de relieve su alta cultura y su selecto espíritu.

Estas cualidades del Excmo. señor Tueni, anticipaban su éxito en las funciones diplomáticas. Durante el brevísimo lapso que permaneció en nuestro país supo despertar, con su inteligencia y franqueza, el afecto de sus compatriotas y poner de manifiesto frente a mi Gobierno su decidido empeño de estrechar las relaciones chileno-libanesas y de abordar importantes problemas políticos y económicos, iniciativas que no detendrá la muerte.

Este breve recuerdo de las excepcionales condiciones culturales, políticas y humanas que la Providencia otorgara al Excmo. señor Tueni, nos explican el dolor que hoy agobia a su familia y a sus connacionales, que entristece justamente a su Patria y que enluta a Chile y a las Repúblicas americanas, ante las cuales representara al pueblo libanés.

Señores:

Al despedir, en nombre del Gobierno de Chile, los mortales despojos del Excmo. señor Gabriel Tueni, elevo mis votos por su reposo en la paz y en la serenidad eterna."

FALTA DE HOJALATA AFECTA A FABRICA DE LOS ANDES

Sobre la escasez de hojalata para la firma Molfino Hnos., de Los Andes, conversó ayer con el Subsecretario del Ministerio del Trabajo, Sr. Arturo Escudero, una delegación del Sindicato de Obreros de esa industria elaboradora de envases para la leche condensada. El problema afecta a la producción de este artículo y a los trabajadores por el peligro de paralización de la Fábrica.

El señor Escudero, declaró a los dirigentes obreros, que informaría de la situación al Ministro de Economía y Comercio, y que cooperaría en buscarle una pronta solución.

JEFE DEL DEPTO. JURIDICO DE LA DIREC. DEL TRABAJO

Ayer quedó tramitado el decreto que nombra Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección General del Trabajo al señor David Peralta Valin, actual Ministro de la Corte del Trabajo de Iquique.

Fuimos informados de que el señor Peralta Valin se trasladará en breve a la capital para asumir sus nuevas funciones.

SE IMPULSARA EL SANEAMIENTO Y EL REGADIO DE LOS VALLES DE ARICA

Interesa a S. E. el plan de colonización y fomento agropecuario de aquella zona

$ 300.000 PARA LA CAMPAÑA ANTI-MALARICA

Para mantener en su integridad la campaña de saneamiento de todos los valles antigüamente maláricos de Azapa, Lluta, Quebrada de Camarones y otras regiones del norte se necesitan 300 mil pesos. Así lo manifestaron ayer a S. E. el Presidente de la República, el Director General de Sanidad, Dr. Nacianceno Romero y el Jefe del Departamento de Parasitología, Dr. Amador Neghme, que concurrieron acompañados del Diputado señor Carlos Ferreira, a informar al Excmo. señor González Videla del estado actual de la campaña y de su inminente paralización por falta de fondos.

S. E. se interesó vivamente por el problema, especialmente por la íntima relación que tiene con los planes del Supremo Gobierno sobre incremento del regadío en el Departamento de Arica, la colonización y el fomento de las actividades agropecuarias de aquella extensa zona, exponiendo a los Jefes y al parlamentario visitantes que adoptaría a la brevedad las medidas necesarias para evitar la interrupción de esa obra sanitaria indispensable para el resurgimiento económico de la provincia de Tarapacá.

La labor realizada por los servicios sanitarios en los valles citados lleva diez años de lucha contra todos los factores y elementos maláricos y la dirigió con recordado acierto hasta su fallecimiento el Dr. Juan Noé, prosiguiéndola con similar éxito, durante éste último año, el Jefe del Departamento de Parasitología de la Dirección de Sanidad, Dr. Amador Neghme.

ORFEON DE CARABINEROS EN LAS COMUNAS DE SANTIAGO



El Orfeón Nacional de Carabineros, iniciando un ciclo de retretas en los barrios populares, ejecutó ayer piezas escogidas de su repertorio en la Población "Lo Franco", de la Comuna Quinta Normal. Esta interesante y democrática iniciativa, continuará hoy en la Plaza 12 de Octubre, de Población de EE. PP. de San Miguel; mañana en la Plaza Municipal de "El Golf", de la comuna Las Condes, y otra parte del Orfeón, tocará en la Plaza Eusebio Lillo, de Ñuñoa, ese mismo día. En esta forma Carabineros de Chile contribuye a la labor del Gobierno en el sentido de dar sana alegría espritual al pueblo.

INSTITUTO DE ECONOMIA AGRICOLA SE REFIERE A TRANSPORTE DE HARINA

En una extensa comunicación al Ministro de Economía y Comercio, el vicepresidente del Instituto de Economía Agrícola, señor Daniel Armanet, declara que los barcos contratados por ese organismo para el transporte de harina han sido debidamente aprovechados.

El señor Armanet hace un análisis de las dificultades que ha afrontado el INECONA en sus esfuerzos por mantener normalizado el abastecimiento de este producto en las ciudades del centro y norte del país.

SOCIEDAD NACIONAL DE PROTECCION AL DEFICIENTE MENTAL

El domingo, a las 10.30 horas en el local de la Escuela Especial de Desarrollo, Victoria Subercaseaux 292, se llevará a efecto una magna sesión para tratar sobre el problema del niño deficiente mental. Se esbozará el plan de acción desarrollado hasta la fecha y al mismo tiempo se trazará el programa futuro para contrarrestar la situación difícil porque atraviesa el niño chileno atacado de taras sociales y hereditarias. Se invita a todos los socios, profesorado en general y simpatizantes de esta obra.

ASOCIACION DUEÑOS DE ESTABLOS

Esta institución celebrara junta general extraordinaria hoy, a las 18 horas, en su local social de Molina N.o 44.

Se ruega la asistencia a esta reunión por haber asuntos de gran interés para sus asociados.

FUNERALES DE DON ISAAC EZQUERRA L.

Hoy a las 16 horas se efectuarán los funerales del antiguo conocido tipógrafo don Isaac Ezquerra López, quien falleció ayer, después de haber ejercido su profesión durante treinta años en diversas empresas del país.

El cortejo partirá de García Reyes 769, en dirección al Cementerio General. La Sociedad Unión de Tipógrafos pide a todos sus socios y amigos a acompañar los restos del señor Ezquerra hasta su última morada.

SEÑORA DUEÑA DE CASA: Usted ayuda a la inflación cuando compra lo que no necesita (acapara), y cuando paga precios mayores a los precios fijados, por ignorancia, por indolencia o por vanidad. — ASOCIACION NACIONAL DE DUEÑAS DE CASA.

"ALESSANDRI OCUPA LUGAR DESTACADO ENTRE LOS GRANDES HEROES CIVILES"

DIJO EMBAJADOR DEL PARAGUAY AL CONDECORARLO CON LA "GRAN CRUZ DE LA ORDEN DEL MERITO"

En la tarde de ayer se realizó en la sala de la Presidencia del Senado la entrega de las insignias de la Gran Cruz de la "Orden Nacional del Mérito", otorgada por el Gobierno del Paraguay al Presidente de esa rama legislativa, en reconocimiento de la actuación que le cupo en la cesación de las hostilidades entre ese país y Bolivia.

A esta ceremonia asistieron los Embajadores de Paraguay y Bolivia, señores Dahlquist y Ostria Gutiérrez; el Ministro de Relaciones Exteriores, don Germán Vergara Donoso; el Nuncio Papal y Decano del Cuerpo Diplomático, Excmo. señor Zanin; los ex Cancilleres, señores Miguel Cruchaga Tocornal, Ernesto Barros Jarpa y José Ramón Gutiérrez; el Subsecretario de Relaciones Exteriores, don Enrique Bernstein; el Jefe del Protocolo, don Francisco Valdivieso; el secretario del Senado, don Fernando Altamirano; personal de las Embajadas de Paraguay y Bolivia, y parlamentarios y altas personalidades.

ENTREGA DE LAS INSIGNIAS

El señor Dahlquist, Embajador del Paraguay, al hacer entrega de las insignias en referencia, dijo que entre los grandes honores que le ha deparado la vida, se cuenta éste que le brinda el Gobierno de su patria, al encomendarle la entrega de las insignias de la Gran Cruz de la "Orden Nacional del Mérito" al eminente conductor de pueblos que es don Arturo Alessandri, quien ocupa un lugar destacado entre los grandes héroes civiles que fueron Roosevelt, Irigoyen y José Batlles y Ordóñez, en el siglo que corre.

En felices términos, el Embajador del Paraguay se refirió a la brillante vida pública del señor Alessandri, que tiene contornos americanos, destacando en forma especial su vocación pacifista, que lo llevó primero a la solución del problema de Tacna y Arica con la colaboración de su talentoso Canciller señor Barros Jarpa, y luego a su esfuerzo generoso que hizo que Bolivia y Paraguay se confundieran en un estrecho abrazo para trabajar juntos por la grandeza de la familia americana.

Agregó el señor Dahlquist, que el señor Alessandri había tenido dos grandes colaboradores en esta obra pacificadora: el ya consagrado internacionalista, senador don Miguel Cruchaga Tocornal, y el ex Canciller don Ramón Gutiérrez Allende, ambos distinguidos también, como el señor Barros Jarpa, con la "Orden Nacional del Mérito" del Paraguay.

Terminó haciendo entrega de esta condecoración en nombre de S. E. el General Morinigo, Presidente de la República del Paraguay.

AGRADECE EL SEÑOR ALESSANDRI

El Presidente del Senado, don Arturo Alessandri Palma, visiblemente emocionado, pronunció un hermoso discurso. Comenzó manifestando que no tenía palabras bastantes para agradecer las tan bondadosas que acababa de pronunciar el Embajador del Paraguay.

Le pidió que transmitiera al Presidente de su país, su sincero reconocimiento del honor que le dispensa.

Rindió un cálido y sentido homenaje a la memoria del gran soldado y esclarecido gobernante que fué el Presidente Estigarribia, cuyo fallecimiento, inesperado y trágico, representó una pérdida irreparable para los destinos de su país, y para los destinos de América.

En seguida, el señor Alessandri dió a conocer un documento inédito hasta hoy, consistente en una carta que envió el 30 de enero de 1935 al Presidente de la República Argentina, señor Justo, invitándolo a emprender una vigorosa iniciativa destinada a obtener la paz del Chaco, y que dió los espléndidos frutos que perseguía el Presidente de Chile.

En seguida, el señor Alessandri se refirió detalladamente a las gestiones de paz y al celo con que su espíritu siguió dichas gestiones.

El señor Alessandri Palma terminó su discurso en los siguientes términos:

"Mi gran satisfacción, el único mérito que reclamo para mí, es haber sabido elegir a los hombres capaces de realizar esta obra de tan inmensa importancia: la de imponer la paz, la concordia, la armonía definitiva entre todos los pueblos de América.

"La trascendental de estos hechos es, como lo ha dicho Miguel Cruchaga, que ellos fueron la resultante del procedimiento de conciliación, que permitió a nuestros pueblos fórmulas americanas para dar solución a sus dificultades. Nuestros países sentaron así un precedente y dieron un ejemplo al mundo: el ejemplo de pueblos jóvenes que saben encontrar soluciones eficaces y dignas para alcanzar su felicidad, su bienestar. He dicho."

HABLA DON MIGUEL CRUCHAGA

Finalmente habló don Miguel Cruchaga Tocornal, refiriéndose al procedimiento de conciliación que fué inaugurado en la historia de las relaciones internacionales en el caso del Chaco, fruto de la iniciativa del señor Alessandri, formulada en la carta que dirigió al Presidente Justo.

El señor Cruchaga se extendió en diversas otras consideraciones referentes a las normas jurídicas para el entendimiento pacífico de los pueblos, especialmente entre los que forman la familia latinoamericana.

Desarrollo de la "Semana de la Cruz Roja"



La enfermera de la Cruz Roja "Estación", señorita Sara Guerra Sánchez, da a conocer las finalidades de la Semana de Prevención de Accidentes, en una charla en la Normal "Abelardo Núñez".

Ha continuado desarrollándose con todo éxito la Semana de la Cruz Roja, destinada a prevenir los accidentes de mayor frecuencia.

En la Escuela Normal "José Abelardo Núñez" se realizó en la tarde de ayer un interesante acto organizado por la Asociación de la Cruz Roja "Barrio Estación", durante el cual dictó una amena charla la enfermera de la institución Srta. Sara Guerra Sánchez, quien, en abundantes detalles, dió a conocer los principios que informan la labor de la Cruz Roja Chilena en favor de la colectividad.

Se desarrolló un agradable acto artístico, repartiéndose propaganda y algunos premios.

SEXTO DIA

Entra hoy en su sexto día la "Semana de la Cruz Roja" y el que estará dedicado a los accidentes en ríos, playas y montañas, tema de palpitante actualidad, por aproximarse el período de vacaciones en que van a esos lugares, por descanso, numerosas personas y especialmente niños de corta edad.

Además en este día, Cruz Roja "Mujeres de Chile" repartirá juguetes en el Hospital de Niños "Arriarán", adquiridos por suscripción voluntaria de las socias. Presidirán este acto su presidenta, señorita Amalia Balmaceda, y la mesa directiva de la Asociación.

Cruz Roja "Estación" repartirá comestibles y golosinas en su policlínica de Alameda Bernardo O'Higgins 3680.

A las 11 horas habrá audición de Radio Escuela Experimental, dedicada al tercer grado de las Escuelas Primarias, sobre "Prevención de Accidentes", a cargo de su presidenta Srta. Eliana Grellet.

Mañana, dirigentes, visitadoras, enfermeras y cadetes de Cruz Roja solicitarán el óbolo de la ciudadanía para el sostenimiento de sus importantes y humanitarias obras, y se hará a la vez el reclutamiento de nuevos socios.



LA NACION — AÑO XXXI N.o 10,936

Empresa Periodística "La Nación", fundada el 14 de enero de 1917
AGUSTINAS 1269. — TEL. 82222. — CASILLA 81 - D

Presidente del Consejo y Director: RAMON CORTEZ PONCE; Gerente: ANTONIO FERREIRA MEDINA; Consejeros: CARLOS VASSALLO ROJAS, BOLIVAR APARICIO T., EILERT HERUD M. y JOSE RAMSAY.— Jefe de Redacción: DGO. ARTURO GARFIAS; Jefe de Informaciones: WARINO ESPINOSA C., Jefe de Propaganda: CARLOS ALZOLA G.

Servicio Noticioso Extranjero: UNITED PRESS ASSOCIATION. — Servicio Fotográfico Extranjero: ACME. — Agentes y Corresponsales en todas las ciudades y pueblos de Chile

Valor del ejemplar del día: $ 2.—; atrasado: $ 4.—
Suscripciones: Un año, $ 648; seis meses, $ 328; tres meses, $ 168.

Santiago de Chile, viernes 14 de noviembre de 1947

INMIGRANTES PARA CHILE

Por falta de información, o por desconocimiento del problema, o por exceso de entusiasmo, hay quienes han escrito y comentado sobre el problema de la inmigración en nuestro país, tachando de lenidad al Gobierno, y dando a entender que se está perdiendo la gran oportunidad que la Europa convulsionada y hambrienta de estos días nos da para fortalecer la raza y la capacidad productora de nuestra patria.

Nada hay más ilusorio que este espejismo de la inmigración en grandes masas y a destajo. Nada más peligroso y contraproducente. Nuestro país, por muy largo que aparezca geográficamente, es pequeño, todavía, en su capacidad receptora de habitantes, y muy en especial si esos nuevos integrantes de la colectividad llegan de golpe y en gran número. Con cinco millones y poco más de residentes actuales en el territorio de la República, hay crisis de habitaciones, de alimentación y de transportes. ¿Cuál sería el fenómeno que habría de producirse si se aceptara, al pie de la letra, la recomendación de los impacientes comentaristas de marras?

La Comisión de Inmigración, que no cuesta un centavo al paupérrimo erario fiscal, está realizando una labor silenciosa, sostenida, pero efectiva. Una labor con proyecciones para el futuro, sin algarabías ni posibilidades de fracaso para lo inmediato. Un solo funcionario en el exterior, un Ministro Plenipotenciario en misión especial —del escalafón del servicio diplomático— selecciona en Italia, Austria, Suiza, etcétera, a los aspirantes a emigrar a Chile. Constata sus buenos antecedentes, la legitimidad de sus sentimientos democráticos y, muy en especial, la verdad de sus declaraciones en cuanto a la posesión de una técnica especial para determinadas labores industriales o agrícolas. La Comisión de Inmigración se entiende exclusivamente con ese Ministro en Europa, —su representante directo para los asuntos de inmigración—, y otorga los pases respectivos a las familias que pueden venir a Chile, las que, repetimos, han sido escrupulosamente seleccionadas en su país de origen. La tramitación se realiza de Gobierno a Gobierno.

Con este sistema, científico y severo, se logrará algo que, si no colma las expectativas de los que anhelan inmigración en masa, llenará, en cambio, un anhelo general del Gobierno y de la opinión pública: que los inmigrantes del futuro sean matrimonios jóvenes con hijos, que sean aptos para aclimatarse en Chile, que posean un arte o una ciencia, que signifiquen un inmediato y real aporte al progreso general del país. En dos palabras: pocos, pero buenos inmigrantes.

REORGANIZACION DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIONES

Los Servicios de Investigaciones, con motivo de su reorganización, vienen siendo crudamente atacados por ciertas corrientes partidistas, y zarandeados en forma que es por demás ajena a la estructuración que debe tener este organismo, que debe ser de absoluta confianza pública. Gracias a acusaciones y a suposiciones sin fundamento, la misma opinión se ha sentido desorientada en sus apreciaciones y en la seguridad que debe tener en un servicio que, por esencia, debe ser intrinsecamente apolítico.

El Gobierno, basado en razones que son del dominio público, ha ordenado la reorganización de estos servicios, precisamente porque comprende que ellos no pueden ser pasto de la maledicencia ni de ataques interesados día a día. En esta forma, el Gobierno no hace sino traducir un sentimiento general, puesto que lo que interesa al país es que el Servicio de Investigaciones sea correcto, eficaz y esté bien organizado.

Los funcionarios de esta repartición pública deben ser escogidos entre los más aptos y los mejores, moral y técnicamente; pero, al mismo tiempo, no deben ser retribuídos con sueldos de hambre ni estar carentes, como en realidad lo están, de todos aquellos elementos que la técnica moderna exige para el desenvolvimiento de sus difíciles y delicadas funciones. Si bien es verdad que últimamente se arregló la situación financiera de estos servidores del Estado, no es menos cierto que les faltan, para que sus servicios sean más eficientes, medios de locomoción adecuados, laboratorios más perfectos y, lo que es igualmente importante, que sea mayor el número de detectives, pues, como ha llegado a comprobarse, el número de estos empleados es insuficiente para atender los servicios.

Para que Investigaciones pueda realizar su misión de acuerdo con las leyes y reglamentos del caso, se necesita dar al servicio más seguridad y prestarle una cooperación más amplia y apropiada, a fin de que la institución pueda rendir más favorables y prontos resultados en las actividades de su incumbencia. Por esta razón, es preciso desconfiar de ciertas campañas políticas que, so pretexto de etiquetar mañosamente la actitud de ciertos jefes, sólo persigue fines reñidos con la eficiencia de esos servicios. A la opinión pública le interesa más que el color político de los detectives, una eficacia viva y visible en sus funciones. Es esto lo que la comisión reorganizadora debe tomar en cuenta por sobre cualquiera otra consideración, con el plausible objeto de dar a este organismo no sólo aspectos de confianza, sino una confianza real y segura.

Los Servicios de Investigaciones, por su propia índole y por la calidad de las funciones que les toca desempeñar, han sido muchas veces pasto de los intereses políticos, los que han logrado deformar sus funciones en ciertas épocas que es mejor no recordar, y que acaso no está presente en quienes tratan hoy de desprestigiarlos. Por eso somos partidarios, como los que más, de que estos servicios estén alejados de toda clase de partidismos o de círculos ajenos a la estricta misión que les corresponde. Así lo hemos sostenido en diversas circunstancias, especialmente cuando se trató de la incorporación de Investigaciones al Poder Judicial.

La reorganización que en la actualidad se realiza debe, pues, ceñirse estrictamente a este deber imperativo: alejar de estos servicios la política y establecer una fórmula que les permita y los obligue a no tener ninguna concomitancia con corrientes extrañas a la índole de su misión legal e imparcial.

EXPOSICION DE CAMILO MORI, EN SALA DEDALO

Permanecerá abierta hasta mañana la exposición del pintor Camilo Mori, que se exhibe en "Dédalo", Miraflores 431.

Es un conjunto de 16 óleos que nos muestran el desarrollo de su actividad artística desde 1929 hasta la actualidad.

La exposición puede visitarse diariamente de 10 a 13, y de 15 a 20 horas.

PELICULAS SOBRE EXPEDICIONES AL VOLCAN COPAHUE

El profesor señor Eberhard Petzoldt exhibirá esta tarde en el Instituto Pedagógico Técnico dos películas alusivas a "Expediciones al Volcán Copahue y al Monte Tupungato".

Se invita a las personas que se interesen por asistir. El acto se efectuará a las 19.30 horas, en Huérfanos 1540.

Unos gusanos blancos

Los agricultores de la región de Cautín han dado a conocer su angustia por la intensidad con que unos gusanos blancos roen misteriosamente las raíces de las plantas, y amenazan con despoblar de cultivos uno de los más ricos graneros de Chile. Estos gusanos blancos, cuyo nombre científico y características ha dado a conocer la prensa, con lujo de detalles, están desarrollando una labor de destrucción que justamente alarma a los agricultores y a las autoridades agrícolas, como que ellos, con su voracidad subterránea y su enorme capacidad de multiplicación, están barrenando las fuentes de la riqueza agraria del sur.

Una somera observación del ambiente político de los últimos días hace pensar instintivamente en la labor similar que ciertos gusanos blancos desarrollan en una campaña de barrenamiento sistemático y profundo de lo mejor que tiene nuestro país como reserva humana: la clase media, que es en la vida de trabajo, el empleado, el funcionario, el pequeño comerciante o profesional, el maestro o el industrial modesto. Esa clase laboriosa, emparedada entre los empresarios y hacendados, y la clase obrera, está en su gran mayoría etiquetada en los partidos que se llaman de izquierda. Son radicales, socialistas, demócráticos, falangistas. Y como la vida actual no es precisamente un lecho de rosas para quienes viven de un salario, o de una pequeña industria o comercio, sus inquietudes se desbordan en las asambleas y grupos de sus respectivos partidos. Son ellos los que, en unión a la clase obrera —siempre más unida y consciente de sus derechos sociales y económicos—, han permitido los triunfos sucesivos de los Presidentes de izquierda: Aguirre, Ríos y González Videla.

Contra ellos se desliza oscura la embestida de los gusanos blancos. Una campaña sostenida de desprestigio, de crítica injusta, de interrogativos inocentes sobre el "porqué" del afán izquierdista por reagruparse y unirse. Los que diariamente roen y desmenuzan las raíces de nuestros dispersos conglomerados de izquierda, saben que hay una derecha económica fuertemente coligada y fortalecida. Una derecha que recibe del Gobierno respeto y garantías, que los gobiernos de derecha nunca concedieron al pueblo. Saben que cuentan con una mayoría parlamentaria dispuesta a defender, palmo a palmo, los intereses económicos de la clase social más afortunada y próspera.

Con el mismo derecho con que el capital, la banca y la hacienda se defienden y luchan por sus intereses monetarios, la Izquierda, el conglomerado de los que trabajan, con mala renta, de los que hacen posible el bienestar de los hombres de fortuna con sus esfuerzos y sacrificios de toda una vida, quieren coligarse y hacer valer sus derechos a una vida mejor, "a un mejor standard de vida para los empleados y obreros", como dijo textualmente en Temuco el Presidente de la República.

Pero esto ha parecido enormemente peligroso a los gusanos blancos de la reacción, que creen más beneficioso escribir, a diario, en contra de esos intentos de unidad. Como si el empobrecimiento más intenso de los asalariados y obreros pudiera convertirse, a la larga, en un beneficio para los dueños del capital, de la tierra o de la empresa.

Exactamente igual que a los cultivos de Temuco, puede sucederle a un país, a medida que su mayor aporte humano —clase media y proletaria— se hunda en una miseria mayor. Si los campos roídos por el gusano blanco terminan en la esterilidad, así también una colectividad roída en su médula popular por la miseria, terminará hundiendo a los poderosos que necesitan de la sangre, el músculo y el esfuerzo mental de los que trabajan en ciudades, campos y minas.

Y esto que lo han comprendido perfectamente los políticos de otros países de más vieja cultura que el nuestro, que lo repite con insistencia el Presidente González Videla, pidiendo cooperación para hacer una verdadera justicia social, no lo quieren entender los gusanos blancos, que, a diario, muerden y muerden las raíces mismas de la nacionalidad.

GEF.

CERVANTES Y ATENEA

La revista Atenea acaba de lanzar un número nutridísimo extraordinario, con motivo del Cuarto Centenario de Cervantes. Se trata, seguramente, de la publicación más importante de América y de Europa, con excepción de España, dedicada a exaltar la obra del genial escritor.

Un profuso sumario recoge, en apretado agavillamiento de ensayos, artículos y estudios, las diversas facetas que la obra de Cervantes ofrece a quienes a ella se acercan con ánimo comprensivo y con fervor.

Es así un documento inapreciable que quedará en el futuro como registro de la sensibilidad con que en nuestros días se contemplaba el mundo Cervantino.

Desde Américo Castro, el más agudo de los comentaristas, hasta ciertos aspectos plásticos estudiados por un crítico de arte, este número recorre todo lo que el universo creador del escritor complutense tiene de más sugestivo y admirable.

Colaboran Américo Castro, Menéndez Pidal, Guillermo de Torre, Mariano Latorre, Eleazar Huerta, Luis Durand, Félix Armando Núñez, Edgardo Garrido Merino, Williams J. Entwistle, Luis Merino Reyes, Vicente Mengod, Pedro Selva, Antonio R. Romera, Juvencio Valle, Graciela Illanes, etc.

Se trata, pues, de un número extraordinario que viene a enriquecer la trayectoria de esta prestigiosa revista. La Universidad de Concepción merece la gratitud de las letras castellanas por este esfuerzo singular, así como el director de la revista, Luis Durand, quien ha recogido con criterio selectivo admirable la serie de trabajos que integran esta edición.

Al mismo tiempo la Casa Nascimento ha hecho del número conmemorativo una tirada especial en espléndido papel y con ejemplares numerados.

Sabemos que el esfuerzo recibirá los plácemes de los centros culturales de España y de todos aquellos que aman la figura del gran escritor.

R.

RADIO

Para mejorar los programas de radio, sería conveniente alargar las características y acortar los números de fondo.

Así oiríamos música clásica y desaparecerían los tangos.

Máximo Severo

CARTAS AL DIRECTOR

LA NACION desea dar a conocer la opinión de sus lectores, sobre problemas de interés general. En esta sección publicaremos el texto completo o un extracto de las cartas que se nos envíen a Casilla 81-D. Pueden publicarse con un seudónimo, pero en todo caso deben venir firmadas y con el nombre, dirección y número del carnet del autor.

HACIA EL GOBIERNO MUNDIAL

Estoy de acuerdo con el autor que dice: "La era de las guerras entre naciones terminará como termina todo lo humano. Probablemente el fin llegará dentro del espacio del presente siglo, con el establecimiento de una jurisdicción universal para regular las relaciones de los hombres. Esa ley universal se establecerá o bien por medios racionales o bien por la violencia y la conquista.

Por primera vez en la historia humana existe hoy la posibilidad de que una potencia conquiste y domine el mundo entero. Hitler estuvo muy cerca de lograrlo. Políticamente esa dominación mundial por medio de la conquista es una bien fundada posibilidad, a menos que se establezca un orden legal que satisfaga el intuitivo anhelo de seguridad de los pueblos".

Creo en un gobierno colectivo mundial, como una aspiración digna de mejores días.

No creo que llegue en la generación actual, pero es un ideal de orden superior.— T. M.

APLAUSOS A LA LABOR DE S. E.

Soy un decidido admirador de la política de S. E. el Presidente de la República. Admiro sus virtudes, su capacidad de trabajo. Lo creo un gobernante bien intencionado. Me hace recordar en muchos aspectos de su labor, al Presidente don José Manuel Balmaceda Fontecilla. Es tiempo de que le digamos al Excmo. señor Gabriel González Videla, que somos muchos miles los ciudadanos que estamos a su lado, dispuestos a colaborar en su obra de salvación nacional.— **Pedro C. Olea G.**, Población San Martín, San Fernando.

JUBILADOS DE LOS FERROCARRILES

Hay miles de jubilados de los Ferrocarriles del Estado que gozan de pensiones inferiores al sueldo vital, y que tienen numerosos hijos, padre y hermanos que dependen de ellos. Y todavía esperamos el pago de una diferencia de pensión de acuerdo con la última ley. Sería muy justo que la Empresa se acordara de sus servidores, especialmente de los que tenemos pequeñas pensiones, y antes de fines de año arreglara nuestra triste situación económica. —José M. Partiagas, Santiago.

SEÑORA DUEÑA DE CASA: Demuestre su interés en los problemas colectivos, inscribiéndose en la Asociación Nacional de Dueñas de Casa, que no reconoce diferencias políticas ni sociales, y que sólo trata de unificar las fuerzas dispersas de millones de dueñas de casa, para que ellas cooperen a la acción del Gobierno contra la especulación.— ASOCIACION NACIONAL DE DUEÑAS DE CASA.

D. ENRIQUE UBILLA AHUMADA, JUEZ DEL TRABAJO DE VALDIVIA

Ha sido nombrado Juez del Trabajo de Valdivia el señor Enrique Ubilla Ahumada, que desempeñaba las funciones de Abogado del Departamento Jurídico de la Dirección General del Trabajo.

La figura del día



El general Franco, de quien el Comité Político de la NU ha vuelto a preocuparse.

Notas del día

IMAGINACION Dudé sólo un momento. Pero luego tomé mi mejor caballo, monté en él y salí a recorrer el campo a galope tendido. Todo lo que había alrededor, árboles, aire, cielo y tierra, era mío. Era mío también el mar, al que me condujo mi yate predilecto. Y mía la alegría de vivir, mía la vida sin horarios. Esto se puede sentir cada mañana.

Se puede sentir, aunque sea un poquitito, sin tener auto, ni yate, ni caballo. Yo no los tengo, pero suelo sentir de repente esa ráfaga de alegría que comunica la imaginación. Y esto vale la pena comentarse, aunque sea también un poquitito. Nada importa cuando se tiene esa alegría desde dentro. La palabra "problema", que los chilenos pronunciamos 365 veces al año, pierde entonces su sentido. Y eso es bueno, cuando sobreviene a ratos. Lo suficientemente bueno como para poder enfrentarse después con 500 problemas y entretenerse tratando de resolverlos.

CUENTO DEL TIO Una noticia de Temuco "ha hecho noticia": la odisea del nazi escapado de Nurenberg. El hombre tenía a su haber grandes proezas de guerra y luego tuvo a su haber la proeza máxima: la de saltar el cerco de Europa y esconderse en Chile. Pero ni los héroes ni los criminales (hoy anda todo un poco confundido), por listos que sean, pueden librarse de la diablura criolla. Al poco tiempo de llegado a nuestro país, el terrible aventurero cayó en la red más astuta: el famoso cuento del tío. Chile tiene grandes reservas de diablura, que a veces resultan mejor que toda la técnica aprendida en el extranjero. Como en el "cacho alemán", en que el papel envuelve a la piedra, la diablura criolla es capaz de envolver con un ingenuo cuento del tío al más avezado y técnico de los criminales de guerra.— T.

CONGRESO DE CITRICULTORES PROPONDRA AL GOBIERNO LAS SOLUCIONES A SUS PROBLEMAS

700 MILLONES DE PESOS EN PELIGRO DE PERDERSE POR FALTA DE MERCADO

El gran desarrollo que en los últimos años han adquirido las plantaciones citrícolas como resultante de las favorables condiciones de clima y suelo que el país ofrece para su explotación, ha venido a crear un nuevo y grave problema a nuestra agricultura, problema que hace peligrar un capital de inversión superior a 700 millones de pesos. Las abundantes cosechas de limones y naranjas que ya este año se han obtenido y que representan sólo el 28 por ciento de la producción que se obtendrá en 4 ó 5 años más, no alcanzan a ser absorbidas por las necesidades del consumo interno, lo que constituye un problema serio que es necesario resolver.

El Supremo Gobierno y la Asociación de Citricultores de Chile han llegado a la conclusión que la manera más práctica de solucionar el problema, consiste en reunir a los representantes de los productores para que, en común esfuerzo con los representantes técnicos del Estado, propongan al Gobierno las conclusiones destinadas al fin perseguido.

CONGRESO DE PRODUCTORES

El Ministro de Agricultura ha firmado un decreto en el cual designa una Comisión ad honores, integrada por los señores Recaredo Ossa Undurraga, presidente de la Asociación de Citricultores de Chile; Enrique Alcalde, vicepresidente de la Sociedad Nacional de Agricultura; Aquiles Beals L., Director del Departamento de Arboricultura Frutal, y Carlos Fuenzalida S., Director del Departamento de Economía Rural, para que organicen y estructuren un Congreso de Citricultores que propondrá al Gobierno las medidas aconsejables al mejor desarrollo de la industria citrícola del país.

Este Congreso, que ya está en organización y que cuenta con el decidido entusiasmo de centenares de grandes y pequeños productores, se realizará en Santiago en el curso de los días 14 al 17 de diciembre próximo.

REUNIONES CIENTIFICAS

SOCIEDAD ODONTOLOGICA. — Celebrará una reunión clínica hoy, a las 19 horas, en el auditorio de la Escuela Dental, con la siguiente tabla:

1.— Dr. Antonio Yazigi (Clínica Quirúrgica, Dr. Rahausen, Escuela Dental): "Absceso periamigdaliano provocado por tercer molar superior. (Caso Clínico)".

2.— Dr. Roberto Contreras Stark (Profesor de Radiología de la Escuela Dental): "Alcances a un trabajo sobre infección focal de origen dentario".

SOCIEDAD MEDICA.— Esta noche, a las 22 horas, celebra sesión la Sociedad Médica de Santiago, en su local de Merced 565, con la siguiente tabla:

1.—"Las pruebas del oro coloidal y del timol, como expresión del daño hepático en enfermedades infecciosas".

Profesor Dr. Abraham Horwitz, Dr. Miguel Acuña, señor René Vásquez y señorita Dora Schwartz. Cátedra de Enfermedades Infecciosas, profesor Dr. A. Horwitz, Sección de Medicina Interna, Dr. Acuña. Hospital Barros Luco.

2.—Experiencia con ácido fólico en el tratamiento de la anemia perniciosa.

Drs. Raúl Etcheverry, Dr. Alejandro Nijamkin, Carlos Guzmán y señor Hernán del Pino.

Cátedra de Medicina y Sección A. de Medicina, Profesor Dr. H. Alessandri, Hospital de El Salvador.

3.—Enfermedad del tiroide en nuestro medio. Comunicación preliminar.

Drs. Ramón Ortúzar, Rodolfo Rencoret y Roberto Barahona. Hospital Clínico de la Universidad Católica.

CONFERENCIA DARA EL PERIODISTA E. PASCAL

El domingo 23 a las 11 horas, se realizará en el Teatro Bandera la conferencia del periodista don Enrique Pascal García-Huidobro, miembro del Rotary Club de Valparaíso, a beneficio de las Colonias Escolares "Doctor Eduardo Moore" y "Doctor Luis Calvo Mackenna".

La presentación del señor Pascal García-Huidobro estará a cargo del gobernador del distrito 34 de Rotary Internacional, doctor Alejandro Garretón Silva.

Las entradas pueden adquirirse en la secretaría del Rotary Club de Santiago (Agustinas 11, 6.o piso, oficina 618).

CLAUSURA DE CURSOS DE INGLES SERA HOY

Hoy se verificará en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, la clausura de los cursos de inglés de las Escuelas de Temporadas, de esa Universidad. Estos cursos han sido auspiciados por el Centro Anglo-Chileno.

Se desarrollará un vasto programa musical.

El acto se desarrollará a las 18.30 horas.

El Plan Marshall y los países latinoamericanos

En la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado y de la Cámara de Representantes, Georges C. Marshall ha precisado los aportes que harán los Estados Unidos de América a la reconstrucción de los países de Europa. Los efectos de este plan en la economía norteamericana han sido considerables. Hay en los Estados Unidos un movimiento inflacionista de precios, que encuentra en este plan un agente propulsor de primera importancia. Hace bien esa gran nación industrial en acudir en ayuda de pueblos en desgracia y que han sido y son sus fuentes, manantiales y bebederos de raza y de cultura.

Lo que ocurre en los Estados Unidos y, especialmente en cuanto a sus condiciones económicas, es para nosotros de gran importancia. Los Estados Unidos, aparte de ser nuestro principal mercado comprador, es nuestro principal mercado proveedor; las condiciones de precio y producción que rijan en esa plaza repercutirán, entonces, de una manera directa, sobre nuestras posibilidades de abastecimiento. Y esto en circunstancias muy especiales, en que el país ha tomado la resolución de industrializarse, para lo cual se necesita renovar la actual maquinaria y traer nuevos instrumentos de producción.

Hay en todo el mundo una aguda escasez de dólares, y, mientras tanto, los precios en los Estados Unidos suben y suben, haciendo aún más aflictiva la situación de sus obligados compradores. El dólar es en la actualidad la moneda universal, requerida por todos los países, ya que el mayor volumen de las transacciones se realiza hacia Estados Unidos o desde Estados Unidos. Chile ha tenido dificultades en los últimos meses para la colocación de importantes partidas de productos de exportación, por la falta de dólares de los posibles ...tes. Se está estudiando ...sibilidad de utilizar el ... de trueque para hacer algunas de estas oper... que hoy no se pueden ...zar por la razón dicha...

El único camino que ... salvarnos de una cat... que lo sería una nue... depresión económica ... a la del año 1930, es el ... elegido el señor Marsh... sibilitar la reconstrucc... nómica de los países ... están debilitados o ... posibilitar que los dem... bién produzcan y sus ...mías adquieran un ri...tivo. Nadie puede bene... con la miseria de otr... el contrario, en el plano ...nacional, la prosperidad ... parece ser un requisito ...pensable para la prosp...peridad; esto, dicho en ...nos generales.

Este mismo espíritu ... Estados Unidos aplica ... Europa debe regir pa...chos de los países latin...canos, que reclaman ...yor apoyo para el des...miento de sus econom... dificultades monetarias ...tos países para efectua... adquisiciones más ind...bles desde el extranjero ... demostrando que hay ... en el mecanismo del co... internacional. Hay pre... son prácticamente con... por un solo mercado, ... para la compra de m... primas como para la ... de productos manufac... El fortalecimiento de la ...nomías individuales ... a establecer bases má...cuadas de intercambio ...pulsará el progreso eco... general de las naciones ... está el plan Marshall; ...ciones latinoamericanas ...ben encontrar también ...lidades para sus pla... desarrollo industrial, ... permitan sentar pie en ... venir en mejores condi...

NOTAS DE ARTE

Un retrato de Antonio Machado

Guardamos de Antonio Machado el recuerdo de su figura desvaída, grísea, como en sordina. No era el poeta de Castilla un hombre estridente. Pasó por la vida silenciosamente: "Misterioso y silencioso —Iba una y otra vez", en la definición de Rubén. Incluso quienes lo conocimos al final de su vida —la cabeza cana, el aire venerable— no pudimos deshacer aquella visión que quedó hincada en nuestro espíritu con reiterada energía.

Machado era así, como lo vemos ahora en el retrato trazado por José, el hermano dilecto. Es este el poeta esencial de Castilla y al mismo tiempo el andaluz contenido, pero alegre, de "La Lola se va a los puertos". Aire de profesor, atuendo gris y ceniciento prendido en el cromatismo escueto del retrato. José Machado, pintor y hombre de sensibilidad que ahora expone en la Librería de Arte, comprendió la psicología del poeta. No captó de él la imagen dolorida del exilio, sino el momento estelar. Nunca podrá separarse esta estampa del recuerdo del hombre entero y cabal que fué Machado. En la iconografía del 98 constituirá una de las piezas primordiales.

El acierto de José Machado, aparte la buena ejecución de la obra y su escrutación psicológica, es, a mi entender, haber acertado con la atmósfera cenicienta que rodeó al poeta. Máximo acierto, en verdad, puesto que es el tono gris la clave cromática de su poesía. "En una tarde cenicienta y mustia — destartalada como el alma mía", dijo el mismo Machado en "Galerías". Toda la ...ración noventaiochista ...juga armónicamente la ... de los grises. Alguna v... ...brá que detenerse en ... tratar de probarlo.

De las obras expuest... el pintor, es ésta la de ... jerarquía. El tema ten... fuerza que dignifica ... fuerzo. Es una imagen ... lleva muy en lo hondo ... aflora, melancólica, en ...cuerdo.

Un espíritu fraterno ... impulsado a la interpre... cabal y comprensiva.

Otro retrato, a línea ... del hermano Joaquín, ... también un dejo nost... en la suavidad del traz... Machado recuerda aqu...namente a Holbein c... inmortalizó el perfil a... y rapaz de Erasmo. El ... ha dejado la leve imp... desdeñando la rotunda ...sión de aquel maestro. ... está insinuado, matizad... presado apenas. El apu... un campesino, estampa ... briosa, se aparta funda...talmente de esa conce... de la representación d... formas. El lápiz ha ca... en líneas llenas de fuer... esencial morfología del ...delo.

Los apuntes a la acu... revelan una sensibilidad ... acuciosa y objetiva. José ...chado ha querido ser si... al poner en la cartulina ... volúmenes con sus apa...cias reales. No interpr...do, sino sometiéndose ... humildad a la voz de la ...turaleza. Son éstas una... ...tampas documentales y ...ces, pimpantes notas de ...lor.

ANTONIO R. ROMERA

EXPOSICION DE PINTURAS DE LA SOC. BELLAS ARTES

En atención a que ha debido retardarse la apertura de la exposición de pintura que la Sociedad Nacional de Bellas Artes presentará en su palacio "La Alhambra", el XI Salón Anual de Fotografías, que también funcionará en ese mismo local, no podrá ser inaugurado en la fecha ya acordada, sino después del 10 de diciembre próximo.

Por tal motivo, el Club Fotográfico de Chile, organizador del referido torneo artístico, ha resuelto prorrogar por diez días más la recepción de trabajos que había determinado cerrar mañana sábado, o sea, que los profesionales y aficionados tendrán plazo hasta el 25 del presente para hacer sus envíos, lo que significa que el aporte nacional en el XI Salón tiene ahora mejores probabilidades de competir con éxito con el extranjero, que, como hemos dicho, es nutrido y magnífico.

El jurado de recepción de fotografías lo forman los señores Jacques Cori, Luis Mitrovich y Manuel Rays.

EN LA FEDERACION DE ARTISTAS PLASTICOS

La Federación de Artistas Plásticos de Chile se reunirá esta tarde a las 18.30 horas en el local de la Dirección General de Informaciones y Cultura en asamblea general para proceder a elegir el nuevo directorio que anualmente se renueva.

NOTAS DE ARTE

EXPOSICION DE WAL... SOLON.— Inaugurará una ...teresante exposición de su... en la Universidad de Chile ...gundo piso, el próximo lu... las 17 horas.

EXPOSICION DE DIBU... — Mañana es el último d... se exhibe un conjunto de ...jos, presentado por la Al... de Intelectuales.

SALON DE GRABADOS... primer salón de grabadores ... Chile, abierto con gran ... durante dos semanas en la ... del Ministerio de Educación ...rá clausurado mañana, a ... horas.

EXPOSICION DE ANA C... TES.— Se efectuará el pró... lunes en la Sala de Arte ... Banco de Chile, la apertura ... la exposición de esta dist...da pintura.

PRESENTACION MUSICAL DE ESCUELAS PRIMARIAS

Hoy a las 10.30 horas en ... Teatro Santiago, se hará ... presentación musical anual ... las Escuelas Primarias.

Actuará en esta ocasión ... Coro venido especialmente ... La Serena dirigido por el ...tro Banda.

En el programa figuran ... conjuntos corales y orquestas ...fantiles.

Este acto lo dirige la I... tora de Música y Canto ... Nora Pezoa.

Manifestación al Dr. Manuel Tello.-



...la noche del martes 11 ...ofrecida en los salones ...Audax Club Sportivo Ita... ...o una comida al Dr. Ma... ...Tello, como un home- ...de sus compañeros de ...11.a Compañía de Bom- ...de Santiago., con mo- ...de haber cumplido 20 ...de servicios en sus fi-

Asistieron a esta manifestación: Edecán Aéreo de Su Excelencia el Presidente de la República, Comandante señor Alfredo Fernández, antiguo voluntario de la 6.a Compañía de Bomberos de Santiago; el Director de la 11.a Cía. Dr. Pablo Raffo; el presidente del Club dueño de casa, voluntario de la 11.a señor Armando Comparini; el Dr. Italo Martini, ex director de la 11.a Cía., y socio honorario de ella, y numerosos socios contribuyentes de la Cía., además de un crecido número de voluntarios.

...n el Hotel Carrera.-

Cocktail a la señorita Car... ...Soto Cardemil y señor ...mando Doniez Rouseil.— ...relaciones sociales han ...nizado una manifesta- ...en su honor, consisten- ...en un cocktail que les será ofrecido en el salón de honor del Hotel Carrera el sábado 22 del presente, a las 19 horas, con el cual los despiden de su vida de solteros.

Las adhesiones se recibirán hastas las 13 horas del viernes 20 en la caja central del establecimiento.

EN "EL FLORIDA".— Terraza del 17.o piso del Hotel Carrera.

Manifestación a la señorita María Sales Graide.— Sus amigas la harán objeto de una manifestación, la que se llevará a cabo en "El Florida" el sábado próximo y con la cual la despiden de su vida de soltera.

Las adhesiones se reciben en la caja central del Hotel.

Manifestación a la señorita Graciela Jarpa Andrade.— con motivo de contraer próximamente matrimonio, la señorita Jarpa Andrade será objeto de una manifestación que le ofrecerá un grupo de sus amigas, mañana sábado.

Las adhesiones se están recibiendo en la caja central del Hotel.

DE EUROPA. — El sábado llegarán a Los Cerrillos, procedente de Europa, la señora Inés Errázuriz de Fernández; don Rafael Ossa Foster y señora Loreto Fernández de Ossa, y señora Sofía Ruiz Tagle de Fernández.

IN MEMORIAM.—

DON JUAN BARBER ECHEVERRIA.— Con ocasión de cumplirse un mes de su fallecimiento, un grupo de los amigos de don Juan Barber Echeverría le ofrendarán una misa por el eterno descanso de su alma, acto religioso que se efectuará a las 10.30 horas, del domingo 16, en la Capilla del Cementerio Católico.

El señor Barber Echeverría fué un funcionario intachable del Ministerio de Tierras y Colonización, y durante el desempeño de las funciones que le fueron confiadas, pudo apreciarse, además, su actividad, iniciativas y esmero que puso en el cumplimiento de sus obligaciones.

CONFERENCIA A BENEFICIO DE COLONIAS ESCOLARES. — Gran interés ha despertado en los sectores sociales y culturales de la capital la noticia de que el destacado periodista y catedrático don Enrique Pascal García-Huidobro dictará una conferencia sobre el tema "Semblanzas de viajes" el domingo 23 del presente, a las 11 horas, en el Teatro Bandera, a beneficio de las Colonias Escolares "Doctor Eduardo Moore" y "Doctor Luis Calvo Mackenna".

La presentación del señor Pascal estará a cargo del profesor Dr. Alejandro Garretón Silva, y las entradas pueden adquirirse en la boletería del Teatro Bandera o en la secretaría del Rotary Club de Santiago (Agustinas

MISA —

Mañana sábado a las 8.15, en la Iglesia de Juan Bosco, se dirá una misa por el descanso del alma de la señora Elcira C. de Albornoz.



Paperchase en honor de S. E. y señora de González Videla.-

Mañana se efectuará en los campos de Apoquindo el Paperchase organizado por la Escuela de Carabineros en honor de S. E. el Presidente de la República y señora Rosa Markman de González Videla.

Esta hermosa fiesta deportiva, aparte de la presencia de S. E., esposa e hija Silvia, cuenta ya con la participación de numerosos adherentes, entre los que figuran destacados miembros de nuestro mundo social y diplomático, de Carabineros y las Fuerzas Armadas, además de los diversos clubes ecuestres de la capital y de Valparaíso.

Los participantes deberán reunirse a las 9.30 horas en el término oriente de los micros Apoquindo, para iniciar la cacería del "zorro", que se alternará con un pintoresco "check" que se servirá en un bosque del camino, elegido especialmente para este fin. Finalmente, en los amplios jardines de la Escuela de Carabineros tendrá lugar el almuerzo, amenizado por el Orfeón del Cuerpo.

EN HONOR DEL DOCTOR ROBERTO GOMEZ. — Los dentistas del Departamento de Odontología de la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia ofrecerán hoy a las 21 horas, en el Club de Carabineros una manifestación al doctor Roberto Gómez Ugarte, que por más de 30 años ha prestado servicios en la dentística infantil de Chile, con motivo de su reciente jubilación.

Las adhesiones se reciben en el local del club.

COMIDA. — El señor Luis Lyon y señora Eugenia Arriagada de Lyon ofrecieron una comida en su residencia de Viña del Mar. Asistieron el doctor Eduardo Grove y señora Inés Allende de Grove; señor Jorge López Edwards y señora Iñiguez de López; señor Pedro Poklepovic y señora Doris Braun de Poklepovic; señor Juan Magalhaes y señora Rebeca Lecaros de Magalhaes; señor Tomás Tocornal y señora Rebeca Correa de Tocornal; señor Jorge García y señora Elena Pascal de García; señor Fernando Guarello y señora Alicia Zegers de Guarello; señor Carlos Bustamante y señor Carlos Bustos Muñoz.

FALLECIMIENTOS. — Han dejado de existir:

La señorita Elena Gómez Herreros, acaecido en Viña del Mar, a la avanzada edad de 93 años, luego de soportar con cristiana resignación una penosa enfermedad.

La señorita Gómez era hija del conocido caballero señor Vicente Gómez Solar y de la señora Rosario Herreros Munizaga.

CULTO.— Orden Tercera de Santo Domingo.— El R. P. Director cita a todos los hermanos Terceros a las siguientes distribuciones:

Domingo 16.— A las 9 horas, Misa de Comunión general; procesión y bendición con el Santísimo Sacramento.

Martes 18.— Misa, rezo del oficio, plática y bendición con el Santísimo Sacramento :a las 9 horas.

Domingo 23.— A las 10 horas. Misa en la Capilla del Cementerio Católico y después visita de responso en la tumba de los Terciarios.

COMIDA DE DESPEDIDA DE SOLTEROS.— El domingo 16 del presente, se llevará a efecto en el Charles, una comida de despedida de solteros que ofrecen sus amigos al señor Victor Bezanilla Salinas y a la señorita Elena Yoachan, con motivo de su próximo matrimonio.

Las inscripciones se reciben en el Charles, hasta mañana.

EN HONOR DE MR. JAMES MAC LEAN. — En la Embajada del Canadá tendrá lugar en la tarde de hoy un garden party ofrecido por el Embajador de ese país y señora de Elliott en honor del doctor James Mac Lean con motivo de haber recibido del Gobierno canadiense el título de ciudadano de honor, recientemente establecido.

Esta fiesta, a la que concurrirán autoridades educacionales del país y miembros del Rotary Club de Santiago, institución de la que el señor Mac Lean forma parte, significará además un cálido homenaje a la personalidad de este canadiense distinguido, cuya dilatada labor al servicio de la cultura y de la educación chilena es ampliamente apreciada.

MATRIMONIOS.— Circulan los siguientes partes de matrimonio:

"Elena Silva v. de Malle participa a Ud. el matrimonio de su hija Gloria con el señor Agustín Lesners Yavar, y le invita a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Parroquia del Corazón de María, el domingo 16 del presente, a las 16 horas.

"Juana Yavar de Lesners participa a Ud. el matrimonio de su hijo Agustín con la señorita Gloria Malle Silva, y le invita a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Parroquia del Corazón de María, el domingo 16 de noviembre a las 16 horas.

OPERADO. — Ha sido operado en la Clínica Americana el señor Mario Baeza Leiva, siendo su estado satisfactorio.

BENEFICIO. — Hoy a las 21.15 horas se efectuará en el Teatro Alameda una gran función a beneficio de las obras sociales de la Parroquia del Sagrado Corazón.

Se pasará la película "Inspiración", y actuarán los cantantes Wilfredo Fernández, María Arancibia y Kika. Al piano Jorge Astudillo.

Valor de las entradas: platea, $ 10; balcón, $ 8; galería, 3. Pueden solicitarse en la boletería del teatro.



EN EL HOTEL CRILLON.-



Cocktail ofrecido por sus amigos, en el Hotel Crillon, a don Benedicto Kocian

M U S I C A

CONCIERTOS DE MUSICA DE CAMARA SE CLAUSURAN EN EL T. MUNICIPAL

Esta tarde, a las 19 horas, se efectuará en el Teatro Municipal el último concierto de la Temporada de Música de Cámara, con un programa de especial interés.

En este concierto de clausura de dicha Temporada, se ejecutarán los Conciertos Brandeburgueses N.os 5 y 6 de J. S. Bach; el Concierto N.o 5 será ejecutado por la Orquesta, con los solistas Elena Waiss (clavecinista), Alberto Dourthé (violinista) y Julio Vaca (flautista) y la Sinfonía Concertante, con flauta solista, de Domingo Santa Cruz, en la que intervendrá como solista el flautista Juan Bravo.

La programación en estos conciertos de los Brandeburgueses, de Bach, con obras de compositores modernos, combinando así, en una sola audición, las obras más representivas del género clásico, con aquellas de reciente creación, han interesado vivamente al público, que ha ido a estos conciertos atraídos por lo selecto de los programas presentados.

MAÑANA ES EL SEGUNDO RECITAL DE ERNA SACK

Erna Sack, cuya presentación ante el público de Santiago, efectuada anteayer, fué recibida con una verdadera salva de aplausos, ratificando ampliamente el prestigio internacional de que goza, dará mañana en la tarde, su segundo recital, con un programa de gran atracción, que abarca desde composiciones de Giordani, Pergolese, Mozart, Schubert, canciones populares alemanas e italianas, hasta el Aria de Elvira, de la ópera Los Puritanos; El Carnaval de Venecia, de Benedict; Voces de Primavera, de Strauss, y el Ay, ay, ay, de nuestro compatriota Osman Pérez Freire.

Un recital lírico en el T. Municipal



MARGARITA SALVI

Un entusiasmo extraordinario se nota, ante el original recital lírico, pianístico y poético, que se efectuará mañana sábado en la noche, en el Teatro Municipal, con la participación de la gran artista Margarita Salvi; el inspirado compositor Federico Longás; un grupo destacado de sus alumnos de canto y piano; y el primer actor nacional y poeta, Alejandro Flores, que tendrá a su cargo, el elogio de Margarita Salvi y Federico Longás.

En el magnífico y variado programa que se desarrollará, deben destacarse, a la soprano Lucy Mehlbo, que habrá de constituir un nuevo y valioso aporte, para el arte lírico nacional; a la pianista Eliana Espejo, al tenor Raúl Hernández; a los barítonos Renzo Cavalli y Jorge Moncayo; y a las sopranos, Angélica Rojas, Gloria Artigas, Suzy Arady y Dorita Loire.

VIAJEROS. — A Concepción la señora Rosa del Río de Herrero; los señores Jorge y Mario Eyzaguirre.





MARGARITA SALVI
Soprano



FEDERICO LONGAS
Compositor y pianista



HOY SE INICIARA LA CONFERENCIA NACIONAL DEL PARTIDO SOCIALISTA

Con la sesión plenaria de hoy, a las 10 horas, en el Centro Republicano Español, se da comienzo a los trabajos de la Conferencia Nacional de Programa a que ha convocado el Comité Central del Partido Socialista, y a la cual concurren dirigentes nacionales y regionales, parlamentarios, regidores y técnicos.

Durante el día de hoy quedarán constituidas las comisiones de trabajo, para lo cual los delegados deben pasar por el local del Comité Central, Merced 749, a retirar sus tarjetas y material de estudio.

MOVILIZACION PARA EL DOMINGO

Activamente se organiza por el Comité Regional de Santiago el trabajo de movilización de las comunas urbanas y rurales para el acto de clausura de la Conferencia que se efectuará el domingo, a las 10 horas, en el Teatro Caupolicán.

LA CONCENTRACION DEL DOMINGO

En la concentración hablarán los señores Raúl Ampuero, Humberto Soto, Aniceto Rodríguez y Eugenio González, cuyos discursos serán transmitidos por una cadena radial formada por las emisoras Nuevo Mundo y Radio Sociedad Nacional de Minería.

LIGA DE ARRENDATARIOS

La Liga de Arrendatarios ha acordado concurrir a la concentración del Partido Socialista.

Con este objeto, el secretariado de la Liga cita a todos los arrendatarios a encontrarse el domingo, a las 9.30 de la mañana, en Alameda esquina de San Diego, desde donde se partirá a la concentración del Teatro Caupolicán.

DURAN BERNALES DIO CONFERENCIA SOBRE LA SINDICACION

Bajo la presidencia del señor Miguel Angel Rivera celebró el miércoles último la Asamblea Radical Democrática de Santiago, su sesión habitual, a la que fué especialmente invitado el Senador Florencio Durán Bernales, autor del Proyecto de Ley sobre Organización Sindical y Consejo de Economía Nacional.

Luego de considerarse una proposición del Secretario General de la Asamblea, para la organización de un Departamento de Cultura, Bienestar y Asistencia Social, incorporado el año 1937, en el Partido Radical a proposición de don Samuel Flores Fernández, moción que fué aprobada por unanimidad y recomendada a la Junta Central del Partido, ocupó la tribuna el Senador y fundador del Partido Radical Democrático, señor Durán Bernales.

Previa una declaración suya por la invitación de la Asamblea, para que dictase una charla de difusión del proyecto de Ley, de que es autor, el Senador señor Durán desarrolló su tema, por espacio de dos horas, explicando los aspectos fundamentales de su iniciativa que es, según lo recordó, la realización de uno de los principios programáticos del Partido.

Hizo el orador un análisis del desarrollo de los Sindicatos al través de la historia; y al detenerse en la vida sindical de nuestro país, remarcó con énfasis que dichos organismos sólo han servido de plataforma política, de oportunidades para vergonzosos fraudes de los fondos sindicales, y de utilización de enormes masas, esclavizadas por caudillos, con fines enteramente alejados del bienestar, de la culturización y de una racional intervención de los trabajadores manuales e intelectuales, en los destinos colectivos. Anotó el Senador señor Durán que lejos de buscarse la necesaria armonía entre el capital, el Estado y el trabajo, los Sindicatos Industriales han actuado como una potencia contra el Estado, contra el Capital y en contra de los propios trabajadores, con excepción de los usufructuarios del poder omnipotente que ellos han logrado, suplantando a los verdaderos hombres de esfuerzo.

En el curso de su disertación, y refiriéndose a los sucesos obreros en las actividades fundamentales del país, llamó la atención del auditorio hacia la intervención de la politiquería criolla, y de la intromisión de potencias totalitarias extranjeras, en la vida y acción de los sindicatos industriales, con grave daño para la soberanía e intereses nacionales, y quedando una demostración irrefutable respecto de la necesidad de ir a organización de los sindicatos profesionales, agrupando las diferentes actividades, haciendo obligatoria la sindicación, pero con libertad de los obreros y empleados para incorporarse en el Sindicato de su preferencia.

En el curso de su disertación, el Senador señor Durán Bernales absolvió satisfactoriamente numerosas consultas que le fueron formuladas por los asistentes.

Al término de la conferencia, que fué interrumpida con frecuentes aplausos del auditorio, la Asamblea Radical Democrática de Santiago materializó, en presencia del Senador señor Florencio Durán Bernales su designación como presidente honorario.

LIBERALES, AGRARIOS Y DEMOCRATICOS HARIAN UN PACTO ELECTORAL

En círculos altamente autorizados se nos ha informado que durante los últimos días se han reunido altos dirigentes de los Partidos Liberal, Democrático y Agrario-Laborista, con el objeto de cambiar ideas acerca de la posibilidad de celebrar una alianza político-electoral entre los tres partidos mencionados, combinación que se ampliaría posteriormente a los conservadores para presentarse en un solo block en las elecciones generales de parlamentarios de 1949.

MIGUEL CRUCHAGA Y MAXIMIANO ERRAZURIZ DEFIENDEN EL TRATADO

CUATRO INFORMES CONOCIO AYER LA DIRECTIVA CONSERVADORA

NUEVA REUNION EL MARTES

Los conservadores continúan considerando la posición que deberán adoptar frente al Tratado Comercial con Argentina que posiblemente sea incluído en la actual Convocatoria en la próxima semana por el Presidente de la República.

La Junta Ejecutiva Conservadora se reunió a las 19 horas, de ayer extraordinariamente con asistencia de todos sus miembros. A esta reunión fueron invitados los parlamentarios, pero solamente concurrieron 25.

Presidió don Horacio Walker y se entró a considerar la labor desarrollada por la Comisión Especial que había designado esa directiva para que estudiara e informara acerca de esta materia.

HAY CUATRO INFORMES

Se dió cuenta de los cuatro informes presentados por la Comisión Especial: uno suscrito por don Francisco Bulnes, otro por don Héctor Rodríguez de la Sotta, el tercero por don Ricardo Cox y el cuarto por los señores Cifuentes y Urrejola.

Los tres primeros, según informaciones recogidas en círculos conservadores, son contrarios a la aceptación del Tratado en la forma en que se discutirá y el último favorable por considerar que con las modificaciones introducidas y aceptadas por el Gobierno argentino, desaparecen las desventajas que el Partido había estimado que contenía el proyecto primitivo.

DEFIENDEN EL TRATADO

En la sesión de anoche, los senadores señores Miguel Cruchaga Tocornal y Maximiano Errázuriz defendieron el Tratado haciendo ver circunstancias de orden patriótico y político que aconsejan apoyar al Gobierno en esta materia, pues están en juego los intereses permanentes del país.

En los círculos favorables al Convenio la actitud de estos dos senadores conservadores ha sido elogiosamente comentada, especialmente la del señor Cruchaga Tocornal, internacionalista de prestigio mundial que al apoyar al Gobierno en lo referente al Tratado, demuestra la conveniencia nacional que existe de que el Congreso apruebe este trascendental documento.

NUEVA REUNION EL MARTES

La Junta Ejecutiva acordó continuar estudiando lo concerniente al Tratado en una nueva reunión que se efectuará el martes próximo, a las 19 horas, con asistencia de todos los parlamentarios.

SE HARA UN FESTIVAL EN FAVOR DE "BARRICADA"

Entusiasmo ha despertado en el Partido Socialista, clubes deportivos, centros estudiantiles, y sindicales el festival que se realizará el 29 de noviembre, a favor del periódico juvenil "Barricada".

Por oden del Departamento Nacional de Propaganda, todas las candidatas de las diferentes comunas inscritas, deben asistir junto con sus respectivos jefes electorales, a una reunión que se efectuará en el Comité Central, Merced 749, a las 18.30 horas.

NUEVO NUMERO DE BARRICADA.— El jueves 20 del presente, aparecerá un nuevo número de este periódico juvenil, conteniendo artículos y noticias sobre el movimiento social y la lucha de la juventud chilena por su liberación económica.

FELICITADO JEFE LIBERAL

Muy cumplimentado ha sido el presidente del Partido Liberal, don Gustavo Rivera Baeza, con motivo de haber cumplido un año al frente de la directiva del liberalismo chileno.

Sus coreligionarios festejaron, ayer tanto al señor Rivera como a los demás miembros de la Mesa, con un cocktail en la Casa Liberal.

HOY SE REUNE LA JUNTA EJECUTIVA DEL P. DEMOCRATICO

Existe interés entre los miembros del Partido Democrático y sus simpatizantes por asistir a la Asamblea pública que se llevará a efecto hoy, a las 19 horas, en su local ubicado en Rosas 1269.

En esta ocasión el presidente dará una extensa cuenta relacionada con la actualidad política.

Terciarán en el debate dirigentes de varios organismos de carácter gremial, social y mutualista, entre ellos el presidente de la Cámara de Comercio Minorista de Chile, don Galvarino Rivera.

Se cita a dicha sesión a los miembros de la Comisión Controladora de Centros, que está formada por don Antonio Rodríguez, presidente; Claudio Leyton, vicepresidente; Luis Muñoz Kern, secretario y don Rigoberto Leppe y Florencio Jorquera, vocales.

CONGRESO NACIONAL DE REGIDORES DEL P. AGRARIO-LABORISTA

Bajo la presidencia de don Jaime Larraín García Moreno, y actuando de secretario, el Secretario General del Partido, don Julio von Muhlenbrock Lira, con asistencia de directores de departamentos nacionales, delegados y presidentes provinciales, celebró ayer sesión la Junta Ejecutiva del Partido Agrario Laborista.

El presidente señor Larraín procedió a dar cuenta del resultado de la jira que efectuara en compañía del secretario general señor von Muhlenbrock Lira, a las provincias de Talca, Cautín, Osorno, Llanquihue y Chiloé.

CONGRESO NACIONAL DE REGIDORES

Dió cuenta de que ha quedado designada en Temuco la Comisión que tendrá a su cargo la organización en esa ciudad del Congreso Nacional de Regidores del partido, a verificarse los días 6 y 7 de diciembre próximo, con asistencia de la totalidad de la representación edilicia Agraria-Laborista. Preside esta comisión el Alcalde de Temuco, don Alejandro Magofke, y la integran los regidores señores Manuel Montiel y Luis Picasso. El Congreso de Regidores estudiará la política comunal del partido, y estará asesorado por Comisiones de elementos técnicos.

DIRECTIVA PROVINCIAL DE CAUTIN

Comunicó el señor Larraín que ha quedado constituída la nueva directiva provincial del Partido en Cautín, bajo la presidencia del Regidor don Manuel Montiel, siendo vicepresidente don Luis Alvial y secretario don Luis Fábregas.

CONCENTRACIONES PROVINCIALES

Tanto en Temuco como en Osorno, Purranque, Río Negro, Frutillar, Pto. Varas, Puerto Montt y Ancud, se llevaron a efecto concentraciones del Partido. A estas concentraciones seguirán otras programadas ya para distintas ciudades del país en fecha próxima.

Acto seguido la junta ejecutiva inició el estudio de la situación electoral, y procedió a designar miembro de la Comisión Política al ex diputado don Javier María Silva, en reemplazo de don José Carril, que presentó su renuncia por motivos particulares.

FORO POLITICO

Finalmente la junta ejecutiva procedió a prestar su aprobación a la verificación de un foro político, que tendrá lugar a fines del mes en curso.

DEJEMOS QUE S. E. REALICE LA TAREA QUE SE HA IMPUESTO

EXPRESA EL SENADOR SR. MARTINEZ MONTT

El senador democrático señor Julio Martínez Montt formuló ayer a la prensa algunas declaraciones relacionadas con el Tratado Comercial con la Argentina, y la actualidad política nacional.

Respecto del primero de los problemas nombrados, dice, refiriéndose al anterior acuerdo de la Junta Ejecutiva del partido, rechazando ese Convenio.

"Sin embargo, como se le han introducido algunas modificaciones, como el momento político ha variado y los motivos que nos dieron en aquella oportunidad, también han variado fundamentalmente, como Partido, rechazando ese Convenio: operar al bienestar y tranquilidad nacional, una vez que S. E. formalice su petición y nos solicite el concurso para dicho Convenio, previas las explicaciones sobre la nueva situación, no tendremos inconveniente en volver a debatir esta materia para resolver, en definitiva, lo que más converga al país, pues antes que políticos somos patriotas".

Refiriéndose al actual Gabinete, expresa el senador Martínez Montt:

"En cuanto a la crisis política que se viene anunciando, sobre un posible cambio de Gabinete; yo soy pesimista y no creo que esto se produzca, ni que sea el momento propicio para hacerlo. El fracaso de las gestiones para reestructurar la Izquierda así lo demuestra".

APOYO A S. E.

El representante democrático, al referirse a la dura tarea emprendida por el Presidente de la República, manifiesta:

"Lo que los verdaderos patriotas necesitamos es ayudarnos sin ambiciones políticas, dando el máximum de esfuerzo y posponiendo intereses particulares o de círculo, ante los grandes y fuertes intereses nacionales.

Vuelta la tranquilidad, volvamos a sacudir nuestras banderolas partidistas, haciendo un baluarte del pasado, para que sea la opinión pública la que juzgue nuestros actos y dé, así, a la postre su veredicto, anatemizando a los culpables del derrumbe económico que ha estado a punto de hundirnos, o reconociendo la obra de los verdaderos patriotas y luchadores por el engrandecimiento del país.

Todo lo que se diga, comente o haga, respecto de estos movimientos políticos, es tiempo perdido. Dejemos a S. E. terminar tranquilo con la dura tarea que se ha impuesto, de volver la tranquilidad y confianza pública al país, y allegúemosle nuestro modesto concurso, a fin de que pueda cumplir con sus firmes propósitos de bien para la República".

A LAS 11 HORAS SE REUNIRA HOY EL CEN DEL PARTIDO RADICAL

A las 11 de la mañana de hoy se reunirá el Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical, para tratar diversas cuestiones de orden interno y de política general.

Como se sabe, el domingo próximo, el radicalismo celebrará concentraciones a través del país, en las cuales los dirigentes y los parlamentarios de esa entidad, harán exposiciones sobre la actualidad política nacional.

PARTIDO LABORISTA APOYA EL TRATADO CON LA ARGENTINA

El Consejo Nacional del Partido Laborista, en sesión efectuada ayer, aprobó por unanimidad el siguiente voto favorable a la aprobación del Tratado Comercial con la Argentina por el Congreso Nacional.

En la sesión ordinaria efectuada ayer, el Consejo Nacional del Partido aprobó por unanimidad el siguiente voto que presentaron a la consideración de la mesa directiva, los consejeros señores Francisco Pozo y Roque Duval Neira,

CONSIDERANDO:

1.o— Que la realización del Tratado Comercial con la República Argentina significa dar un paso decisivo hacia nuestra liberación económica y la unidad de América.

2.o— Que los anhelos expresados patrióticamente por S. E. el Presidente de la República don Gabriel González Videla, coinciden con estos propósitos:

El Partido Laborista acuerda:

Hacer un llamado a los partidos mayoritarios para que aprueben constitucionalmente el Tratado con Argentina simultáneamente con una ley de probidad administrativa que garantice la buena inversión de los recursos financieros que Chile obtenga mediante el Convenio.

REUNION LIBERAL EN EL SEGUNDO DISTRITO

Por acuerdo del directorio departamental del 2.o Distrito de Santiago, que preside don Domingo Campos G., se acordó que la próxima concentración de las diversas asambleas comunales se efectuará en calle San Juan N.o 110 (hoy General Brayer), en la comuna Quinta Normal, a las 19.30 horas. Esta reunión será realzada con la presencia del comité liberal femenino de esa comuna, que hará su presentación oficial en las filas del partido.

INTERPRETACION DE LEY QUE REAJUSTO PENSIONES Y MONTEPIOS

Son numerosas las personas, en su mayor parte de avanzada edad, que mejoraron su exigua pensión de montepío por una ley de gracia, con anterioridad al año 1945, y cuyos favorecidos no han obtenido aún que se les reliquide su pensión de acuerdo con lo que prescribe la ley 8.758, de 12 de marzo del presente año; en sus artículos 7 y 8.

El Director de la Oficina de Pensiones del Ministerio de Hacienda consultó hace tiempo a la Contraloría General respecto de la interpretación que debía dársele a la referida ley, y ese alto organismo no se ha pronunciado aún, perjudicando esta demora a las personas mencionadas.

Transcribimos esta justa observación de los afectados a quien corresponda.

EXPRESION DE GRACIAS

Damos nuestros más sinceros agradecimientos a todos los amigos y compañeros que se sirvieron acompañar a su última morada, los restos de nuestro querido deudo

MARIO ALFARO G.,
(Q. E. P. D.)

atención que compromete eternamente nuestra gratitud.

Su esposa, hijos y familiares.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido nieto y sobrino, señor

HECTOR DIDIER SCHMID

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio Católico. El cortejo partirá a las 16 horas, desde su casa habitación, Av. Salvador 1633, donde se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, a las 9.30 horas.

Elvira Concha v. de Schmid, y Laura Schmid Concha.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido hijo y hermano, señor

HECTOR DIDIER SCHMID

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio Católico. El cortejo partirá a las 16 horas, desde su casa habitación, Av. Salvador 1633, donde se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, a las 9.30 horas.

Héctor Didier Silva, Elvira Schmid de Didier, Cristian y Laura Didier Schmid.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, don

JOSE DOMINGO WEISS VINETT

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá a las 16.30 horas, desde la calle San Camilo 2051.

La familia.

SE INSTALARA AGUA POTABLE EN LA POBLACION ORIENTE

ACTIVIDADES DE LA ASAMBLEA RADICAL COMUNA ÑUÑOA

En su última reunión ordinaria la Asamblea Radical de Ñuñoa conoció importantes asuntos, unos relacionados con el progreso y bienestar de la comuna y otros que se refieren a los organismos de la Asamblea, y en forma especial el problema que ha planteado un grupo de supuestos jóvenes radicales que han ido a levantar tienda separada en la calle Exequiel Fernández.

AGUA POTABLE PARA LA POBLACION ORIENTE

Está población formada por un crecido número de familias, que forman un total de ocho mil personas, carece de agua potable, situación que, aparte de los sacrificios que impone, acarrea graves peligros para sus habitantes.

La Asamblea desde hace tiempo empezó a preocuparse de este problema, del mismo modo su activo regidor señor Ventura Anrique. Para ver realizada la aspiración de tener pronto el agua potable, los vecinos se organizaron en una junta, la cual trabaja asimismo por otros problemas.

Debido a las gestiones de la Asamblea, del regidor Sr. Anrique y de la Junta de Vecinos, el Supremo Gobierno ha acordado la instalación de agua potable para esta población. Para el efecto se dictó el decreto N.o 3.300, de 6 de noviembre último, del Ministerio de Vías y Obras Públicas, el cual destina los fondos necesarios para la iniciación de los trabajos.

POBLACION ARTURO PRAT

Los pobladores radicados en este sector no habían podido hasta el presente obtener el derecho a poder continuar poseyendo, sin preocupaciones, el pequeño terreno en que han edificado sus viviendas. La Asamblea, por intermedio de su directorio y de su regidor, señor Anrique, y representantes de los pobladores se reunieron con los abogados de la Caja de la Habitación, señores Roberto Sanhueza y Francisco Manterola, llegándose a una fórmula que permitirá que los actuales ocupantes de los terrenos de la población tengan sus títulos de dominio y proceder a las gestiones encaminadas a la urbanización.

Los problemas de las poblaciones citadas no habían podido ser solucionados por la Corporación Edilicia de la comuna de Ñuñoa. La solución que se ha encontrado a ellos es, pues, fruto exclusivo de las preocupaciones desplegado la Asamblea Radical de Ñuñoa, de personal del regidor señor Ventura Anrique, propios desvelos de las poblaciones... Arturo Prat.

SECRETARIA DE ...

La Asamblea ... Agustín Candia Vald... ra que como secretar... sa integre la comis... sa de propaganda ... vicepresidente de la ... señor Gustavo de la ...

Se acordó también ... sucesivo toda publi... cionada con la Asa... ser autorizada por ... que preside el señor ... rre, requisito que ... en forma estricta ... que se tergiversen ... que hayan de publ... tome el nombre de la ... en forma maliciosa.

JUVENTUD RA... DE ÑUÑO...

Como es sabido por ... pública, un pequeño ... jóvenes, en su may... sados de la Asamble... ron la extraña ac... ganizarse aparte, e... de la calle Exequiel ... Este grupo no sólo ... cado a violar dispos... ras del estatuto del ... locándose al marge... Asamblea. Por esto ... blea se ve en la nec... desautorizar y desme... nantemente una ... aparecida el miércoles ... gunos diarios de la c...

La verdadera Juve... cal, tiene directiva ... junto a los de la A... sus reuniones tiene... su mismo local polític... nida Irrarrázaval 2150.

CUARENTA MIL... NECESITA EL P... AGRARIO PARA...

Cuarenta millones ... la cantidad mínima ... ble para poner en ... próximo año el Plan ... Así lo expresa el M... Agricultura, señor Ba... oficio que dirigió ayer ... del Presupuesto, señ... Soto, en respuesta a ... sulta que le fué hech... funcionario, para incl... ma necesaria en la p... Hacienda destina a ... para el mencionado p...

DEFUNCION

Ha dejado de existir el señor

ERNESTO ARANCIBIA LATHAM

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Católico, después de una misa que se oficiará en la Parroquia de San Gerardo, a las 9.30 horas.

LA FAM...

Atendido por la Empresa Azócar

DEFUNCION

Tenemos el sentimiento de comunicar a la ... dad residente italiana, el sensible fallecimiento de nuestro querido e inolvidable doctor y amigo

FRANCISCO VANNINI TURRI

Sus restos serán sepultados en el Cementerio General, viernes, a las 10.30 horas, partiendo el cortejo de la ... del Cementerio General.

Sus am...

Atendido por la Empresa "La Unión"

DEFUNCION

Tenemos el sentimiento de comunicar a la ... dad residente italiana, el sensible fallecimiento de nuestro querido e inolvidable doctor y amigo,

FRANCISCO VANNINI TURRI

Sus restos serán sepultados en el Cementerio General, viernes, a las 10.30 horas, partiendo el cortejo de la C... del Cementerio General.

Guillermo Zerbi y fam...

Atendido por la Empresa "La Unión"

DEFUNCION

Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestra querida madre, suegra, tía y ...lita, señora

JUANA AGUIRRIZABAL vda. de GONZALE...
(Q. E. P. D.)

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde la Parroquia San B... ubicada en calle Los Orientales esq. de Capitán Fuentes (Ñuñoa), a las 16.30 horas. Se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, a las 9.30 horas.

Carlos González Aguirrizábal, esposa, hija y hermana...

Atendido por la Empresa Azócar

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido padre, su... gro y abuelito, señor

JOSE ALBERTO DEVIA ARANCIBIA
(Q. E. P. D.)

Sus restos serán sepultados mañana sábado ... el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación, calle Malaquías Concha 44. (Por Vicuña Macken...) a las 9.30 horas.

Carlos Devia Valencia y familia

Atendido por la Empresa Azócar

DEFUNCION

Ha dejado de existir ... querido deudo ...

HORTENSIA R... EGGELING

(Q. ...)

Sus restos serán sep... hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá d... casa-habitación, calle Jorge Cáceres N.o 674 (Lo... las 16.30 horas.

LA FAMILIA

Atendido por la E... Azócar

DEF... N

Tenemos el sentimi... icar a la ... dad residente italiana ... fallecimiento ... nuestro querido e inolvi... tor y amigo, se...

FRANCISCO V... NI TURRI

Sus restos serán sepultados en el Cementerio General, viernes, a las 10.30 horas, partiendo el cortejo de la Cap... del Cementerio General.

Familia Caffarena

Atendido por la Empresa "La Unión"

AYER llegó el primer Bimotor MARTIN 202 F. L. para la LINEA AEREA NACIONAL

CARGA

Este moderno transporte comercial tiene una capacidad de carga de casi SEIS toneladas (6.000 kilos).

Esta extraordinaria capacidad, complementada con un fácil acceso a sus compartimentos vitales, facilitan extraordinariamente la inspección técnica previa al zarpe, factor que redunda en una mayor RAPIDEZ del servicio.



PROPAGANDA L. A. N.

COSTOS DE MANUTENCION

La idea básica sobre la cual ha sido construído este avión es la de "ECONOMIA DE OPERACION" (bajo costo de explotación) combinada con una alta velocidad. Tiene menor peso en equipo. Se precisa de mucho menos tiempo para hacer partir y calentar los motores.

POTENTES MOTORES CON HELICES REVERSIBLES

Está equipado con DOS motores PRATT and WHITNEY, de DOS MIL CUATROCIENTOS CABALLOS DE FUERZA (2.400 H.P.) cada uno, que le permiten desarrollar una velocidad de 280 millas por hora –CUATROCIENTOS CINCUENTA KILOMETROS POR HORA (450 klmts.). En otras palabras, es CIEN MILLAS MAS VELOZ que cualquier otro bimotor en servicio en el mundo.

Sus dos motores están provistos de hélices reversibles HAMILTON STANDARD, lo que permite detener este bimotor con SUMA FACILIDAD en aeropuertos pequeños o en pistas heladas o con barro.

AL SERVICIO DE CHILE Y AMERICA

LINEA AEREA NACIONAL

CARIÑOSO HOMENAJE A LA SEÑORA CLAUDINA DE LAVÍN AL CUMPLIR UN SIGLO DE EXISTENCIA

Una dilatada vida dedicada a hacer el bien

LA ILUSTRE DAMA HABLA PARA "LA NACION"

CAUQUENES 13.—Como lo informamos, se tributó una demostración de cariño, respeto y gratitud, jamás presenciada en la ciudad, a la señora Claudina Urrutia de Lavín, quien cumplió un siglo de vida.

La señora Claudina Urrutia nació en el año 1847. A la edad de 17 años, contrajo matrimonio con el distinguido educador don José Galo Lavín, con quien formó un hogar modelo.

Cuando llevaba 24 años de casada, murió su esposo, quedándole doce hijos, el menor de los cuales tenía sólo tres meses. Su alma recia no se arredró ante este duro golpe y haciéndole frente a la vida, como correspondía a su carácter y talento, logró cincelar la personalidad y mentalidad de sus hijos, que se han distinguido en el Parlamento, en el foro, en la agricultura, en la Administración Pública y en las obras de beneficencia y progreso regionales.

Cabe destacar que fué una de las primeras damas chilenas que se preocupó por la vida cívica del país y por los problemas de bien colectivo. En su casa se gestaron las candidaturas a diputado, senador y Presidente de la República de don Federico Errázuriz, quien siendo Primer Mandatario de la Nación, y en reconocimiento a los servicios y a la amistad de la distinguida dama, dispuso la realización de una parada militar en su honor, en Cauquenes.

Fué fundadora del lazareto regional, cuando la epidemia del cólera azotó a nuestro país. Ha sido la más entusiasta impulsadora del hospital; ha cooperado en forma efectiva y valiosa en la Beneficencia, en la Cruz Roja, tanto de hombres como de señora y, en general, en cuanto obra de bien se ha promovido en esta ciudad. Además, su hogar y su alma han estado abiertos para aliviar la situación de innumerables personas. Es por eso que la ciudad entera, comprendiendo la gran obra de su primera dama, le tributó en el centenario de su nacimiento, el homenaje que merecía.

El representante de LA NACION fué a su residencia, a fin de presentarle sus saludos y conocer sus impresiones en ese memorable día. La señora Claudina nos recibió en su salón, en donde, frente a su sillón, pudimos admirar un hermoso crucifijo, regalado por el Hospital de Caridad, con motivo de haber cumplido cien años de existencia. Este obsequio religioso lleva una bella inscripción.

—Este día, nos dijo, ha sido tal vez el de mayores emociones en mi larga vida. Estimo que las demostraciones de cariño que recibí sobrepasan a mis méritos. Yo no he hecho otra cosa que compartir lo que el Todopoderoso me ha dado en forma abundante. Hacia él elevo cada día mis oraciones, rogando por mi familia y por mi Patria.

Agradeció emocionada nuestra visita, y nos pidió por intermedio de LA NACION hacer público su cariño y reconocimiento a todos los que en ese día la visitaron y recordaron.—(HUMBERTO LEON ROJAS corresponsal).



Doña Claudina Urrutia de Lavín, rodeada de su hija, nieta, bisnieta y tataranieta, con motivo de haber cum plido 100 años de vida.

REANUDADAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

SEWELL, 13. — Vuelta la normalidad al Campamento, las diversas Asociaciones Deportivas que se vieron obligadas a paralizar sus entrenamientos, han reanudado sus acostumbradas prácticas de los diferentes deportes que se practican en Sewell.

Para el próximo domingo 16 se anuncia un festival boxeril entre el conocido Club de la capital, "Arturo Godoy" y el entusiasta equipo "Araucano". — (**Poblete**, corresponsal).

FALLECIO EN LAUTARO SRTA. NIMIA VIDAL

LAUTARO, 13. — Hondo pesar ha causado en los círculos sociales de la localidad, el sensible fallecimiento de la joven educacionista, señorita Nimia Vidal Herrera, que desempeñaba su cargo en la escuela N.o 2.

A sus funerales concurrieron el profesorado y los alumnos del establecimiento. En el cementerio hizo uso de la palabra, en sentidas frases, la profesora señorita Fanny Robin, ex compañera normalista de la extinta. Su deceso enluta a respetables hogares de Lautaro, Cherquenco, Temuco y Santiago.— (**Fuentes**, corresponsal).

MANIFESTACION AL ALCALDE SEÑOR CARLOS MIRANDA

RANCAGUA, 13.— El personal de la Escuela Superior N.o 2 ofreció ayer un cóctel al alcalde de Rancagua, señor Carlos Miranda Miranda, con motivo de su próximo viaje al extranjero.

Ofreció la manifestación la profesora doña Ana Madrid, contestando el festejado en sentidos conceptos. Usó también de la palabra el señor Avelino Muñoz Moraga, presidente del centro de la escuela, haciendo resaltar las bondades del homenajeado.

Fué aprobado el Plano Regulador de San Bernardo

SAN BERNARDO, 13.—Con generales muestras de complacencia ha sido recibida la noticia de la aprobación del Plano Regulador de San Bernardo, presentado en su oportunidad por la Municipalidad a la consideración del Supremo Gobierno.

La aprobación de este documento significara un notable progreso para la ciudad, especialmente para el barrio norte, en todo el sector adyacente a la Escuela de Aplicación de Infantería, en el cual se contempla la pronta realización de diversas obras de gran importancia. En efecto, según nuestras informaciones, se pavimentará la Avenida Eyzaguirre desde Balmaceda al Norte, junto a lo que se abrirá y se pavimentará la calle Santa María, desde la Gran Avenida hasta Ochagavía, con lo que prácticamente se dará nacimiento a un nuevo barrio residencial que tendrá su eje en Gran Avenida con Balmaceda.

Finalmente a esta noticia se ha venido a agregar el hecho de que pronto comenzarán a funcionar los modernos trolleybuses de Santiago a San Bernardo, que al llegar a la ciudad entrarán por Balmaceda para llegar a la Plaza de Armas por Avenida Eyzaguirre.

En los diversos círculos locales se estima que, con esto, San Bernardo será luego, prácticamente, un barrio más de la capital.— (CORRESPONSAL).

HOY SE INAUGURARA EN CURIC[O] CONGRESO DE EMPLEADOS DE B[ANCOS]



La calle Yungay, en el centro comercial de Curicó

Gran entusia[smo]
por la celeb[ración de]
este to[rneo]

DESIGNAC[ION DE]
LA MESA [DIREC]
TIV[A]

CURICO, 13.
han estado lle
ciudad los deleg
ticiparán en el
de los empleados
ganizado por la
Sindicatos de Em
carios, que se ina
na. Participan e
27 sindicatos y 2
En un tren es
comisión organiza
de la Empresa de
rrilles del Estado,
las últimas horas
componentes de la
xima de la Feder
Edgardo Maass, A
tos, Humberto Mo
tegrantes de las d
Antofagasta, Aric
sagua, Mejillones,
ñaral y Copiapó.
de Curicó fueron
la directiva del
Empleados de Ba
de este pueblo, c
los señores Oscar
Banco Comercial;
zat, del Banco de
que Fuentes, de la
rros; Flacio Rojas,
del Banco Español
ñorita Raquel Ca
na de la Primaver
calidad.

SESION INA
La sesión inaug
tuará hoy, a las 1
amplios salones d
pañol, ubicado en
En esta oportunida
elegir la mesa dire
greso, se proceder
las distintas comi
bajo. Acto segui
la cuenta del secr
de la Federación,
Maass Jensen.— (
PONSAL).

INCENDIO REDUJO A CENIZAS A SEIS PROPIEDADES EN VALDIVIA

SE QUEMARON LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL Y GABINETE DE IDENTIFICACION

VALDIVIA, 13.— Un violento incendió que iluminó toda la ciudad, desde las 1.10 horas de la madrugada de hoy, hasta avanzadas horas de la mañana y que arrasó completamente con seis casas, tuvo su origen en la casa signada con el número 928 de la calle Arauco.

El fuego, que prendió con gran rapidez, se propagó a las oficinas de Registro Civil, que funcionaba en los bajos del mismo edificio; y en los altos de éste, el Gabinete de Identificación.

El cuerpo de Bomberos de Valdivia, hizo un despliegue de material, tropezando con la falta de agua en los primeros momentos, lo que permitió que seis propiedades fueran arrasadas por el fuego, quedando reducidas a cenizas.

Algunos voluntarios, con riesgo de su vida, pusieron a salvo a los ocupantes de todas las propiedades amagadas, como asimismo fuerza de carabineros logró rescatar de entre las llamas importante documentación de la oficina de Registro Civil e Identificación.

En los momentos culminantes del incendio, y cuando todo se consumía en una enorme hoguera, el pánico se apoderó de la población y mujeres y niños corrían despavoridos en las calles adyacentes. Voluntarios de la Defensa Civil, scouts, conscriptos y deportistas colaboraron con los voluntarios del Cuerpo de Bomberos en el salvamento de mobiliarios y de las personas que habitaban en las casas vecinas al Registro Civil.

En horas de la mañana el Comisario de Investigaciones, don Braulio Muñoz, con su ayudante, detuvo a un sujeto, cuyo nombre no se ha dado a conocer, quien confesó ser el autor involuntario del siniestro, ya que la imprudencia suya provocó el incendio. También fué detenido don Francisco Falcón, dueño del bien raíz dónde tuvo su origen el incendio.

Las pérdidas son cuantiosas y hasta el momento no ha sido posible hacer una apreciación aproximada. Las propiedades afectadas no tenían seguros. — (El corresponsal).

FESTIVAL AEREO INTERNACIONAL SE LLEVARA A EFECTO EN OSORNO

OSORNO, 13. — Ha causado enorme satisfacción en la opinión pública, la noticia dada, exclusivamente por "La Prensa", sobre la inauguración del servicio aéreo regular entre Santiago y Puerto Montt, con escala en Osorno.

La confirmación de la noticia, señala que los aviones aterrizarán en el Club Aéreo Civil de esta ciudad, llamado Pampa Alegre, donde instalarán un equipo de radio para el servicio de la LAN, acelerando el Club Aéreo los trabajos de construcción de la torre de control para instalar otro equipo de radio que servirá las necesidades generales del tráfico.

Una vez inaugurado el servicio, el primero de diciembre, proyecta el Club Aéreo, un gran festival aéreo internacional para la fecha oficial de la inauguración del aeródromo, que sería fijada para fines de diciembre, con invitaciones a todo los clubes aéreos del Continente, pues se desea darle el mayor brillo posible, a fin de que supere todas las inauguraciones de los clubes aéreos de America.— EMILIO SIDEREY, Corresponsal.

Hermoseamiento del Cementerio

ACTIVA LABOR HA DESARROLLADO SU ACTUAL ADMINISTRADOR

VICTORIA, 13. — Desde hace poco más de un mes asumió el cargo de Administrador del Cementerio de Victoria, el Comandante de Guarnición, don Pedro Vergara.

La designación hecha por la Juntra Central de Beneficencia, a propuesta del Gobernador-Delegado, don Aner Padilla, no pudo resultar más acertada. El Teniente-Coronel señor Vergara, ha tomado con todo interés la atención de sus nuevas funciones, y ha convertido al Cementerio de Victoria, desolado y desorganizado, en un recinto limpio, estético y hermoso. Se terminó el abandono y la desidia; todas las avenidas del camposanto están libres de pasto y de arbustos, desaparecieron las malezas que obstruían el paso y la vista de los mausoleos y tumbas, y ahora no sólo una parte del recinto se encuentra bien tenida y mejor cuidada, sino que todo el espacio que ocupa la Necrópolis es un ejemplo de limpieza y de aseo.

En cuanto al trabajo de limpieza del cementerio se ha hecho sin costo para la Beneficencia, pues se ha realizado en su totalidad gracias a la cooperación prestada por la Oficialidad y personl del Batallón de Tren, por iniciativa del Comandante señor Vergara. Las obras de mejoramiento y pinturas del edificio que forma la entrada principal del Cementerio y otros trabajos de embellecimiento del recinto se han financiado con la ayuda del vecindario obtenida en gestiones personales que hizo el directorio de la Sociedad Amigos del Cementerio que preside la señora Elena Requena de Molina.

Actualmente, el Administrador don Pedro Vergara y el Delegado de la Beneficencia, Gobernador don Aner Padilla, estudian la forma de obtener recursos extraordinarios de la Junta Central de Beneficencia, por la suma de cien mil pesos, destinados a la construcción definitiva del cierro exterior del cementerio, y a otras obras indispensables.— (El corresponsal).

FUE POSTERGA[DA]
LA EXPO[SICION]
DE ANTO[FAGASTA]

ANTOFAGAST[A]
Comité pro E[x]
dustrial de Anto
dó postergar su
hasta enero de
acuerdo se adop
de que aún no
truído un gran
rismo, deseándo
la fecha de la ex
té edificado. Ade
pera que para
halle reconstruido
to Club y totalm
nado el pabellón
La postergación
de manera algun
ración del ferroc
ta, motivo por el
a efectuar la ex
biéndose únicame
la premura del ti
de realizar obras
timan indispens
responder a la a
turistas que vend
gentina a esta
ARANDA, corresp

ENFERMER[A] FALLECI[O] [EN] ANTOFA[GASTA]

FUE MAL ATEN[DIDA DU]RANTE SU EN[FERMEDAD]

MEJILLONES, 13.
mentado ha sido el
to de la señorita G
lacco Contreras, de
edad, que se desemp
enfermera del Hosp
vador, de Antofagasta
cía más de 3 años.
A sus funerales a
numerosa delegación
pañeros de labores d
que se trasladaron a
desde Antofagasta, c
mo las instituciones d
Católica de Mejillo
número de las que
amistades.
Es necesario hacer
hecho especial, ocurr
señorita Balacco, pa
autoridades correspon
men muy en conside
de evitar que se repi
ta de que la extinta
ser enfremera del
permaneció trabajand
tablecimiento por
días, en malas condic
lud, con fiebre y fuer
que debió calmar sólo
ciones hechas por sus
ras, y a petición expre
Sólo después de 18 dí
bajo en esas condi
le eprmitió salir de
tal para que viniera
se a casa de sus fam
Mejillones, donde no e
dos los elementos de
laboratorios y equipo m
ra su cuidado. Fué así
gó a esta localidad co
dos de fiebre, el 22 de
bre, y por prescripción
dico local, doctor Te
mandó muestra de san
enferma a la Unidad
de Antofagasta, comp
una fiebre del tipo de
exantemático, y debido
sis de la enfermedad
de medios no pudo se
a Antofagasta para su
lización y cuidado,
cuando hacía poco
enviado desde allí a esta
Hubo necesidad de
que bajara la fuerte fie
enviarla a Antofagasta
nuevamente quedó en c
escasa atención hasta
de existir recién, el d
del actual.
Si esto ocurre con pers
mismo establecimiento
lario, ¿qué puede espe
ra los pacientes de f
lleguen en busca de m
ra sus males? La autori
nitaria y de beneficencia
ta las medidas del caso
BALEZ, Corresponsal).

COLEGIO EPISCOPAL SAN RAFAEL TENDRA REVISTA DE GIMNASIA

La revista anual de gimnasia del Colegio Episcopal "San Rafael" se efectuará mañana a las 16 horas, a cuyo efecto la dirección del establecimiento ha invitado a presenciarla a las autoridades administrativas, educacionales, eclesiásticas, militares y navales, como igualmente a las familias de los alumnos.

"P. ERRAZURIZ" ARRIBA MAÑANA

En las oficinas de la Armada Nacional nos informaron ayer que el transporte nacional "Presidente Errázuriz" arribará al puerto a las 9 de la mañana del sábado, atracando inmediatamente al sitio N.o 5 de los malecones de la Aduana para desembarcar a los numerosos repatriados chilenos que trae desde Alemania.

Los familiares y amigos de los repatriados no podrán subir al barco, debiendo esperarlos en la explanada del puerto, por disposición de la autoridad marítima y deberán proveerse de una tarjeta especial de permiso que otorgará la Gobernación Marítima de Valparaíso.

ESPECTACULOS DE HOY

METRO: Matinée, vermut y noche: El ruiseñor mentiroso.

VALPARAISO: Matinée, vermut y noche: La gata.

COLON (Continuado): El desquite.

REAL: Matinée, vermut y noche: Los muchachos de antes no usaban gomina.

VICTORIA: Matinée, vermut y noche: El regreso de Pimpinela Escarlata.

IMPERIO: Matinée, vermut y noche: Esta noche contigo.

CONDELL (Continuado): El viejo quijote; Reclutas en apuros, y Tuyo es mi corazón.

AVENIDA (Continuado): Dulce madre mía; A sangre fría; El as negro y Reto a la policía.

VELARDE: Matinée, vermut y noche: El amor las vuelve locas.

RIVOLI (Continuado): Una mujer sin cabeza y Una vez en la vida.

REX (Viña): Matinée, vermut y noche: Obsesión fatal.

RIALTO (Viña): Matinée, vermut y noche: El hijo de Robin Hood.

OLIMPO (Viña): Matinée, vermut y noche: En los tiempos de la Inquisición.

MUNICIPAL (Viña): Matinée, vermut y noche: Lo mejor de nuestras vidas.

MEDIO MILLON DE PESOS EN PERDIDAS CAUSO INCENDIO DE UNA CARROCERIA

Medio millón de pesos de pérdidas se produjeron en el gran incendio de la madrugada de ayer en Playa Ancha, en el local ocupado por la fábrica de carrocerías ubicada en la Avda. Playa Ancha N.o 697 y de propiedad del señor Alberto Díaz Arce.

Hubo un principio de incendio a las 21.30 horas de la noche del miércoles, acudiendo las diferentes compañías de bomberos, las que se retiraron después de haber sofocado el incendio. Seguramente, el fuego no fué bien extinguido, pues a las 5 de la mañana de ayer, surgieron potentes llamas y esta vez en forma muy violenta, tomando gran desarrollo.

A pesar de que a esa hora todas las compañías entrenaban a sus voluntarios para el ejercicio del 30 del corriente y de que éstas acudieron con gran rapidez, el fuego no pudo ser detenido. Las pérdidas se avalúan en medio millón de pesos.

MANIOBRAS DEL REGIMIENTO DE DEFENSA DE COSTA

Importantes ejercicios de embarque y desembarque con artillería e infantería de marina, en la cual participarán las nuevas barcazas llegadas desde los Estados Unidos, efectuará en una playa vecina a Valparaíso, el Regimiento N.o 3 de Defensa de Costas "Almirante Condell" que cubre la costa de la plaza de Valparaíso.

Debemos anticipar que estos ejercicios se practican por primera vez en nuestro país, con los más modernos elementos y de acuerdo con el plan de instrucción naval del presente año, para los diversos regimientos de defensa de costas del país.

Los ejercicios de nuestra referencia serán presenciados por altos jefes de las Fuerzas Armadas, especialmente de la Marina y vendrán a constituir una atracción que seguramente alcanzará el mayor éxito profesional.

MOVIMIENTO DE VAPORES

PROXIMAS LLEGADAS

ACONCAGUA, de Talcahuano.

MARTIN BAKKE, de Talcahuano.

ARAUCO, de Río de Janeiro.

MAGALLANES, de Puerto Montt.

SANTA MARIA, de Nueva York.

ANGOL, de Tocopilla.

PROXIMAS SALIDAS

SANTA MARIA, para Nueva York.

ALONDRA, para Iquique.

SANTA OLIVIA, para Nueva York.

MAULLIN, para Iquique.

LONTUE, para Iquique.

ARAUCO, para Antofagasta.

Aumento de la cuota de ganado pedirá Alcalde

El abastecimiento de carne para nuestra ciudad se mantiene en forma muy irregular como consecuencia de no llegar oportunamente ganado argentino desde Los Andes. El Matadero Municipal de Portales ha estado trabajando en la presente semana día por medio.

En el día de ayer, por ejemplo, no hubo matanza en Portales por no haber alcanzado a llegar la partida que estaba anunciada. No obstante, se esperaba para las últimas horas de ayer, la llegada de 180 reses argentinas, las que serán sacrificadas en la mañana de hoy para poder satisfacer la demanda del consumo de la ciudad.

Se anuncia para mañana sábado un nuevo beneficio de las reses que puedan llegar y asegurar el consumo del sábado y domingo.

El Alcalde de la comuna, señor Leonidas Leyton, está efectuando un estudio sobre el abastecimiento de carnes para nuestra ciudad con el objeto de darlo a conocer al señor Ministro de Economía y Comercio, don Alberto Baltra y solicitarle que la cuota fijada para Valparaíso sea aumentada.

El estudio de nuestra referencia está ya en sus partes finales y en él él Alcalde hace notar los factores desfavorables que tiene la zona de Valparaíso con respecto a la ganadería, tanto en el sentido de la internación cuanto en el de la crianza.

Esto se solucionaría si se fija para la ciudad el 40% de la internación de ganado argentino para la provincia de Valparaíso.

SALITRE PARA DINAMARCA

La motonave noruega "Martin Bakke", perteneciente a los registros de la Knutsen Line, que en la actualidad está en nuestro puerto, zarpará el lunes 17 con rumbo a Oslo, Amberes y puertos intermedios, vía Canal de Panamá.

Pasará a Tocopilla a cargar 4 mil toneladas de salitre que conducirá a Dinamarca; para Amberes lleva cien toneladas en vino y mil cuatrocientas toneladas de frejoles, lentejas y otros productos del país.

En su pasaje de cámara lleva para El Callao cinco pasajeros y cuatro para Amberes.

EL MERCADO MUNICIPAL SE INAUGURA MAÑANA

SE SATISFACE ANTIGUA ASPIRACION DE LA CIUDAD.— EQUIPO MOVIL DEL SERVICIO MEDICO NACIONAL

MULCHEN, 11. — Con asistencia de autoridades, parlamentarios y funcionarios de la Corporación de Reconstrucción y Auxilios, se inaugura oficialmente el 15 del presente el Mercado Municipal de Mulchén.

Con este motivo se realizará un gran baile social a beneficio del Liceo Particular de Mulchén. Habrá elección de reina, actos que darán mayor realce a esta festividad.

Desde hace varios meses se había terminado la construcción del Mercado, pero faltaba construir los mesones y demás instalaciones interiores, a las que se les ha dado término recientemente.

Este hecho constituye el cumplimiento de una sentida aspiración de los habitantes de Mulchén y de sus autoridades.

EQUIPO MOVIL DEL SERVICIO MEDICO NACIONAL.—Hemos sido informados que se encuentra en la ciudad de Los Angeles el Equipo Móvil del Servicio Médico Nacional de Empleados, prestando sus valiosos servicios a los empleados de aquella localidad.

A los empleados fiscales de Mulchén, no les es posible participar de estos beneficios a que tienen derecho, por cuanto este servicio no se hace extensivo a los funcionarios de este pueblo.

Ya que la distancia a Los Angeles es pequeña y se cuenta con buenos caminos, los jefes o quienes corresponda, debieran estudiar las posibilidades de que este equipo móvil alcanzara a Mulchén, para satisfacer las aspiraciones legítimas de estos empleados.—(BAEZA, corresponsal).

Venta de terrenos para el aeródromo

SE REALIZO EN LOS ANDES. — FIESTAS DE LA PRIMAVERA

LOS ANDES, 13. — Acaba de firmarse la escritura por medio de la cual la Beneficencia vende al Club Aéreo de Los Andes once hectáreas de terreno que le tenía dadas en arrendamiento y que corresponden a la entrada a la cancha, pues el interior de ella, o sea la cancha misma, ya era de propiedad del Club.

La adquisición fué hecha en la suma de 400 mil pesos, o sea el doble del precio estipulado dos años atrás, fecha en que no pudo hacerse la operación debido a influencias que se ejercitaron para impedirla.

Con esto, el aeródromo queda con un extensión de 1.700 metros de largo por 200 metros de ancho, y su actual presidente, señor Carlos Rivacoba, nos dice que se seguirán haciendo adquisiciones de terreno hasta dejarla, junto con sus modernas instalaciones, como una de las mejores de la República.

TRABAJOS EN LA POBLACION STA. TERESITA

LAS BARRANCAS, 13.— Con gran actividad han proseguido los trabajos de urbanización en la población Sta. Teresita, de propiedad de don Patricio Edwards Linares, y cuya parcelación ha estado a cargo de la oficina de don Antonio Tobar.

Se han construído hasta la fecha 2.300 metros de soleras y 1.200 metros cuadrados de pastelones, lo que ha venido a significar la terminación de cinco calles, con un movimiento de tierra de 15.000 metros cúbicos.

Trabajan en estas obras 16 hombres, que con sus familiares suman cerca de medio centenar. Las últimas planillas pagadas han ascendido a la suma de $ 14.000 semanales, por concepto únicamente de salarios de obreros, sin contar, por ejemplo, la compra a la firma Eduardo Arteaga Barros, de 6.000 metros de soleras, con un costo de $ 150.000.

Además, como ya lo dijimos, en una oportunidad, la firma Tobar destinó una erogación voluntaria de $ 5.000 con el fin de que se iniciaran los trabajos de pavimentación con macadam hidráulico en la calle Serrano, frente a la Población Sta. Teresita y cuyas obras, conforme a lo convenido con don Patricio Edwards, son de cargo de la Municipalidad.

Esta donación fué con el objeto de que se iniciaran de inmediato dichos trabajos, en beneficio general de la comuna.

Este gesto de los señores Patricio Edwards y Antonio Tobar, ha sido elogiosamente comentado.— (PONCE, corresponsal).

CELEBRACION EN LAUTARO DE LA SEMANA DEL NIÑO

LAUTARO, 13. — La Semana del Niño, auspiciada por el Rotary Club, se inició el lunes, con el acto en homenaje a la madre y el niño, en el Teatro Real. En esta oportunidad hablarán los rotarios Ramón Raposo y Francisco Faesch.

El martes se efectuaron concentraciones en las escuelas, en homenaje a la Patria, con charlas de los tenientes de Ejército señores Julio Fernández, Ernesto Baeza y O'Higgins Valenzuela. Acto similar se efectuó en la escuela de Pillanlelbum, con asistencia de directoras rotarias. El miércoles, en una sesión comida, asistieron el Inspector Escolar don Juan Salgado, el Director de Alfabetización don Manuel Dillens; el Rector del Liceo don Francisco Castillo. Hablaron don Francisco Faesch, el alcalde don Samuel Fuentes y los doctores Sepúlveda, Godoy, González y Salgado.— (Fuentes, corresponsal).

LA NACION

VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 1947
SANTIAGO DE CHILE

Suspenderían exportaciones desde EE. UU. que contribuyan a potencia militar del Soviet

...cretario de Comercio ...omendó esta política. ...go de alimentos a ...os países se exigiría en uranio

WASHINGTON, 13. (U. P). ...r John Steele).— El Se...tario de Comercio Averill ...rriman, recomendó hoy la ...pensión de exportaciones a ...sia, y los países de Europa ...ntal, de materiales que ...n una contribución direc... a su potencia militar" Di... también que Argentina de... hacer un aporte mayor a ... necesidades mundiales de ...entos. Agregó que la labor ... Departamento de Estado ... convencer a Argentina que, ... última instancia, le sería ... provechoso cooperar, y ... exigir por ahora precios ...s por sus productos.

...l comité senatorial que ...e Arthur H. Vandenberg, ...de los testigos, dijo que "al... personalidades" de la ad...stración ya tienen bajo ...deración la posibilidad de ...se pague a Estados Unidos ...ranio y otros materiales de ...rtancia militar, la ayuda ... Estados Unidos envíe a ... países. Otro senador sugi...que Estados Unidos adquie...ases y aeropuertos, particu...ente en la zona del Caribe, ...pago de su ayuda.

...la audiencia del comité ...a Cámara baja, Harriman ...que Estados Unidos debe ... siempre dispuesto a "coo...r con los países del orien... Europa, que se liberen del ... comunista", y señaló que ...s países de dicha zona ha... deseado tomar parte en ...lan Marshall, pero que Ru...lo había impedido. También ...mostró partidario de acuer... de compra y venta, bajo los ... los países necesitados ...rían la ayuda norteameri... en forma de materiales de ...rtancia militar necesarios ... la defensa nacional.

...calcó, sin embargo, que ta... acuerdos no deben perjudi... el resurgimiento económico ...Europa, y que los materia... de importancia militar no ...n ser exigidos por Estados ...os hasta que los países eu...os puedan enviarlos sin ... perjuicios para sus res...tivas economías.

...firiendo al comité senato... Vandenberg dijo que que... "estupefactado" al leer en ... periódicos de esta semana ... Estados Unidos todavía en... embarques de préstamos y ...ndos a Rusia, y agregó que ...va "contra la voluntad del ...reso". Sobre este particu... la Oficina de Censo del ...rtamento de Comercio, pu... un informe diciendo que ... vendió a Estados Unidos ... tres veces más de lo que ...ró durante el mes de sep...bre.



EN EL ATLANTICO NORTE.—Un bote salvavidas del barco-hospital "Charles A. Stafford", a la derecha, trae a un grupo de sobrevivientes de la goleta portuguesa "Carlotta", que fué abandonada el 4 del actual, despues de ser azotada por las olas en un fuerte temporal. Los botes salvavidas tuvieron que hacer frente a vientos de 80 kilómetros por hora y a grandes olas, para cumplir su labor salvadora.—(Foto ACME).

Observadores extranjeros dudan que Rusia haya hecho explotar alguna bomba atómica

MOSCU, 13.— (UP.)— Los observadores extranjeros abrigan serias dudas sobre la veracidad de lo informado por el diario "L'Intransigeant", de París, en el sentido que los rusos han hecho detonar una bomba atómica.

En Moscú no ha aparecido crónica alguna ni ha habido ninguna insinuación al respecto y los observadores dudan que si fuera cierto el despacho aludido, los rusos hubieran mantenido silencio tanto tiempo, en vista de lo útil que les resultaría ese hecho como arma política.

John Griggs, que firmaba el despacho de "L'Intransigeant", es desconocido en Moscú y jamás ha estado aquí, o, por lo menos, no lo recuerdan los franceses ni personas de otras nacionalidades que residen desde hace tiempo en la capital soviética.

Por otra parte, los diarios y periódicos soviéticos no han publicado ningún comentario sobre la bomba atómica desde el último discurso de Molotov, en que este dijo que la bomba había dejado de ser un secreto, y tampoco se ha publicado aquí el despacho de "L'Intransigeant".

Pesimismo norteamericano sobre el éxito de la Conferencia de Cancilleres en Londres

LONDRES, 13.— (UP.)— (Por Edward Roberts.)— El pesimismo norteamericano, sobre el éxito de la conferencia de cancilleres en Londres, sigue aumentando considerablemente, al saberse que los delegados han completado las dos terceras partes del temario sin ponerse de acuerdo en un solo punto.

Al mismo tiempo, se informó que el delegado, Robetr Murphy, presentó un plan norteamericano para las deliberaciones de los Cancilleres el 25 de noviembre y en el mismo se incluyó el proyectado tratado de cuarenta años entre las cuatro potencias, para evitar el resurgimiento del militarismo alemán.

También se dijo que el general Charles de Gaulle, había expresado el deseo de todos los países, bajo el plan Marshall, que se unan en un bloque económico como un baluarte en contra del comunismo.

Un portavoz norteamericano dijo que "se está poniendo de manifiesto que el delegado soviético tiene instrucciones para no acceder a ningún punto en la reunión de los delegados Cancilleres y dejar todas las decisiones en manos de Molotov" para cuando se reúnan los Cancilleres de las cuatro potencias el 25 de noviembre.

Vergonzosa transacción fué devolución de 3 fugitivos a Polonia

LONDRES, 13 — (UP) —Lord Vansitart, asesor diplomático jefe del Ministerio de Relaciones Exteriores durante la guerra, atacó a las autoridades checas por su "desvergonzada transacción", al devolver a Polonia a tres fugitivos miembros del partido agrario de oposición.

Refiriéndose al arresto en Checoeslovaquia de tres compañeros de fuga de Mikolajczyk, Vansitart dice en una carta dirigida al diario "The Times": "Después de esta vergonzosa transacción, podremos siquiera esperar no oír nuevos desmentidos de 'compañeros de viaje' de la cortina de hierro y del bloque oriental".

Añade que esperó más de una semana para ver si "uno de los actos más viles jamás perpetrados por un Gobierno que se declara independiente, excitaría alguna indignación moral aquí o en otras partes.

No he visto nada de eso. Es la explicación de semejante silencio que las crueldades totalitarias acumuladas sobre el mundo durante los últimos 14 años, han comenzado a agotar su propio poder de condenación".

Degradado el policía que fué secuestrado

ALLENTOWN (Pensilvania), 13 — (UP) — El Alcalde Ronald V. Hock dijo que el jefe de la policía, Wayne Elliott, que recientemente fué secuestrado y mantenido prisionero cuatro horas por un joven pistolero, será rebajado a simple policía.

El Alcalde explicó que el secuestro demostró la ineficiencia de la policía local.

Crearon comisión de energía atómica: Cuba

LA HABANA, 13 — (UP) — El Presidente Grau firmó un decreto por el cual se crea una Comisión de Energía Atómica cubana. Presidente de la Comisión ha sido designado el Ministro de Salubridad, doctor José R. Andreu, junto con 11 miembros más, incluso delegados de la Universidad de La Habana.

Agentes de gendarmería boliviana violaron frontera con Argentina

JUJUY, 13.— (P. P.). — La Gendarmería Nacional, dió intervención al juez federal de Salta sobre la denuncia de violación de juridisdicción argentina por dos presuntos carabineros bolivianos, en la localidad de Mecallita, en el departamento de Santa Victoria, en la zona fronteriza. Según la denuncia, los carabineros bolivianos registraron la casa del vecino Bonifacio Bautista, invocando pertenecer a la gendarmería.

De "fatal timidez" califican los financistas ingleses el plan de impuestos del Gobierno

LONDRES, 13.— (UP.)— Círculos políticos y financieros acusaron al unísono al Gobierno laborista de "fatal timidez", con motivo de formular el presupuesto suplementario, con miras a combatir la inflación, y que Hugh Dalton, Ministro de Hacienda, presentó ayer en la Cámara de los Comunes.

Se espera que este presupuesto cause una alza en los precios de casi todos los artículos, con excepción de los alimentos y del tabaco.

Hasta los periódicos que han demostrado sus simpatías por el Gobierno, manifiestan que la suma de unos 208 millones de libras esterlinas que se espera obtener con el aumento de los impuestos, no será suficiente, ni con mucho, para eliminar la amenaza de la inflación en Gran Bretaña.

El "Times" expresa que el país "se había preparado para hacer frente a lo peor, y para aceptar, sin rencor, cuanto se le exigiera en esta hora crítica. El deber de Dalton era el de presentar el presupuesto a tono con las necesidades del momento crítico y de acuerdo con el ánimo del pueblo, pero ha dejado pasar la oportunidad que tal vez no vuelva a repetirse".

El "Manchester Guardian" afirma que Dalton tomó las medidas para cubrir el déficit inflacionario, calculado en 400 millones de libras esterlinas. Estas medidas dice el periódico "no restablecerán el equilibrio de la producción ni transformarán el lento ritmo de las ruedas de la industria".

PREMIOS NOBEL DE LITERATURA SE CONCEDIO A GIDE; QUIMICA, A ROBINSON, Y FISICA, A APPLETON

ESTOCOLMO, 13.— (U. P.).— Hoy se anunció que se han concedido los premios Nobel de 1947, para Literatura, Química y Física, respectivamente al escritor francés André Gide, a Sir Robert Robinson, prominente hombre de ciencias británico, y a Sir Edward Víctor Appleton, también británico, descubridor de la ionósfera y autor de importantes investigaciones en materia de radio.

El profesor Robinson, de la Universidad de Oxford, se ha hecho acreedor al premio por sus estudios acerca de los productos biológicos de las plantas ,especialmente alcaloides. Se hizo famoso en especial por sus investigaciones sobre la naturaleza de la síntesis de los productos naturales, particularmente los de carácter biológico. Trabajó en el campo de la pigmentación roja, azul y violácea de las flores, y aplicó sus descubrimientos al estudio del colorido de las flores. Colaboró asimismo intensamente en el campo de la penicilina. Es el séptimo químico británico que recibe el galardón citado.

El conocido escritor francés, André Gide, fué premiado "por su obra de gran alcance y artísticamente importante, en la cual los problemas y condiciones humanas se han presentado con inconmovible amor a la verdad y fuerza psicológica". Gide es el octavo francés que recibe el Premio Nobel de Literatura.

Las recompensas serán entregadas a los agraciados en una ceremonia que tendrá lugar el 10 de diciembre, en el 55.o aniversario de la muerte de Alfred Nobel, inventor de la dinamita, creador del Premio de la Paz y otros que llevan su nombre.

Los ortodoxos en EE. UU. no volverán a Iglesia rusa

SAN FRANCISCO, 13. (U. P). Los prelados de la iglesia ortodoja rusa, en Estados Unidos, decidieron no volver a la iglesia matriz de los Soviets metropolitana.

Theopylus Pashkovsky, explicó que la iglesia norteamericana continuará siendo autónoma, a pesar de las crecientes presión por parte de la iglesia matriz y la "infiltración de agentes soviéticos", en los grupos de la iglesia en todo Estados Unidos.

"El metropolitanismo", añadió, "en las actuales circunstancias no es probable ni podemos aceptar condiciones de la iglesia central de Moscú".

Fuentes allegadas a la iglesia ortodoja, dijeron que la iglesia central propuso que ella nombra a un metropolitano en Estados Unidos, y que los bienes de la iglesia en Estados Unidos, fueran administrados por ella. La iglesia norteamericana se fundó en 1763, y renunció su alianza con la iglesia matriz, después de la revolución comunista en 1917.

FUE CREADA LA "PEQUEÑA ASAMBLEA" DE LA NU A PESAR DEL BOICOT ANUNCIADO POR LA URSS



MOSCU.—Un gigantesco cuadro de Nikolai Lenin, líder de la revolución bolchevique es llevado ante cuadros del mariscal Stalin y el Canciller Molotov, durante la marcha por la Plaza Roja de los residentes del distrito de Leningrado, durante el enorme desfile con motivo del aniversario de la revolución rusa.—(Foto ACME).

Este organismo funcionará en forma permanente como Comité Ejecutivo

FLUSHING MEADOWS, 13 — (U. P.).— La Asamblea General de la NU acordó esta noche establecer una "pequeña asamblea", que realizará sesiones durante todo el año, a pesar de las reiteradas advertencias hechas por Rusia de que el bloque soviético declarará el boycot a esta organización. La votación dió 41 países en favor, seis en contra y seis abstenciones. Solo el bloque soviético votó en contra.

Dicha "pequeña asamblea", que ha sido una de las propuestas "claves" de Estados Unidos, en esta sesión de la Asamblea, se compondrá de todos los países miembros de la NU, que deseen participar en ella. Los países miembros de la NU, son en total 57. Funcionara a modo de comité ejecutivo permanente, que entenderá en los asuntos mundiales cuando la Asamblea General no se halle en sesión.

Poco antes de efectuarse la aprobación, Estados Unidos hizo un llamamiento a los delegados soviéticos para que desistan de su anunciado boycot. El delegado de la URSS Vishinsky, se negó terminantemente a ello, y afirmó que los Soviets, no podrán participar en ella "de ninguna manera".

SE CONSTRUYE AVION A CHORRO QUE ALCANZARA VELOCIDAD DEL SONIDO

WASHINGTON, 13.— (U. P.).— La Marina anunció la construcción de un avión a propulsión a chorro, diseñado para alcanzar la velocidad del sonido. El avión fué mostrado hoy por primera vez en la fábrica Douglas Aircraft Company, en el "Segundo", California.

El avión es conocido bajo el nombre de "Skrikten" y también como "Flying Swordfish", debido a que su forma es similar al "Sykriak", que estableció la marca mundial de velocidad con 1.045 kilómetros por hora.

La velocidad del nuevo avión no se ha revelado, pero, es tan veloz que en los primeros segundos, mientras se eleva impulsado por la fuerza del chorro, más bien parece un proyectil que avión.

Este avión se estuvo construyendo durante los dos últimos años. Se utiliza un motor Westinghouse, que quema gasolina de aviación en vez de kerosene.

Se eleva por medio de propulsión a chorro, pero, despues que se halla en el aire puede utilizar un número no especificado de cohetes para breves periodos de velocidad, que los ingenieros creen, que será mayor que la del otro aparato hasta ahora construido.

Dentro del mes hará otra prueba el avión en California.

Falleció John Bassett jurista internacional

NUEVA YORK, 13 — (UP)— A la edad de 86 años falleció Mr. John Bassett Moore, ex miembro de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya y una de las más notables autoridades en derecho internacional del mundo.

EN NAPOLES SE REPITIERON LOS SANGRIENTOS ASALTOS COMETIDOS POR COMUNISTAS EN MILAN

Italia se encuentra dividida a consecuencia de estos desmanes, que son una ofensiva contra el Gobierno

ROMA, 13. — (U. P.). — (Foredward Murray).— Grupos especiales de policías con las culatas de sus fusiles, bombas de gases lacrimógenos y disparos al aire disolvieron las bandas de manifestantes comunistas que cometieron desmanes en las calles de Nápoles. Muchas personas resultaron heridas. Esos actos de violencia fueron una continuación de los graves hechos similares ocurridos ayer en Milán.

Una hora después que los obreros comunistas abandonaron sus labores y se lanzaron por las calles de Nápoles, dónde atacaron los puestos de venta de periódicos y quemaron ejemplares de los diarios derechistas, la policía anunció que estaba restableciéndose la calma.

Sin embargo, cuando se creía que el orden había sido más o menos restablecido, los manifestantes penetraron violentamente en la Galería Umberto y asaltaron la sede del partido monárquico. Los comunistas arrojaron los muebles y archivos por los balcones, y en plena calle les prendieron fuego antes que la policía los disolviera.

Las autoridades recurrieron a las tropas para custodiar el edificio del Ayuntamiento.

En varios lugares de Nápoles hubo incidentes sangrientos que fueron como una secuela de los graves desmanes cometidos ayer en Milán, también por comunistas.

Entretanto, Italia entera está dividida por esos conflictos y espera una reacción del Gobierno ante la creciente ola de violencia que en general es considerada como una ofensiva de invierno de los comunistas contra el Gobierno que preside Alcides de Gasperi y contra el Plan Marshall.

Los obreros napolitanos abandonaron las fábricas antes de mediodía y comenzaron a converger sobre la plaza mayor en camiones y a pie. A medida que se dirigían al lugar de concentración quemaban los ejemplares de los periódicos derechistas que hallaban a su paso y gritaban desaforadamente contra las autoridades y los partidos de la derecha. A lo largo de la Vía Roma, que es la principal arteria de Nápoles, y cerca del edificio de correos ocurrieron numerosas riñas sangrientas, cuyos protagonistas eran comunistas y nacionalistas, o monárquicos. Cabe notar que Nápoles es una ciudad predominantemente monárquica.

Los manifestantes que iban en camiones que ostentaban banderas rojas gritaban: "¡Abajo los fascistas!" y "¡Muera Scelba!", refiriéndose al Ministro del Interior Mario Scelba, de filiación demócrata cristiano.

También los comunistas enviaron camiones con altoparlantes por las calles, por los cuales gritaban lemas comunistas y frases contra las autoridades.

En seguida corrió la voz de alarma, y las tiendas y oficinas comerciales bajaron sus cortinas metálicas. En la Plaza Mayor, los oradores comunistas declararon que las manifestaciones de hoy eran de protesta contra "los recientes incidentes de que fueron víctimas los comunistas".

Grupos de policías en "jeeps" y coches blindados intervinieron sin tardanza y penetraron entre la muchedumbre en la Plaza Mayor y otros lugares, para impedir que la violencia se generalizara. La policía efectuó numerosas detenciones.

Cuando un grupo de comunistas trató de poner en libertad a varios detenidos, la policía arrojó bombas lacrimógenas e hizo disparos al aire, lo que dispersó a la muchedumbre. En otros incidentes la policía usó las culatas de los fusiles y muchos manifestantes sufrieron contusiones al ser atropellados por los jeeps y los coches blindados.

La policía consiguió impedir que en la Plaza Mayor se aglomeraran muchos manifestantes y cerró todas las calles que conducen a la Municipalidad y los edificios públicos, cuya custodia fué confiada a las tropas.

Al ser impedida la principal manifestación, los comunistas se dividieron en grupos pequeños que tuvieron choques con los nacionalistas y monárquicos, en los que menudearon los goles de puños y palos.

En Milán hubo más calma después de los hechos violentos de ayer. La policía informó que desconocidos asaltaron y destrozaron las oficinas del semanario "L'Industria Lombarda", durante la noche.

Entretanto, la policía patrulla las calles, pues los comunistas tienen el propósito de organizar un desfile con motivo del sepelio del correligionario, cuya muerte originó los disturbios de ayer.

Gran Bretaña no acepta actuar como instrumento en partición de Palestina

LAKE SUCCESS, 13.—(U. P.).—Sir Alexander Cadogan rechazó el rol reservado a Gran Bretaña en el plan convenido por Rusia y Estados Unidos para poner en práctica la partición de Palestina, diciendo que Gran Bretaña se propone evacuar Tierra Santa por completo para el 1.o de agosto de 1948.

Cadogan manifestó: "Por supuesto, mientras las tropas británicas permanezcan en Palestina, tendrán que mantener la ley y el orden en las zonas que aún ocupan. Se me han dado instrucciones, sin embargo, para que ponga en claro que no podrá contarse con las tropas británicas como instrumento para imponer un arreglo en Palestina contrario a los árabes o los judíos".

Cadogan leyó su declaración al subcomité que estudia la partición. Manifestó que Gran Bretaña se reserva el derecho de renunciar al mandato y de poner fin a la administración civil en cualquier momento.

En dicha declaración Cadogan expresó: "La evacuación tiene dos aspectos: militar y civil. En cuanto al aspecto militar se está haciendo todos los esfuerzos posibles para reducir al mínimo el período que se requiere para esa operación. Todavía no es posible prever cuánto tiempo tomará el retiro de Palestina, no sólo de las tropas, sino también de sus grandes abastecimientos y equipos.

"Sin embargo, he sido autorizado para manifestar nuestra resolución de que la evacuación esté terminada para el 1.o de agosto de 1948.

Con satisfacción recibieron en España la resolución adoptada por las Naciones Unidas

MADRID, 13.—(U. P.).—La resolución de las Naciones Unidas en contra de España fué recibida con satisfacción en todos los círculos oficiales, aunque éstos no hicieron ningún comentario.

Los matutinos, sin embargo, destacaron la noticia en primera página, subrayando que la resolución aprobada por el Comité Político y de Seguridad es de carácter "vago", y atribuyendo especial significado al hecho de que no se ha fijado un tiempo específico durante el cual se debe derrocar al régimen de Franco.

Los centros responsables dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Dichos centros acogieron jubilosos la noticia de que Estados Unidos y Brasil se abstuvieron de votar, mientras que Argentina lo hizo en contra. También constituyó una agradable sorpresa la actitud del delegado mexicano, Padilla Nervo, en favor de España, aunque se viene observando que las relaciones entre los dos países mejoran continuamente. Esos centros creen que si la votación en la Asamblea General, sigue la pauta trazada en el comité, la resolución será derrotada.

Los antifranquistas se mostraron desalentados y dijeron que es evidente que Estados Unidos no está dispuesto a tomar ninguna medida directa contra Franco, aparentemente por el temor que ello tenga energicas repercusiones en España, lo cual se considera como posible en vista de que la oposición no ha trazado aún un plan sensato que garantice el mantenimiento del orden en el país.

Seis muertos y otros numerosos heridos al estallar un depósito de municiones en Milán

MILAN, 13.—(U. P.).—Seis personas resultaron muertas y numerosas heridas cuando estalló un depósito de municiones, esta tarde, en la aldea Tesorera, ubicada a 32 kilómetros de Milán.

Debido a la explosión se produjeron varios incendios y otras explosiones menores.

En el momento del estallido se encontraban dentro o en las cercanías del depósito siete obreros, diez bersaglieris y siete civiles, entre éstos, cuatro niños.

Nada se sabe aún del paradero de estas personas. Las llamas se han extendido en un frente de 400 metros, formando una especie de cortina roja, tras la cual continúan oyéndose explosiones.

Todos los aparatos de extinción de incendios de la aldea han sido llevados al lugar del siniestro, sin que hasta el presente haya sido posible contener el fuego.

La fuerza expansiva de la explosión fué tanta, que un aldeano que estaba atendiendo una vaca, a unos 800 metros de distancia y un soldado de guardia que estaba a 300 metros resultaron muertos.

No ha sido posible encontrar los cadáveres de cuatro obreros que se encontraban manipulando las cajas con explosivos, en el momento de la explosión.

Se cree que resultarán "atomizados".

Fué aceptada la renuncia del Ministro del Tesoro de Gran Bretaña, Hugh Dalton

LONDRES, 13.— (U. P.).— El Rey aceptó esta noche la renuncia del Canciller del Tesoro, Hugh Dalton, quien será reemplazado por Sir Stafford Cripps. El Primer Ministro Attle se entrevistó con el Rey en las primeras horas de la noche, y el nombre de Cripps, fué oficialmente sometido a la consideración del Rey más tarde.

El texto del anuncio dado a publicidad por las oficinas del Primer Ministro, dice:

"Habiendo presentado su renuncia el Muy Honorable Hugh Dalton, miembro del Parlamento, como Canciller del Tesoro, el Rey ha tenido a bien aceptársela. El Rey ha tenido a bien aprovechar la designación del Muy Honorable Sit Stafford Cripps, miembro del Parlamento, como Canciller del Tesoro".

Después de anunciarse la aceptación de la renuncia de Dalton, se dieron a conocer los textos de la carta de renuncia y la respuesta de Attlee aceptándola.

Política petrolera anunciará Pdte. Perón

BUENOS AIRES, 13. — (U. P.)— El próximo 13 de diciembre, en un acto público, el Presidente Perón anunciará una nueva política sobre la explotación petrolífera que seguirá el Gobierno argentino, según se informó esta mañana poco después de la reunión del gabinete, durante la cual se abordaron siete importantes problemas y que son los siguientes:

La política que seguirá en la Conferencia de La Habana y Bogotá, el problema de la vivienda, prórroga de los arrendamientos rurales, estado sanitario del país, economía en los gastos ministeriales, política petrolera y vacaciones del personal del Estado.

Costa Rica y Filipinas en Comité Fiduciario

FLUSHING, 13. (U. P). — Costa Rica y las Filipinas fueron elegidas en la décima y en la octava votación, respectivamente, para ocupar dos puestos vacantes en el Consejo de la Administración Fiduciaria.

Filipinas ganó al obtener 41 votos, y Costa Rica fué elegida en la décima votación, cuando Noruega retiró su candidatura para evitar la prolongación de las votaciones.

Costa Rica recibió 46 votos, y Noruega 3. Los países elegidos contaron con el apoyo decidido de los países latinoamericanos.

Se procedió entonces a la octava, votación, resultando elegida las Filipinas con 41 votos. Costa Rica recibió 32 votos, Noruega 23 y Siam 15.

Poco interés alcanzó la décima quinta etapa del Campeonato de los Barrios, efectuada anoche

Muy reducido fué el público que concurrió anoche al Estadio Chile a presenciar la décimaquinta fecha del Campeonato de Box de los Barrios. La mayoría de los combates, si bien por momentos lo graron entusiasmar, no tuvieron ese colorido que concede cierta satisfacción al espectador, como ha acontecido en otras reuniones de esta competencia.

Entre los mejores elementos que actuaron anoche, cabe destacar al peso Mosca Luis Nievas, del barrio Brasil que siendo superior a su adversario Carlos Riveros, el jurado lo privó de un triunfo, ya que fué Nievas quien estuvo más acertado en sus intervenciones a través de los tres rounds. El jurado se dejó impresionar en el último minuto de la lucha donde sacó ventajas Riveros, pero se olvidó que fué Nievas el que golpeó casi dos minutos consecutivos al rostro del que a la postre resultó ganador.

RESULTADOS GENERALES

Los resultados generales de la reunión de anoche son los siguientes:

MINIMO: Arturo Rojas (Matadero), ganó por puntos a Enrique Cerón (Recoleta-Vega).

MOSCA: Carlos Riveros (Mapocho), venció por puntos a Luis Nievas (Brasil).

GALLO: Fernando Villarroel, (Matadero), venció por puntos a Rodolfo Troncoso (San Pablo); Raúl Arancibia (Hípico-Rondizzoni), ganó por puntos a Waldo Silva (Matucana); Víctor Góngora (Centro), venció por puntos a Armando Rojas (Recoleta-Vega Central); Sergio Riveros (Mapocho), ganó por puntos a Luis Morales (Parque); Alberto Quintana (Gráficas), derrotó por K. O., al 1.er round a José Díaz (San Pablo).

PLUMA: José Díaz (Parque), ganó por puntos a José Castro (Población Arauco); Raúl Pavez (Universitario), venció por retiro al 1.er round a Eduardo Tapia (Club Hípico-Rondizzoni); Oscar Gallardo (Matadero), ganó por puntos a Mario Rodríguez (Recoleta-Vega Central); Juan Espinoza (Quinta Normal), venció por K. O al 3.er round a Rómulo Bustamante (Parque); José González (Ñuñoa), ganó por puntos a Jorge Cárdenas (Recoleta-Vega Central), y Mario Lagos (Quinta Normal), ganó por puntos a Arturo Gaymer (Universitario).

LIVIANO: Alfredo Copier (Releta-Vega), ganó por puntos a René Huerta (Sta. Isabel); Orlando Waphorn (Recoleta-Vega), venció por puntos a Osvaldo Ramírez (Centro), y Daniel Llerenas (Gráficas), derrotó por K. O. al 1.er round a Manuel Vera (Parque).

MEDOMEDIANO: Angel Didier (Vicuña Mackenna), ganó por puntos a Pedro Salazar (Universitario), Mario Puga (Universitario), ganó por puntos a Hugo Miño (Población Arauco.

MEDIO: Carlos Silva (Ñuñoa), derrotó por K. O., al 1.er round a Emilio Miranda (Universitario); Higinio Jofré (Parque), ganó por K. O., al 1.er round a José del C. Díaz (Universitario).

MEDIO PESADO: José Manquileff (Ñuñoa) declarado ganador por no presentación del adversario.

NOTICIAS DE AMERICA LATINA

ARGENTINA

BUENOS AIRES, 13.— (U. P.).— El Poder Ejecutivo aceptó la renuncia que presentó el subjefe de policía federal, Víctor Fernández Bazán, quien se reintegrará al servicio exterior de la nación y será reemplazado por el comisario inspector, Miguel Gamboa.

BUENOS AIRES, 13.— (U. P.).— En el vapor de la carrera llegó esta mañana la esposa del Presidente del Paraguay, señora Dolores Fernari de Morinigo, acompañada del teniente primero Wilfredo Morinigo, del diplomático paraguayo, Pedro G. de Villare, y del jefe de la custodia de la Presidencia, Heriberto Salcedo.

CORDOBA, 13.— (U. P.).— En las cercanías de la localidad de Juárez capotó un avión conducido por el suboficial Alberto García Piano, quien a consecuencia de las heridas falleció poco después en el Hospital Militar.

URUGUAY

MONTEVIDEO, 13.— (U. P.).— Se ha constituido en esta ciudad un comité de "Ayuda a la Democracia Paraguaya", el cual está integrado por varios intelectuales uruguayos.

Los organizadores dicen que el movimiento tiende " a prestarle apoyo moral y material a los sectores democráticos del pueblo hermano".

VENEZUELA

CARACAS, 13.— (U. P.).— Parece que ha vuelto a surgir un movimiento autonomista en las Guayanas bajo dominación europea, especialmente la Guayana holandesa.

Varios diarios de Caracas publican informaciones extraoficiales sobre el movimiento autonomista, que dicen que en Paramaribo fué descubierta una célula del movimiento, que seis personas fueron arrestadas, entre ellas una mujer, y que las autoridades militares se incautaron de ametralladoras, ochenta fusiles y granadas de mano.



BANGKOK (Siam). — Luang Ohibunsonggram, quien fué dictador desde 1938 a 1944, y colaboró con los japoneses, volvió al Poder como el "hombre fuerte" de Siam, después de un golpe de Estado. El ex mariscal de campo de 55 años de edad, anunció que establecerá un Gobierno de coalición para "salvar a mi país de la ruina". — (Foto ACME).

Senador José Maza se dirigió a Inglaterra

NUEVA YORK, 13 — (UP)— A bordo del transatlántico "Queen Mary" partió hacia Gran Bretaña el senador don José Maza Fernández, presidente de la delegación de Chile ante la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El senador Maza viaja en compañía de su familia, y declaró que se iba muy optimista acerca de los resultado finales de las Naciones Unidas, en el mantenimiento de la paz y comprensión entre los pueblos del mundo.

Elogió la inteligente actuación de los delegados senador Humberto Alvarez, Subsecretario Manuel Trucco y el periodista Rodrigo Aburto, especialmente por su intervención en los Comités Económico y Humanitario y Social cuando defendió la libertad de prensa.

Comunistas se tomaron el centro ferroviario de Shih-chia-chuang

NANKING, 13 — (UP) —Un vocero militar anunció que los comunistas se apoderaron de Shih-Chia-Chuang, importante centro ferroviario situado 260 kilómetros al sur de Peiping. Anteriormente un portavoz del Ministerio de Defensa nacionalista admitió que los comunistas habían tomado la mayor parte de la ciudad, que cuenta con un millón de habitantes, y es la primera ciudad de China propiamente dicha que cae en manos de los comunistas.

El vocero dijo que a las 4.30 A. M. la guarnición gobiernista seguía resistiendo en la parte central de la ciudad, que se encuentra en llamas. Posteriormente la fuerza aérea informó que la lucha había cesado. Los observadores consideran que la conquista de Shih-Chia-Chuang es la más importante victoria de los comunistas desde que invadieron Manchuria inmediatamente después del día de la victoria sobre Japón.

Avión de la British se accidentó en Bermudas

HAMILTON (Bermudas), 13. —(U. P.) — Cinco personas resultaron heridas cuando un avión de la British South American Airways que iba en vuelo desde Santiago de Chile hacia Londres, hizo un aterrizage forzoso en el aeródromo de esta ciudad.

El avión volaba a unos 600 kilómetros de Bermudas, rumbo a las Azores, cuando se le incendió uno de los motores. El fuego fué extinguido rápidamente, decidiendo el piloto regresar a Bermudas.

Nada se dijo a los pasajeros sobre la situación, hasta estar nuevamente sobre el aródromo de esta ciudad. El avión dió varias vueltas y arrojó 1.000 galones de gasolina antes de aterrizar. El aparato tocó tierra antes de llegar a la faja de concreto, y el tren de aterrizaje quedó destrozado.

Los funcionarios de la BSAA no han dado a conocer los nombres de las personas que resultaron heridas ni la gravedad de sus lesiones.

A ganadores del premio Cabbot recibió Truman

WASHINGTON, 13.—(U. P.). — El Presidente Truman, recibió en una audiencia privada a los ganadores de los premios María Moors Cabot, y, después de retratarse con ellos, sostuvo una charla de 15 minutos.

Los ganadores de los premios son: los doctores Alberto Lleras Camargo, director general de la Unión Panamericana; Carlos Vela, director de "El Imparcial" de Guatemala, y Carlos Víctor Aramayo, dueño del diario "La Razón" de La Paz, Bolivia.

Durante su visita a la Casa Blanca, fueron acompañados por el doctor Frank D. Fackenthal, presidente interino de la Universidad de Columbia; el doctor Carl A. Ackerman, de la Escuela de periodismo de dicha Universidad; John Moors Cabot, hijo de María Moors Cabot, y Stanley Woodward, jefe de protocolo de la Casa Blanca.

Aprobado presupuesto de 1948 para UNESCO

CIUDAD DE MEXICO, 13.— (U. P.).— En la sesión plenaria de la UNESCO, se aprobó una proposición conjunta de Australia y Nueva Zelandia, sobre la limitación del presupuesto de 1948, al máximo de ocho millones de dólares, y del total de las aportaciones de los miembros para el presupuesto y el Fondo de Reserva a nueve millones de dólares.

La votación dió un resultado de 31 a favor, 1 en contra y 4 abstenciones. Bélgica votó en contra. Anteriormente había sido rechazada por 25 votos contra 5 una proposición de Noruega para que se limitará el presupuesto de 7 millones de dólares más una suma necesaria para el Fondo de Reserva. En favor votaron China, Noruega, Holanda, Gran Bretaña, Cuba. Posteriormente también votaron en favor de la proposición Australia y Nueva Zelandia.

Cobra actualidad asunto de límites entre Brasil y Uruguay

BUENOS AIRES, 13. — (U. P.)— El asunto de límites entre el Uruguay y el Brasil ha recobrado actualidad al ser presentado en el Senado, por el senador nacionalista herrerista Eduardo Victoriano, quien dijo que el actual brazo del Arroyo e Invernada, que sirve de límite, ha sido tomado erróneamente, pues señaló que el verdadero límite sería el principal brazo del Arroyo.

Recordó que reclamaciones en tal sentido se habían hecho en dos ocasiones, en 1916 durante el Gobierno de Feliciano Viera, y en 1934 en la presidencia del doctor Gabriel, pero hasta el momento no se ha llegado a una solución.

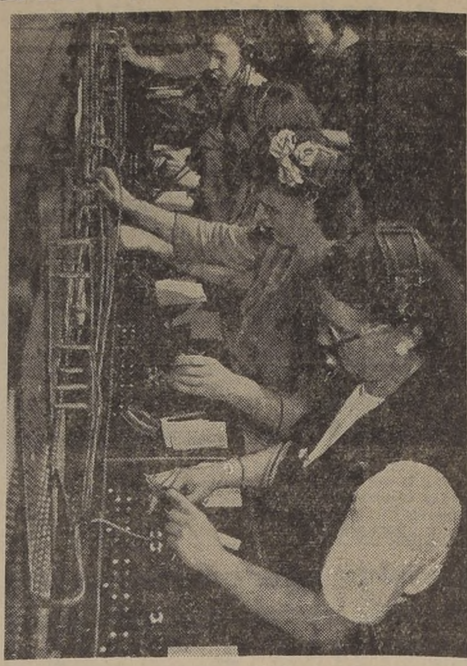
Fed. Norteamericana del Trabajo luchará contra la propaganda de Moscú

WASHINGTON, 13.—(U. P.) — Wolliam Green, presidente de la Federación Norteamericana del Trabajo, anunció que dicha organización obrera iniciará una campaña para combatir "la propaganda de Moscú, que tergiversa y trata de destruír el Plan Marshall".

Según los planes trazados para la campaña, se convocará primero a una Conferencia de representantes obreros de 16 naciones de la Europa occidental "para considerar cómo puede el movimiento obrero fomentar la rehabilitación económica de Europa en armonía con el Plan Marshall".

Se hará un llamamiento a los ocho millones de miembros de la Federación en Estados Unidos y Canadá para que compren alimentos y los envíen inmediatamente "a los trabajadores necesitados de Europa".

FRANCIA ABOCADA A CONJURAR LA LUCHA PO[...] ENTRE COMUNISTAS Y CORRIENTE DEGAULL[...]



Como el cuartel general de un ejército, la sede de la O.N.U. en Lake Success debe estar lista a funcionar a toda hora del día y de la noche. "Oficiales de Guardia" y telefonistas deben estar siempre alertas para recibir y transmitir comunicaciones importantes de los gobiernos miembros, así como para hacerse cargo de cualquier caso de emergencia durante las horas extraordinarias.

Bidault partid[...] defender las in[...] nes republicana[...] forzar la autor[...] Estado

PARIS, 13.—(U.P[...] Joseph Grigg).— E[...] tos en que la Asamb[...] nal inicia su período[...] nes de invierno, lo[...] centristas han inicia[...] vimiento para la for[...] una "tercera fuerz[...] medio de zafarse de[...] prometida posición e[...] encuentran entre el[...] mo y el creciente po[...] "Unión del Pueblo[...] del general Charles[...] lle.

El Ministro de Re[...] teriores Georges Bida[...] rige el Movimiento [...] Popular, dejó sentado [...] tidario de un acuerdo [...] cialistas que encabe[...] sidente del Consejo P[...] dier, para "restablece[...] dad del estado, asegu[...] greso social y defend[...] tituciones republican[...]

Dichas palabras, qu[...] yen una resolución [...] por el MRP, tambié[...] a sus representantes [...] ferenciar con los soc[...] bre la formación de [...] no fuerte y estable, a[...] torno de un progra[...] que asegure la salva[...] y la prosperidad nac[...]

Entre tanto se m[...] agitación obrera, en[...] en París y Marsella, [...] ha quedado paralizad[...] cuencia de los distur[...] originados por los [...] en los cuales un h[...] muerto y resultaron [...] personas, entre las c[...] ra el alcalde Carlini[...] lla, perteneciente al [...] De Gaulle.

La resolución del[...] calificada de "bomb[...] vespertino "France S[...] terpretada por el auto[...] rio "L' Monde", co[...] hacia la substitución [...] régimen de Ramadi[...] gobierno de "hombres[...] capaces que existen e[...] partidos". Sin emba[...] bros infuyentes del [...] terrogados en los pa[...] Asamblea al iniciarse[...] negaron que la resol[...] valiera a un retiro al [...] Gobierno de Ramadie[...]

La sesión de hoy f[...] da a labores de ruti[...] ganización, pero los [...] en las reuniones trata[...] finir la posición de [...] tivos partidos frente [...] ración que hizo De G[...] que la Asamblea decl[...] pia disolución y entre[...] der a la Reunión [...] Francés.

Los matutinos de [...] reaccionado según s[...] cias políticas ante l[...] ciones que hizo ayer [...] sobre la necesidad [...] cosas, de una alia[...] Francia, Estados Unid[...] Bretaña, para hacer [...] comunismo.

En cuanto a la agit[...] ra, los trabajadores d[...] linos harineros de l[...] París, declararon la [...] ra exigir un aumento[...] ciento en los jornal[...] amenaza las existenci[...] ya muy racionadas, [...] parisienses.

Informaciones de M[...] cen que ese puerto, [...] más grande Francia, [...] lizado debido a los dis[...] munistas. Aunque la [...] General del Trabajo [...] ció por el aplazamien[...] huelga general hasta [...]

Fuerzas nucleares para el uso práctico podrá producir Estados Unidos dentro de dos años

WASHINGTON, 13.— (U. P.).— El doctor Robert F. Bacher, miembro de la Comisión de Energía Atómica, cree que transcurrirán no menos de diez años antes que Estados Unidos pueda desarrollar una "fuente práctica" de energía nuclear para su uso en tiempos de paz, pero considera que dentro de los próximos dos años podrá producir fuerza nuclear "sobre bases experimentales".

Bacher, profesor de física nuclear de la Universidad Cornelll, que dirigió la tarea de fabricar la primera bomba atómica, hizo esas predicciones en la convención anual celebrada anoche por la Asociación de Colegios y Universidades. Adelantó que en cuanto al desarrollo de la energía atómica para usos pacíficos durante los próximos cuarenta años es "cuestión de conjeturas", y depende de la solución de muchos problemas. Añadió: "Pero una cosa es clara: sus posibilidades a largo plazo son muy grandes".

Indicó que mientras tanto el desarrollo o perfeccionamiento de la bomba atómica ha alentado ya la investigación científica al proporcionar a un costo menor y en mayor cantidad, elementos radioactivos que antes los hombres de ciencia sólo podían obtener en pequeñas cantidades utilizando el llamado ciclotron desintegrador del átomo.

Howland H. Sargeant, Secretario Auxiliar de Estado a cargo de los asuntos públicos, se dirigió también a la convención exhortando a los educadores a que cooperen en fomentar la armonía universal mediante la educación.

Argentina tiene una excelente situación financiera, dice Truman

WASHINGTON, 13.— (U. P.) —El Presidente Truman declaró en una conferencia de prensa que Argentina era un "buen riesgo financiero", pero que no había oído nada respecto a un empréstito a ese país. Dijo también que recientemente Argentina tenía 600 millones de dólares en depósito en el Banco de Reserva Federal de Nueva York.

También declaró en la misma entrevista con los periodistas que no tiene bajo consideración el proyecto de asistir a la conferencia de Bogotá, en enero próximo.

Mr. Truman dió esa respuesta acerca de Argentina, cuando se le preguntó si se estudiaba algún empréstito para ese país. El Presidente se mostró sorprendido ante la pregunta, y afirmó que Argentina se halla en buenas condiciones financieras y tiene abundante dinero. Declaró que hasta hace poco Argentina tenía 600 millones de dólares oro en depósito en Estados Unidos, añadiendo que ignoraba si actualmente tenía la misma cantidad.

DE GRAN INTERES LAS COMPETENCIAS ORDINARIAS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DEL DOMINGO EN EL C. HIPICO

PRIMERA CARRERA.— 1.100 metros.— Serie B.— Para potrillos de 3 años, perdedores.

CATEGORICO 56, J. Berríos. —Cuenta, para iniciarse, con aprontes de buena marca, y como le ha correspondido un grupo medianamente modesto, puede tener suerte a su primer intento.

CLAVILEÑO 56, A. Marchesini.— Un cuarto de no hace mucho, aún cuando tiene varias carreras malas, lo señala para uno de los placés en este grupo de fracasados.

COJITRANCO 56, H. Jara.— Después de varias intentonas, parece que esta vez cumplirá su ...otación. En cuanto a sus cobajos, para un buen desempeño, poco lo que se puede decir.

DIOCLECIANO 56, F. Poblete.— Está recién actuando, y en forma desalentadora, por lo tanto, conviene esperar que consiga entrar en sus medios.

ECO 56, E. Quiroz.— Entre un lote mediocre, es otro de los menos candidatos por un tercero que produjo antes de sus tres tablas últimos. Placé cuando menos.

HINOJO 56, J. E. Bravo.— Debutante con fundamentadas pretensiones, por ciertos cotejos que se le han observado. Una buena inversión por siaca.

LEONIDAS 56, G. Retamal.— De lo pésimo de la última generación. Nuestro mejor consejo, no cotizarlo.

MOSCATTO 56, J. Orellana.— Le falta mucho en sus medios para estar a la altura de un ganador.

NARCISO NEGRO 56, R. Cruzat.— Tras larga campaña de fracasos, sin divisarse en sus ejercicios que pronto estará en condiciones.

NINITO 56, L. A. Correa. — Han cifrado grandes esperanzas a través de innumerables actuaciones y ha defraudado en todas.

PAGACUENTAS 56, A. Salazar.— Si resulta como el niño de arriba, las cuentas las pagará Moyita. Nada que convenga en sus entrenamientos.

TRIVIAL 56, R. Cornejo.— Favorito y ganador, por el conjunto de mejores perfomances, en lote tan desgraciado.

SEGUNDA CARRERA.— 1.100 metros.— Serie A.—Para 3 años perdedores.

CONGRITO 56, J. E. Bravo.— Lleva varios fracasos que hacen temer por su porvenir.

DIABOLICO 56, R. Cornejo.— Viene mejorando en forma en sus ejercicios y tendremos que esperar un tiempo más.

EL TANI 56, J. Orellana. — Ha conseguido visible mejoría en sus últimas actuaciones y ya alcanzó la tabla no hace mucho. Ahora pagará placé.

GARITO 56, P. Flores.— Lo ... entre en mayor edad, rendirá en su desempeño a la delantera hasta la raya.

JOSE MARIA 56, J. Araya.— ... que destaca en el grupo por sus últimas performances para salir airoso esta vez. Gran favorito.

LETARGO 56, J. Berríos. — Comienza sus actividades con grandes esperanzas de éxito.

PATRIOTERO 56, L. Rodríguez.— Al que tendrá que doblegar José María, pues ya mejoró en forma efectiva con un tercero de Chimbador y Laón.

QUIEN DIRIA 56, L. Espinoza.— Tiene algunos empeños secretos que lo califican, con un poco de suerte, para obtener un lugar secundario.

REMORDIMIENTO 56, G. Sepúlveda.— En La Palma ha figurado varias veces, demostrando pocas condiciones para los finales.

RIGOR 56, G. Silva.— También ha conseguido mejorar en sus últimas, pero no para adjudicarse esta prueba.

ROB BOY 56, F. Poblete. — Debutante, en el que esperan buenos resultados.

VALIENTE 56, C. Cruz.— En dilatada campaña cuenta con varios lugares secundarios, pero últimamente se ha desempeñado en mala forma. Como lo piloteará Carlos Cruz, más de algún efectivo conseguirá a la llegada.

TERCERA CARRERA.— 1.300 metros.— Serie B.— Condicional.

...MONADA 57, L. Rodríguez.— ...ó bien y posteriormente fa... Nuevamente no figurará con ... peso.

...RROJO 56, O. Valenzuela.— Viene de llegar cuarto en el Chile, lo que indica que esta recuperado, por lo tanto enemigo de consideración.

CROUPIER 56, J. Orellana.— Se le hará penoso el recorrido con los 56 kilos. Para otra oportunidad.

LIGERO 56, M. Valencia.—El lote es modesto y como en Viña ha figurado y aquí también, es posible una llegada más cerca de la raya.

NEBLINA 56, E. Jara.— Ganó bien en el Chile y su nuevo triunfo es posible, pues aquí no corre mal.

GAUCHA 55, R. Cornejo. — Regresa de intenso descanso, por lo que no es posible tomarla en cuenta todavía, hasta ver cómo lo hace.

PULGARCITO 54, M. Aguilera.— Regresa mal de Viña y aconsejamos obtenerse.

BOMBAY 53, J. Berríos.—Nos tinca la ganadora por un buen lugar que ocupó no hace mucho en esta pista y ha seguido mejorando en entrenaientos. Paga buen dividendo.

ZEPHIR 53, J. Freire.— Parece que ya cumplió su misión por las pistas, pues ha corrido sin figurar hasta en saltos.

LA GAMBURZA 52, S. Carvajal.— Cuenta con buenas performances en el Chile y si corre con suerte puede alcanzar un lugar de la tabla.

AMORIO 51, R. Madariaga. — Por su última victoria en La Palma estará muy cotizado y su repetición está dentro de lo posible.

BELLA DONNA 51, J. E. Bravo.— Liviana que correrá muy firme hasta bien avanzado del derecho, pues está bien preparada.

FERREIRA 50, N. N. — Su participación en Viña fué meritoria, pero en esta cancha desmerece.

GLORY 50, A. Salazar.—Depende de que no la traigan muy estirada en las primeras distancias, para su clasificación final.

PONTONI 50, M. Ocampo.— Se le ha visto fuera de formas y es prudente esperar figuración.

PAIVA 48, J. Suárez.— Elemento ordinario que actúa en las pistas, no se preocupe.

VELEIDOSA 48 ,R. Parada.— Un pálpito que puede dar buenos frutos, jugándola arriba y abajo.

CUARTA CARRERA. — 1.600 metros.— Handicap.— Tercera serie.

ITAMARATY 57, F. Poblete. — Tiene un cuarto reciente, pero el peso de esta vez, no le permitirá desempeñarse con tanto acierto.

VALENCIANO 56, R. Madariaga.—Pasado nunca ha hecho nada decente. Pasar sin temor.

TAMANDARE 55, G. Sepúlveda.— Lo encontramos admirablemente bien ubicado en este conjunto, y si se empeñan saldrá airoso.

WOLFI 54, P. Flores.— Nuevamente tratará de alcanzar el disco, por lo que un placé es casi fijo.

PETRONIO 53, J. E. Cruz.— El favorito y posible ganador por su reciente tercero demostrando hallarse en gran forma.

KROONER 51 (E. Jara) — Es poco lo que avanza al final y no le encontramos gran opción con éstos.

MASHENKA 51 (O. Castillo) — Atraviesa por un mal período.

IDONEO 50 (C. Cruz) —Tiene aptitudes para alternar con éxito y más bien con la buena monta de Cruz. La cubierta precisa.

DORILA 49 (M. Valencia) — Tenga cuidado que vienen del Chile con malas intenciones y al resultar paga subido sport.

FULANITO 49 (J. E. Bravo) — Segundo en el Chile lo destaca para pelear a la llegada cuando menos en un lugar secundario.

BLANDINA 48 (R. Cornejo) - Ha caído liviana en el handicap, pero la distancia es su peor enemigo.

RECORDON 48 (A. Salazar) — Lo han jugado con entusiasmo en sus últimas, y ahora se le presenta de perlas para rehabilitarse.

QUINTA CARRERA — 1.100 metros — Handicap — Inscripción extraordinaria

COLPAYO 56 (J. F. Marchant) — Conserva sus buenos medios y es posible que dispute el encuentro hasta finalizar el recorrido. Antes de su corto descanso fué segundo dos veces en lotes muy calificados.

REGALITO 55 (R. Parada)— Después de su gran carrera con Mindanao luchando largo trecho, está llamado a comparecer en la sentencia.

CAMBALACHE 54 (G. Silva) — Malas todas sus más recientes, y no se nota mejoría en sus ejercicios.

DUCAMAN 52 (C. Cruz) — El adversario más contundente, pues ha caído en el handicap muy favorecido. El favorito.

LA IRA 49 (J. Orellana) — Por sus progresos en sus trabajos será de la pelea final.

MACACITO 49 (Jl. González) — Le ha correspondido bajo peso, pero parece no estar en buenas condiciones.

AS DE COPAS 48 (R. Cornejo) — Si hay sorpresa, será éste el encargado de proporcionarla, con el aliciente de un gran dividendo.

SEPTIMA CARRERA — 1.300 metros — Serie A — Condicional

LUDOVICO 60 (P. Flores) — A pesar del peso se puede imponer en este modesto conjunto, pues conserva su gran training.

SNOW STORM 60 (M. Valencia) — Lleva dos al hilo en el Chile y aquí si no siente los kilos, hará dura pelea a la llegada, pues atropella muy fuerte.

ECUSSON 59 (J. Araya) — Otro de los pesados que es muy tieso y se ha visto bueno en sus entrenamientos.

LORETO 57 (R. Parodi) — Pesada y después de dos fracasos seguidos, su triunfo no se ve.

RAULITA 57 (R. Aguilar)— Muchos los kilos para que tenga éxito en su ataque final.

FALUA 56 (R. Cornejo) — Si repite su performance encima de La Fragua el domingo, le corresponderá el triunfo.

ARGELIA 55 (G. Flores) — Regresa de Viña, donde le fué más mal que bien, pues llegó una vez tercera.

PRINCESA 55 (O. Valenzuela) — Tratará de afirmarse a la punta hasta donde se lo permitan sus medios.

TRASENTINA 55 (J. Olivares) — En el Chile se ha visto muy luchadora y si no extraña la cancha, repetirá aquellas performances.

KROONER 54 (H. Jara) — Anotado en dos compromisos con opción muy relativa.

FARISEO 53 (V. Maldonado) — Ha caído a un peso verdaderamente cómodo para conseguir la rehabilitación y no pagará mal dividendo.

TIZNADO 52 (J. Berríos) — Ordinario que no se merece la confianza de un placé.

LENINGRADO 50 (R. Pérez) — Sus intervenciones en Viña algunas son meritorias. Pero aquí no es mucho lo que prospera.

VISIGODO 50 (G. Retamal) — En Santiago pierde lamentablemente su tiempo, debió haber seguido empeñándose allá hasta alcanzar la victoria que estaba muy próxima.

INGLATERRA 50 (N. N.) — Ni como sorpresa nos seduce su estampa.

GLORY STAR 49 (L. Espinoza) — Ahora se ve más mejorada pero el compromiso, aún cuando modesto, difícil para ella.

OCTAVA CARRERA — 1.600 metros — Handicap — 1.a Serie

WASHINGTON 57 (C. Cruz) — Aún con Cruz, a este peso, su aventura es muy difícil.

BUEN AMIGO 56 (G. Sepúlveda) — Está muy bueno, ya que en su última en el Chile corrido lejos al fondo, avanzó al final con grandes energías que estuvo a punto de ganar.

FIORELLO 53 (L. Rodríguez) — Para su avance de última hora, la distancia que más le acomoda. Juéguelo de cubierta.

GAY HUSSARD 52 (L. Espinoza) — Ha salido de su estado lastimoso y lleva dos actuaciones, que lo hacen preferible a varios de sus acompañantes.

COMPLOT 51 (J. F. Marchant) —Se fué muy bueno a un descanso y no extrañaría entonces, su triunfo de inmediato. Además de tener gran capacidad, va muy bien montado.

CAÑETINA 50 (L. Jara) — Sigue en posesión de sus buenos medios, pero este nuevo compromiso es muy serio, no siendo imposible por cierto.

LEJANO ORIENTE 50 (E. Jara) — Otro que se conserva en gran estado y que va liviano para clasificarse entre los de avanzada.

TOLHUACA 50 (J. E. Cruz) — Millero fino que ya entró en sus buenos medios al caer 3.o de Kardano y Agalludo en su última. Gran rival.

LUDENDORFF 49 (R. Cornejo) — También viene reponiéndose en forma sorprendente y aquí por el peso, contará con muchos partidarios.

MY BOY 49 (J. Araya) — Mal ha corrido y si Araya tiene suerte, lo hará cumplir gran actuación.

AZOCAR 48 (J. E. Bravo) — Nunca ha cumplido performances regulares y por ello que siempre es temible.

CEYLAN 48 (J. Contreras)— En este grupo no podrá hacer lo que en su más reciente y tendrá que conformarse con el fracaso, que le viene muy bien para prepararse para otro batatazo.

NOVENA CARRERA — 1.600 metros — Handicap — 2.a Serie

COMENDADOR 57 (F. Poblete) — Pesado y malo que se ha visto, nada tiene que hacer frente a éstos.

PECHADA 49 (G. Silva) — Es la que puede sacar la cara por el anterior, pues tiene una buena llegada.

CURICANO 57 (R. Cruzat) — Tiene que mejorar y acomodarse un largo tiempo

HUINCO 57 (M. Quezada) — No parece contar con las mismas aptitudes de otros tiempos.

HUEMUL 56 (P. Flores) — Sus continuas figuraciones en tabla, hacen de él un adversario digno de respeto en este discreto conjunto.

CONTRABANDISTA 55 (L. Rodríguez) — Ya nos demostró que está recuperado y es oportuno empezar a seguirlo. Si no resulta aquí para la otra.

DUCAL 52 (J. F. Marchant) — Ha corrido sin figurar últimamente, pero ahora liviano y con buena monta, es posible su victoria.

FARANGUITA 51 (C. Cruz) — Bueno su triunfo ante Rancaguito, pero éstos son superiores, con todo, un placé le pertenece.

ZAPATIN 51 (J. Araya) — Cayó vencido por Morse en el Chile, que no es allegar gran crédito para sus pretensiones frente a éstos.

CAMBULLON 50 (R. Cornejo) — Un producto de la nueva generación que se ha demostrado de discretas aptitudes hasta el momento.

NORTE CHICO 50 (J. E. Cruz) — Superó a Faranguita antes, su compañera de techo, por la que ahora está ganado en relación al peso.

TARTARO 50 (R. Parada)— Muy bueno se halla, pero no para superar a este grupo.

SANTUZZO 49 (L. Espinoza) — Caballo que gana de sorpresa, después de muchos acomodos.

HA HU 48 (A. Marchesini)— Liviano que conserva sus buenas disposiciones, dispénsele algunos pesos por siaca, aún cuando es caballo brujo.

MOUSSINKA 48 (J. Contreras) — Ha progresado una enormidad esta potranca, por lo que aquí es cuestión de suerte.

EL PREMIO CLASICO "LA HUASCA"

Figura como atractivo principal de la reunión del domingo próximo en nuestra principal institución hípica, el clásico "La Huasca", sobre un recorrido de 2,000 metros, para potrillos de 3 años nacidos en Chile, exceptuando el ganador de "El Ensayo". Prueba que está recompensada con un premio de 90 mil pesos al vencedor.

Esta vez no ocurrirá en el encuentro lo que en todas las otras competencias de importancia para productos de 3 años, en que han intervenido grupos numerosos y muchos de ellos sin mayor opción. Los ocho participantes de ahora son elementos que bien se merecen y cualquiera puede abrigar con fundamento pretensiones al triunfo.

Sin embargo, siendo una generación solo discreta, hay algunos que sin ser excepcionales, se pueden considerar buenos. Tres o más de éstos, han demostrado ser parejos en sus actuaciones, y si no tuvieron suerte en la gran competencia, por lo menos probaron que tienen capacidad para intervenir con éxito en futuros encuentros.

El clásico "La Huasca" les da una nueva oportunidad para cotejar aptitudes en una distancia cuatrocientos metros menos que la de "El Ensayo", y es por eso que se estima que el encuentro resultará de la más viva emoción.

A continuación haremos una breve reseña de los méritos que cada uno reúne para optar al premio en este nuevo compromiso.

AFKAR 56 (J. Olivares).—Gran producto el ganador de la "Polla de Potrillos", y si en "El Ensayo" solo alcanzó el quinto puesto a la llegada, no se puede estimar esta performance como decepcionante, ya que el buen hijo de Afghan II, no corrió en situación tan afortunada como en sus anteriores intervenciones, pues su táctica de actuar abrigado muy al fondo hasta la entrada de la recta, se vió impedida por varios inconvenientes, que le restaron energías al final en un lote tan numeroso como el que participó. Ahora, en grupo más reducido, hará sentir el peso de su irresistible avance desde muy temprano en los comienzos de la faja decisiva, y sus antecesores de la memorable competencia tendrán que sumar sus esfuerzos para superarlo en esta oportunidad.

Inspira gran confianza en su nuevo compromiso, en consideración al menor recorrido, al que llega admirablemente bien y a que sus progresos en su training han continuado sin interrupción, luciendo preciosa estampa.

AMOSTAZADO 56 (C. Cruz).—Otro de los capacitados del encuentro por sus excelentes actuaciones cumplidas a través de su corta campaña. Conoce perfectamente este trayecto, ya que poco antes de "El Ensayo" se adjudicó en buena forma una condicional sobre Michoacán y Ka. Su participación en la prueba máxima, fué muy calificada, pues su ubicación en séptimo lugar muy cerca de Afkar, pudo haber sido mejor, si no se empeña en prematuro esfuerzo durante la mayor parte del penoso recorrido, actitud que le significó el desgaste suficiente de energías para desmayar en las distancias decisivas. Esta vez, la experiencia de aquélla, le permitirá recoger los conocimientos y no se aventurará muy temprano y sabrá guardarse en sus medios para finalizar en mejores condiciones. Ha seguido en la plenitud de sus formas y es, en consecuencia, uno de los rivales con quien tendrá que vérselas a la llegada.

COUNTRY BOY 56 (M. Quezada).—Dejó óptima impresión su desempeño en "El Ensayo", y son muchos los que creen ver en el hijo de Brick el ganador seguro de este cotejo. En verdad, el pupilo del Comandante, al exhibir sus reconocidas mañas antes del comienzo del gran encuentro, hizo un esfuerzo superior galopando fuerte diversos tramos de la cancha, antes de someterlo para cumplir el compromiso. Esto es lo que ha influído en la opinión de un crecido número de aficionados, pues se dice que al no mediar esta desgraciada circunstancia, quizás su ubicación en la carrera no habría sido el cuarto puesto que alcanzó al final. Es un factor poderoso, tal vez, para pensar así, ya que el caballo, además, es bueno; pero el inconveniente de sus nervios le resta muchas energías para un buen desempeño. Con todo, en sus entrenamientos posteriores se ha visto muy tranquilo y si ahora no influyen esas cosas, costará doblegarlo a la llegada.

KA 56 (A. Gutiérrez).—Su campaña es una de las más largas y sólo dos veces ha logrado imponerse. Siempre ha estado después que varios de estos contrincantes, y su opción en este compromiso es secundaria.

MAGADIS 56 (R. Madariaga).—Es la primera vez que se encuentra frente a estos adversarios. Su campaña al comienzo fué larga y mala. Obtuvo su primer triunfo, aun cuando fácil, pero ante elementos que todavía bregan por salir del paso. En su primera intervención clásica llegó penúltimo en el "Paddock Stakes". Ahora último ha mejorado bastante, siendo segundo de Mangoneo y después igual colocación de Regio, su última actuación. Como se observa, no pasa de ser discreto, y en este nuevo compromiso lleva escasas probabilidades.

POLO SUR 56 (J. E. Cruz).—Justifica el gran favoritismo que alcanzará en la carrera, su excelente campaña en seis encuentros hasta la fecha, sin bajar de la tabla. Mas su buen segundo en "El Ensayo" en lucha sin igual gran parte de los tramos finales. Tres victorias, dos terceros y un segundo, lo señalan como el producto de campaña más regular. Mantiene inalterable sus grandes condiciones y llega a cumplir este nuevo cotejo, dispuesto a demostrar que es de superior capacidad.

PREFACIO 56 (J. Araya).—Ha cumplido una campaña larga de altos y bajos, con un sólo triunfo a su haber, el de la salida de perdedores. Sexto en "El Ensayo", en débil avance, demostrando no llegar bien a ese recorrido. Ahora la menor distancia le favorecerá en su atropellada y bien puede alcanzar un lugar del marcador.

AILLA 54 (P. Flores).—La única hembra que se atreve a enfrentar a los potrillos nuevamente, después de su fracaso en "El Ensayo", donde llegó ganando a tres. Parece ser solo discreta, muy inferior a éstos. Por lo tanto, su opción aquí es más bien nula y ni como sorpresa es prudente.

En suma, la competencia estará circunscrita a un impresionante final entre Polo Sur, posible favorito; Afkar, Amostazado y Country Boy.

ANALIZANDO OPCIONES EN EL HIPODROMO CHILE

PRIMERA CARRERA. — 1,400 metros.— Condicional.

ABSINTHE 54 (R. Madariaga).— Tiene antecedentes para ser de carrera y conoce el marcador. No tardará en meterse en la conversación.

EIRY 54 (R. Cruzat).— Escoltó de lejos a Alta Gracia, y por esa actuación ahora debe tenérsele muy en cuenta. Del placé no debe bajar.

ESPERANZA 54 (J. E. Cruz).— Su nombre no puede ser más sugestivo, y como además viene de escoltar a Cimitarra, es lo más probable que ahora resulte favorita.

TANGALAHUER 54 (L. Céspedes).— Fué tercera de Vasca en la reunión de la semana pasada en el Club Hípico. Aquí puede alcanzar un placé si corre con suerte.

TRINITARIA 54 (A. Salazar).— Conoce el marcador la hija de Orégano y ello constituye un título para aspirar a derrotar a las enemigas que le han salido al paso.

SEGUNDA CARRERA. — 1,400 metros.— Condicional.

AUTOGENA 54 (J. Olivares).- Cuarta de Alta Gracia, Eiry y Siete Colores. Ahora debe mejorar, pues se ve en mejor postura.

FATIMA 54 (R. Madariaga).—No ha correspondido hasta ahora a las esperanzas que en ella cifra su caballeriza. Trabaja bien y no será nadita de mala.

IALOLA 54 (G. Flores).— Remató cuarta en la ganada por Carmen del Pilar. No tiene otro inconveniente que la "jetta" que ha venido persiguiendo a su caballeriza.

MARVEL 54 (L. Céspedes).— A pesar de su último fracaso recomendamos no descuidarla. Y no decimos más para no darle mucha luz al gas.

NENA 54 (A. Correa).— Fué segunda de Carmen del Pilar, performance que la destaca en esta oportunidad como la línea de la carrera.

TERCERA CARRERA. — 1,400 metros.— Condicional.

PAJARO VERDE 58 (A. Correa). —Lo tenemos por corredor y aunque le han salido al paso bravos rivales, estimamos que debe pelear.

MEDIADOR 56 (O. Plaza).—Hasta el momento no se sabe los puntos que calza. Así es que no nos extrañaría que saliera avanti con buen sport.

MAGADIS 54 (N. N.).— Ha estado corriendo muy bien y por su segundo lugar detrás de Regio y anteriormente de Mangoneo, va a costar derrotarlo.

PERUCHO 54 (M. Valencia). — Va clavado en su distancia y el descanso debe haberle sentado muy bien. Si no es quemada va a ser punto bordeado.

TORNASOL 54 (R. Madariaga). —En esta cancha mejora considerablemente y por su cuarto lugar en el Paddock Stakes lleva la primera opción.

DAMIANI 54 (N. N.).— Es bastante corredora la potranca y al menor desfallecimiento de los favoritos puede salir con su domingo 7.

CUARTA CARRERA. — 1,200 metros.— Handicap.

PURO MAILE 57 (L. Araya).— El lote es malo, y por lo menos ha estado corriendo discretamente en sus más recientes compromisos. Puede ajustarlos.

LIMAHUE 56 (N. N.).— El viejito todavía las menea y si logra correr libre en las primeras distancias se le puede venir de una hebra.

PASARELA 56 (J. Olivares) — Cuenta con un segundo lugar detrás de African Queen que debe valerle muchos partidarios. Conserva su buen estado y debe morir con la bandera al tope.

AFRICAN QUEEN 53 (A. Correa).— Aseguran que repite, y aunque es bastante difícil pronosticar en chuzos de esta calaña, no nos extrañaría que así sucediera.

GLORY 53 (M. Quezada).— La tordilla puede desquitarse aquí de sus últimas derrotas. Va bien en peso y distancia y lleva buen jinete.

OFENSIVA 51 (B. Sandoval).— La han estado creyendo y ella ha fracasado. Cierto es que ha "gozado" de las peores conducciones que puede soportar un cuadrúpedo.

LA GAMBURZA 48 (N. N.). — Discretamente ha corrido la hija de Yelmo. Ojo con ella.

QUINTA CARRERA.— 1,200 metros.— Handicap.

PERSONAJE 59 (M. Ocampo).— Al estar bien sería difícil ganarlo. Pero en cancha seca sus manos no le acompañan.

MERISETTE 56 (L. Pérez).— Es de las más maromeras de la cancha, así es que antes de embarcar las platas es necesario averiguar en qué dirección corre el viento.

RADAMES 56 (G. Sepúlveda).— Es de los que generalmente pelea la llegada, pero raras veces gana. Tiene mala pata el retinto.

FIRESTONE 55 (J. González).— El breve descanso debe haberle venido de perilla. Mucho tendrán que correr para ganarlo ahora.

ORO PURITO 53 (N. N.).—Viene de escoltar a Contrapunto en el Club Hípico y aquí lo hace mejor. Va en corral con Firestone para los efectos de las apuestas.

QUINA 52 (J. E. Cruz).— A estos pesos es sumamente peligrosa la tordilla. Y esta es precisamente la época en que las yeguas se componen.

SUSANA 52 (C. Cruz).— Ha estado perdiendo por puntos. En su más reciente, escoltó a Reina Mora.

ACHITA 49 (G. Silva).— Poca clase tiene para los finales, pero al amparo de las ventajas que va recibiendo, perfectamente podría salir con un desaguisado.

SEPTIMA CARRERA. — 1,200 metros.— Handicap.

PIFIA 55 (L. Céspedes).—Escoltó a Sterling y se desempeña bien a cualquier peso cuando va con intenciones. Lo demás tiene que averiguarlo Ud.

PORFIRIO 55 (A. Gutiérrez).—En esa misma carrera fué cuarto, por lo que ahora puede hacer más pelea, ya que los kilos cambian.

FRANKLIN 54 (P. Flores).—Corre bien después de un breve descanso. Buena carta y buen sport lo encontramos en esta ocasión.

VENGADOR 54 (N. N.).—Bravo adversario resulta ahora, pues de rentrée se clasificó cuarto de Arrabalero, Porfirio y Pifia.

L'EPERON 52 (C. Moreno). — Es un viejito que todavía sopla, de modo que no hay que descuidarlo de todo.

DISPARATERO 51 (J. Araya).— Con este jinete le cunde mucho el tranco y con estos kilos resulta sumamente crudo. Contará con muchos partidarios.

TRAICIONERA 50 (G. Retamal). —Por su tercer lugar detrás de Sterling y Pifia es lo más probable que sea ahora la favorita.

ARILAHUEN 49 (G. Silva).—Una cubierta no anda mal. El Chico suele sacar a relucir una violenta atropellada en los tramos finales.

OCTAVA CARRERA.— 1.200 METROS.— HANDICAP

PANTALONCITO 58, A. Gutiérrez.— No se le puede tener mucha confianza porque es falso para los finales. Pero en todo caso en el papel tiene opción.

COPIHUES 54, L. Céspedes.— Cuando baje algunos kilos conversaremos. Por el momento está algo arriba.

EL PARQUIAL 53, C. Moreno. — Era bastante maromero, y parece que todavía no se le quita, pese al cambio de techo... Genio y figura...

MEDIOEVAL 53, N. N.— Tuvo un tropiezo en su training que lo obligó a descansar por algún tiempo. Repuesto ya, vuelve a la brecha dispuesto a lucirse.

MORERA 53, J. Orellana.— Es de las que suele sacar a relucir una brillante atropellada final. Y si no que lo digan Azores, Garrafa y Pentalfa que no hace mucho quedaron con los crespos hechos.

AZORES 52, E. Cruz.— En este tiro anda bien, y en 1.500 fracasa. Estaría bueno ya que en su caballeriza se dieran cuenta de ello.

TORTUGA 52, M. Ocampo.— A estos pesos la chica las menea. Hay que empezar a seguirla porque no tardará en ganar.

CONDORITA 51, A. Correa.— Tiene una mala pata horrible. Nunca falta alguno que se le atraviese a la llegada.

NOVENA CARRERA.— 1.200.— METROS.— HANDICAP

RIO DE JANEIRO 58, N. N.— Bonito se ve el tordillo, pero difícil es que vuelva de Australia tan pronto. A no ser que lo haga por la vía aérea, y ello es difícil.

FABRICANTE, 50 L. Pérez.— Es de los que pelean las carreras cuando menos opción parece tener. Tiene un segundo lugar detrás de Amorío que le da chance.

DESPRECIO 55, Ed. Jara.— El nombre le viene a las mil maravillas. Tiene un soberano desprecio por todo aquello que huela a serio.

MARY TODD 53, G. Silva.— La creían achancacada en la que ganó Morera a Azores y Garrafa, pero no se dejó ver en parte alguna. Corrida entre los delanteros pero no a la descubierta, es como mejor lo hace.

AGUANTESE 52, J. González. — Este flaco es atrevido, así es que bótele su boletito.

CAICUPIL 52, B. Sandoval.— Aconsejamos botarle algo. Resulta un juego sensato, y que al mismo tiempo paga muchos billetes.

RECELOSA 49, J. Contreras.— Es de las que suelen salir con unos dividendazos que tiembla la tierra. La carrera es sumamente abierta, y cualquiera tiene chance.

TABLON 48, N. N.— Se clasificó cuarto de Aguántese, Ligero y Amorío. Con él puede darse una vez más la cábala del último de la última.

EL CLASICO "PRIMAVERA"

Ribetes muy interesantes tiene el clásico "Primavera" que sirve de base al programa confeccionado por el Hipódromo Chile, handicap sobre 2.000 metros para elementos de la actual generación.

Intervendrán en él 18 adversarios, muchos de los cuales han quedado fuera de handicap, y ello es lógico porque en carreras de esta naturaleza, lo aconsejable es que las mejores opciones se les dispensen a los caballos buenos de verdad.

Mahometano, Zafarrancho, Afkar, Chingolero y Belgrano son los de mejores títulos entre los machos, a pesar de las ventajas que van dispensando a sus enemigos.

Furlana y Hierba Mora defenderán el prestigio de las hembras, ya que las dos nos parecen superiores a Urca, la afortunada vencedora de la Polla de su sexo.

Mahometano se ha medido con El Gaucho y Tresbandas que parecen ser los mejores elementos de la generación, y como ha estado peleando las llegadas con ellos, se justifica el peso que le correspondió.

Zafarrancho viene de ser tercero de Parral y Polo Sur en "El Ensayo" en donde Afkar se clasificó quinto, y que va tras su rehabilitación en esta oportunidad.

Chingolero trabaja muy bien en la arena, y es un discreto elemento en distancias medias, circunstancias ambas que concurren en esta oportunidad, y en cuanto a Belgrano, ha estado cumpliendo recomendables performances, lo que unido a sus buenos antecedentes hacen esperar mucho de él aún.

Furlana y Hierba Mora parecen ser las mejores hembras de la generación actual, y como van recibiendo más ventaja que la reglamentaria, de no estar muy por debajo del término medio, podrían hacer brava pelea a los machos que, por lo demás integran una generación discutible.

De los restantes, difícil nos parece que salga el ganador del clásico "Primavera", pero una vez más lo repetimos: es muy aventurado dispensar ventajas apreciables entre elementos de una generación en que hasta el momento no se ve nada sobresaliente.

Nuestras cartas, por el momento son: Mahometano, Afkar y Zafarrancho.

LOS TRABAJOS DE AYER EN AMBOS HIPODROMOS

HIPODROMO CHILE

PISTA DE ARENA, DE SUBIDA

KALMUK, G. Retamal, 600 mts. en 38 2/5.
BAILARIN, aprendiz, 500 mts. en 32.
GRINGOIRE, M. Valencia, 600 mts. en 38 2/5.
MAHOMETANO, E. Jara, 800 mts. en 51 2/5; repitió en 50 3/5.
REX, J. Contreras, 600 mts. en 39 2/5; repitió en 37 2/5.
KANICURA, L. Seguel, 400 mts. en 25 1/5.
BARATO, aprendiz, 800 mts. en 53 1/5.
FARISEO, G. Sepúlveda, 500 mts. en 32; repitió en 31 4/5, a voluntad.
SUSANA, O. Plaza, 800 mts. en 54, sin apuro.
ZAPATIN, C. González, 500 mts. en 32.
BONNIEBLEU, C. González, 500 mts. en 31 2/5.
MASCARON, C. González, 500 mts. en 31 1/5.
REGIO, E. Jara, 1.200 mts. en 1.19 2/5.
BELLACO, E. Canales, 400 mts. en 26; repitió en 25 3/5.
LUNERO, J. Contreras, 400 mts. en 25 4/5.
PILDORIN, G. Sepúlveda, 600 mts. en 39.
NORTE CLARO, L. Correa, 400 mts. en 25 2/5.
AUTOGENA, G. Retamal, 400 mts. en 25 1/5; repitió en 25.
PLATERIA, M. Manríquez, 600 mts. en 39 2/5.
DESPRECIO, M. Valencia, 400 mts. en 25 2/5.
IALOLA, M. Quezada, 800 mts. en 52 2/5.
HIDALGA, aprendiz, 500 mts. en 32 3/5.
CILANTRO, E. Márquez, 600 mts. en 39.
D'OR, L. Pérez, 400 mts. en 26.
AMOR INDIO, R. Espinoza, y LORETANA, G. Sepúlveda, 400 mts. en 25 3/5; igual.
GARROTEADO, G. Retamal, 400 mts. en 25 1/5.
PEÑA ROYA, L. Correa, 600 mts. a voluntad en 40.
MIDDY, R. Madariaga, 600 mts. en 38 1/5.
PEDESTAL, E. Jara, 1.000 mts. en 1.6.
CALINGASTA, V. Jara, 800 mts. en 53.
RIO DE JANEIRO, V. Sandoval, 500 mts. en 31 3/5.
GIBRALTAR, E. Jara, 1.200 mts. en 1.22 3/5.
FINISH, O. Castillo, y ELCATALAN, aprendiz, 800 mts. en 53; iguales.

CLUB HIPICO

PISTA DE ARENA

SANTUZZO, con R. Parodi, y BLANDINA, aprendiz, pasaron 1.00 en 1.6 2/5; llegaron iguales.
MACACITO, con J. Berríos, pasó 800 en 54.
CAÑETINA, con H. Herrera, pasó 200 en 12 1/5.
WASHINGTON, con C. Cruz, pasó 800 en 52.
REGALITO, con R. Parada, pasó 500 en 31 2/5.
PATRIOTERO, con L. Rodríguez, pasó 600 en 38 3/5.
SINCERISIMA, con L. Rodríguez, pasó 700 en 45 3/5.
MAICILLO, con C. Cruz, psó 800 en 52.
JOSE MARIA, con A. Quinio, pasó 500 en 31 3/5.
LA GAMBURZA, con aprendiz, pasó 800 en 54.
ITAMARATY, con F. Poblete, pasó 700 en 45 2/5.
HUACHAFA, con aprendiz, pasó 700 en 44 3/5.
RECORDON, con aprendiz, pasó 400 en 27.
CANDILEJA, con J. Berríos, pasó 1.000 en 1.8.
CROUPIER, con aprendiz, pasó 400 en 24 4/5.
SARTA con J. Orellana, pasó 400 en 26 2/5.
LUISIADA, con O. Meza, pasó 700 en 46.
TRIVIAL, con J. E. Bravo, pasó 400 en 24 2/5.
SNOW STORM, con O. Valenzuela, pasó 400 en 25.
GAY HUSSARD, con G. Silva, pasó 800 en 51.
POLO SUR, con J. E. Cruz, pasó 1.000 en 1.5.

LOTE, E. Jara, 1.200 mts. en 1.20.
MIRAGUA, G. Alcalde, 600 mts. en 38 2/5.
PELLUCO, V. Jara, 1.200 mts. en 1.22 2/5.
BOYANTE, L. Correa, 400 mts. en 25.
EL PARQUIAL, L. Correa, 400 mts. a voluntad en 26 2/5.
ESCARCHA, J. Guajardo, 600 mts. en 39 2/5.
KA, L. Correa, 1.000 mts. en 1.5; repitió 800 mts. en 52 1/5.

PISTA DE ARENA, DE BAJADA

LEJANO ORIENTE, aprendiz, 400 mts. en 24 2/5.
PERUCHO, M. Valencia, 600 mts. en 36 1/5.
NORTE CHICO, O. Plaza, 700 mts. en 45.
GAY BOY, G. Retamal, 600 mts. en 37.

Lea mañana nuestras amplias informacion es de hípica

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o—Dos Mensajes, con los cuales Su Excelencia el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, para ser tratados en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, los siguientes proyectos de ley:

El primero, con el carácter de urgente, que autoriza traspaso de fondos entre dos ítem del Presupuesto vigente, correspondiente a la Dirección General del Trabajo.

—Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia hecha presente. Posteriormente calificada esta de "suma", se mandó a Comisión de Hacienda.

El segundo, que aumenta a 15 millones de pesos la autorización concedida al Presidente de la República para invertirlos en la construcción del edificio de la Embajada de Argentina.

—Se mandó a Comisión de Relaciones Exteriores y a la de Hacienda, para los efectos de su financiamiento.

2.o—Dos oficios del señor Ministro del Interior:

Con el primero, contesta el que se le dirigiera por acuerdo de esta Honorable Cámara, sobre la necesidad que existe de dictar un decreto que fije los nuevos límites urbanos de la Municipalidad de Romeral.

Con los dos siguientes, contesta los que se le dirigieran a nombre de los Honorables señores Diputados que se indican, y que dicen relación con las siguientes materias:

Del Honorable señor Berman, sobre alejamiento de sus funciones del señor Joaquín Calderón Barra, funcionario de la Escuela Técnica de Investigaciones.

Del Honorable señor Rogers, acerca de las medidas adoptadas por el Gobierno, en orden a relegar a la provincia de Chiloé a diversos delincuentes internacionales.

3.o—Un oficio del señor Ministro de Economía y Comercio, con el que contesta el que se le dirigiera por acuerdo de esta Honorable Cámara, relacionado con el abastecimiento de artículos alimenticios para la Oficina Salitrera Santa Rosa de Huara.

4.o—Dos oficios del señor Ministro de Educación Pública:

Con el primero, se refiere al que se le dirigiera por acuerdo de esta Honorable Cámara, relacionado con construcciones escolares en las localidades de "Los Muermos" y "Fresia", ubicadas en los departamentos de Maullín y Puerto Varas, respectivamente.

Con el segundo, contesta el que se le dirigiera a nombre del Honorable señor Santandreu, sobre expropiación del inmueble vecino al Liceo Coeducacional de Rengo para ampliación de ese plantel educacional.

5.o—Un oficio del señor Ministro de Justicia con el que da respuesta al que se le dirigiera por acuerdo de esta Honorable Cámara sobre destinación de un local para la Cárcel de Curacautín.

6.o—Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación con el que contesta el que se le dirigiera a nombre del Honorable señor Curti, sobre construcción de obras camineras en el Departamento de Tomé.

7.o—Un oficio del señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, con el que se refiere al que se le enviara por acuerdo de esta Honorable Cámara sobre envío de una nómina de los Consejeros parlamentarios representantes del Congreso Nacional en instituciones semifiscales y que hayan sido designados por ellas para desempeñar Consejerías en organismos filiales o en otros en que tengan interés por aporte de capital.

8.o—Tres oficios del señor Contralor General de la República:

Con el primero, contesta el que se le dirigiera a nombre de esta Honorable Cámara, sobre envío del informe evacuado por el Inspector de ese Servicio, señor Muñoz, sobre irregularidades que se habrían cometido en la Escuela Consolidada de San Carlos.

Con el segundo, con arreglo a lo establecido en la ley N.o 6.217, de 22 de julio de 1938, remite copias del Decreto del Ministerio del Interior N.o 4.277, de 25 de julio de 1947.

Con el tercero, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.o de la ley 6.334, remite una nómina de dependencia durante el mes de septiembre de 1947.

9.o—Un oficio del señor Secretario General de Gobierno, con el que acusa recibo del que se le enviara por acuerdo de esta Honorable Cámara a Su Excelencia el Presidente de la República, sobre inclusión en la actual legislatura extraordinaria de sesiones del proyecto de ley que concede fondos para la reconstrucción del Hospital "Nicolás Naranjo", de Vallenar.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

10.—Un informe de la Comisión de Gobierno Interior, y otro de la de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley que concede una bonificación a los empleados de la Administración Pública.

11.—Un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, en segundo trámite reglamentario, que reforma la Constitución Política del Estado.

—Quedaron en tabla.

12.—Una moción del Honorable señor Echeverría, con la que inicia un proyecto de ley por el cual se autoriza al Presidente de la República para transferir a la Municipalidad de San Felipe un inmueble de propiedad fiscal.

—Se mandó a Comisión de Agricultura y Colonización.

13.—Una nota del Honorable señor Juliet en la que formula una consulta a la Honorable Cámara acerca de si puede actuar como abogado de una sociedad anónima en la cual tenga interés una institución semifiscal.

—Se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

14.—Dos comunicaciones:

Con la primera, Su Excelencia el Presidente de la Cámara de Diputados del Perú, agradece a esta Honorable Cámara el envío de cinco ejemplares de la publicación de la sesión celebrada por esta Corporación en homenaje a l~ Delegación Parlamentaria Británica.

Con la segunda, el Encargado de Negocios de la República de Panamá, agradece los saludos enviados por esta Corporación con motivo de celebrar esa República su aniversario patrio.

—Se mandaron tener presente y archivar.

15.—Cinco presentaciones:

Con las dos primeras, doña Petronila Godoy viuda de Carrasco, y don Galo Irarrázaval Barros, solicitan la devolución de diversos documentos acompañados a una presentación anterior.

—Quedaron en tabla.

Con las dos siguientes, las personas que se indican, solicitan los beneficios que se señalan:

Don Valentín del Campo, abono de servicios, y

Doña María Luisa Clein viuda de Vidal, pensión.

Con la quinta, don Guillermo Vallerino Díaz, solicita copia autorizada de diversos documenots acompañados a una presentación anterior.

V.—TEXTO DEL DEBATE.

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor COLOMA (Presidente).— En nombre de Dios, se abre la sesión.

Acta 13.a, aprobada.

Acta 14.a, a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Secretario da cuenta de los asuntos llegados a la Secretaría.

El señor COLOMA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—CALIFICACION DE LA URGENCIA DE UN PROYECTO DE LEY.

El señor COLOMA (Presidente).—El Ejecutivo ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto de traspaso de fondos del Presupuesto, ítem correspondiente a la Dirección General del Trabajo.

De acuerdo con la ley, debe acordarse la suma urgencia.

Si a la Honorable Cámara le parece, así se hará.

Acordado.

2.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES.

El señor COLOMA (Presidente).— Doña Petronila Godoy viuda de Carrasco, solicita la devolución de algunos antecedentes acompañados a una presentación suya anterior.

Si a la Honorable Cámara le parece, se devolverán esos antecedentes.

Acordado.

3.—COPIA AUTORIZADA DE UN DOCUMENTO.

El señor COLOMA (Presidente).— Don Guillermo Vera Díaz solicita copia autorizada de un documento acompañado a una presentación anterior suya.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará la copia solicitada.

Acordado.

4.—BONIFICACION EXTRAORDINARIA AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO.

El señor COLOMA (Presidente).— Entrando al Orden del Día, corresponde, en primer lugar, tratar el proyecto que concede una bonificación al personal civil de la Administración Pública.

Es Diputado Informante de la Comisión de Gobierno Interior el Honorable señor Pizarro Herrera, y de la Comisión de Hacienda, el Honorable señor Opaso.

El señor SECRETARIO.— Dice el proyecto de ley:

"**Artículo 1.o**— Concédese al personal de empleados de la Administración Civil Fiscal, de la Universidad de Chile y de los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social, mientras se fijan las rentas definitivas, una asignación mensual de acuerdo con la siguiente escala:

Sueldos superiores a $ 82.500 anuales, inclusive, $ 900 mensuales;

Sueldos desde $ 54.844 hasta $ 82.499 anuales, inclusive, $ 800 mensuales,

Sueldos desde $ 37.200 hasta $ 54.843 anuales, inclusive, $ 700 mensuales;

Sueldos desde $ 23.400 hasta $ 37.199 anuales, inclusive, $ 600 mensuales;

Sueldos desde $ 6.000 hasta $ 23.399 anuales, inclusive, $ 500 mensuales, y

Los sueldos inferiores a $ 6.000 anuales tendrán una asignación del 100 o|o del sueldo mensual correspondiente.

Esta asignación se pagará íntegramente a los funcionarios que trabajen la jornada mínima de 38 horas semanales, y en los casos de empleados que desempeñen sus labores en jornadas inferiores, se reducirá proporcionalmente al tiempo efectivamente servido, en la forma y condiciones expresadas en el artículo 3.o de esta ley.

El beneficio de este artículo comprende al personal de la Administración Civil Fiscal a contrata, pagado con cargo a cuentas de depósito con fondos propios de los Servicios, y en los de Beneficencia y Asistencia Social, al personal técnico, administrativo, auxiliar y de servicio y a los jornaleros.

Artículo 2.o —Para determinar el monto de la asignación correspondiente, se agregará al sueldo del empleo los sobresueldos de que goce el funcionario por años de servicios.

Artículo 3.o— El personal que desempeñe sus labores en jornadas inferiores a 38 horas semanales recibirá la asignación que resulte del cálculo siguiente:

El sueldo anual correspondiente se multiplicará por 38 y el resultado se dividirá por el número de horas semanales efectivamente servidas. La asignación mensual que corresponda al sueldo anual así obtenido se dividirá por 38 y el funcionario respectivo tendrá derecho a recibir mensualmente una cantidad igual a tantas veces la que resulte de esta última operación como horas semanales de trabajo desempeñe.

Artículo 4.o— El personal administrativo de la Universidad de Chile recibirá la asignación que le corresponde de acuerdo con las normas generales establecidas en el artículo 1.o.

Se destina la cantidad de $ 750.000 mensuales al pago de asignaciones mensuales del personal docente, técnico y auxiliar de la Universidad de Chile.

Artículo 5.o— Queda exceptuado de las normas generales señaladas en el artículo 1.o de esta ley el personal docente, administrativo, directivo y de servicio, afecto al régimen de quinquenios dependiente del Ministerio de Educación, que tendrá las asignaciones mensuales que a continuación se indican:

1.o— Empleados con sueldo base de $ 24.000 o más, con goce de 4 o más quiquenios, 775 pesos mensuales;

2.o— Empleados con sueldo base de $ 24.000 o más, con goce de 3 quinquenios, $ 750 mensuales;

3.o— Empleados con sueldo base de $ 24.000

SESION 15.a EXTRAORDINARIA, EN MARTES 11 DE NOVIEMBRE DE 1947

(SESION DE 16 A 19 HORAS)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES COLOMA Y ATIENZA

(VERSION OFICIAL)

o más, con goce de 1 ó 2 quinquenios, $ 675 mensuales;

4.o— Empleados con sueldo base de $ 24.000 o más, sin goce de quinquenios, $ 600 mensuales, y

5.o— Empleados con sueldo base inferior a $ 24.000 anuales, $ 500 mensuales.

El personal remunerado exclusivamente por horas de clase tendrá la asignación mensual que a continuación se indica:

1.o— Empleados sin goce de quinquenios, $ 24 por cada hora de clase;

2.o— Personal con goce de 1 ó 2 quinquenios, $ 27 por cada hora de clase, y

3.o— Personal con goce de 3 o más quinquenios, $ 30 por hora de clase.

El personal de este Ministerio que, además, de desempeñar un cargo con sueldo fijo haga horas de clases, recibirá la suma de las asignaciones que corresponda a ambas actividades; pero en ningún caso el total de asignaciones que perciba podrá exceder de $ 900 mensuales.

Los empleados que desempeñan, además de las labores diarias en la enseñanza, funciones complementarias en enseñanza nocturna, recibirán por este último trabajo una asignación equivalente a la tercera parte de la que les corresponda por sus tareas diarias; pero la suma de ambas asignaciones no podrá exceder en ningún caso de $ 875 mensuales.

El resto del personal dependiente del Ministerio de Educación, de la Subsecretaría, de las Direcciones Generales y el personal de Bibliotecas y Museos, recibirá las asignaciones que le corresponda de acuerdo con las normas generales aplicables a todo el resto de la Administración Pública.

Artículo 6.o— Cuando el funcionario desempeñe dos o más empleos compatibles entre sí, tendrá derecho a percibir, en cada uno de dichos empleos, la asignación que corresponda, de acuerdo con las normas señaladas en los artículos anteriores, pero la suma de las asignaciones así calculadas no podrá exceder de la que corresponda al sueldo anual que represente la suma de todos los sueldos ganados.

El exceso le será descontado por la oficina pagadora del sueldo mayor. Para estos efectos, el funcionario estará obligado a comprobar ante la autoridad que le pague el sueldo mayor el total de los sueldos que percibe.

Artículo 7.o— La asignación que corresponda al personal de los servicios públicos referidos en esta ley que recibe, además de sus sueldos, alojamiento o alimentación, o ambas prestaciones, se pagará con un descuento fijo de $ 150 mensuales por cada una de dichas prestaciones.

La rebaja por alojamiento a que se refiere el inciso anterior no se hará a los empleados casados a quienes se proporcione habitación sólo para ellos y no para su familia.

Artículo 8.o— No gozarán de la asignación establecida en la presente ley el personal Diplomático y Consular que se encuentre en el extranjero, los miembros y demás personal del Poder Judicial y los funcionarios pertenecientes al Escalafón Judicial de los Tribunales del Trabajo y todos los funcionarios que ocupen cargos cuyas rentas hayan sido aumentadas por leyes especiales con posterioridad al 1.o de enero de 1946, con excepción del personal de los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social.

Artículo 9.o— Para dar cumplimiento a la presente ley, la Tesorería General de la República entregará por mensualidades a la Universidad de Chile y a los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social las cantidades necesarias, previa su debida comprobación.

La Ley General de Presupuestos consultará para el año 1948 y siguientes, mientras se pague la asignación mensual establecida en esta ley, los fondos necesarios para cubrir el correspondiente gasto en los servicios mencionados en el inciso anterior.

Artículo 10.— Elévase a $ 200 la cantidad de $ 60, consultada en el inciso 1.o del artículo 21 de la ley 8.282. El personal de los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social y de la Universidad de Chile gozará de esta asignación en la misma forma que el resto de la Administración Pública.

Artículo 11.— Las asignaciones a que se refiere la presente ley no tendrán el carácter de sueldo, para ningún efecto legal, y, en consecuencia, no estarán afectas a imposiciones, ni a impuestos y se pagarán sin descuento alguno.

Artículo 12.— Las sumas que corresponda percibir al personal de los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social, en conformidad con la presente ley, se destinarán de preferencia a cubrir los anticipos que le fueron acordados durante el mes de septiembre del presente año.

Artículo 13.— La presente ley regirá a contar desde el 1.o de septiembre de 1947, y el gasto que demande su aplicación durante el presente año se cubrirá con los recursos de la ley N.o 8.918, de 31 de octubre de 1947".

La Comisión de Hacienda propone aprobar el proyecto con las siguientes modificaciones:

Artículo 1.o

Redactar su inciso primero en la siguiente forma:

"Concédese al personal de empleados de la Administración Civil Fiscal, de los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social y al personal administrativo de la Universidad de Chile, mientras se fijan las rentas definitas, una asignación mensual de acuerdo con la siguiente escala:".

Redactar su inciso final en la siguiente forma:

"El beneficio de este artículo comprende al personal de la Administración Civil Fiscal a contrata, pagado con cargo a cuentas de depósitos o con fondos propios de los Servicios. En los Servicios de Beneficencia y Asistencia social comprende al personal técnico, auxiliar y de servicio y a los jornaleros".

Artículo 4.o

Suprimir su inciso primero y redactar el segundo, que pasaría a ser el único de este artículo, en los siguientes términos:

"Destínase la cantidad de $ 750,000 mensuales para que la Universidad de Chile atienda al pago de las asignaciones mensuales de su personal docente, técnico y auxiliar".

Artículo 5.o

Consultar el siguiente inciso final:

"Lo dispuesto en este artículo no regirá para el personal de la Universidad de Chile".

Artículo 10

Consultar el siguiente inciso segundo:

"El derecho a disfrutar de la asignación familiar, por lo que respecta a los hijos, subsistirá hasta que éstos cumplan 23 años de edad, cuando se acredite con certificados competentes que siguen cursos regulares universitarios o de especialidad técnica".

Artículo nuevo

A continuación del N.o 11, con el N.o 12, consultar el siguiente:

"Artículo 12.— Se eleva, por el presente año, de $ 450 a $ 500, y a partir del 1.o de enero de 1948 y mientras rija la presente ley, de $ 450 a $ 600, la subvención por alumno de asistencia media que la ley N.o 8,390, en su artículo 19, concede a las escuelas particulares gratuitas que sostiene la Sociedad de Instrucción Primaria de Santiago con el objeto de que esta Institución pague a su personal las asignaciones establecidas en el artículo 1.o de la presente ley y el aumento de la asignación familiar contenido en el artículo 10".

Artículo 12

Pasa a ser 13, sin modificaciones.

Artículo nuevo

Con el N.o 14, consultar el siguiente:

"Artículo 14.— Reemplázase la letra a) del artículo 105 de la ley N.o 8,282, de 24 de septiembre de 1945, por la siguiente:

"a) De la determinación que deban adoptar los empleados de la confianza exclusiva del Presidente de la República y el personal del Servicio Consular, cuando les fuese notificada la resolución del Presidente de la República de poner término a sus funciones.

Esta notificación escrita, que podrá ser reservada, será puesta en conocimiento de los afectados por intermedio de los respectivos Subsecretarios, debiendo enviarse copia de ellas a la Contraloría General de la República para su registro.

La renuncia se tendrá por presentada, transcurridas que sean 24 horas, desde el momento de la referida notificación".

Artículo 13

Pasa a ser 15, sin modificaciones.

Artículo transitorio nuevo

Consultar el siguiente:

"Los funcionarios pertenecientes al Escalafón Judicial de los Tribunales del Trabajo gozarán de la asignación mensual que establece el artículo 1.o, a partir del 1.o de septiembre de 1947 y mientras se promulga la ley que mejora sus emolumentos".

El señor COLOMA (Presidente).—En discusión general el proyecto.

El señor PIZARRO (don Abelardo).—Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO (don Abelardo).—Señor Presidente, la Comisión de Gobierno Interior informa favorablemente el mensaje del Ejecutivo por el cual se concede al personal de la Administración Pública, de la Universidad de Chile, y de los servicios de Beneficencia y Asistencia Social, una bonificación de acuerdo con una tabla que se establece en el artículo 5.o.

Para referirme sólo a los puntos fundamentales, debo decir que la Comisión de Gobierno tuvo en vista para darle su aprobación, las razones aducidas por el Ejecutivo en cuanto ellas significan ir en ayuda del personal de la administración civil que, en su mayor parte, no ha obtenido mejoramiento económico desde la ley 8,283, es decir, desde hace más de dos años, y además, habida consideración a que el Ejecutivo, al enviar este mensaje, manifiesta el propósito de ir al estudio de las plantas del personal de la administración del Estado, o sea, a hacer un reajuste que tenga por objeto ver los servicios que sea necesario modificar, reestructurar, suprimir, etc.; en buenas cuentas, revisar todo el estatuto de la Administración Pública.

De este modo se lleva un alivio inmediato a los funcionarios públicos, ya que no se puede desconocer, en atención al alza del costo de la vida, que no sería posible retrasar más esta ayuda, en vista de que el estudio de los cuadros del personal va a demorar bastante tiempo y, entonces, debería seguir esperando por un plazo que llegaría a ser de consideración.

Tiene este proyecto finalidades bien determinadas: una es la bonificación, o sea, llevar una ayuda, por medio de una escala que se determina en el artículo 1.o, y cuyo máximo es de $ 900 mensuales, y un aumento de la asignación familiar que siendo actualmente de 60 pesos, se eleva ahora a $ 200.

Al discutirse el artículo 1.o, la Comisión le hizo pequeñas modificaciones y fué una de ellas la de suprimir la frase que decía "**mientras se fijan las plantas de los servicios**", porque las plantas de los servicios pueden modificarse, pero lo que interesa es la forma en que quedan los empleados, "**mientras se fijan las rentas definitivas**", es decir, que mientras no se determinen las rentas definitivas estará vigente esta bonificación.

De acuerdo con lo que determina el artículo 1.o, hay una escala con un máximo de bonificación de $ 900, y un mínimo de $ 500 mensuales. Tal vez podría llamar la atención de la Honorable Cámara el hecho de que se diga en el proyecto para sueldos hasta de $ 600 mensuales. En realidad, no existen sueldos de tan bajo monto, pero sucede que hay funcionarios que no desempeñan funciones continuas y obtienen, en consecuencia, un sueldo menor que el que corresponde al último grado del escalafón administrativo.

El artículo 2.o del proyecto determina que para fijar el monto de la asignación correspondiente, se agregarán al sueldo del empleo los sobresueldos de que goce el funcionario.

El artículo 3.o establece la forma en que será percibida esta asignación, estableciendo una escala, una fórmula matemática que impida las interpretaciones y que determine exactamente la cantidad correspondiente, de acuerdo con las horas que desempeñe el funcionario o con el sueldo que percibe, según se establece en esta disposición.

El artículo 4.o declara que el personal administrativo de la Universidad de Chile percibirá esta asignación de acuerdo con las normas establecidas por el artículo 1.o. Esto se ha hecho, velando por el principio de autonomía de la Universidad. Por eso mismo se establece en el inciso 2.o que se destinan $ 750,000 al pago de las asigna[…] suales del personal docente, téc[…] liar de la Universidad del Esta[…]

En el artículo 5.o del proyecto […] la forma en que será pagada es[…] ción al personal del Ministerio d[…] Pública. Se ha establecido este […] pecificando la forma cómo se pag[…] nificación al personal del Mi[…] Educación Pública, en razón […] te personal recibe remuneracio[…] tas al resto del personal de l[…] tración Civil del Estado. Pero esta […] va a corresponder a las mismas ca[…] se fijan para aquel personal.

El artículo 6.o determina que e[…] ción se dará de acuerdo con las […] perciban los funcionarios. Esto ti[…] tar la acumulación de bonificacion[…] siguiente, ella se pagará tomando […] los diversos sueldos que perciben[…] terminando que, en ningún cas[…] nificación será mayor que los 90[…] se asignan al mayor sueldo en el […] del proyecto.

En el artículo 7.o, se ha estab[…] descuento para aquellos funcion[…] gocen de alojamiento o alimentac[…] bas ventajas a la vez.

La razón de esto es la siguiente[…] misión se presentaron indicacion[…] la eliminación de este artículo. Pe[…] sion, considerando las ideas del s[…] tro de Hacienda, quien manifestó […] nificación se daba en razón del a[…] costo de la vida, estimó justo en[…] aquellos funcionarios que disfruta[…] ventajas de alimentación o de aloja[…] vieran este descuento, ya que a e[…] afectaba tanto, en virtud de estas […] alza del costo de la vida, puesto qu[…] por cuenta fiscal estos beneficios.

El señor ATIENZA.— ¿Me perm[…] rable colega?

El señor PIZARRO (don Abelar[…] mucho gusto.

El señor ATIENZA.— Quiero ha[…] al Honorable Diputado Informante[…] realidad, si bien es cierto que estos[…] disfrutan de las ventajas del aloja[…] alimentación, ellas constituyen una[…] ción por las horas extraordinarias[…] que realizan, en comparación co[…] del personal. En efecto, el resto d[…] de todos los establecimientos públi[…] cionales, una vez que terminan la[…] clase, de acuerdo con el programa[…] correspondiente, se retira del estab[…]

En cambio, este personal inspec[…] nistrativo, y de servicio en los esta[…] tos de medio internado y de intern[…] núa trabajando durante todo el día[…] parezca exagerado, durante la noch[…] to, en los internados debe haber u[…] atento a cualquiera circunstancia e[…] pueda producirse en ellos, en cua[…] mento.

De modo que si dicho persona[…] recibiendo estas ventajas, como […] jamiento y la alimentación, ellas […] para que pueda atender mejor su[…] les actividades de servicio, que […] pensables, como digo, en los esta[…] tos de medio internado y de […] completo.

Ellos desarrollan su mayor labor, […] estos pequeños beneficios, que les […] en algo el trabajo extraordinario […] túan.

Por ésto, creo, señor Presidente, de[…] carse algún procedimiento que salv[…] situación que, a juicio del Diputado […] y de otros Honorables colegas, es ju[…] lutamente justa. Repito, señor Presi[…] esos modestos funcionarios desarrolla[…] bor mayor que la de los demás em[…] trabajan en horas extraordinarias; […] en verdad, desde las 7 de la mañana […] 8 o 10 de la noche, y aun hasta má[…]

Su sueldo es exiguo. Los porteros, […] plo, de estos establecimientos recibe[…] de $ 600, $ 700 y $ 800. Estos van a […] ser reducidos en $ 150 por alimento[…] por habitación.

El señor PIZARRO (don Abelardo)[…] nada más.

El señor ATIENZA.— En circunsta[…] repito, estos beneficios se les otorgan […] puedan servir mejor esta labor, y en […] sación por las horas extraordinarias […] bajan.

En realidad, si se les hubiera de p[…] tas horas extraordinarias, debería d[…] sar el Estado una suma muy super[…] que significan tales ventajas.

Por eso, señor Presidente, creo que […] norable Cámara se posesiona de este […] de equidad del problema, podría mod[…] parte correspondiente del proyecto, […] neficiar así a funcionarios, en su may[…] modestos servidores, que deben ser c[…] didos en el trabajo que realizan, y a[…] como la justicia que su causa reclama[…]

El señor COLOMA (Presidente).—[…] continuar el Honorable Diputado Info[…]

El señor PIZARRO (don Abelardo).[…] graciadamente, las observaciones que[…] Honorable señor Atienza necesitarían […] bación del señor Ministro de Hacien[…] que, indudablemente, habría un mayo[…] cuyo financiamiento no corresponde […] ma contemplada.

Pero doy la explicación de que esta[…] razón por la cual la Comisión aceptó […] ner el artículo, agregando un inciso q[…] blece esta rebaja para el alojamiento[…] se refiere el inciso anterior, y, adem[…] no se hará extensiva a los empleados […] a quienes se les proporciona, sólo par[…] y no para sus familiares.

En esta forma se salva una situaci[…] se considera injusta, y que realmente[…] ponde a las necesidades de ese perso[…]

El señor GODOY.— ¿Me permite un[…] rrupción, Honorable Diputado?

El señor PIZARRO (don Abelardo).[…] mucho gusto

El señor COLOMA (Presidente).— C[…] venia del Honorable señor Pizarro, pu[…] cer uso de la palabra su Señoría.

El señor GODOY.— Sobre este punt[…] explica el Honorable Diputado Infor[…] quiero, confirmando las palabras que […] norable Cámara ha escuchado al Hon[…] señor Atienza, y que celebro hayan si[…] presadas por un Diputado liberal y no […] Diputado Comunista, porque si no h[…]

...aído en el vacío, quiero, Honorables colegas,..

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor GODOY.— ...hacer notar el hecho de que, pese a los deseos de la Comisión, esta parte de la redacción del inciso nuevo que se incorporó, en realidad, no beneficia a este personal. Por esta razón: hay aproximadamente en el país 400 o 500 porteros de escuelas primarias que tienen el sueldo mínimo y que van a recibir una bonificación de 500 pesos.

Casi siempre se les da a ellos el último cuartucho de la escuela para que vivan amontonados con sus familiares. No pueden vivir solos, porque incluso los mismos ayudan en el barrido de las salas y porque con el sueldo que se les da no podrían sostener a sus familiares fuera del establecimiento.

Entonces, si viven con otras personas siempre rige para ellos el descuento de ciento cincuenta pesos por concepto de alojamiento, ya que ellos solos no podrán hacer la vigilancia de los locales, que tiene que hacerse día y noche, o sea durante las 24 horas en cualquiera época, funcione o no el establecimiento. Los hombres o mujeres que siempre están a cargo del local tienen que hacerlo en compañía de otras personas que les ayudan a realizar esta labor de vigilancia y, en todo caso, de responsabilidad respecto del edificio.

Finalmente, quiero también, apoyando lo que dijo el Honorable señor Atienza, decir que la situación más paradojal se presenta durante aquel período del año de los tres meses de vacaciones, en que el personal administrativo de servicio de los internados, que es toda gente que percibe sueldos mínimos, tampoco tiene alojamiento ni comida, pues los internados se cierran y apenas quedan en ellos una que otra persona. Entonces, tal como está el artículo, durante este período en que no reciben prestaciones, ni alojamiento ni comida, a este personal siempre se le descontarán los $ 150 por estos supuestos beneficios.

Con esto deseo, señor Presidente, rogar al señor Diputado Informante, correligionario del señor Ministro de Hacienda, que obtenga de él que de alguna manera dé su conformidad para que este artículo o desaparezca totalmente en sus efectos o se modifique, exceptuando de este descuento a toda la gente modesta, que es el personal de servicio, y el personal administrativo.

Entonces sí que que se hace justicia.

Muchas gracias Honorable colega.

El señor PIZARRO (Don Abelardo).— Con respecto a eso, Honorable colega...

El señor GONZALEZ OLIVARES.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor NAZAR.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor PIZARRO (Don Abelardo).— ... debo manifestar, desde luego, que celebro el reconocimiento que ha hecho Su Señoría, respecto de nuestro colega el Honorable señor Atienza, reconocimiento que supongo lo refiere tanto a su calidad de Diputado liberal como a su calidad de maestro.

En cuanto a la afirmación de Su Señoría de que el señor Ministro de Hacienda sea correligionario nuestro, debo manifestarle que está equivocado.

El señor BERMAN.— Eso no está en el proyecto.

El señor PIZARRO (Don Abelardo).— No niego que para nosotros sería muy honroso que el señor Alessandri fuese militante de nuestro partido; pero el señor Alessandri no milita en ninguna tienda política.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor PIZARRO (Don Abelardo).— En cuanto a este personal a que se refiere Su Señoría, hay que considerar...

El señor GONZALEZ OLIVARES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor NAZAR.— ¿Me permite, Honorable señor Pizarro?

El señor PIZARRO (Don Abelardo).— Como no. Si no tengo inconveniente en conceder interrupciones. Por el contrario, estimo que ellas darán luz en este debate, pues seguramente habrá opiniones autorizadas que será agradable a la Honorable Cámara conocer.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Pizarro, tiene la palabra el Honorable señor Nazar; y, a continuación, el Honorable señor González Olivares.

El señor PIZARRO (Don Abelardo).— Pero quería hacer un alcance a la observación que había hecho el Honorable señor Godoy.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Pizarro, Su Señoría concedió una interrupción a los Honorables señores González Olivares y Nazar.

El señor PIZARRO (Don Abelardo).— No tengo ningún inconveniente, señor Presidente. Después de terminar con esta idea, las concedo con todo agrado.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor PIZARRO (Don Abelardo).— Este personal casado y con numerosa familia a que hace mención el Honorable señor Godoy, si bien es cierto va a sufrir la rebaja de estos ciento cincuenta pesos mensuales, no es menos cierto que va a recibir el beneficio de la asignación familiar, que de sesenta pesos se aumenta a doscientos; y de acuerdo con la ley anterior, derecho que se conserva en el proyecto en debate dicha asignación vendría a resultar de doscientos pesos por los tres primeros hijos y, desde el cuarto, se aumenta en un 50 por ciento.

De manera que por la situación de la familia numerosa, a que ha hecho mención el Honorable señor Godoy, este personal va a obtener el beneficio de la asignación familiar.

Con todo gusto concedo las interrupciones que me han solicitado.

El señor COLOMA (Presidente). —Con la venia del Honorable señor Pizarro, tiene la palabra el Honorable señor Nazar, y, a continuación, el Honorable señor González Olivares.

El señor NAZAR.— Señor Presidente, el Diputado que habla tuvo el agrado de presentar, en la Comisión de Hacienda, una indicación destinada a suprimir el artículo 7.o, por haberse estimado injusto, en esa oportunidad aduje las mismas razones que ha dado en esta ocasión el Honorable señor Atienza y que han sido reforzadas por el Honorable señor Godoy Urrutia.

Desgraciadamente, esta indicación no fué acogida por parte del señor Ministro de Hacienda. Como lo estimo de justicia, me permito renovar, en esta oportunidad, esta petición al señor Ministro de Hacienda.

El señor ATIENZA.—Hago la misma petición del Honorable señor Nazar al señor Ministro de Hacienda.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Pizarro, tiene la palabra el Honorable señor González Olivares.

El señor GONZALEZ OLIVARES.—Quiero dejar constancia, señor Presidente, de que, junto con el Honorable colega señor Berman, ambos miembros de la Comisión de Gobierno Interior solicitamos también al señor Ministro de Hacienda que retirara este artículo 7.o del proyecto, porque iba a perjudicar no sólo a modestísimos empleados de la Educación Pública, sino también de la Beneficencia Pública, y otros empleados de la Administración civil.

Los Honorables Diputados han escuchado las argumentaciones que se han hecho respecto al personal de la Educación Pública. Yo quiero expresar que es mucho más numeroso el personal de la Beneficencia Pública que también va a ser perjudicado con este artículo 7.o, y creo que por primera vez se legislará para quitar derechos adquiridos a personal civil de la Administración Pública.

Los señores Diputados tienen conocimiento de que, por obligaciones de servicio, el personal que sirve en los Hospitales y servicios asistenciales tiene que pernoctar en estos establecimientos en muchas oportunidades, pues tiene que hacer turnos, y, por recibir alimentación de parte de estos servicios, también se le descontarán estos ciento cincuenta pesos.

En su oportunidad hice presente al señor Ministro de Hacienda, quien me dijo y ratificó a cada persona que reciba alguna alimentación se le descontarán estos ciento cincuenta pesos. Esto es injusto desde todo punto de vista, porque va a efectar a una cantidad considerable del personal de la Beneficencia Pública que, por obligaciones de servicio, por tener turno, por tener que alimentarse a horas que no corresponden, va a verse privados mensualmente de estos ciento cincuenta pesos a que me he referido.

También acompaño a los Honorables Diputados, como lo hiciera ya en la Comisión de Gobierno Interior, en el sentido de pedir al señor Ministro de Hacienda que acepte la supresión del artículo séptimo del proyecto, porque, en realidad, es de justicia proceder así.

El señor COLOMA (Presidente).—Con la benevolencia del Honorable señor Pizarro, voy a hacer una breve observación.

Reglamentariamente, este proyecto debe votarse, en general, a las 17 horas cuarenta minutos.

5.—OBSERVACIONES DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL PROYECTO DE LEY QUE FIJA LA PLANTA Y SUELDOS DEL PERSONAL DEL ESCALAFON JUDICIAL DEL TRABAJO Y AL QUE ACLARA EL SENTIDO DE LA LEY N.o 6.915, REFERENTE A QUINQUENIOS DEL PERSONAL DE IMPUESTOS INTERNOS. — PREFERENCIAS.

El señor COLOMA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para tratar sobre tabla, una vez que sea despachado este proyecto que fija la nes del Ejecutivo al proyecto que fija la planta y sueldos del personal del Escalafón Judicial del Trabajo, y al que aclara el sentido de la Ley 6.915, respecto al derecho para disfrutar de quinquenios al personal de Impuestos Internos.

El señor REYES.—Muy bien, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Acordado.

6.—INFORME DE LA COMISION MIXTA DE SENADORES Y DIPUTADOS RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA LA EXPROPIACION DE LOS INMUEBLES QUE PERTENECIERON A DON BENJAMIN VICUÑA MACKENNA. —PREFERENCIA.

El señor COLOMA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para tratar sobre tabla, a continuación de los proyectos anteriores, el informe de la Comisión Mixta de Senadores y Diputados recaído en el proyecto de ley que autoriza la expropiación de los inmuebles que pertencieron a don Benjamín Vicuña Mackenna.

Acordado.

7.—BONIFICACION EXTRAORDINARIA AL PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.

El señor COLOMA (Presidente).—Continúa la discusión del proyecto que consulta una bonificación extraordinaria para el personal civil de la Administración Pública.

Puede continuar el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO (don Abelardo).—Señor Presidente, en realidad, las observaciones que se han hecho por varios Honorables colegas son más propias de la discusión particular; sin embargo, no he querido aparecer descortés hacia ellos.

Creo, señor Presidente, que sería más conveniente abreviar mis observaciones para entrar cuanto antes a la discusión particular.

El artículo octavo determina los funcionarios que no percibirán los beneficios establecidos en este proyecto, como el personal Diplomático y Consular, el Poder Judicial y los funcionarios pertenecientes al Escalafón Judicial de los Tribunales del Trabajo, por haber obtenido mejoramiento de sus rentas en el último tiempo.

Sin embargo, el personal de los Tribunales del Trabajo no ha obtenido beneficio alguno, porque la ley que mejoraba sus emolumentos ha sido vetada por el Ejecutivo en una de sus partes, y ese veto pende de la consideración de la Honorable Cámara.

De consiguiente, esta ley va a entrar a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial" y va a ocasionar, con ello, un pequeño perjuicio a este personal, ya que de haber sido promulgada oportunamente la ley que los beneficiaba, habrían entrado a gozar de sus nuevas rentas desde el comienzo del mes de septiembre.

Fué por ello que en la Comisión se hizo indicación para eliminar al personal de los Tribunales del Trabajo, de este artículo. Desgraciadamente, el señor Ministro de Hacienda no aceptó esta modificación, porque manifestó que la ley que mejora los sueldos de este personal está desfinanciada y que oportunamente hará las observaciones del caso.

Eso sí que se hizo una aclaración en lo que se refiere a todos los funcionarios que ocupan cargos cuyas rentas hayan sido aumentadas por leyes especiales.

Se establece esta aclaración a fin de evitar confusiones y que aquellos funcionarios que por ascensos hayan tenido mejoramiento, no quedan eliminados de esta bonificación.

De consiguiente, van a ser favorecidos con esta bonificación 71.495 funcionarios de la Administración del Estado, entre ellos el personal de la Universidad de Chile y el de la Beneficencia Pública.

El artículo 9.o establece las entregas de dinero que se harán para el cumplimiento de esta ley a la Beneficencia y a la Universidad de Chile, y dice que la Ley de Presupuestos consultará, para el año 1948 y mientras se paga esta asignación, las sumas necesarias para cubrir este gasto.

El artículo 10 es el que eleva la asignación familiar de 60 pesos que consultaba la ley 8.282, a 200 pesos.

El señor GARCIA BURR.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor PIZARRO (don Abelardo). — Con mucho gusto.

El señor COLOMA (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Pizarro, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor GARCIA BURR.—Creo conveniente que se aclare la relación que hay entre los artículos 8 y 10, ya que en ambos se usa la palabra "asignación". Tengo entendido que en ambas Comisiones, con la venia del señor Ministro de Hacienda, se aclaró que la excepción del artículo 8 no alcanza al artículo 10, y que, en consecuencia, los funcionarios señalados en el artículo 8 son favorecidos también con el aumento de la asignación familiar, ya que el artículo 10 modifica una ley de carácter permanente: el Estatuto Administrativo.

¿No es así, señor Diputado?

El señor PIZARRO (don Abelardo).—Exactamente.

Se ha establecido aquí que el personal de la Beneficencia y Asistencia Social y el de la Universidad de Chile gozarán también de esta asignación. En realidad, la disposición aparece un poco redundante, pero la Comisión creyó que era conveniente insistir en el concepto para darle mayor claridad.

En el artículo 11, que fué propuesto por el señor Ministro, se establece que estas asignaciones y bonificaciones no tendrán el carácter de sueldo para ningún efecto.

El artículo 12 es un artículo nuevo, patrocinado por el señor Ministro, y dispone que con esta bonificación se pagará el anticipo que ya percibió el personal de Beneficencia. Saben los Honorables colegas que hace algún tiempo el personal de Beneficencia recibió un anticipo, para lo cual fué necesario contratar, en una institución bancaria, un préstamo que, según entiendo, fué por la suma de $ 25.000.000. En esa ocasión se concedió un anticipo de $ 1.500 a cada empleado casado y de $ 1.000 a cada empleado soltero. Como hay que cancelar el documento por $ 25.000.000 contratado en una institución bancaria, se estableció en este artículo 12 que las sumas que perciba la Beneficencia se destinarán a cubrir este documento.

El artículo 13 fija la fecha desde la cual regirá esta ley.

Señor Presidente, al manifestar nuestra aprobación a este proyecto de ley, hemos creído necesario y conveniente llevar una ayuda al personal de la Administración del Estado. Podrá parecer extraño, tal vez raro, que el Diputado que habla, que en ocasiones anteriores se ha manifestado contrario a las alzas desmedidas de sueldos y al desorden con que ellas se acordaban y que consideraba que sólo servían para fomentar la inflación y hacer cada día más difícil la vida en este país, aparezca ahora informando favorablemente este proyecto. Ello se debe, señor Presidente, a que considero justa esta bonificación y a que nos ha parecido interesante la forma en que el señor Ministro de Hacienda la ha propuesto y toda vez que el Ejecutivo ha manifestado su firme y decidido propósito de ir a la estructuración definitiva de la planta de funcionarios del Estado, a fin de fijar la renta definitiva de ellos.

Mientras ello se hace, hemos considerado de justicia conceder esta bonificación.

Este es el motivo por el cual la Comisión recomienda a la Honorable Cámara la aprobación del proyecto.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Opaso Cousiño.

El señor OPASO.—La Comisión de Hacienda informó favorablemente el financiamiento del proyecto que la Honorable Cámara discute en este momento.

El costo del proyecto, como fué aprobado por la Comisión de Gobierno Interior, fué de 698.574.000 pesos.

La Comisión de Hacienda le introdujo tres modificaciones que aumentaron el gasto en más o menos cuatro millones de pesos.

La presente ley es financiada sólo por lo que respecta a los tres meses últimos del presente año. Esto quiero hacerlo presente a la Honorable Cámara.

El señor TAPIA.—Está financiada por los últimos cuatro meses de este año, señor Diputado, o sea, desde septiembre inclusive.

El señor OPASO.— Efectivamente, queda financiada para los últimos cuatro meses del año.

El financiamiento permanente de este proyecto, ya que incluye gastos permanentes, deberá ser consultado en la discusión de la nueva Ley de Presupuestos.

Como decía hace un instante, la Comisión de Hacienda aceptó los gastos propuestos por el Ejecutivo que, desglosándolos, son los siguientes:

Para la Planta de la Administración Civil del Estado, 189.436.800 pesos; para el personal del Ministerio de Educación, excluyendo a la Universidad de Chile, 179.214.839 pesos; para el personal a contrata, pagado con cuentas de depósitos o fondos propios y pagados con cargo a obras públicas, 29.680.128 pesos; para la Universidad de Chile, 17.016.000 pesos; para la Beneficencia Pública, 103.910.392, y para el aumento de la asignación familiar, 179.316.000 pesos.

La Comisión de Hacienda aceptó también un gasto de más o menos cuatro millones de pesos, que consiste en lo siguiente: en el artículo 7.o, inciso 2.o, aceptó una indicación que significa un nuevo gasto de tres millones de pesos; en el artículo 12 aceptó un nuevo gasto de $ 250.000, que se refiere a subvenciones para el personal de Instrucción Primaria de Santiago, ya que, junto con elevar los gastos de sueldos de los profesores, aumenta esas asignaciones, y en el artículo transitorio aceptó un nuevo gasto de $ 434.000, para pagar el aumento de los sueldos de los funcionarios de la Sección Jurídica de los Tribunales del Trabajo, cuya ley se encuentra pendiente en esta Honorable Cámara. Se aprovecha esta oportunidad para arreglar la situación de estos funcionarios, mientras se despacha definitivamente la ley pertinente.

Ahora bien, estos fondos, de los cuales, como decía hace un momento, se destinan $ 234.419.000 para cubrir los gastos del presente año, provienen de la ley 8.918, que el Congreso hace pocos días despachó y que crea entradas extraordinarias al Estado sólo para el financiamiento de estos gastos durante el año 1948 deberá hacerse mediante la Ley de Presupuestos o mediante una ley especial. Quedo a disposición de los señores Diputados para dar cualquiera explicación que sea necesaria.

El señor BRAÑES.—Permítame, señor Presidente, una pequeña observación.

Quiero advertir a los Honorables Diputados Informantes de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda, que parece deducirse que la Comisión de Hacienda ha formulado una indicación en el artículo 1.o cuando dice: "El beneficio de este artículo comprende al personal de la Administración Civil Fiscal a contrata, pagado con cargo a cuentas de depósitos o con fondos propios de los Servicios. En los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social comprende al personal técnico, auxiliar y de servicio y a los jornaleros".

En el informe de la Comisión de Gobierno se dice:

"El beneficio de este artículo comprende al personal de la Administración Civil Fiscal a contrata, pagado con cargo a cuentas de depósito o con fondos propios de los Servicios, y en los de Beneficencia y Asistencia Social, al personal técnico, administrativo, auxiliar y de servicio y a los jornaleros".

El señor SANTA CRUZ.—¡Es un error!

El señor OPASO.—¡Es un error!

El señor BRAÑES.—Yo quería aclarar eso.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Montt.

El señor BERMAN.—Yo había pedido antes la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Oportunamente se la concederé a Su Señoría.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Después me inscribe a mi, señor Presidente

El señor MONTT.—Señor Presidente, en realidad, el proyecto de que conoce la Honorable Cámara aparece justificado en las dos ideas que lo informan, tendientes tanto a otorgar una asignación o subvención extraordinaria al personal de la Administración Pública como a mejorar la asignación familiar.

A mi siempre me había parecido injusto, y me sigue pareciendo todavía, que el Gobierno dicte disposiciones que obligan a particulares a pagar una asignación determinada y que él, por su parte, pague asignaciones inferiores a aquellas que obliga a los particulares a otorgar. Por eso me parece justo este proyecto de ley.

También creo que las circunstancias del momento, como lo ha manifestado el Honorable señor Pizarro, obligan al Gobierno a hacer frente a la situación en que se encuentran los empleados públicos que, en general, está muy por debajo de aquella a que podrían tener derecho, dado el costo actual de la vida.

Pero, señor Presidente, yo no estimo satisfactoria esta solución de parche, por decir así, a pesar de que, por las razones que he expresado en estos momentos, la votaré favorablemente.

Como recordarán mis Honorables colegas, aquí se presentó hace algún tiempo, el proyecto de ley que fijó la planta de la Administración Pública, a fin de uniformar todos los sueldos de los funcionarios del Estado. Y se dijo en aquella oportunidad que, cada vez que se fuera a mejorar los emolumentos del personal de la Administración Pública, se haría un aumento proporcional, ya sea mediante un aumento de grado de los funcionarios o ya mediante un simple aumento de sus remuneraciones.

En cambio, en vez de traernos soluciones generales, ahora se proponen parches que no obedecen a sistema alguno y que sólo traen la anarquía en lo que respecta a los emolumentos de los servidores del Estado. Dentro de poco nos volveremos a encontrar con que es imposible saber cuánto gana un funcionario, en circunstancias que desde hace tiempo se viene luchando por poner término a esta situación.

Yo hago fe en lo que ha manifestado el señor Ministro de Hacienda, y espero que dentro de poco podremos tomar nuevamente el buen camino y tener un cuadro de sueldos de los empleados de la Administración Pública sobre base sistemática en que sea fácil ver, en cualquier momento, cuánto gana cada funcionario. Por ello, a pesar de mis recientes observaciones, votaré favorablemente este proyecto.

Pero, señor Presidente, creo que hay también otro punto que no podemos aceptar, por lo menos algunos parlamentarios, y es el relativo al efecto retroactivo que se da al mejoramiento de las asignaciones de los funcionarios, aun cuando las consideraciones de hecho puedan ser muy atendibles...

El señor TAPIA.—¡Son muy atendibles!

El señor MONTT.—Este punto no es aceptable, porque, como se ha dicho muchas veces, significa abrir la puerta a todo género de abusos. Sea en materia de gravámenes, sea en materia de contribuciones, no puedo aceptar la retroactividad.

El señor REYES.—El proyecto está financiado, Honorable colega.

El señor TAPIA.—¡Su Señoría es más papista que el Papa!

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Tapia!

El señor MONTT.—Aunque esté financiado el proyecto, el hecho de darle efectos retroactivos a los beneficios que otorga, me parece inaceptable...

El señor REYES.—¡Cuando se trata de aumento de sueldos, no, porque es una cuestión humana!

El señor DURAN (don Julio).—¡Muchas veces se ha aceptado!

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — ¡Honorables Diputados, ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio!

Está con la palabra el Honorable señor Montt.

El señor MONTT.—Señor Presidente, en unión de otros dos Honorables colegas, los señores León y Urrutia, he presentado una indicación tendiente a consignar una disposición que impida que se sigan cometiendo abusos por algunos funcionarios que, al amparo de vacíos en la legislación o de argucias de orden legal, acumulan desconsideradamente sueldos en diversos organismos fiscales o semifiscales.

En conformidad a las disposiciones vigentes, sólo está limitada la acumulación de sueldos fiscales y semifiscales. Pero tenemos otros organismos, que en el fondo son fiscales, que no entran en estas incompatibilidades. Tales son las empresas de administración autónoma, la Beneficencia Pública, y muchas sociedades formadas por el Fisco o por entidades semifiscales, que son fiscales en el fondo, sociedadades la mitad de cuyo capital lo aporta el Fisco, o sea, esas entidades semifiscales de que he hablado. En esas sociedades hay cargos que son desesempeñados por funcionarios que tienen otros cargos en entidades semifiscales, produciéndose situaciones injustas que en tiempos de penuria ni en ninguna época se justifican y que provocan la desesperación en el ánimo de los funcionarios mal pagados.

Por eso, señor Presidente, nos hemos permitido formular esa indicación al final del proyecto, a fin de que la Honorable Cámara la considere.

Nada más, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Berman.

El señor BERMAN.—Señor Presidente, votaremos favorablemente este proyecto, que se ha dado en llamar de bonificación a los sueldos de los empleados de la Administración Pública, de los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social y de la Universidad de Chile, sólo porque deseamos acceder a la angustiosa solicitud que en este sentido nos ha hecho la ANEF, organización que reúne a los empleados fiscales.

Pero, señor Presidente, dejaremos establecido en este debate, que este proyecto carece de toda base o justicia económica, que es un paliativo, un auxilio que ninguna organización obrera aceptaría como satisfacción de un pliego de peticiones. Ni siquiera tiene relación con el alza del costo de la vida de los últimos dos años.

Se dice, señor Presidente, que se trata de una asignación mientras se establecen, durante lo que resta de este año o en el próximo, o en los años siguientes, las rentas o sueldos definitivos.

Significa que durante todo ese tiempo este personal que, desde hace varios años, desea un ajuste definitivo, tendrá esta especie de sobresueldo, que se da en algunas faenas al personal contratado.

Esta bonificación mensual, incluyendo la asignación familiar, según cálculos que nos han sido proporcionados, corresponde a un aumento del veintitrés por ciento como promedio respecto de las rentas que se obtienen actualmente.

¡Un veintitrés por ciento, en circunstancias que las estadísticas oficiales establecen que el aumento en el costo de la vida en este año solamente, sube de un treinta y siete por ciento!

Los empleados interesados en este proyecto deben saber que nó se calcularán sobre este 23 por ciento los aumentos de trienios o quinquenios ni los desahucios o las jubilaciones. Si durante este año o el próximo y hasta que se establezca la renta definitiva, algún empleado desea jubilar o recibir el desahucio o el quinquenio, estas regalías se calcularán sobre el sueldo base actual. Esta asignación de nada valdrá para los cómputos de los derechos mencionados que son los únicos beneficios económicos que puede obtener gran parte de la Administración Pública.

Y como si ello fuera poco, ya lo han hecho notar en esta Sala varios Honorables colegas, hay un artículo que quita algunas regalías conquistadas a través del tiempo por los personales de de la Educación y de los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social.

La regalía que consiste en alojamiento y alimentación, y que contempla el proyecto en su artículo 7, se pagará por medio de un descuento de 150 pesos por cada prestación. Vale decir que en el caso de dos prestaciones se descontarán 300 pesos mensuales.

Señor Presidente, ¿es posible esto?

El señor PIZARRO (don Abelardo).— No son 300 pesos, Honorable Diputado; son 150 pesos en total.

El señor BERMAN.—Son 150 pesos por cada regalía.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— El artículo dice: "o ambas prestaciones..."

El señor BERMAN.— El artículo 7 dice, Honorable Diputado: "La asignación que corresponda al personal de los servicios públicos referidos en esta ley que recibe, además, de sus sueldos, alojamiento o alimentación, o ambas prestaciones, se pagará con un descuento fijo de 150 pesos mensuales por cada una de dichas prestaciones".

Señor Presidente, sostuvimos, junto con el Honorable Diputado González Olivares, que el que recibe ambas prestaciones, que es el caso de las escuelas, liceos y de los hospitales, se le descontarán trescientos pesos de su bonificación de quinientos. O sea, que ella se reducirá a 200 pesos, ya que el promedio de la gente más modesta que trabaja en estos servicios no va a obtener bonificaciones superiores a 500 pesos.

Se nos ha dicho que con la supresión de este artículo —supresión en la que insistimos y sobre lo cual hemos presentado indicación a la Mesa— se desfinancia el proyecto, y que sería una indicación inconstitucional, porque significaría mayores gastos.

¿Desde cuándo es inconstitucional defendes regalías ya conquistadas desde hace tiempo por los empleados y especialmente por el personal de los Servicios de Beneficencia Pública? Este último tiene esta regalía desde tiempos inmemoriales, casi desde la fundación de los propios establecimientos hospitalarios, al extremo que aquellos empleados que no se alimentan en los hospitales reciben una asignación por alimentos, de sesenta pesos. ¿Desde cuándo el defender una regalía ya conquistada es inconstitucional o significa desarticular un proyecto?

El señor TAPIA.—¿Me permite una breve interrupción, Honorable colega?

El señor BERMAN.—Con todo agrado.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Tapia, con la venia del Honorable señor Berman.

El señor TAPIA.—Quería decir, además, que este artículo 7.o del proyecto en debate contiene, en su inciso segundo, con el perdón del señor Ministro de Hacienda, un principio que me parece antisocial, pues con él se estimula la separación del jefe del hogar del resto de su familia. Si no entiendo mal, esto es lo que se deduce de su lectura. Dice este inciso: "La rebaja por alojamiento a que se refiere el inciso anterior, no se hará a los empleados casados a quienes se proporcione habitación sólo para ello y no para su familia"

O sea, se estimula a los jefes de estas modestas familias a vivir separados de ellas. No sabemos cómo van a poder sostener a sus familias, ya que, en virtud del inciso 1.o del mismo artículo, se les descontará ciento cincuenta pesos por la otra prestación.

De manera que si han sido muchas las razones que se han dado para presentarnos la completa inconveniencia del descuento contemplado en el artículo 7.o, aún más inconveniente y antisocial encontramos el inciso 2.o de este artículo.

Con esto queremos también demostrar que los que sostenemos ideas socialistas no propiciamos, como se dice por ahí, la disolución de los vínculos que pueden ser más sagrados para las buenas relaciones entre los hombres. En cambio, con esta disposición, se está lisa y llanamente fomentando el abandono de la familia por el padre, el que se vería obligado de esta manera a vivir solo.

El señor BERMAN.—Señor Presidente, había manifestado,..

El señor GODOY.—¿Me permite, Honorable señor Berman?

El señor BERMAN.—Con todo agrado.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Berman, tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY.—Quiero desde aquí, a escasa distancia del señor Ministro de Hacienda, como quien llora ante el Muro de los Lamentos...

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — ¿Ante el muro de dónde?

El señor GODOY.—De los Lamentos...

El señor GONZALEZ OLIVARES.—El de Jerusalén.

El señor GODOY.— ...que es de piedra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Puede continuar Su Señoría, después de la aclaración hecha.

El señor GODOY.—Aunque no me gusta, señor Presidente, poner oídos a las conversaciones —eso es propio de los policías y de los soplones profesionales que han proliferado tanto en este período— he tenido que oír algunos requerimientos que distintos Diputados están haciendo al señor Ministro de Hacienda con vista a la modificación del artículo 7.o.

Yo creo, Honorable Presidente y señor Ministro, que lo que prestigia a un Gobierno es la justicia. Al actual Gobierno, en su conjunto, yo no podría pedir justicia porque quien no la sabe manejar, no la sabe dar; pero al señor Ministro de Hacienda, en particular, que se distingue como hombre de criterio lúcido, sí se puede pedir justicia, en este caso especial.

¿Cómo, señor Ministro, se concilian dos o tres situaciones, que concretamente deseo plantear a Su Señoría, si se aplica el artículo 7.o en los términos en que quedó redactado por la Comisión de Gobierno Interior?

Varios mozos de Liceos —para dar un ejemplo concreto— duermen en un solo cuarto, es decir, disponen, más o menos, de dos metros cuadrados de superficie, y de unos dos o tres metros cúbicos de aire. Y a estos mozos que duermen en estas condiciones, si se aprueba este proyecto de ley, se les rebajará ciento cincuenta pesos, la misma cantidad que al Rector de ese colegio, que vive en una casa de diez o veinte piezas. Por ejemplo, al Rector del Instituto Nacional, que ocupa casi todo el segundo piso que da a la calle Arturo Prat, desde la Alameda hasta Alonso Ovalle, se le van a descontar ciento cincuenta pesos.

Y a Juan Pérez, mozo, cocinero, lavador de "waters" ayudante, que respira un aire viciado, durmiendo con diez más en un mismo cuarto, por este proyecto de ley también se le van a descontar ciento cincuenta pesos. ¿Es esto justo? Sin embargo, esto es lo que dice el proyecto de ley.

Por otra parte, si el proyecto se refiere a estos descuentos —yo así lo comprendo— cuando existen las prestaciones, o sea, cuando se goza efectivamente del derecho de alojamiento o del derecho de comida, ¿qué situación se presentará a los inspectores, a los mozos, a todos aquéllos que no disfrutan durante las vacaciones, es decir, durante tres meses del año, de estas prestaciones?

¿En estos meses, señor Ministro, se les paga su bonificación completa o se les sigue descontando? Esto sería injusto, ya que no tienen derecho ni a casa ni a comida en ese período.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).—¿Me permite, Honorable Diputado?

En ese período en que no prestan servicios, reciben la totalidad del sueldo.

El señor GODOY.—Además, ¿cómo se van a confeccionar las planillas, quién va a poder certificar esto, y qué criterio va a tener la Contraloría General de la República? Seguramente, se va a producir una confusión y un maremagnun.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).—Su Señoría no me ha entendido.

El señor COLOMA (Presidente).—Ruego al Honorable Diputado y al señor Ministro evitar los diálogos.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hada).—¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor COLOMA (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Godoy, puede usar de la palabra el señor Ministro.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).—Digo que Su Señoría no me ha entendido.

El Honorable Diputado cree ver una injusticia en el hecho de que a algunos porteros del Liceo se les vaya a descontar estos $ 150 durante la época de vacaciones.

Yo le digo al Honorable Diputado que, si encuentra injusto que se les haga este descuento en esta época, es más injusto que reciban sueldo durante los meses de vacaciones en que no trabajan. No es que yo lo considere así, sino que sencillamente quiero hacer presente que son argumentos que no tienen una base muy sólida, son más bien de apariencia.

El señor GODOY.—Yo le respeto al señor Ministro su manera de pensar. No entro a calificar intenciones, porque quiero mantener el mismo concepto que expresé primeramente.

Creo, señor Ministro, que con las explicaciones que ha dado Su Señoría no responde a los asuntos que he dejado planteados.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).—Ya le contestaré oportunamente, Honorable Diputado.

El señor GODOY.—Ahora sería el momento y no en otra oportunidad. Pues bien, ¿qué situación se le presenta al portero de una escuela que le dan el último sucucho, el más inmundo del establecimiento?

Si vive con su mujer, de acuerdo con los términos de esta ley, no va a gozar de las franquicias establecidas en el inciso 2.o del artículo 7.o, vale decir, se le hace efectivo el descuento, porque no es él sólo el que tiene alojamiento, sino que son otros miembros de su familia. Así está concebido, Honorables colegas, el artículo.

Por eso, yo creo que en este artículo es posible conseguir siquiera una mejor relación o excepción, si no para todos, por lo menos para aquellos que necesitan mayormente que otros la justicia y que tienen muchas puertas donde golpear. Bueno, tampoco nosotros tenemos abiertas otras puertas que las de los campos de concentración y los calabozos.

Pues bien, señor Presidente, yo hago notar que, a mi modo de ver, esto importa denegación de justicia, lo que, en realidad, no prestigia a un Gobierno, y eso, que yo he visto cómo el señor Ministro se defendió del ataque artero que le hizo "El Mercurio' a este proyecto.

No me resigno a pensar, señor Presidente, que por una momentánea ofuscación o por un cálculo que a veces se saca con tenedores en vez de hacerlo con la pluma, se vaya a mantener una situación a todas luces injusta.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Berman.

El señor BERMAN.— Señor Presidente, esta disposición del artículo 7.o que combatimos empecinadamente en la Comisión de Gobierno, no tuvo más resultado que la agregación del inciso segundo.

A juicio de algunos, nuestra indicación sería inconstitucional porque significa más gastos, pero nosotros declaramos que no es así, de manera que no necesita iniciativa del Ejecutivo, pues, sencillamente, se le reconoce una vez más un derecho ya adquirido a todos estos funcionarios que queremos favorecer.

Una indicación nueva sería la de cobrarles estas prestaciones; pero, si la Cámara deja sin efecto esta disposición, las cosas quedan en su justo lugar.

Señor Presidente, deseo referirme ahora en particular a la situación que se le ha creado a la Beneficencia Pública, haciendo la advertencia previa de que el Hospital de San Vicente no pertenece a la Beneficencia Pública, sino que a la Universidad de Chile, y dejamos para la historia de esta ley que todos los beneficios que aquí se acuerdan para esta última corresponderán también al personal técnico, administrativo, auxiliar y de servicio del referido Hospital.

El señor PIZARRO (Don Abelardo).— Así lo entendió la Comisión.

El señor BERMAN.— Y así debe quedar establecido en el acta de esta sesión, pues es la misma forma como figura en los item del Presupuesto: Universidad de Chile y Hospital de San Vicente.

Digo que para el personal de los Servicios de Beneficencia la situación es extraordinariamente penosa y absurda, a nuestro juicio, con este proyecto de ley. Esos empleados obtuvieron en el mes de septiembre de este año, un anticipo de $ 1.500 para los casados y de $ 1.000 para los solteros a cuenta de aumentos muy superiores a los que se establecen en el proyecto en debate. Ese personal ha creído que, con este proyecto de ley, en el curso de este año, iba a recibir siquiera parte de los aumentos que se han fijado en dos actas de avenimiento aceptadas y firmadas por Ministros de Estado. Pues bien, señor Presidente, ¿cuál será la situación de este personal con esta ley? La mayoría recibirá $ 500 mensuales de bonificación y $ 200 por asignación familiar, pero como han obtenido un anticipo de $ 1.500, quiere decir que, según este proyecto, ya han recibido la bonificación correspondiente a tres meses. Y aún más, como el artículo 7.o del proyecto establece que tendrán que pagar $ 150 por alojamiento y $ 150 por alimentación, se les va a descontar, fuera del anticipo a que me he referido, la suma de $ 300 mensuales desde el 1.o de septiembre. O sea, que el personal de la Beneficencia Pública, cuando esta ley se promulgue, no sólo no va a recibir esta bonificación, sino que va a quedar debiendo, desde el 1.o de septiembre, $ 300 por alojamiento y alimentación, y, en seguida, $ 1.500 por el anticipo que se les ha dado.

Debo hacer presente a la Honorable Cámara, que en las actas de avenimiento firmadas por el Ministro de Salubridad, Consejeros de la Beneficencia y representantes del personal, después de reiteradas conversaciones con el Presidente de la República, se estableció que se fijaría un sueldo mínimo vital que se pagaría desde el 1.o de julio, y una asignación familiar de $ 400 por carga, desde enero de este año.

El Comando de la Beneficencia presidido por el señor Hugo del Real, mantiene en todo su vigor estas actas.

Sin embargo, el Ministro de Hacienda nos declaró en la Comisión de Gobierno que el personal de la Beneficencia había aceptado este proyecto, había renunciado a sus dos actas de avenimiento, se había conformado con el anticipo y también con devolver este anticipo en la primera oportunidad, que sería la que da este proyecto.

Y así lo conforma el artículo 12.o, que dice: "Las sumas que corresponda percibir al personal de los Servicios de la Beneficencia y Asistencia Social, en conformidad con la presente ley, se destinarán de preferencia a cubrir los anticipos que le fueron acordados durante el mes de septiembre del presente año".

Y la situación habría sido imprecisa por la forma que venía concebido el Mensaje.

Felizmente el señor Ministro de Hacienda escuchó una indicación de mi iniciativa para agregar que el personal de Beneficencia reciba la bonificación aunque ya hubiera recibido aumentos en el curso del año 46.

Si no se hubiera aceptado esta indicación aclaratoria, al personal de Beneficencia habría visto objetada su bonificación por la Contraloría, habría tenido que devolver los anticipos de septiembre y habría tenido que devolver los $ 150 por casa y $ 150 por alimentación.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite, señor Presidente?.

Creo que el señor Diputado está en un error, porque no es por obra de una indicación de Su Señoría que el personal de Beneficencia vaya a recibir esta bonificación. Lo único que se ha hecho ha sido aclarar esta situación para salvar las dudas que se presentaban a Su Señoría.

Y prueba de que jamás ha pasado por el ánimo del Gobierno lo que Su Señoría está informando a la Honorable Cámara, es que en el cálculo que se ha hecho acerca de los gastos que va a demandar este proyecto, se toma en cuenta a la Beneficencia.

El señor BERMAN.— Señor Presidente, hay un artículo claro que manifiesta que estos beneficios serán para todos los Servicios que no hayan obtenido aumentos con posterioridad a enero del año 1946.

Yo aclaré, que la Beneficencia había obtenido mejoramiento con posterioridad al año 1946.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— Señor Diputado...

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Señor Ministro!

El señor BERMAN.— Habría preferido que el señor Ministro hubiera completado su interrupción explicándome si todo el personal de la Beneficencia Pública le ha asegurado a Su Señoría, que acepta la forma cómo se le ha resuelto su problema en este proyecto, si acepta devolver en la primera oportunidad el anticipo escuálido que se le dió como término de un movimiento, y si acepta pagar 150 pesos por alimentación y 150 pesos por alojamiento.

Porque si queda constancia en la Cámara de que los hechos así han ocurrido, quiere decir, entonces, que los parlamentarios, que también recibimos la voz de los gremios, porque tienen perfecto derecho a hacerse oír por nosotros, no sabremos a quién hacerle caso, si al gremio que está con bajo nivel de vida y que mejora su situación en las actas de avenimiento, o a las que tomando el nombre del gremio, renuncian oficialmente a su conquistas económicas porque ciertas condiciones políticas así lo aconsejan...

El señor GARDEWEG.— ¡Pura demagogia!

El señor BERMAN.— Por mi parte, manifiesto que el comando del personal de la Beneficencia no lo estima así. Me han dicho que el problema de ellos está resuelto en las actas de avenimiento, y que consideran que no se les debe cobrar la asignación de casa ni la asignación de alimentación, y piden tal como lo formulé en la Comisión de Gobierno, y lo reitero aquí, que no se les descuenten los anticipos ya recibidos.

Voy a terminar manifestando que un estudio más tranquilo y meditado suele traer nuevas conclusiones y así como el señor Ministro de Hacienda no nos aceptó en la Comisión de Gobierno Interior incluir en este proyecto al personal de los Tribunales del Trabajo y que después en la Comisión de Hacienda, fueron incluídos. Espero que ahora, con mayor serenidad y tranquilidad, sea posible, por lo menos, que el señor Ministro de Hacienda acepte la supresión del artículo 7.o, que rebaja en $ 150 cada una de las prestaciones en él señaladas.

Al mismo tiempo, pido a la Cámara que acuerde suprimir el artículo 12, por el cual se exige a este personal la devolución de los anticipos que le fueron otorgados durante el mes de septiembre de este año.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor González Olivares.

El señor GONZALEZ OLIVARES.—Señor Presidente, los Diputados socialistas vamos a prestar nuestra aprobación a este proyecto que reajusta la asignación familiar y concede una bonificación a los funcionarios civiles de la Administración Pública, porque él ha sido estudiado con detenimiento por la directiva nacional de la ANEF, la que le ha dado su aprobación.

No obstante, quiero dejar constancia de algunas objeciones de orden particular que esta iniciativa nos merece.

Voy a empezar por manifestar a la Honorable Camara que, a raíz de un conflicto producido en los primeros días del mes de enero del presente año, por el personal de la Beneficencia Pública, en que me tocó actuar como representante de la C.T.Ch., se suscribieron dos actas de avenimiento.

Debo advertir a la Honorable Cámara que estos antecedentes se los dí a conocer al señor Ministro de Hacienda en una sesión de la Comisión de Gobierno Interior, a que él concurrió. Este Secretario de Estado manifestó, en aquella ocasión, que el Gobierno no tomaría en consideración ninguna de estas actas, por las cuales se daba término a ese conflicto e, incluso, se encasillaba a este personal.

Yo me voy a permitir informar que, por su parte, la directiva nacional de los Sindicatos de la Beneficencia Pública, me ha hecho presente y me ha autorizado que declare en su nombre, que ella, en ningún instante ha aceptado el finiquito a que hizo refencia el señor Ministro de Hacienda en el seno de la Comisión de Gobierno Interior.

A la Beneficencia se le hace un aporte que, en realidad, no soluciona el problema social y económico planteado y considerado en las actas suscritas. En ellas se establece, señor Presidente, que los empleados de la Beneficencia recibirían, desde el 1.o de enero del presente año, aumentos de sueldo, según la escala acordada, y una asignación familiar de $ 400 por carga de familia.

De tal manera que los dirigentes de la Confederación de los Sindicatos de la Beneficencia, no están autorizados por sus representados, diseminados en sus organizaciones a través de todo el país, para aceptar este término que el Ejecutivo, por lo expresado por el señor Ministro de Hacienda, quiere darle a aquellos conflictos planteados desde hace más de un año...

Este es uno de los gremios que, dada la naturaleza de las funciones sociales que desempeña, debiera estar bien remunerado. Los emolumentos que percibe el personal de la Beneficencia son los más bajos dentro de la Administración Civil del Estado.

Por otra parte, no es posible que, después que han sido suscritas actas de avenimiento por un señor Ministro de Hacienda, en representación de S. E. el Presidente de la República ,y sobre todo, después que se ha acordado el encasillamiento de este personal por una Comisión nombrada por la Beneficencia, no se acojan las aspiraciones de estos empleados.

Yo creo que, cuando se nombra una Comisión de esta naturaleza para estudiar peticiones que son de estricta justicia, y en cuyo seno actúan personeros en representación del Gobierno, las conclusiones a que éste llegue, deben merecer el mayor respeto y la mejor acogida.

Los estudios que hizo esa Comisión permitieron establecer que todos los que recibían regalías como alojamiento, alimentación y otras prestaciones de esta naturaleza, significaban un ahorro a la Beneficencia. Y tan efectivo es esto, Honorables colegas, que hay administradores y cuidadores de algunas haciendas y fundos de propiedad de la Beneficencia, que perciben regalías como pan, leche, harina, etc. La Honorable Cámara al aprobar el artículo 7.o le va a quitar a este gente este derecho adquirido durante tantos años.

Quiero hacer presente...

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Nadie les va a quitar esas regalías.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Se las van a quitar Honorable Diputado, por los términos que está redactado el artículo 7.o.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— ¿Por qué?

El señor GONZALEZ OLIVARES.— He dicho que, por los términos en que está redactado el artículo 7.o a esta gente se le va a quitar regalías, que han sido consideradas y estudiadas detenidamente por una Comisión que fué integrada hasta por médicos de la Beneficencia.

Tengo a la mano dos actas de avenimiento que deseo leer para deslindar responsabilidades. Debo manifestar, también, que el Presidente de la República, cuando se llevó a efecto la huelga general del personal de la Beneficencia Pública en los primeros días de enero de este año, me autorizó para que, junto con el Ministro de Salubridad, manifestáramos a este personal que el nombramiento de esta Comisión se hacía con absoluta seriedad y que el Gobierno vería la manera de darle cumplimiento a los resultados a que ella llegara.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— ¿Esta Comisión dió financiamiento a las peticiones del personal?

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Se lo dió el ex Ministro de Hacienda, señor Picó Cañas.

Como decía, señor Presidente, tengo que deslindar mi responsabilidad, como la de todas las personas y personeros que formaron parte de esa Comisión. Debo decir que, incluso, varios médicos dieron su opinión favorable sobre el aspecto técnico, económico y social de las peticiones del personal de la Beneficencia.

Aunque son cortas, para omitir su lectura, desearía que el señor presidente recabara el asentimiento de la Honorable Cámara, a fin de insertar estas actas en la versión oficial y en el Boletín de Sesiones de la Honorable Cámara.

Ambas actas están fechadas, la primera, el 18 de junio, y la segunda, el 23 de julio del presente año y en ellas se establece el escalafón que fué estudiado por esta comisión técnica.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará insertar en la versión oficial las actas a que se ha referido el Honorable señor González Olivares.

Acordado.

—Las actas de avenimiento que se acordó insertar son las siguientes:

"ACTA 1.a:

En el Gabinete del señor Ministro de Salubridad, ubicado en Huérfanos N.o 1248, 9.o piso con fecha 18 de junio del año en curso, a las 17.30 horas y con asistencia del señor Manuel Sanhueza Flores y señor Abraham Drobny, Ministro y Subsecretario de Salubridad, respectivamente, como representantes del Supremo Gobierno, el señor Arturo Matte Larraín, como representante de la Junta Central de Beneficencia y el señor Nazario Salinas, en representación del Consejo Nacional de la Confederación de Sindicatos de Beneficencia, se llegó al siguiente acuerdo:

1.o.— El Gobierno reconoce y acepta ... de sueldos presentada por la Confedera... cional de Sindicatos de Beneficencia, qu... junta; estos aumentos comenzarán a re... el 10 de julio del año en curso:

2.o.— Se acepta el salario de $ 2.500 ... les para los obreros especializados en pr... manuales que tienen el carácter de jorna... contrata y tarifado, que trabajen en la... trias;

3.o— Se acepta un sueldo de $ 1.800 m... a los obreros especificados como Jornaler...

4.o— El Gobierno acepta que el pers... planta acogido actualmente a la Ley 4.05... rá a gozar de los beneficios como imponen... Caja de Empleados Públicos.

5.o —Se aumenta la asignación familiar ... por carga a contar desde el 1.o de enero ... Se entenderá por carga, las personas que ... expensas del empleado y que serán las qu... tallan a continuación: Cónyuge que no ... hijos menores de 18 años, legítimos o natu... conocidos y hasta los 21 años si acreditar... diar en establecimientos secundarios o ... tarios y que no trabajen. Madre viuda le... natural.

6.o— Referente al personal afecto a la ... que ha sido llamado a jubilación, que ... efecto, mientras se estudie una jubilación ... tible con el costo de la vida.

7.o— Se mantendrán todas las gara... que gozan actualmente los personales d... ficencia.

8.o.— Los demás aspectos del proble... afectan al personal de Beneficencia; ser... cionados una vez que el Gobierno resuelva... finitiva la situación del Erario Nacional.

9.o— El Ejecutivo enviará los mensajes ... puntos que deben ser materia de ley.

Para constancia, firman los concurrente... to.

Hay firmas: Nazario Salinas, presidente ... nal Confederación.—Arturo Matte L., pr... Comité Estudios.— M. Sanhueza F., Min... Salubridad.

Administrativos — Tabla de sueldos de arreglo.—

Grado actual	Renta actual	Nuevo grado	Nueva Renta	Aumento	Total Empleados	Total mensual	Total semestre
24	1.200	18	1.950	750	21	15.750	
23	1.300	17	2.100	800	15	12.000	
22	1.400	17	2.100	700	126	88.200	
21	1.500	16	2.250	750	185	137.250	
20	1.650	15	2.500	850	355	301.750	
19	1.800	15	2.500	700	321	224.700	
18	1.950	14	2.750	800	220	176.000	
17	2.100	13	3.000	900	165	148.500	
16	2.250	13	3.000	750	101	75.750	
15	2.500	12	3.250	750	72	54.000	
14	2.750	11	3.500	750	47	35.250	
13	3.000	11	3.500	500	42	21.000	
12	3.250	10	4.000	750	34	25.500	
11	3.500	10	4.000	500	37	18.500	
Total mensual						1.634.150	
Total para el semestre							8.80...
Auxiliares							
23	1.300	18	1.950	650	684	444.600	
22	1.400	17	2.100	700	526	368.200	
21	1.500	16	2.250	750	788	591.000	
20	1.650	15	2.500	850	1.119	951.150	
19	1.800	15	2.500	700	172	120.400	
18	1.950	14	2.750	800	77	61.600	
17	2.100	13	3.000	900	45	40.500	
16	2.250	13	3.000	750	1	750	
Total mensual						2.578.200	
Total para el semestre							15.46...
Servicios							
25	1.075	19	1.800	725	1.250	906.250	
24	1.200	18	1.950	750	2.340	1.755.000	
23	1.300	17	2.100	800	991	792.800	
22	1.400	16	2.250	850	973	824.050	
21	1.500	16	2.250	750	343	257.250	
20	1.650	15	2.500	850	203	172.550	
19	1.800	15	2.500	700	93	65.100	
18	1.950	14	2.750	800	59	47.200	
17	2.100	14	2.750	650	4	2.600	
16	2.250	13	3.000	750	3	2.250	
15	2.500	13	3.000	500	2	1.000	
Total mensual						4.829.000	
Aumento semestral							28.974...
Visitadoras y Matronas							
15	2.500	11	3.500	1.000	404	404.000	2.424...

R E S U M E N

Administrativas	8.004.900.—
Auxiliares	15.469.200.—
Servicios	28.974.300.—
Visitadoras y Matronas	2.424.000.—
Asignación familiar con efecto retroactivo desde el 1.o de enero de 1947	37.503.840.—
	92.376.240.—
Más el aumento de jornaleros y personal a contrata y tarifado, enfermeras universitarias y familiares que viven a expensas de los empleados ..	10.000.000.—
	$ 102.376.240.—

Firmas: M. Sanhueza, Ministro de Salubridad. Nazario Salinas, Presidente de la Co... federación Beneficencia.

"ACTA 2.a

En el Gabinete del señor Ministro de Salubridad, ubicado en Huérfanos N.o 1248, 9.o piso, con fecha 23 de julio de 1947, a las 18 horas, y con asistencia del señor Manuel Sanhueza Flores y señor Abraham Drobny, Ministro y Subsecretario de Salubridad, respectivamente, como representantes del Supremo Gobierno, de los señores Diputado don Luis González Olivares y don Carlos Godoy P., en representación de la CTCH Nacional, y de los señores Gilberto Cifuentes Infante y Antonio Santander Smart, en representación del Consejo Nacional de la Confederación de Sindicatos de Beneficencia, se llegó a los siguientes acuerdos:

1.o—Se aumentará en 500 pesos mensuales mínimos al personal de empleados de Beneficencia con sueldo igual o inferior a 3,500 pesos mensuales. El personal de jornaleros, a contrata y a tarifado serán considerados con igual aumento, siempre que tengan un año o más de servicios continuados en Beneficencia. Este aumento comenzará a regir el 1.o de julio de 1947.

2.o—Se aumenta la asignación familiar a 400 pesos por carga, a contar desde el 1.o de enero de 1947. Se entenderá por carga a las personas que viven a expensas del empleado y que se detallan a continuación; cónyuge que no trabaje, hijos menores de 18 años legítimos o naturales reconocidos y hasta los 21 años si acreditaren estudiar en establecimientos secundarios o universitarios y que no trabajen; madre, viuda legítima o natural.

3.o—El Gobierno estudiará la fórmula para que el personal de planta acogido actualmente a la ley 4.054 pueda pasar a ser imponente de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

4.o—Los demás aspectos y problemas que afectan al personal de Beneficencia serán solucionados una vez que el Gobierno resuelva en definitiva la situación del Erario Nacional.

La Confederación de Sindicatos de Beneficencia acepta los términos de la presente acta, en consideración al estado actual del Erario Nacional.

5.o—El Ejecutivo enviará los Mensajes correspondientes a aquellos puntos que deban ser materia de ley, a la brevedad posible.

6.o—Con la presente Acta de avenimiento quedan sin efecto todas las suscritas anteriormente.

Para constancia firman los concurrentes al acto. (Fdos.) Manuel Sanhueza F., Ministro de Salubridad.— Antonio Santander S., dirigente Beneficencia.— M. Cifuentes I., dirigente Benefi... —Luis González Olivares, Diputado.— Carlos ... doy P., dirigente C.T.CH. — Abraham D... Subsecretario de Salubridad.

Conforme".

El señor GONZALEZ OLIVARES.— ... terminar dando a conocer la opinión de lo... putados socialistas, manifestada en muchas ... siones, sobre estos proyectos de aumento ... sueldo.

Consideramos que los aumentos que co... esta ley y los que serán consultados el año ... ximo, de acuerdo con los términos en que ... redactado este eproyecto, van a traer cons... alza en el costo de la vida.

Hemos sostenido en muchas oportunidades ... mientras, no se vaya a la congelación de ... cios, a la fijación de utilidades legítimas d... empresas nacionales y extranjeras que per... ganancias usurarias, como lo demuestran su... lances, que están en conocimiento de todo... Honorables Diputados, estos aumentos serán ... de carácter transitorio, porque, a los dos c... meses del año próximo, los sueldos estarán ... debajo de la realidad económica, ya que ... mayores los precios que tendrán que pagarse ... la vivienda, los alimentos y el vestuario.

Nosotros somos de opinión de que el ... Gobierno debe tratar de encontrar la ma... práctica, al igual como se ha hecho en ... países, de terminar con esta situación irre... que hace que, mientras los sueldos y salari... guardan relación con el alza de la vida los ... bajadores manuales e intelectuales que viv... un salario o de un sueldo seguirán sufriendo ... consecuencias de la inflación y de la depre...

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito ... asentimiento de la Honorable Cámara para ... ceder la palabra al señor Ministro de Hacie...

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacien... da).— Agradezco la benevolencia que ha te... la Honorable Cámara para permitirme form... algunas observaciones sobre este proyecto. ... taré de ser lo más breve posible.

Voy a referirme solamente a algunas de ... observaciones que he alcanzado a cir...

Se ha hecho gran caudal del artículo 7.o ... proyecto. Contrariamente a lo que se ha ... tenido en esta Honorable Cámara, él obede... un principio de justicia.

proyecto establece una asignación que va los $ 500 hasta los $ 900 mensuales por ona.

Puede darse el caso de que un empleado que casa y comida, reciba el mismo sueldo que que no cuenta con estas regalías Si no se estableciera esta disposición, se produ la situación extraña de que ambos reci la misma bonificación.

Es necesario no perder de vista el objeto de proyecto, cual es el de contribuir a solven los mayores gastos que, como consecuencia alza del costo de la vida, tienen los funcio públicos. Y es indudable que un funcio que no reciba casa ni comida, está mucho perjudicado por el alza del costo de la vi que el que recibe estas regalías de alimen y alojamiento.

señor GONZALEZ OLIVARES.— Pero no jan horas extraordinarias, señor Ministro.

señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su ría se sirva guardar silencio.

señor ALESSANDRI (Ministro de Hacien- — Se ha hecho presente que es injusto que Rector de Liceo y al mozo del mismo se le ente igual cantidad; pero se ha olvidado mientras el mozo va a recibir un aumento, muchos casos, del 50 por ciento, el Rector va cibir, seguramente, un aumento del 7 o del ciento.

consecuencia, contrariamente a las opinio que se han expresado en esta Honorable Cá, si se examinan con serenidad las disposi del proyecto, se verá que ellas obedecen a es de justicia.

Se ha impugnado también la situación de la ficencia Pública, y se ha hecho mención de nos arreglos a que habría llegado este per con el Gobierno. Es perfectamente cierto al llegar el que habla al Ministerio, existía convenio celebrado entre el Ministro de Sa dad y el personal de la Beneficencia Pú

convenio importaba la suma de $ 140 mi, sin incluir a los médicos que representa 50 millones de pesos más, o sea, 190 llones de pesos en total.

La Beneficencia Pública se encontraba en una ación extraordinaria, porque se estaba pa un aumento de sueldos producido el año rior, que representaba 170 millones de pesos, que tampoco estaba financiado. O sea, que este nuevo convenio se habían hecho au ntos de sueldos por valor de 360 millones de, que no estaban financiados. En estas con nes, yo expresé que a la Beneficencia Pú no podía dársele un nuevo aumento supe al que se acordara para la Administración lica. Quiero hacer presente que esto signi darle un trato de excepción a la Benefi, pues esta repartición, al revés de lo que ría con la Administración del Estado, había do ya un aumento, durante el año 1946, que habían tenido los empleados públicos.

Acepté darle aumento al personal de la Be ncia, en atención a que, por regla gene sus sueldos son inferiores a los de la Admi ación Pública; de manera que, en esta ma el sistema contemplado en el proyecto pa la Beneficencia Pública, obedece también a es de equidad.

Respecto a la bonificación que se hizo en el de septiembre a la Beneficencia Pública, s de autorizar que se pagara esta bonifi —para lo cual fué necesario contratar un tamo en una institución bancaria— dejé cla nte establecido, lo que fué aceptado por los esentantes de la Beneficencia y por el Mi de Salubridad, que este anticipo se hacía cargo al aumento que se iba a dar a este nal en la misma forma que lo iba a reci la Administración Pública.

señor BERMAN.— ¿Qué representantes fue esos?

señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). representantes de la Beneficencia Pública. No refiero a los empleados, pues no entro a dis r entre los distintos gremios, que pertene nos al Partido Comunista y otros al Partido lista. De ninguna manera quiero que en las ras que voy a pronunciar, se vea el deseo de prevalezcan los intereses de uno u otro gre

señor BERMAN.— Es la situación económi señor Ministro.

señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable Berman...!

señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). Ministro que habla, tiene especial cuidado en participar en estas querellas. Me refiero sen mente a algunos Consejeros de la Beneficen Pública, que han actuado en estas negociacio al Director General y al señor Ministro de ridad.

Señor Presidente, a propósito de las observacio que se han formulado en esta Honorable Cá quisiera referirme, aunque fuese brevemen la situación financiera que se presenta al para el próximo año, y, en grandes líneas, situación económica misma de la nación.

presé, en la exposición de la Hacienda Pú que hice en el mes de septiembre, en esta rable Cámara que, de acuerdo con las peti que se formulaban por las instituciones se cales para el año próximo, existía un desfi amiento de tres mil millones de pesos, sin en cuenta ningún aumento para el perso ferroviario y sin tomar en cuenta el financia de la Empresa de Ferrocarriles y de la sa de Transportes. Por mucho que dismi las peticiones que han formulado las ins semifiscales, en el año próximo estare en presencia de un déficit muy superior a millones de pesos.

situación fiscal es la consecuencia del pro económico que se viene desarrollando en el y este proceso, —quiero repetirlo nuevamen proviene de la política equivocada de creer sueldos y jornales pueden aumentarse im ente, sin que este hecho tenga repercusión vida nacional.

Voy a permitir hacer un breve cálculo a los bles Diputados, para que midan la magni la gravedad de la situación económica a país está abocado, y para que vean la jus ión que tiene la frase que yo expresé en Honorable Cámara, cuando dije que estába en presencia de una situación "verdadera trágica", porque, con la mejor intención ndo, se había hecho concebir expectativas empleados y obreros, que la realidad econó nacional no permitía satisfacer.

Voy a colocar, señor Presidente, en los tér más favorables que sea dable imaginar. suponer que la renta nacional sea de cin mil millones de pesos. Hay opiniones muy dadas de gente muy entendida que estiman a cifra está enormemente aumentada. Sin go, la acepto, señor Presidente. El número viduos que trabajan en la República, entre s y mujeres, asciende a un millón ocho mil personas. Si se dividen los cincuenta llones de pesos por toda la población acti la República, se obtiene una cifra que es mente superior a los veinticinco mil pesos, o sea, que en el caso de que todos los tes de la República que trabajan, desde idente de la República hasta el más mo de los obreros, recibieran la misma remu y suponiendo que no se invirtiera un sólo en ninguna obra de mejoramiento, en construcción, ni en ninguna ampliación de cios, ni en capitalización de ninguna especie, mos que la renta mensual por habitante República, esta renta igualitaria, alcanzaría más de dos mil pesos.

mo la atención de la Honorable Cámara putados hacia lo que esto significa en pre de este clamor público que nos dice que mil pesos mensuales un individuo no pue en la República. Esto significa que la chilena no puede pagar el standard de están llevando los habitantes de este

consecuencia, es indispensable que nos con que no podemos continuar por el camino por el cual vamos, porque el país va material y fatalmente a la ruina.

No es posible, pues, continuar por el camino de hacer concebir a la gente que puede mantener y aspirar a un standard de vida que el país no estará en condiciones de pagar mientras su producción no esté convenientemente saneada.

Por lo tanto, cuando el Ministro de Hacienda resiste una serie de peticiones, que él desearía más que nadie complacer, lo hace obedeciendo al más elemental de sus deberes. Desgraciadamente, el Ministro de Hacienda es un hombre que está familiarizado con las cifras, que conoce la realidad económica del país, y, aunque sostiene los mismos principios y sentimientos que han expresado algunos Honorables Diputados en orden a desear para cada habitante de la República un standard de vida mejor, desgraciadamente, digo, conoce la realidad y sabe que ella es una valla infranqueable para satisfacer estas aspiraciones.

Por eso ruego a los Honorables Diputados que me perdonen, queme excusen cuando vean terquedad de mi parte para aceptar excepciones o aumentos, porque lo hago con profundo sentimiento, impulsado por un deber elemental de servir a mi país y de evitar trastornos mayores a las personas a quienes se desea satisfacer.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

El señor COLOMA (Presidente) — Reglamentariamente, la votación en general de este proyecto debe ser secreta.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, para omitir el trámite de votación secreta en la votación general de este proyecto.

Acordado.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Acordado.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, para omitir el trámite de votación secreta, en la votación particular de los distintos artículos del proyecto.

Acordado.

En votación el artículo 1.o.:

El señor SECRETARIO.— La Comisión de Hacienda propone redactar el artículo primero, en la siguiente forma:

"**Artículo 1.o.**— Redactar su inciso primero en la siguiente forma:

"Concédese al personal de empleados de la Administración Civil Fiscal, de los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social y al personal administrativo de la Universidad de Chile, mientras se fijan las rentas definitivas, una asignación mensual de acuerdo con la siguiente escala:".

Redactar su inciso final en la siguiente forma:

"El beneficio de este artículo comprende al personal de la Administración Civil Fiscal a contrata, pagado con cargo a cuentas de depósitos o con fondos propios de los Servicios. En los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social comprende al personal técnico, auxiliar y de servicio y a los jornaleros".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación el artículo 1.o con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Acordado.

El señor TAPIA.— ¿Y el personal docente?

El señor DURAN (don Julio).— Está en otro artículo, Honorable Diputado.

El señor SECRETARIO.— "**Artículo 2.o.**— Para determinar el monto de la asignación correspondiente, se agregará al sueldo del empleo los sobresueldos de que goce el funcionario por años de servicios".

El señor COLOMA (Presidente).— El artículo segundo no ha sido objeto de indicaciones; queda, en consecuencia, aprobado.

El señor SECRETARIO.—"**Artículo 3.o**— El personal que desempeñe sus labores en jornadas inferiores a 38 horas semanales, recibirá la asignación que resulte del cálculo siguiente:

El sueldo anual correspondiente se multiplicará por 38 y el resultado se dividirá por el número de horas semanales efectivamente servidas. La asignación mensual que corresponda al sueldo anual así obtenido se dividirá por 38 y el funcionario respectivo tendrá derecho a recibir mensualmente una cantidad igual a tantas veces la que resulte de esta última operación como horas semanales de trabajo desempeñe".

El señor COLOMA (Presidente).— El artículo 3.o tampoco ha sido objetado de indicaciones; queda, en consecuencia, aprobado.

El señor SECRETARIO.— Artículo 4.o — El personal administrativo de la Universidad de Chile recibirá la asignación que le corresponde de acuerdo con las normas generales establecidas en el artículo 1.o.

Se destina la cantidad de $ 750.000 mensuales al pago de asignaciones mensuales del personal docente, técnico y auxiliar de la Universidad de Chile.

En este artículo hay una indicación de la Comisión de Hacienda para suprimir el inciso primero y redactar el segundo, que pasaría a ser el único de este artículo, en los siguientes términos:

"Destínase la cantidad de $ 750.000 mensuales para que la Universidad de Chile atienda al pago de las asignaciones mensuales de su personal docente, técnico y auxiliar".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación el artículo 4.o con la modificación propuesta por la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— "Artículo 5.o—Queda exceptuado de las normas generales señaladas en el artículo 1.o de esta ley el personal docente, administrativo, directivo y de servicio, afecto al régimen de quinquenios dependiente del Ministerio de Educación, que tendrá las asignaciones mensuales que a continuación se indican:

1.o— Empleados con sueldo base de $ 24.000, o más, con goce de 4 o más quinquenios, $ 775 mensuales;

2.o— Empleados con sueldo base de $ 24.000, o más, con goce de 3 quinquenios, $ 750 mensuales;

3.o— Empleados con sueldo base de $ 24.000, o más, con goce de 1 a 2 quinquenios, $ 675 mensuales;

4.o— Empleados con sueldo base de $ 24.000, o más, sin goce de quinquenios, $ 600 mensuales, y

5.o— Empleados con sueldo base inferior a $ 24.000 anuales, $ 500 mensuales.

El personal remunerado exclusivamente por horas de clase tendrá la asignación mensual que a continuación se indica:

1.o— Empleados sin goce de quinquenios, $ 24 por cada hora de clase;

2.o— Personal con goce de 1 a 2 quinquenios, $ 27 por cada hora de clase, y

3.o— Personal con goce de 3 o más quinquenios, $ 30 por hora de clase.

El personal de este Ministerio que, además, de desempeñar un cargo con sueldo fijo haga horas de clases, recibirá la suma de las asignaciones que corresponda a ambas actividades; pero en ningún caso el total de asignaciones que perciba podrá exceder de $ 900 mensuales.

Los empleados que desempeñan, además de las labores diarias en la enseñanza, funciones complementarias en enseñanza nocturna, recibirán por este último trabajo una asignación equivalente a la tercera parte de la que les corresponda por sus tareas diarias; pero la suma de ambas asignaciones no podrá exceder en ningún caso de $ 875 mensuales.

El resto del personal dependiente del Ministerio de Educación, de la Subsecretaría, de las Direcciones Generales y el personal de Bibliotecas y Museos, recibirá las asignaciones que le corresponda de acuerdo con las normas generales aplicables a todo el resto de la Administración Pública".

Hay una indicación de la Comisión de Hacienda para consultar el siguiente inciso final:

"Lo dispuesto en este artículo no regirá para el personal de la Universidad de Chile".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación el artículo 5.o, con la modificación propuesta por la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.—"Artículo 6.o— Cuando el funcionario desempeñe 2 o más empleos compatibles entre sí, tendrá derecho a percibir, en cada uno de dichos empleos, la asignación que corresponda, de acuerdo con las normas señaladas en los artículos anteriores, pero la suma de las asignaciones así calculadas no podrá exceder de la que corresponda al sueldo anual que represente la suma de todos los sueldos ganados.

El exceso le será descontado por la oficina pagadora del sueldo mayor. Para estos efectos, el funcionario estará obligado a comprobar ante la autoridad que le pague el sueldo mayor el total de los sueldos que percibe".

El señor COLOMA (Presidente).— El artículo 6.o no ha sido objetado de modificación; queda, en consecuencia, aprobado.

El señor SECRETARIO.— "Artículo 7.o— La asignación que corresponda al personal de los servicios públicos referidos en esta ley que recibe, además de sus sueldos, alojamiento o alimentación, o ambas prestaciones, se pagará con un descuento fijo de $ 150 mensuales por cada una de dichas prestaciones.

La rebaja por alojamiento a que se refiere el inciso anterior no se hará a los empleados casados a quienes se proporcione habitación sólo para ellos y no para su familia".

Hay una indicación para suprimir este artículo.

El señor COLOMA (Presidente).— La Mesa considera reglamentaria la indicación y, en consecuencia, la pone en votación.

En votación el artículo 7.o...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a suspender la votación por un momento.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Sala, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— La supresión del artículo 7.o, señor Presidente, importa un mayor gasto de 20 ó 30 millones de pesos; en consecuencia, desfinanciaría el proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).— Señor Ministro, la Mesa estima que puede poner en votación la indicación para suprimir el artículo 7.o.

En primer lugar, considera que la iniciativa del Presidente de la República en materia de gastos, está contenida en la disposición del artículo primero. En este artículo primero, el Ejecutivo ha aceptado el gasto.

La modificación del artículo 7.o significa disminuir los gastos, circunstancia por la cual el Congreso está en condiciones de pronunciarse sobre esta indicación.

En seguida, esta es una tesis reglamentaria sostenida siempre por el Presidente de la Cámara, en atención a que el Ejecutivo en este caso ya no sería un Poder "colegislador" sino que sería un Poder "legislador", y, según eso, el Congreso no podría entrar a pronunciarse sobre las indicaciones del Ejecutivo, situación que la Mesa no considera justa y que no tiene asidero en ninguna disposición reglamentaria.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al señor Ministro de Hacienda.

Acordado.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, yo no conozco el Reglamento de la Honorable Cámara, pero puedo expresarle a Su Señoría que la supresión de este artículo importa un mayor gasto de 20 ó 30 millones de pesos y que, en consecuencia, el proyecto queda desfinanciado.

El señor COLOMA (Presidente).— En ese caso, señor Ministro, será la mayoría de la Honorable Cámara la que tomará en cuenta las observaciones de Su Señoría; pero, evidentemente, que la iniciativa del Presidente de la República para el gasto que significa este proyecto la tomó en el artículo 1.o.

El señor SANTA CRUZ.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Santa Cruz.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor ATIENZA.— Hay acuerdo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Ha habido oposición.

El señor ATIENZA.— Pero ahora lo hay señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Santa Cruz

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor ABARCA.— Lo habría, siempre que Su Señoría aceptara que se abriera debate.

El señor COLOMA (Presidente).— La Mesa ha estimado clara la cuestión y, por eso, no ha abierto debate.

En votación el artículo 7.o.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 34 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobado el artículo 7.o.

El señor TAPIA.— ¡Sus Señorías van contra las Encíclicas del Papa!

El señor CONCHA.— ¡Su Señoría no las entiende!

El señor COLOMA (Presidente).— El artículo 3.o se da por aprobado por no haber sido objeto de modificaciones.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

"**Artículo 8.o.**— No gozarán de la asignación establecida en la presente ley el personal Diplomático y Consular que se encuentre en el extranjero, los miembros y demás personal del Poder Judicial y los funcionarios pertenecientes al Escalafón Judicial de los Tribunales del Trabajo y todo los funcionarios que ocupen cargos cuyas rentas hayan sido aumentadas por leyes especiales con posterioridad al 1.o de enero de 1946, con excepción del personal de los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social".

El señor COLOMA (Presidente).— El artículo 9.o se da por aprobado por no haber sido objeto de modificaciones.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

"**Artículo 9.o.**— Para dar cumplimiento a la presente ley, la Tesorera General de la República entregará por mensualidades a la Universidad de Chile y a los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social las cantidades necesarias, previa su debida comprobación. La Ley General de Presupuestos consultará para el año 1948 y siguientes, mientras se pague la asignación mensual establecida en esta ley, los fondos necesarios para cubrir el correspondiente gasto en los servicios mencionados en el inciso anterior".

El señor COLOMA (Presidente).— Artículo 10.

El señor SECRETARIO.— En el artículo 10 hay una indicación de la Comisión de Hacienda para consultar el siguiente inciso 2.o:

"El derecho a disfrutar de la asignación familiar, por lo que respecta a los hijos, subsistirá hasta que éstos cumplan 23 años de edad, cuando se acredite con certificados competentes que siguen cursos regulares universitarios o de especialidad técnica".

El artículo 10 de la Comisión de Gobierno, dice:

"**Artículo 10.**— Elévase a $ 200 la cantidad de $ 60, consultada en el inciso 1.o del artículo 21 de la ley 8,282. El personal de los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social y de la Universidad de Chile gozará de esta asignación en la misma forma que el resto de la Administración Pública".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación el artículo 10.o con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará el artículo con la indicación.

Aprobado.

En el artículo 11, no hay indicaciones.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

"**Artículo 11.**— Las asignaciones a que se refiere la presente ley no tendrán el carácter de sueldo, para ningún efecto legal, y, en consecuencia, no estarán afectas a imposiciones, ni a impuestos y se pagarán sin descuento alguno".

El señor COLOMA (Presidente).— En consecuencia, queda reglamentariamente aprobado.

El señor SECRETARIO.— En el artículo 12, hay una indicación del Honorable señor Berman para suprimirlo.

Dice el artículo 12:

"Las sumas que corresponda percibir al personal de los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social, en conformidad con la presente ley, se destinarán de preferencia a cubrir los anticipos que le fueron acordados durante el mes de septiembre del presente año".

El señor COLOMA (Presidente).— Hay indicación para suprimir el artículo 12. La Mesa la declara improcedente.

El señor BERMAN.— ¿Por qué no me da una explicación el señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Con mucho gusto.

En el artículo anterior, la iniciativa del Gobierno está contenida en el artículo primero.

En este otro caso, existen anticipos que deben ser devueltos.

Necesariamente la indicación para no devolver es de iniciativa del Gobierno.

El señor SECRETARIO.— Hay indicación de la Comisión de Hacienda para agregar, como artículo nuevo, a continuación del artículo 11, uno que diga...

El señor TAPIA.— ¡Ya sacaron una lonjita!

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Tapia!

El señor SECRETARIO.— A continuación del artículo 11, como artículo nuevo, se consulta el siguiente con el número 12:

"**Artículo 12.**— Se eleva, por el presente año, de $ 450 a $ 500, y a partir del 1.o de enero de 1948 y mientras rija la presente ley, de $ 450 a $ 600, la subvención por alumno de asistencia media que la ley N.o 8,390, en su artículo 19, concede a las escuelas particulares gratuitas que sostiene la Sociedad de Instrucción Primaria de Santiago, con el objeto de que esta institución pague a su personal las asignaciones establecidas en el artículo 1.o de la presente ley y el aumento de la asignación familiar contenido en el artículo 10".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación el artículo nuevo propuesto por la Comisión de Hacienda.

El señor TAPIA.— Igual que el artículo 6.o, éste no está financiado.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Tapia, voy a amonestar a Su Señoría!

El señor TAPIA.— Tengo derecho a voto, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo nuevo propuesto por la Comisión de Hacienda.

El señor TAPIA.— Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Con el voto en contra de Su Señoría.

Acordado.

El señor TAPIA.— Y de los Diputados socialistas, porque esto está sin financiamiento.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Tapia!

El señor SECRETARIO.— La Comisión de Hacienda propone agregar un artículo nuevo que diga:

"**Artículo 14.**— Reemplázase la letra a) del artículo 105 de la ley N.o 8,282, de 24 de septiembre de 1945, por la siguiente:

"a) De la determinación que deban adoptar los empleados de la confianza exclusiva del Presidente de la República y el personal del Servicio Consular, cuando les fuese notificada la resolución del Presidente de la República de poner término a sus funciones.

Esta notificación escrita, que podrá ser reservada, será puesta en conocimiento de los afectados por intermedio de los respectivos Subsecretarios, debiendo enviarse copia de ellas a la Contraloría General de la República para su registro.

La renuncia se tendrá por presentada transcurridas que sean 24 horas desde el momento de la referida notificación".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación el artículo nuevo propuesto por la Comisión de Hacienda.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará...

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿Me permite una pregunta, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Estamos en votación, Honorable Diputado.

El señor REYES.— Lo que abunda no daña.

El señor COLOMA (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará...

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Que se vote.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación el artículo nuevo propuesto por la Comisión de Hacienda.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Estamos en votación.

Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 12 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobado el artículo nuevo, propuesto por la Comisión de Hacienda.

El señor SECRETARIO.— La Comisión de Hacienda propone agregar un artículo nuevo que diga:

"Los funcionarios pertenecientes al Escalafón Judicial de los Tribunales del Trabajo gozarán de la asignación mensual que establece el artículo 1.o, a partir del 1.o de septiembre de 1947, y mientras se promulga la ley que mejora sus emolumentos".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación el artículo nuevo propuesto por la Comisión de Hacienda.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará el artículo.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— Los Honorables Diputados señores Montt, León y Urrutia formulan indicación para agregar, a continuación del artículo 12 del proyecto, el siguientes artículo nuevo:

"**Artículo...**— Las empresas fiscales de administración autónoma, la Beneficencia Pública, y las sociedades en que el Fisco o cualquiera de aquellas o una institución semifiscal, conjunta o separadamente, posean la mitad o más del capital, se considerarán dentro de las instituciones semifiscales para los efectos de las incompatibilidades y limitaciones de sueldos, jubilaciones y pensiones".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 13 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la indicación.

El señor SECRETARIO.— Indicación del señor Ministro de Hacienda para agregar un inciso final al artículo 21 de la ley 8,918, que diga:

"La indemnización extraordinaria a que se refiere el inciso 4.o de este artículo será incompatible con el derecho a jubilación o retiro. Los empleados que hayan recibido esta indemnización extraordinaria no podrán ser reincorporados en ningún carácter en la Administración Pública antes de transcurridos tres años contados desde la fecha de su cesantía".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la indicación del señor Ministro de Hacienda.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 12 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

8.—AUMENTO DE SUELDOS AL PERSONAL DE LA JUDICATURA DEL TRABAJO.—OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO.—

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde continuar la discusión de las observaciones del Ejecutivo al proyecto aprobado por el Congreso que fija la planta y sueldos del personal de la judicatura del Trabajo.

El señor REYES.—Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor REYES.—Señor Presidente, voy a dar algunas razones que justifican el rechazo, por mi parte, del veto del Ejecutivo al proyecto de ley que beneficia a los empleados de la Judicatura del Trabajo, y brevemente, a fin de apresurar el despacho de este proyecto que esperan con ansiedad los empleados a quienes beneficia.

El mismo veto reconoce que el personal de abogados está formando un mismo escalafón con los del servicio judicial, aunque los funcionarios administrativos no ejercen funciones judiciales. Pero lo que el veto no dice y que constituye la razón suficiente para rechazarlo, es que estos funcionarios han desempeñado labores judiciales y después, por ascensos, han pasado de la asesoría jurídica a la Dirección del Trabajo. De aquí se llegaría al absurdo de que un ascenso pasaría a ser perjudicial. Además afectaría a los derechos adquiridos por estos funcionarios de tener igual categoría que los que ejercen actividades judiciales.

Por estas razones, señor Presidente, rechazo el veto.

El señor ZEPEDA.—¡No se oye nada, señor Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor TAPIA.—Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Tapia.

El señor TAPIA.—Voy a decir, señor Presidente, que los Diputados socialistas vamos a votar en contra de las observaciones del Ejecutivo, porque ellas tienden a subestimar un tanto los propios Servicios del Trabajo, al no darle la importancia que merece a su Dirección General y a sus funcionarios superiores.

Entendemos que, con la importancia cada vez más creciente que va adquiriendo el factor trabajo en la sociedad moderna, no debe subestimarse la función de aquellos que el Estado dedica a velar por la justicia social.

No voy, señor Presidente, a dar importancia a las alusiones personales que se han hecho al actual Director General del Trabajo, que es una persona que goza de prestigio en el extranjero, profesor universitario...

—BULLICIO EN LA SALA.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor TAPIA.—...que reúne diversos méritos que lo hacen acreedor al cargo que desempeña.

Por las razones que he dado al comienzo, y como hay que despachar otros proyectos de ley que interesan a diversos sectores de la opinión nacional, no me voy a extender en más consideraciones al respecto, y ratifico que vamos a votar en contra de las observaciones del Ejecutivo.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor DURAN (don Julio).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ABARCA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Durán.

El señor DURAN (don Julio).—Señor Presidente, los Diputados de estos bancos vamos a votar en contra de este veto, no sólo en atención...

El señor ATIENZA.—¡No se oye nada!

El señor DURAN (don Julio).— Desgraciadamente, no tengo micrófono.

El señor ATIENZA.—¡No es culpa mía tampoco!

Un señor DIPUTADO.—Su Señoría está muy chistoso.

El señor DURAN (Don Julio).—Señor Presidente, los Diputados de estos bancos votaremos en contra del veto del Ejecutivo, no sólo en atención a las razones que se hacen valer respecto de la importancia que tiene la Dirección General del Trabajo, sino en atención a una cosa mucho más sencilla...

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor DURAN (don Julio).— Los funcionarios de la Dirección General del Trabajo, prácticamente están, respecto de los Ministros y Jueces del Trabajo, en un mismo plano administrativo. A través del desenvolvimiento de esta Dirección General, muchos Ministros de las Cortes del Trabajo y Jueces han llegado al Departamento Jurídico de la Dirección y de éste han salido empleados a ocupar cargos de jueces y Ministros de las Cortes.

En consecuencia, prácticamente, en la Dirección General y en el Departamento Jurídico, los Ministros y Jueces han estado colocados en un mismo nivel. Por lo demás, así lo entendió también le ley 8,283.

De modo que, en esta oportunidad, el veto del Ejecutivo viene a dañar a este Departamento y a la Dirección General.

Por las razones señaladas, votaremos en contra del veto del Ejecutivo.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda, y, a continuación, el Honorable señor Vivanco.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). Al vetar el Ejecutivo este proyecto, en la parte que se refiere a la Inspección General del Trabajo, no ha pretendido, de ninguna manera, desconocer la importancia de este servicio ni los méritos que adornan a sus funcionarios.

Lo ha hecho, exclusivamente, en obedecimiento al deber que tiene de procurar que se mantenga una equivalencia en las remuneraciones de las funciones de la Administración Pública.

El Estatuto Administrativo encasilló a las distintas reparticiones y a los distintos funcionarios dentro de grados.

La aprobación del proyecto que el Ejecutivo ha impugnado, significa romper esa buena práctica.

Constantemente se está solicitando por la opinión pública y, especialmente, por la mayoría de esta Honorable Cámara, la realización de economías, la disminución de los gastos públicos. Y si no se mantiene la equivalencia de las remuneraciones dentro de las distintas reparticiones públicas, vamos a volver al sistema antiguo y cada repartición va a obtener, aisladamente, una ley que la beneficie, lo cual se traducirá en un aumento permanente de los gastos públicos y en una serie de injusticias.

Son estas razones las que han movido al Ejecutivo a vetar este proyecto, sin perjuicio que, cuando se estudie el mejoramiento general de todo el personal de la Administración Pública, se de a estos servicios la importancia que les corresponde.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VIVANCO.— En realidad, el Ejecutivo ha tenido razón en parte al vetar este artículo 2.o del proyecto sobre aumento de sueldos al personal de la judicatura del Trabajo.

Y digo que ha tenido razón, en parte, porque es inobjetable el argumento que ha repetido el señor Ministro de Hacienda en relación a la regularidad que debe haber en las rentas de la Administración Pública.

El Director General del Trabajo es un funcionario público, como cualquier otro, y su situación fué debidamente considerada en la ley 8,283.

En cambio, señor Presidente, creo que no es justo el veto al incorporar también en esa misma objeción a los llamados funcionarios técnicos de la Dirección General del Trabajo, es decir, el abogado jefe del Departamento Jurídico y a los abogados de dicha repartición.

Por estas circunstancias, señor Presidente, voy a formular indicación para que se divida, respecto de este veto, por rubros, la votación, de manera que claramente se pueda distinguir y discriminar.

El señor TAPIA.— No se puede, Honorable colega.

El señor REYES.— La votación es secreta, Honorable Diputado.

El señor COLOMA (Presidente).— La votación demorará más tiempo.

El señor VIVANCO.— Dejo formulada la indicación. No importa que la votación ocupe más tiempo.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— El señor Ministro de Hacienda tendría que darle previamente su aprobación.

El señor VIVANCO.— Señor Presidente, lo que abona esta votación es el hecho de que los funcionarios técnicos, es decir, los abogados que prestan sus servicios en la Dirección General del Trabajo, son funcionarios de la carrera de la Judicatura del Trabajo, que van desde los Juzgados, desde las Cortes del Trabajo hasta la Dirección General del Trabajo y viceversa.

En consecuencia, este proyecto, que está destinado a aumentar la renta de la Judicatura del Trabajo, debe alcanzar a estos funcionarios.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor DURAN (don Julio).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DURAN (don Julio).— Señor Presidente, creo que es necesario hacer una aclaración más en el veto que estamos discutiendo.

Desde luego, voy a votar en contra de la indicación del Honorable señor Vivanco, porque no me parece justa en esta oportunidad.

Por otra parte, se va a presentar un caso curioso: en la práctica, todos los Juzgados y las Cortes dependen de la Dirección General del Trabajo, y va a resultar que el Director General del Trabajo va a tener una renta inferior a la de sus subordinados, cosa que me parece en todo contraria a las buenas prácticas administrativas.

El señor Ministro de Hacienda nos ha dicho que no está de acuerdo en que se dé un trato especial a la Dirección General del Trabajo, porque ello va a servir de precedente a otras reparticiones. La verdad es que en la práctica ya estos servicios de la Dirección mencionada están vinculados con las Cortes del Trabajo y con los Juzgados, formando un todo independiente.

Vuelvo a repetir que en el Departamento Jurídico lo mismo que en la Dirección General del Trabajo hay funcionarios que han salido del escalafón judicial y han pasado a la Dirección del Departamento Jurídico.

El señor REYES.— Por ascensos, Honorable Diputado.

El señor DURAN.— (don Julio).— Y que del Departamento Jurídico han ascendido como Ministros de Corte o como Jueces.

En consecuencia, hacer la división en esta oportunidad, no me parece conveniente.

Debo referirme a la opinión del señor Ministro en cuanto al propósito de hacer economías. A este respecto, nosotros pensamos que no es necesario que se nos esté señalando, casi con ánimo de censura, la conveniencia de hacer rígidas economías en los gastos públicos con motivo de los proyectos de ley que penden de nuestra consideración. Somos partidarios de economías en una serie de rubros que no dicen relación con servicios fundamentales. Por ejemplo, creemos que se deben hacer economías en el ramo de la Diplomacia. Días atrás, tuvimos oportunidad de ver en el Honorable Senado la votación de una serie de puestos diplomáticos que, en realidad, examinados bien, representan al erario, inútilmente botados, quinientos mil pesos.

El señor TAPIA.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor DURAN (don Julio).— Como no.

El señor TAPIA.— Además, creo que el argumento del señor Ministro en el aspecto de las economías que debe hacer el Congreso, carece de base, porque la Honorable Cámara y el país saben que los parlamentarios no tenemos iniciativa, en este caso, para aumentar remuneraciones, como se acaba de demostrar en el proyecto anterior, salvo que se cuente con la anuencia del Gobierno y del propio señor Ministro de Hacienda.

El propio Ejecutivo dice aquí que recibió este proyecto de ley, despachado por el Congreso, el 1.o de septiembre de este año, y lo envió con observaciones con fecha 12 del mismo mes. No sé si el actual Ministro de Hacienda estaría en su cargo cuando fué discutido en el Congreso; pero como Su Señoría está en su cargo desde mediados de agosto, no desconocía totalmente el problema. En todo caso, nosotros siempre hemos defendido la continuidad de la orientación general de un mismo Gobierno. De manera que el Ejecutivo actual estuvo de acuerdo en las rentas fijadas, porque si no lo hubiera estado, el Congreso no habría podido fijarlas en la forma en que lo determinó el proyecto de ley, ya que, repito, los parlamentarios no tenemos iniciativa para aumentar, por nuestra cuenta, las remuneraciones que el Ejecutivo propone se fijen a los funcionarios públicos.

El señor DURAN (don Julio).— Por otra parte, señor Presidente, resultan engañados los funcionarios del escalafón judicial del trabajo, quienes sabían que podían pasar a la Dirección o al Departamento Jurídico manteniendo la misma igualdad de tratamientos económicos dentro del rango. Pero en esta oportunidad el Gobierno va a dividir los escalafones; de modo que se pierde la posibilidad que ellos tenían al entrar al Departamento Jurídico, de seguir aumentando sus emolumentos, igual que en el escalafón judicial, como Ministros o como Jueces.

Creo que el Ejecutivo, con esta medida, hace un distingo que prácticamente resulta una estafa para estos funcionarios.

De aquí, señor Presidente, que votaremos en contra de estas observaciones.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor AVILES.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Avilés.

Para el veto siguiente, propongo a la Honorable Cámara que hable un señor Diputado en favor del veto y otro en contra.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Honorable señor Avilés.

El señor AVILES.— Señor Presidente, para votar en conciencia, he leído el proyecto que esta Honorable Cámara aprobó en otra oportunidad. Se trata de un proyecto del Ejecutivo que fué estudiado e informado favorablemente por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de esta Honorable Cámara y que fué, posteriormente, aprobado por esta Corporación. Para aprobarlo, se tomó en cuenta que venía debidamente financiado. De manera que ahora me llama la atención que el mismo Ejecutivo pida que esto se cambie. Esta actitud la encuentro ilógica, señor Presidente, pues la Honorable Cámara, informada por su personal técnico, a través de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, aprobó el proyecto tal como lo mandó el Ejecutivo.

Este proyecto fué despachado por ambas Cámaras conjuntamente con el del Poder Judicial, en el cual está su financiamiento, pero ha sido observado con respecto al personal del Departamento Jurídico, en circunstancia de que este personal forma parte del Escalafón de la Judicatura del Trabajo, de acuerdo con la ley; de manera que el veto no tiene fundamento lógico. Además, fué aprobado el proyecto en los mismos términos enviados por el Ejecutivo, sin que las Cámaras le hicieran modificación alguna, por lo cual resulta extraño que ahora se le hagan observaciones.

Esta situación que se le presenta a la Honorable Cámara la encuentro un poco anormal. Por lo tanto, voy a votar en contra del veto.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ABARCA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Abarca.

El señor ABARCA.— Señor Presidente, nosotros estimamos de toda justicia que en esta ocasión la Honorable Cámara rechace el veto del Ejecutivo, pues es un hecho cierto y evidente, como lo señaló en su intervención el Honorable colega señor Díaz Iturrieta, en nombre de la fracción parlamentaria comunista, que cualquier jornal o salario no alcanza para vivir ante la inmensa carestía de la vida que sufre nuestro país, y ante la ninguna seguridad que tiene tanto el empleado como el obrero de las industrias de estabilización de trabajo. Por ello, no hay ninguna razón para que, sobre la persecución gubernativa, vayamos en esta ocasión a reducir sueldos y jornales. Consideremos la persecución y la carestía de la vida que sufre la clase modesta.

Ahora debe tenerse presente que la panacea de conceder un desahucio de ocho meses a los empleados públicos que se acojan al retiro ofrecido por el Estado, no es sino una vulgar trampa, y con ello no se hace otra cosa que cumplir el deseo de algunos sectores políticos de este país que desean hacer economías en la Administración Pública, entusiasmando con una gratificación a los empleados que voluntariamente se retiren del servicio.

Los salarios que tienen los empleados dentro de la Administración Pública, en su inmensa mayoría, no son superiores a tres mil pesos.

Es mucha la gente que estima que con ese desahucio extraordinario los empleados van a satisfacer muchas de sus necesidades concretas y van a poder pagar sus deudas; pero, en el hecho, señor Presidente, tal arbitrio tiende sólo a empujar a los empleados públicos a la cesantía.

Por todas estas consideraciones, los parlamentarios del Partido Comunista votaremos en contra del veto enviado por el Ejecutivo.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Propongo a la Honorable Cámara aceptar la observación de Su Excelencia el Presidente de la República al artículo primero, que es una simple modificación de redacción.

Aceptada.

El Honorable señor Vivanco ha pedido división de la votación para los cargos de Abogado-Jefe y de Abogados del Departamento Jurídico de la Dirección General del Trabajo.

El señor REYES.— Me opongo, señor Presidente. El veto es uno y no me parece lógico dividirlo, personificarlo.

El señor DURAN (don Julio).— Va a producir peores consecuencias.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la observación del Ejecutivo en lo que se refiere al Abogado-Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección General del Trabajo y a los Abogados del mismo Departamento Jurídico.

El señor DURAN (don Julio).— Es una cuestión muy personal.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— El Honorable señor Vivanco ha hecho una petición reglamentaria.

El señor DURAN (don Julio).— El Honorable señor Vivanco puede decir mejor que es personal.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Durán, ruego a Su Señoría guardar silencio.

Los señores Diputados que acepten el mantenimiento...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Los señores Diputados que acepten el mantenimiento de las disposiciones respecto de los tres Abogados se servirán votar con balota blanca, o sea, los que rechacen el veto...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DURAN (don Julio).— Primero se debe votar si se divide la votación o no.

El señor COLOMA (Presidente).— No, señor Diputado. Reglamentariamente cualquier Diputado puede pedir que se divida la votación...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

Los Honorables Diputados que acepten el mantenimiento de los aumentos para los tres Abogados...

El señor YAÑEZ.— Los que rechacen el veto.

El señor COLOMA (Presidente).—... o sea, los que rechacen el veto, votarán con balota blanca. Los que acepten el veto con balota negra.

El señor OJEDA.— ¿Por qué no se vota económicamente, señor Presidente?

—Practicada la votación, en forma secreta, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 26.

El señor COLOMA (Presidente).— Rechazada la observación.

Ahora se va a votar si se insiste o no en el mantenimiento de este artículo.

El señor ABARCA.— ¿Me permite, señor Presidente, una aclaración previa?

Yo pediría que el resto de la votación se haga públicamente. Creo que no hay ninguna conveniencia en estar votando en forma secreta.

Se que por Reglamento se puede acordar lo que solicito, naturalmente, por la unanimidad de la Sala.

¿Qué temor hay en que cada uno asuma su responsabilidad?

El señor DURAN (don Julio).— Hagamos pública la votación, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— La votación se refiere al mismo aspecto que votamos anteriormente, Honorable Diputado.

Varios señores DIPUTADOS.— No ha habido acuerdo para votación pública.

El señor TAPIA.— ¿Qué se vota ahora?

El señor COLOMA (Presidente).— La insistencia. Si se insiste o no en el proyecto.

La balota blanca es favorable a los empleados; o sea, favorece a la insistencia.

—Practicada la votación, en forma secreta, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 29 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— La Honorable Cámara acuerda no insistir.

En votación las observaciones del Ejecutivo respecto a los otros cargos del artículo 3.o.

La balota blanca favorece a los empleados, o sea, rechaza el veto.

—Practicada la votación, en forma secreta, por el sistema de balotas, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 47 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la observación.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor REYES.— Los perjudicó a todos el Honorable señor Vivanco.

9.—INTERPRETACION DE LA LEY N.o 6.915, EN LO REFERENTE AL DERECHO A DISFRUTAR DE QUINQUENIOS DEL PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS. OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión las observaciones formuladas por el Ejecutivo al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que declara que los beneficios de quinquenios que percibían los funcionarios de impuestos internos a la fecha de la vigencia de la ley N.o 8.283, pueden seguirlos percibiendo.

El proyecto observado dice:

PROYECTO DE LEY:

"**Artículo 1.o**— Se declara que el sentido de la ley N.o 6,915, de 30 de abril de 1941, al derogar los artículos 5.o y transitorio de la ley N.o 6,782, de 23 de enero de 1941, fué no afectar el derecho adquirido por los funcionarios de Impuestos Internos a gozar de los quinquenios ya ganados en conformidad a esta última, e impedir sólo que, en el futuro, se acrecentara el número de tales quinquenios; y que, por lo tanto, a partir de la fecha de vigencia de la ley N.o 8,283, de 21 de septiembre de 1945, y de acuerdo con el inciso final de su artículo 33, dicho personal ha tenido y tiene derecho a disfrutar de esos quinquenios aplicados a los sueldos que dicha ley N.o 8,283 establece.

Artículo 2.o — El gasto que demande la aplicación de la presente ley se imputará al remanente de los fondos consultados en la cuenta F-105 a que se refiere al artículo 106 de la propia ley N.o 8,283, de 21 de septiembre de 1945.

Artículo 3.o— La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Las observaciones del Ejecutivo dicen:

N.o 868.— Santiago, 9 de septiembre de 1947.— Por el oficio N.o 611, de 12 del mes en curso, V. E. se ha servido comunicar la aprobación de un proyecto de ley que "declara que el sentido de la ley N.o 6,915, de 30 de abril de 1941, al derogar los artículos 5.o y transitorio de la ley número 6,782, de 23 de enero de 1941, fué no afectar el derecho adquirido por los funcionarios de Impuestos Internos a gozar de los quinquenios ya ganados en conformidad a esta última, e impedir sólo que, en el futuro, se acrecentara el número de tales quinquenios y que por lo tanto, a partir de la fecha de vigencia de la ley N.o 8,283, de 21 de septiembre de 1945, y de acuerdo con el inciso final de su artículo 33, dicho personal ha tenido y tiene derecho a disfrutar de esos quinquenios, aplicados a los sueldos que dicha ley N.o 8,283 establece".

Para apreciar todo el alcance de este proyecto de ley es necesario analizar las disposiciones pertinentes de las diversas leyes citadas.

La ley 6,782, que empezó a regir el 1.o de enero de 1941, tuvo por objeto mejorar los emolumentos del personal de Impuestos Internos, para lo cual, primero, creó diversos cargos; en seguida modificó las rentas de todo el personal, elevando un grado a los funcionarios de los grados 3.o al 5.o, dos grados a los del 6.o al 9.o, tres grados a los del 10 al 16, inclusive, y cuatro grados a los del 17 e inferiores; finalmente, en el artículo 5.o les instituyó el derecho a gozar del aumento del 10 o|o de sus sueldos por cada cinco años de permanencia en el servicio, con la limitación de que ese aumento no podría exceder del 50 o|o del sueldo. Un artículo transitorio dispuso que para esos quinquenios se computaría el tiempo anterior a la ley.

Con fecha 30 de abril de 1941, esto es, cuatro meses después, se promulgó la ley N.o 6,915, que mejoró los sueldos del personal de las demás reparticiones dependientes del Ministerio de Hacienda, de la Contraloría General de la República, del Consejo de Defensa Fiscal y de las Subsecretarías de los Ministerios. Esta ley incorporó a sus beneficios a los empleados de Impuestos Internos, lo que les significó una nueva elevación de sus rentas porque se asignó a sus grados, en que recientemente habían quedado según la ley 6.782, la nueva escala de sueldos, más favorable establecida por dicha ley 6,915.

A la vez, esa ley derogó la disposición relativa a la percepción de quinquenios de la ley 6,782. La derogación obedeció a un doble motivo: con el objeto de que los empleados de Impuestos Internos quedaran en igualdad de situación que el resto de las Oficinas de Hacienda y porque también se les incluyó en el beneficio del artículo 6.o de la ley 6,915, que consistía en que el empleado que tuviera requisitos para ascender y que permaneciera cinco años consecutivos en el mismo grado, gozaría de un aumento de sueldo equivalente a la diferencia con el grado superior. Se substituyó así, pues, para el personal de Impuestos Internos el quinquenio por permanencia en el servicio, que lo disfrutaba sólo esa repartición, por el quinquenio por permanencia en el grado, que sería común a todos los empleados de las Oficinas de Hacienda.

Sin embargo, como a los funcionarios de Impuestos Internos con cierta antigüedad —y que, por lo tanto, gozaban de varios quinquenios—; la derogación de éstos les significaba una disminución de sus rentas, a pesar de que pasaba a percibir un sueldo base superior, la ley 6,915 ordenó en el artículo 7.o transitorio que en ningún caso podría producirse una reducción de emolumentos. De esta manera, desde el 30 de abril de 1941 se pagó a tales funcionarios en planillas anexas la diferencia correspondiente.

Con posterioridad, la ley 8,283, vigente desde el 1.o de julio de 1945, que fijó las plantas y sueldos al personal de la Administración Pública, determinó nuevas rentas para el de Impuestos Internos, y a su respecto estableció, además, en el inciso final del artículo 33, que los aumentos se devengarían sin perjuicio de las sumas que los empleados estaban percibiendo como consecuencia de la aplicación del artículo 7.o transitorio de la ley 6,915. Por consiguiente, junto con los sueldos definitivos de la ley 8,283, algunos funcionarios de ese Servicio siguieron recibiendo las diferencias que se produjeron y percibían desde el 30 de abril de 1941, y que son mayores o menores según era el número de quinquenios que alcanzaron a disfrutar entre el 1.o de enero de 1941 y esa fecha.

El proyecto de ley que V. E. me ha comunicado prescribe que el sentido de la ley 6,915 fué no afectar el derecho adquirido por los empleados de Impuestos Internos a gozar de un 10, un 20 o más por ciento hasta el 50 o|o del sueldo, sino que impedir sólo que aumentara el número de los quinquenios.

La expresión "se declara que el sentido de la ley N.o 6,915...", contenida en el artículo 1.o de este proyecto, parece indicar que se ha querido dictar una ley interpretativa para corregir la aplicación equivocada que se habría estado dando a aquélla desde hace más de seis años. El artículo pertinente de la ley 6,915, cuyo sentido se desearía precisar, dice:

"Art. 22. Deróganse los artículos 3.o y 4.o de la ley 6,714, de 10 de octubre de 1940, y los artículos 5.o y transitorio de la ley N.o 6,782, de 23 de enero de 1941.

"Los actuales funcionarios del Consejo de Defensa Fiscal que gozan del beneficio otorgado por el artículo 4.o de la ley número 6,714, de 10 de octubre de 1940, seguirán disfrutando de él, sin derecho a acrecentar el número de quinquenios".

Para que sea menester la dictación de una ley aclaratoria de sentido de otra debe existir una expresión obscura a lo menos que haga dudosa la verdadera interpretación. Pero la derogación de los artículos 5.o y transitorio de la ley 6,782, por el artículo transcrito, es típicamente expresa; nadie puede sostener que en él hay siquiera un término incierto o una palabra ambigua. Por consiguiente, no hay razón para que deba ser aclarado su sentido.

Si se deseara desatender su tenor literal para consultar su espíritu y se recurriera al origen o historia fidedigna de su establecimiento, se llegaría al resultado de que es exacta la aplicación que hasta hoy se ha dado a la disposición transcrita. En efecto, en el Mensaje con que envió al Congreso Nacional el proyecto de ley que se promulgó como ley número 6,915, se dijo:

"Aun cuando el proyecto de Estatuto Administrativo contempla disposiciones relacionadas con el mejoramiento de las remuneraciones a los empleados que permanezcan largo tiempo en sus cargos, sin ascenso, he creído de conveniencia repetir en este proyecto las mismas disposiciones, que tienden a evitar el profundo desorden producido en la Administración por el establecimiento de gratificaciones trienales o quinquenales, no siempre bien concebidas porque se refieren a la permanencia en el servicio y no a la permanencia en el grado, que es la única que lógicamente puede provocar un mejoramiento, ya que aquélla lo produciría doblemente, por ascenso y por la permanencia".

El proyecto de ley que se examina pretende establecer que la derogación no quiso impedir que continuaran los funcionarios de Impuestos Internos percibiendo los quinquenios de que estaban en posesión. Esto mismo fué lo que el inciso 2.o del artículo derogatorio reservó en forma expresa a favor del personal del Consejo de Defensa Fiscal; y como no se dió igual tratamiento o derecho a aquellos funcionarios, también tiene que llegarse indefectiblemente, por este otro camino, a la conclusión de que sus quinquenios quedaron suprimidos.

Ya anteriormente se había pretendido que no se encontraban derogados estos quinquenios; algunos empleados de Impuestos Internos presentaron una solicitud el año 1944 para que se declarara que tenían derecho a continuar percibiendo los aumentos del 10 o|o por cada cinco años de servicios y a acrecentarlos para el futuro sin otra limitación que el tope del 50 o|o que establecía la ley 6.782. La solicitud fué rechazada por decreto supremo con informes previos del Departamento Jurídico de la Contraloría General y del Consejo de Defensa Fiscal, organismos que en acuciosos dictámenes que analizan hasta en sus detalles la discusión de la ley 6,915, llegan unánimemente a la conclusión de que esos aumentos quinquenales fueron abolidos por la ley 6,915.

Como resumen de lo anteriormente manifestado, puede afirmarse:

a) Que la derogación de los artículos 5.o y transitorio de la ley 6,782 fué expresa; refleja el propósito del Ejecutivo, que la promovió y tuvo por objeto nivelar las remuneraciones y derechos de todas las reparticiones dependientes del Ministerio de Hacienda, y

b) Que la disposición derogatoria, el artículo 22 de la ley 6,915, no es susceptible de ser aclarada o interpretado su sentido.

El proyecto de ley que me ocupa es, por consiguiente, modificatorio del artículo 22 de la ley 6,915 y también lo es del inciso final del artículo 33 de la ley 8,283, pues éste manda que se continúe pagando "las sumas que se tengan derecho a percibir como consecuencia de lo dispuesto por el artículo 7.o transitorio de la ley N.o 6,915", esto es, diferencias por quinquenios calculados sobre los sueldos anteriores a esta última ley; en tanto que el proyecto ordena en la segunda parte del artículo 1.o, que se pague el mismo número de quinquenios sobre los sueldos fijados por la ley N.o 8,283.

Como quiera que el proyecto de ley se traduce en un aumento de sueldos del personal de Impuestos Internos que el 30 de abril de 1941 contaba con cinco o más años de servicios —además de que obligaría a la realización de gastos nuevos por concepto de gratificación de zona, viáticos, jubilaciones, desahucios, aportes de previsión, etc.— y no habiéndolo originado un mensaje del Ejecutivo, es inconstitucional, porque el artículo 41, inciso 3.o, de la Constitución Política del Estado, entrega exclusivamente al Presidente de la República la iniciativa para conceder aumentos de sueldo al personal de la Administración Pública.

Esta consideración, así como las anteriores observaciones que he formulado, me obligan a manifestar a V. E. que el proyecto de ley que ha tenido a bien comunicarme no cuenta con mi aprobación, y, por lo tanto, me permito devolverlo a V. E., en uso de la facultad que me confiere el artículo 52 de la Constitución Política.

Dios guarde a V. E. — **Gabriel González V.** — **Jorge Alessandri**, Ministro de Hacienda.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor REYES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor REYES.— Señor Presidente, Honorable Cámara:

Mis Honorables colegas conocen ya el texto del veto que Su Excelencia el Presidente de la República ha formulado a la ley interpretativa que reconoce los quinquenios de que gozaba el personal de Impuestos Internos de la República.

Debo expresar, pues, las razones que tengo para ser contrario a este veto, a pesar de que nada me habría sido más grato, en esta ocasión, que acompañar, una vez más, al señor Ministro de Hacienda, por quien no he disimulado mi alta estimación y el respeto que me merece su destacada personalidad.

Pero es tan evidente, a mi juicio, la justicia que invoca el personal de Impuestos Internos, para que se le restituya el beneficio que se le otorgara por una ley anterior, que no puedo menos que reconocerlo desde esta alta tribuna.

Además, la ley interpretativa de que voy a ocuparme, fué iniciada por moción del Senador don Fernando Alessandri, mi ex profesor de Derecho Procesal, de modo que mi primer argumento podría ser la gran versación jurídica que reconozco en el señor Alessandri.

El veto del Excelentísimo señor Presidente de la República empieza por negar a la ley interpretativa de que nos ocupamos, el carácter de tal, y es lógico que así sea, porque una ley de esta especie no puede ser vetada; es contrario el veto a una facultad propia del Parlamento, que es aclarar, interpretar su propio pensamiento.

En consecuencia, sólo me propongo probar ante mis Honorables colegas que la le[y] de que tratamos, tiene el caráct[er] de que me acompañen a rechaza[r] lado por el Ejecutivo.

Los Honorables señores Sena[dores] nando Alessandri, don Humberto Salvador Allende, presentaron ción del Honorable Senado, la si[guiente]

"Honorable Senado:

"La ley N.o 8,283, de 21 de sept[iembre] sobre Plantas y Sueldos de la Adm[inistración Pú]blica, dispuso en el inciso final de relativo al Servicio de Impuestos

"Los aumentos de sueldos deriv[ados de la apli]cación de la presente ley se deven[garán sin per]juicio de las sumas que se tenga[n derecho a per]cibir actualmente, como consecuen[cia de lo dis]puesto en el artículo 7.o transitorio 6,915, de 30 de abril de 1941.

"**Este precepto ha sido erróne[amente aplica]do en la práctica, debido a que de la citada disposición transitoria 6,915 carece de claridad, y no obsta[nte la his]toria fidedigna de su establecimien[to y en par]ticular el debate desarrollado en Honorable Corporación— manifiest[a] cuál fué su intención o espíritu.**

"Y considerando que de este e[...] vado, precisamente, los perjuicios [que se tra]tó de evitar, tenemos el honor d[e proponer la] aprobación del siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o **Se declara que el s[entido de la ley] N.o 6,915, de 30 de abril de 1941**, [al derogar los] artículos 5.o y transitorio de la le[y ...] 23 de enero de 1941, fué no afectar **quirido por los funcionarios de In[puestos Inter]nos a gozar de los quinquenios** y[a ganados en] conformidad a esta última, e imp[edir sólo que] en el futuro se acrecentara el n[úmero de tales] quinquenios. Y que, por lo tanto, fecha inicial de vigencia de la ley 21 de septiembre de 1945, y de acue[rdo con el in]ciso final de su artículo 33, dicho tenido derecho a disfrutar de eso[s ...] aplicados a los sueldos que dicha le fijó.

"Artículo 2.o El gasto que dema[nde la aplica]ción de la presente ley se imputar[á al remanen]te de los fondos consultados en la pósitos F-105, por el artículo 106 ley N.o 8,283, de 21 de septiembre

"Artículo 3.o Esta ley comenzará de su publicación en el Diario Ofici[al]

La breve y clara exposición que proyecto, así como la redacción mi[...] pica de las leyes interpretativas, una manera irredarguible, el propós[ito de los au]tores, de dictar una ley de esta na[turaleza]

La Comisión de Constitución, Justicia del Honorable Senado, unánimemente la aprobación de comienza diciendo en su informe:

"Honorable Senado:

"Vuestra Comisión de Constitució[n ...] y Justicia ha estudiado un proyec[to ini]ciado en una moción de los seño[res ...] don Fernando Alessandri, don Hu[mberto ...] y don Salvador Allende, **que aclara la ley N.o 6.915, de 30 de abril de 1[941]**

Por consiguiente, esta Comisión, menes han sido y serán siempre mos, estimó —sin un voto disid[ente ...] proyecto sometido a su estudio era interpretativo.

A continuación, el Honorable Se[nado ...] tó su aprobación unánime.

Llegado el proyecto a esta Hono[rable Cámara] fué sometido al estudio de nuestra Hacienda, la cual, al recomendarn[os ...] ción con las firmas de los señor[es ...] Aldunate, Brañes, Cárdenas, Conc[...] Escobar, Maira, Prieto y Santa Cr[uz, mani]festó:

"Honorable Cámara:

"La Comisión de Hacienda ha pre[...] bación a un proyecto remitido por Senado **interpretativo del verdader[o sentido de] la ley 6,915**, en lo referente al derec[ho ...] de quinquenios para el personal de General de Impuestos Internos."

Luego esta Comisión, cuyos infor[mes han con]tribuido siempre, en alto grado, a l[os de]bates de esta Honorable Cámara, es sin un voto disidente, que estábamos de un proyecto de ley genuinamente

Y nosotros todos, es decir, la Hono[rable ...] por unanimidad, le prestamos nuestr[a ...]

Conocidos estos antecedentes, yo ninguna autoridad o persona le e[...] poner en duda el carácter interpret[ativo del] proyecto, porque ello importa desco[...] paración de los Honorables señores S[...] lo iniciaron y la de la unanimidad bros del Parlamento, que le prestar[on ...] bación.

Ahora bien, ¿qué significa este pr[...] dido su carácter indiscutiblemente in[...]

Significa que el Congreso, por u[...] asesorado por sus comisiones técnic[as ...] diado, deliberado y señalado la inten[...] vo cuando aprobó las disposiciones

Y esto no puede ser sino DEFI[...] Cámara no puede, sin grave mengua tigio, explicar o aclarar de distinto ya aclaró o explicó en un sentido

¿Cuál fué, entonces, la intención o que el Congreso aprobó las disposi[ciones inter]pretadas? ¿Esa intención fué o no nifestamos al aprobar el proyecto ve[...]

Si lo fué, no podemos ahora decir ¿Y cómo suponer que no lo fué? ¿En qué queda el prestigio de los se[...] bros de nuestra Comisión de Hacienda el decoro de la propia Cámara?

Aceptar este veto, significaría a[...] tra propia condonación; significaría el Congreso carece de discernimient[o ...] plicar sus propios actos o que no li[...] dad para exponer su verdadero pens[amiento]

En síntesis, el carácter interpretat[ivo del pro]yecto fluye de las siguientes conclus[iones:]

1) El proyecto mismo se inicia co[n ...] "se declara que el sentido de la ley, e[...]

2) La circunstancia de que las Ho[norables Co]misiones de Constitución, Legislación del Honorable Senado y la de Haci[enda de la] Honorable Cámara de Diputados, le p[restaron su] aprobación por unanimidad.

3) La aceptación que en ambas ram[as del Con]greso tuvo esta iniciativa de los Hon[orables Se]nadores: Alessandri, Alvarez y Allende

4) El reconocimiento que ella se ha[ce de los dere]chos adquiridos que el Legislador Chile[no ha prefe]rido siempre respetar.

Por estas consideraciones anuncio [que el Di]putado que habla votará en contra de[l veto for]mulado por el Ejecutivo e invita a m[is Honora]bles colegas a acompañarme en esta d[...] lo cual haremos justicia a un import[ante grupo] de funcionarios públicos que en forma [...] pero eficiente, colaboran al progreso del país.

He dicho.

El señor DURAN (don Julio).— Pi[do la pala]bra.

El señor BERMAN.— Pido la palabra

El señor COLOMA (Presidente).— [Tiene la] palabra el Honorable señor Correa L[etelier. A] continuación, los Honorables señores [...] y Berman.

El señor CORREA LETELIER.— Se[ñor Presi]dente, resulta odioso participar en los [debates] que están de por medio remuneracion[es de ser]vidores públicos, máxime en este caso [que se] refiere al servicio de Impuestos Inte[rnos, que] cuenta con la confianza del país y que [...] nos generales, honra a nuestra Adm[inistración] Pública.

Sin embargo, yo estimo que el debate [...] colocarlo en el terreno legal y jurídico [...] va el veto.

Voy a hacer un breve resumen de la[s disposi]ciones legales que están en juego.

Sabe la Honorable Cámara que por e[l artículo] 4.o de la ley N.o 6,782, se elevaron los [grados de] los diversos funcionarios de Impuestos [Internos.] Así por ejemplo, a todos los funcionari[os de los] grados 3.o al 5.o, se les elevó un grado,

a los del 6.o al 9.o; tres grados a los del 10 al 16, inclusive, y cuatro grados a los del 17 e superiores.

En general, elevó las rentas a los funcionarios de Impuestos Internos mediante el sistema de la elevación de grados.

El artículo 5.o de esta misma ley, estableció quinquenios.

Dijo el artículo 5.o: "Los empleados de Impuestos Internos gozarán de un 10 o|o de aumento de sus sueldos por cada cinco años de permanencia en el servicio. En ningún caso, este aumento podrá ser superior al 50 o|o.

Y el artículo transitorio dijo: "Para los efectos de computar estos quinquenios, se tomarán en cuenta los años de servicios con anterioridad a la vigencia de esta ley".

Con fecha 30 de abril de 1941, se promulgó la ley 6,915, que mejoró los sueldos de los funcionarios de las diversas reparticiones dependientes del Ministerio de Hacienda, lo cual significó para el personal de Impuestos Internos una elevación de sus rentas, porque están incluídos dentro de las disposiciones generales de este proyecto.

Pero esta ley, en su artículo sexto, concede un beneficio especial a los funcionarios que, teniendo los requisitos para ascender, permanezcan durante 5 años consecutivos en el mismo grado. Estos funcionarios gozarán de un aumento de sueldo equivalente a la diferencia con el grado superior."

Es decir, estableció para este personal el beneficio de los quinquenios, y en aquellos casos en que el individuo no hubiere ascendido por diversos motivos, y hubiere enterado cinco años en el mismo grado, entraba a gozar del beneficio del sueldo del grado inmediatamente superior.

Concordando con esta disposición, la ley 6,915 derogó, expresamente, el artículo 5.o de la ley número 6,782, que establecía los quinquenios.

¿Por qué, señor Presidente? Porque se substituyó para este personal el beneficio de los quinquenios por la permanencia en el grado, y habría sido conceder un doble beneficio a este personal establecer para ellos el aumento quinquenal y el aumento por la permanencia en el servicio.

El inciso 1.o del artículo 22 de la ley 6,915, dice: "Deróganse los artículos 3.o y 4.o de la ley 6,714, de 10 de octubre de 1940, y los artículos 5.o y transitorio de la ley N.o 6,782, de 23 de enero de 1941".

Llamo la atención de la Honorable Cámara a que hay una derogación expresa de la ley que estableció los quinquenios en favor de los servicios de Impuestos Internos.

Pero en el ánimo de no perjudicar las remuneraciones efectivas que iba a obtener este personal, esta misma ley 6,915, en el artículo 7.o transitorio, dijo:

"La aplicación de las disposiciones de la presente ley no podrá, en ningún caso, disminuir los emolumentos que actualmente disfrutan, a cualquier título, los empleados a que ella se refiere".

En resumen, señor Presidente, hubo una ley que estableció el beneficio de los quinquenios para el personal de Impuestos Internos. Este beneficio lo hizo computable desde el ingreso al servicio.

Hubo otra ley que reemplazó el beneficio de los quinquenios por tiempo en el servicio, o sea, que limitó el beneficio de los quinquenios por permanencia en el grado, con el fin de no perjudicar al empleado que, pasado el tiempo, no fuera promovido al grado inmediatamente superior.

Pero es evidente el propósito del legislador de no condeder ambos beneficios; y es tan evidente este propósito del legislador, que en el artículo 22 deroga expresamente los artículos 5.o y transitorio de la ley 6.782, que establecieron el beneficio de los quinquenios.

Aun más, hay una disposición expresa en esta ley, que se refiere a los funcionarios del Consejo de Defensa Fiscal, que dice: "Los actuales funcionarios del Consejo de Defensa Fiscal que gozan del beneficio otorgado por el artículo 4.o de la ley N.o 6,714, seguirán disfrutando de él, sin derecho a acrecentar el número de quinquenios".

Cualquier interpretador de la ley puede deducir que si de estos dos servicios que estaban en situación análoga, el legislador quiso expresamente conservar el beneficio a uno de ellos, resulta de toda evidencia la conclusión de que el legislador no quiso reservar este beneficio al otro grupo de empleados. Esto podrá parecer, a simple vista, una injusticia, pero es la letra y el sentido claro de la ley.

El señor MONTANE.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor CORREA LETELIER.— Ya voy a terminar, Honorable colega.

En seguida, señor Presidente, la llamada ley 8,283, que fijó la planta y sueldos del personal de la Administración Pública, repitió la disposición de esta última ley 6,915, en el sentido de que, en ningún caso, los emolumentos que efectivamente percibían los empleados podrían ser disminuídos.

El oficio del Ejecutivo dice que, sobre esta materia, se pidió informe al Consejo de Defensa Fiscal y a la Contraloría General de la República. Ambos organismos estimaron que era improcedente la petición de los empleados.

Señor Presidente, por estas razones, y en vista de haber una derogación expresa de la ley que estableció este beneficio y no quedar duda de que el ánimo del legislador fué conceder los quinquenios solamente para la permanencia en el grado, creo que, en realidad, no hay ninguna ley obscura o dudosa que interpretar. Pero, suponiendo que hubiera alguna posibilidad de duda y que esta ley fuera efectivamente interpretativa, quiero referirme muy brevemente al grave error jurídico en que ha incurrido el Honorable señor Reyes, al sostener que una ley, por el hecho de ser interpretativa, no puede ser vetada por el Presidente de la República.

Las leyes tienen, en la Constitución Política, un tratamiento igual para su formación, ya sean leyes sustantivas, adjetivas o simplemente interpretativas.

Pero, es absolutamente inadmisible, y entiendo que en este sentido no hay ningún precedente, que existe la imposibilidad de vetar una ley interpretativa.

En primer lugar, porque la Constitución no distingue y, en segundo, porque sería barrenar totalmente nuestro sistema de separación y, al mismo tiempo, de interdependencia de los Poderes Públicos. Así, el Poder Legislativo se convertiría en un Poder colocado muy por encima del Ejecutivo, el que no podría vetar una serie de leyes a las cuales, naturalmente, el Congreso daría la redacción de leyes interpretativas.

Por último, quiero expresar, como lo hará algún otro señor Diputado, que mediante esta ley, lisa y llanamente, vamos a un aumento de remuneración. Y aquí sí que quiero plantear el argumento constitucional que insinúa en su oficio el señor Ministro de Hacienda.

Por vía de la llamada interpretación de una ley, tampoco pueden aumentarse las remuneraciones del personal de la Administración Pública.

Y, a mi juicio, el Ejecutivo debió haber hecho con esta ley lo que hizo con una parte de la ley 7,747: simplemente no promulgarla, porque en su concepto, el Parlamento estaba invadiendo atribuciones propias del Presidente de la República al despachar un aumento de sueldos que la Constitución no permite.

Por estas razones, yo votaré afirmativamente el veto del Presidente de la República.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Durán.

El señor DURAN (don Julio).— Yo he oído con mucho interés las observaciones hechas por nuestro Honorable colega señor Reyes.

Sin embargo, creo que las observaciones que Su Señoría hizo, lo mismo que la discusión que hace un momento hemos tenido respecto del veto que se refería a la Dirección General del Trabajo, son totalmente inútiles.

Aquí ya no hay más materia que razonar ni que pensar. Aquí es cuestión de votar, y las votaciones ya sabemos que, respecto de estos vetos, están total y definitivamente perdidas.

El señor REYES.— No lo crea, Honorable Diputado.

El señor DURAN (don Julio).— Pero, como se trata de votaciones secretas, señor Presidente, yo deseo dejar constancia de que los Diputados radicales democráticos votaremos contra el veto del Ejecutivo.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Atienza.

El señor ATIENZA.— Los antecedentes expuestos en esta Honorable Cámara, permiten afirmar, del modo más categórico, que el proyecto aprobado por el Congreso y vetado por el Ejecutivo, es un proyecto de ley interpretativo.

Negar el carácter de interpretativo a este proyecto, aprobado por la unanimidad de los miembros de ambas ramas del Congreso Nacional, es negar la propia evidencia del asunto que en él se plantea. No se trata, con él, de otorgar una nueva franquicia ni tampoco de la autorización de un gasto nuevo; se trata, simplemente ¡óigalo bien la Honorable Cámara!, de aclarar una ley obscura, aplicada con mengua de su espíritu, de lo cual ha resultado el desconocimiento de derechos ya adquiridos.

El veto, en favor del cual se dan argumentos que no resisten un examen serio, pretende desconocer el carácter interpretativo de este proyecto. Sin embargo, el sentido de la ley 6,915, de 30 de abril de 1941, al derogar los artículos 5.o y transitorio de la ley número 6.782, de 23 de enero de 1941, fué no afectar el derecho adquirido por los funcionarios de Impuestos Internos, a gozar de los quinquenios ya ganados en conformidad a esta última, e impedir sólo que, en el futuro, se acrecentara el número de tales quinquenios. Por lo tanto, a partir de la fecha de vigencia de la ley N.o 8,283, de 21 de septiembre de 1945, y de acuerdo con el inciso final de su artículo 23, dicho personal ha tenido y tiene derecho a disfrutar de esos quinquenios aplicados a los sueldos que dicha ley N.o 8,283 establece.

En consecuencia, este veto, seguramente bien inspirado, no traduce ni la realidad ni tampoco un exacto espíritu de justicia.

Por todas estas consideraciones, creo que la mayoría y tal vez la totalidad de esta Honorable Cámara, se inspirará en los antecedentes que he dado para rechazar...

El señor CEARDI.— Así será, Honorable Diputado.

El señor ATIENZA.— ...el veto del Ejecutivo, satisfaciendo una situación ya ganada y muy merecida — lo digo con énfasis — por todo el personal de Impuestos Internos, cuya competencia y honorabilidad honran a la Administración Pública.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cárdenas.

El señor CARDENAS.— Honorable Presidente, los Diputados democráticos vamos a votar en contra del veto del Ejecutivo porque consideramos que está en contra del espíritu mismo de las leyes que se han dictado en este último tiempo, por las cuales no se trató de cercenar derechos legítimamente adquiridos por muchos funcionarios de la Administración Pública.

En el caso de Impuestos Internos, se trata de beneficiar al personal más antiguo, a aquél que va a tener que encauzar, en el mejor cumplimiento de sus deberes, a los funcionarios jóvenes que deberán incorporarse a la planta de este servicio, de acuerdo con un Mensaje que el Ejecutivo ha enviado al Honorable Congreso. Se ha solicitado el aumento de este personal para acrecentar también la recaudación de los impuestos y, por lo tanto, de los ingresos del Estado.

Consideramos, Honorable Presidente, que una ley interpretativa, que trata de disipar los aspectos dudosos de otra, no puede ser vetada por el Ejecutivo. En consecuencia, nosotros vamos a votar en contra del veto.

La Honorable Cámara y el Honorable Senado, lo mismo que las Comisiones de nuestra Corporación, han coincidido en el alcance que a este veto han dado los Honorables colegas Reyes y Atienza.

Por lo tanto, señor Presidente, nosotros, velando por que se mantenga el espíritu de la legislación de aumento de sueldos, de los últimos tiempos, la que, en ningún momento, se ha tenido el propósito de menoscabar, votaremos en contra del veto.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Berman.

El señor BERMAN.— Señor Presidente, debo declarar, ante todo, que la fracción parlamentaria comunista va a votar en contra de este veto presidencial.

Pero, señor Presidente, nos asaltan dudas sobre el resultado de esta votación, porque en el proyecto recientemente despachado sobre bonificación a empleados públicos y de Beneficencia, parlamentarios que hablaron a favor de algunas situaciones que favorecían a dichos empleados, cuando llegó el momento de votar, lo hicieron en contra, de acuerdo con su partido.

De allí que, dada la forma cómo se plantean y se votan los asuntos en esta Corporación, la suerte de este proyecto, de iniciativa de los Senadores señores Alessandri, liberal, Alvarez, radical, y Allende, socialista, y que mereció la aprobación de ambas ramas del Honorable Congreso y que nuevamente obtuvo los dos tercios en el Honorable Senado, nos preocupe, ya que se necesitan los dos tercios para insistir en él.

Estimamos, señor Presidente, que se trata de un proyecto de ley que reconoce los beneficios de los quinquenios a un sector de los Impuestos Internos, de esta repartición tan responsable de la Administración Pública, sector del personal que en leyes anteriores, aunque había cumplido los años necesarios para acumular quinquenios, no fué considerado debidamente, en forma clara.

Aparte de las dudas que suscitaron dichas leyes, a nuestro juicio, justifica también el reconocimiento de este derecho en favor del personal a que se refiere esta ley aclaratoria, el alza del costo de la vida y la inflación, que hace que ningún sueldo sea estimado bueno, por muy alto que parezca, hecho que afirmamos sufre toda la población por igual, en los distintos grados del escalafón por estas subidas bruscas e incontroladas, verdaderos saltos en las cifras de precios, que no se atienen a ninguna lógica, a ninguna razón.

Si la Honorable Cámara no despachara favorablemente esta ley, se mantendrían sólo 80 empleados de los Impuestos Internos con el benefciio del quinquenio; pero, si la despacha, aumentan los favorecidos a un número cercano a 450. Es cierto, señor Presidente, que los empleados de Impuestos Internos son, en total, 1,163, y que el 30 por ciento de ellos son nuevos, y que quedaría siempre más de la mitad sin este beneficio, ya que se trata de un proyecto de ley aclaratorio; pero aunque nuestra opinión es que deban establecerse los quinquenios para todos los empleados de Impuestos Internos y, ojalá, para todos los empleados de la Administración Pública, por ahora resolvemos esta situación para esta porción del personal de Impuestos Internos. Y como hay un proyecto pendiente que aumenta la planta del personal de Impuestos Internos, dada la importante función que le corresponde a esta repartición pública y la necesidad de controlar más y mejor la percepción de los tributos, en este nuevo proyecto considero, señor Presidente, que se podrá asegurar a todos los empleados el derecho a quinquenios. Este proyecto aclaratorio, repito, favorece solamente a la mitad del personal de los Impuestos Internos; el proyecto de ley que aumenta su planta permitirá seguramente darle movimiento a su escalafón para así mejorar la situación de los que aún no disfrutan de quinquenios, y en esa oportunidad deberá estudiarse la forma de extenderse a todos este derecho.

Termino manifestando que la fracción parlamentaria comunista, como conjunto, no en forma individual, rechazará el veto e insistirá en el proyecto aclaratorio, pues hoy día, cualquiera bonificación, cualquier aumento, cualquiera regalía, viene a mejorar en algo las condiciones de vida de los distintos sectores de la Administración Pública.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Santa Cruz.

El señor SANTA CRUZ.— Al pronunciarme en favor de las observaciones del Ejecutivo, lo hago con el mismo sentimiento expresado por el señor Correa, en orden a que es doloroso y antipático oponerse a proyectos que significan un aumento en las remuneraciones de un servicio digno de toda la consideración del Parlamento, por la capacidad y el prestigio de sus jefes y miembros.

Pero, hay tanto razones jurídicas como de hecho que nos obligan a apoyar el veto del Ejecutivo.

La ley observada por el Gobierno es una ley interpretativa de la ley 6,915.

Desde luego, por supuesto, rechazo rotundamente lo aseverado por el Honorable señor Reyes, en cuanto a que las leyes interpretativas no pueden ser vetadas por el Gobierno. El Honorable señor Reyes sabe que las leyes se interpretan por sentencias judiciales, en casos particulares, y en forma generalmente obligatoria, se interpretan por otras leyes que nada se diferencian de las leyes comunes y corrientes, y que tienen la misma tramitación que para toda las leyes establece la Constitución Política.

La ley vetada es una ley interpretativa que pretende precisar el verdadero alcance de la ley 6,915; en consecuencia, si la Honorable Cámara quiere formarse conciencia sobre la ley interpretativa, debe convencerse de que lo que ella declara es el verdadero sentido y alcance de la ley interpretada. Y esto no ocurre en este caso, como voy a demostrarlo, señor Presidente.

El señor ABARCA.— Es difícil que nos convenza.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Abarca, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor SANTA CRUZ.— La ley N.o 6,782, en su artículo 5.o, estableció el derecho a gozar de quinquenios al personal de Impuestos Internos. Fuera de ello introduce numerosas otras disposiciones en que se consultan aumentos de sueldos y de grados de dicho personal.

El señor TAPIA.— ¿Cómo la votó Su Señoría...?

El señor SANTA CRUZ.— No era Diputado, Honorable colega.

El señor DURAN (don Julio).— Por eso andaba tan mal la Honorable Cámara.

El señor TAPIA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor SANTA CRUZ.— Señor Presidente, por ahora no deseo admitir interrupciones para así tener oportunidad de desarrollar mi argumentación en forma completa; al final del discurso, no tengo inconveniente en concederlas.

El señor TAPIA.— Al final del discurso...

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Tapia, llamo al orden a Su Señoría.

El señor SANTA CRUZ.— Poco tiempo después se dictó la ley N.o 6,915, que es la ley que ahora se quiere interpretar. El artículo 22 de esta ley dice, claramente, que se deroga el artículo 5.o de la ley N.o 6,782, que era la que concedía derecho a gozar de quinquenios al personal de Impuestos Internos.

Sin perjuicio de volver más adelante sobre el mismo punto, quiero ahora dejar constancia de qué es lo que se quiere hacer con esta ley interpretativa que debatimos.

La ley interpretada dice que se deroga el artículo 5.o de la ley N.o 6,782. Queda sin efecto dicho artículo. En este artículo se concede al personal de Impuestos Internos el derecho a quinquenios. Este derecho queda claramente derogado, lo que no ofrece lugar a duda alguna, por el texto de la ley N.o 6.915.

Sin embargo, la ley interpretativa ahora quiere decir que la intención de la ley N.o 6,915 no fué derogar el artículo que ella derogó, que no fué suprimir el derecho a quinquenios que ella claramente suprimió, sino todo lo contrario: conservarlo.

Tanto es así, señor Presidente, que el inciso segundo del artículo interpretado dice:

"Los actuales funcionarios del Consejo de Defensa Fiscal que gozan del beneficio otorgado por el artículo 4.o de la ley N.o 6,714, de 10 de octubre de 1940, seguirán disfrutando de él..."

El inciso 1.o de este artículo 22, junto con derogar el artículo 5.o de la ley N.o 6,782, que daba derecho a quinquenios al personal de Impuestos Internos, derogó también el artículo 4.o de la ley N.o 6,714, que daba igual derecho al personal del Consejo de Defensa Fiscal. En virtud del inciso 1.o, que derogó ambos artículos, quedaba suprimido el beneficio de los quinquenios para los personales de Impuestos Internos y del Consejo de Defensa Fiscal. El inciso 2.o introduce una excepción diciendo: "sin embargo de lo dispuesto en el inciso 1.o, para los funcionarios del Consejo de Defensa Fiscal se conserva el derecho a disfrutar de los quinquenios".

Cualquier Honorable colega, sea o no sea abogado, puede preguntarse: Si se salvó la excepción para el Consejo de Defensa Fiscal, si cuidó el Legislador de decir expresamente que los funcionarios del Consejo de Defensa Fiscal conservaban el derecho a quinquenios y nada se dijo, ninguna excepción se introdujo para el personal de Impuestos Internos, ¿no es lo lógico, no está conforme con toda regla de sana lógica, de interpretación de las leyes, pensar que para el personal de Impuestos Internos el beneficio quedó total y absolutamente suprimido?

El señor REYES.— No fluye eso de la hsitoria fidedigna de la ley.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— De su discusión se deduce todo lo contrario.

El señor REYES.— Todo lo contrario.

El señor SANTA CRUZ.— Voy a referirme a la historia de la ley, ya que los Honorables colegas señores Reyes y Aldunate hacen hincapié en ella.

Desde luego, debo recordar a los dos Honorables colegas, ambos abogados, que la primera regla de interpretación de las leyes es no descuidar su tenor literal cuando es claro. Y cuando una ley dice: "derógase tal disposición", lo lógico es que ni en castellano ni en derecho asalte duda alguna en cuanto a su alcance, y no sería lícito ir a buscar la historia de esa ley tan clara, tan precisa en su intención o alcance.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor SANTA CRUZ.— En seguida.

Pero vamos a la historia de la ley: la indicación, que después se transformó en inciso 2.o del artículo 22 de la ley 6,915, por el que se salvó el derecho a quinquenios para el personal del Consejo de Defensa Fiscal, fué presentada, en el Senado, por el Honorable Senador don Fernando Alessandri, autor de la moción, que ahora quiere dar una nueva interpretación.

El propio Senador don Fernando Alessandri, en aquel momento, cuando se discutía la ley N.o 6,915, cuidó de presentar una indicación para salvar el derecho a quinquenios al personal del Consejo de Defensa Fiscal. Jamás pasó por su mente conservar el derecho a quinquenios al personal de Impuestos Internos.

El señor MONTANE.— Si no hubiera pasado por su mente, no habría presentado el proyecto interpretativo.

El señor ATIENZA.— Evidentemente.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Montané, está con la palabra el Honorable señor Santa Cruz.

El señor SANTA CRUZ.— Ahora, refiriéndome a la historia de la ley, señor Presidente, quiero citar palabras del señor Alessandri, en la discusión en el Honorable Senado de esta ley, y del Ministro de Hacienda de aquel entonces, señor Marcial Mora, qne no dejan lugar a dudas en cuanto a que el personal de Impuestos Internos perdió, por esta razón, el derecho a quinquenio.

El señor Mora, frente a la indicación del señor Alessandri, que salvaba el derecho a quinquenios para el personal del Consejo de Defensa Fiscal, dijo lo siguiente: "En todo caso, quedaría perfectamente en claro, en la historia de la ley, que los empleados del Consejo de Defensa Fiscal podrán seguir gozando de quinquenios **no por años de servicios, sino por años en el grado**".

Voy a explicar algo que es previo para entender estas palabras. La ley N.o 6,915, que en ese momento se discutía, suprimía de raíz el sistema de quinquenios por años de servicios y lo reemplazaba por el sistema de quinquenios por años en el grado, que es el sistema que se sigue actualmente en la Administración Pública.

El señor Alessandri, don Fernando, presenta indicación para salvar el antiguo derecho a quinquenio del personal del Consejo de Defensa Fiscal, y el señor Mora le dice: "Queda bien en claro que este derecho a quinquenios que el señor Senador quiere salvar para el Consejo de Defensa Fiscal no es el de quinquenios por años de servicios, sino por años en el grado". Y el propio señor Alessandri le contesta: "—Esto es incuestionable".

No necesitaba, señor Presidente, recurrir a la historia fidedigna de la ley ,y aun me estaba vedado hacerlo, porque cuando el tenor y el espíritu de la ley son claros, no se pueden desatender, so pretexto de consultar su espíritu, pero aún recurriendo a la historia de la ley, llego a la misma conclusión que dice el propio texto claro y preciso de la ley interpretada...

El señor REYES.— Es que Su Señoría no leyó la otra parte que dice que quedan vigentes los quinquenios del Ministerio de Hacienda.

El señor MAIRA.— Le faltó mucho que leer.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTA CRUZ.— Supongo que el Honorable señor Reyes no desearía que le leyera un tomo entero de las versiones del Honorable Senado?

El señor REYES.— Sólo deseo que lea lo pertinente y no nos dé informaciones técnicas.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTA CRUZ.— La ley 8,283, llamada de encasillamiento del personal de la Administración Pública, en el artículo 89 establece que se derogan todas las disposiciones vigentes relativas a quinquenios, trienios, etcétera, salvo las disposiciones especiales consultadas en esa misma ley. O sea, la ley 8.283 derogó todas las disposiciones anteriores que establecían derecho a quinquenios, salvo las excepciones que esa misma ley contempla.

Como ejemplo de excepción, puedo dar el siguiente:

El personal docente de la Escuela dependiente de la Dirección General de Agricultura tiene derecho a trienios. El propio artículo de la ley 8.283, que se refiere a dicho personal, cuido de conservar dicho derecho. El precepto pertinente dice:

"El personal docente dependiente de la Dirección General de Agricultura continuará percibiendo los trienios a que se refiere el ítem tal del Presupuesto vigente. Fué explícita y clara esta disposición: **"este personal continuará percibiendo trienios"**.

No dijo, en cambio, nada la ley 8,283, para el personal de Impuestos Internos.

El artículo 33 dice "que los aumentos de sueldos derivados de la aplicación de la presente ley se devengarán sin perjuicio de **las sumas** que se tenga derecho a percibir como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 7.o transitorio de la ley 6.915. Dichas sumas se pagarán **en planillas suplementarias**".

Señor Presidente, aquí entro al problema de fondo: saber si la ley 8,283 quiso o no dar el derecho a quinquenios al personal de Impuestos Internos.

La ley 6,915, como ya dije, derogó el beneficio de los quinquenios para el personal de Impuestos Internos. Junto con derogarlo aumentó de grado a ese personal; pero sucedía lo siguiente: que los funcionarios antiguos que habían tenido muchos quinquenios, a pesar del aumento de grado que la ley 6,915 les daba, quedaban en peores condiciones después de esta ley que antes de ella.

Por eso el artículo 7.o, transitorio, estableció lo siguiente:

"La aplicación de las disposiciones de la presente ley, no podrá, en ningún caso, disminuir los emolumentos que actualmente disfrutan a cualquier título los empleados a que ella se refiere".

Un ejemplo con cifras permite entender claramente el alcance de esta disposición de la ley 6,915.

Un empleado cuyo sueldo base fuera de 40 mil pesos y tuviera 30 años de servicios, habría tenido antes de la ley 6,915, 20 mil pesos por quinquenios, porque los quinquenios no podían llegar a más del 50 por ciento del sueldo. En total, ganaba 60 mil pesos.

La ley 6,915 sube la remuneración de 40 a 50 mil pesos y deroga los quinquenios. Naturalmente que este empleado que tenía los quinquenios completos, quedaba en peor situación que antes, pues, en vez de 60 mil pesos que ganaba antes con sueldo y quinquenios, ahora se le da un sueldo de 50 mil pesos.

Por eso la ley dice: que esta disposición no va a disminuir las remuneraciones a los empleados, y por eso la diferencia entre el sueldo que se fijaba y el que antes ganaba por quinquenios, se paga por planilla suplementaria. Y así se hizo durante muchos años. En este caso, este empleado, con sueldo base de 50 mil pesos, recibía la suma suplementaria de 10 mil pesos para enterar los 60 mil que tenía.

El señor REYES.— ¿Qué aumento de sueldo era ese, entonces? Sin embargo, la ley era de aumento de sueldos.

El señor SANTA CRUZ.— Vuelvo a manifestar que la ley 8,283, en su artículo 89, suprime todos los quinquenios y trienios, salvo, dice, los casos que esa misma ley cita.

Como caso típico en que la ley conserva el derecho a quinquenio y a trienio, cita el de la Escuela Docente dependiente de la Dirección General de Agricultura.

Por otra parte la ley 8,283 se refiere expresamente al personal que continuará percibiendo los trienios a que tenía derecho; en cambio, ¿qué dice para Impuestos Internos? Dice que los aumentos de sueldos que esta ley de encasillamiento otorga son sin perjuicio de **las sumas** — no de los quinquenios o trienios — que tienen derecho a percibir actualmente en virtud del artículo 7.o, transitorio, de la ley 6,915; se refiere, pues, a cantidades precisas, exactas, que estaban percibiendo en virtud de la ley 6915; y todavía señor Presidente, establece que estas sumas o diferencias se pagarán por planillas suplementarias. ¿Qué razón habría para disponer que se paguen por planillas suplementarias, si no fuera una suma o diferencia suplementaria?, porque si fueran los quinquenios, como se hace siempre para el personal que los goza, jamás irían en planillas suplementarias, sino que irían unidos con el sueldo en las planillas normales.

A pesar de estos antecedentes jurídicos que, en mi concepto, son inobjetables, la ley vetada por el Ejecutivo dice que debe entenderse que la ley 6,915, al derogar el artículo 5.o de la ley 6.782, no tuvo la intención de suprimir el derecho a quinquenios, y que su propósito, fué no afectar el derecho adquirido por los funcionarios de Impuestos Internos a gozar de los quinquenios ya ganados en conformidad a esta última, e impedir sólo que, en el futuro, se acrecentara el número de tales quinquenios y que, por lo tanto, a partir de la fecha de vigencia de la ley N.o 8,283, de 21 de septiembre de 1945, y de acuerdo con el inciso final de su artículo 33, dicho personal ha tenido y tiene derecho a disfrutar de esos quinquenios, aplicados a los sueldos que dicha ley N.o 8,283 establece".

Ya no se trata en esta ley, supuestamente interpretativa, de conservar los quinquenios, aplicados a los sueldos vigentes al tiempo de la ley 6,782, cuando se concedió ese beneficio. Ahora se trata de declarar que ellos han tenido derecho a quinquenio, pero no calculados, sobre los sueldos antiguos, sino aplicados a las nuevas remuneraciones que concede la ley 8,283.

Voy a dar algunas cifras. Y declaro que estas cifras, como he visto que algunos Honorables Diputados no están conformes con ellas, las tengo por oficiales, porque son antecedentes que me ha proporcionado el propio señor Ministro de Hacienda, presente en esta Sala.

Como consecuencia de la ley vetada, sucedería lo siguiente:

El Director General de Impuestos Internos que actualmente, con sueldo, aumento por permanencia en el grado y esta diferencia suplementaria pagada en planilla, recibe 225 mil pesos, ganaría 252 mil pesos; un Director de Departamento subiría de 148 mil pesos a 198 mil, con un aumento de cincuenta mil pesos anuales; un Administrador de Zona, con 30 años de servicios, subiría de 135 mil a 180 mil pesos. Y así siguen los ejemplos.

No debemos olvidar que frente a estas cifras que yo he leído, están los Ministros de Estado que ganan 180 mil pesos; el Director de Obras Públicas, con 171 mil pesos; los Subsecretarios, con 120 mil pesos.

A estas remuneraciones hay que agregar la gratificación del 20 por ciento de sus sueldos, que tiene el personal de Impuestos Internos, que se les paga con cargo a la cuenta de depósitos que maneja la Dirección General de Impuestos Internos.

Yo no me opongo, como tesis permanente, a que el Director General de Impuestos Internos y estos altos funcionarios de la Administración Públicablica, ganen sueldos de esta cuantía y aún mayores.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ha llegado el término de su tiempo, señor Diputado.

El señor SANTA CRUZ. —Termino en tres minutos, señor Presidente.

El señor TAPIA.— ¿Cuánto tiempo, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Quedan dos minutos a Su Señoría.

El señor SANTA CRUZ.— Siempre me he opuesto a la tesis igualitaria de las remuneraciones. Creo que los funcionarios de gran jerarquía y gran competencia deben recibir también una gran remuneración.

El señor REYES.— Demuéstrelo en esta ocasión.

El señor SANTA CRUZ.— Pero, cuando queramos aumentar las remuneraciones del personal de la Administración Pública, hagámoslo derecha y francamente y en forma general. No nos limitemos sólo a un sector determinado de un Servicio determinado, ni mucho menos, con el fin de violentar disposiciones constitucionales que nos vedan la iniciativa en materia de aumento de remuneraciones, recurramos a lo que es verdaderamente una mascarada a través de este camino de pretender estar interpretando una ley anterior.

Todavía más; consideremos los momentos presentes. Acabamos de votar una ley que da una bonificación a todo el personal de la Administración Pública. Este personal de Impuestos Internos también va a recibir la bonificación y recibirá, además, estos grandes beneficios que la ley interpretativa le dá, y los recibirá con efecto retroactivo, desde septiembre de 1945.

Recordemos lo mucho que se ha hablado aquí de lo exiguo de esa bonificación. Y es la verdad. Sólo la hemos aceptado como tal, porque la situación real de las finanzas públicas no permite una remuneración mayor.

¿Con qué título, con qué justicia moral, vamos a poder decirle a todo el personal de la Administración Pública que esta bonificación es todo lo que se le puede dar? ¿Con qué título, cuando mañana se estudie la planta permanente de la Administración Pública, les vamos a decir a todos los funcionarios chilenos, grandes o chicos, que no pueden esperar más de lo que realmente podemos otorgarles, si con esta ley estamos dando aumentos tan cuantiosos, fuera de todas las normas generales, a un sector reducido de un determinado servicio de la Administración Pública?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor SANTA CRUZ.— Estas razones de hecho que pueden sumarse a las razones jurídicas hacen que les pida a mis Honorables colegas que voten a favor del veto.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Echeverría.

El señor ECHEVERRIA.— La defensa del veto ha contado en esta Honorable Cámara con dos de los más hábiles abogados que hay en su seno; pero creo que la causa de la insistencia de la ley que nos preocupa es tan buena, que hay argumentos de orden jurídico, tan poderosos, que esta Honorable Cámara no se dejará impresionar por los argumentos efectistas de mis Honorables colegas señores Santa Cruz y Correa. Son los mismos textos legales con que estos dos Honorables colegas han defendido el veto, creo que es cosa fácil impugnarlo: bastará leer las disposiciones pertinentes de las leyes en forma completa y no hacer citar truncas, que no han podido hacer completas por el escaso tiempo de que disponían para los discursos.

El señor REYES.— Exacto.

El señor ECHEVERRIA.— Se ha sostenido, por los partidarios del veto, señor Presidente, que la ley 6,915, es una ley derogatoria absoluta, que derogó en forma total los quinquenios que tenían derecho a gozar los empleados de la Dirección General de Impuestos Internos en atención a sus años de servicios.

Esta afirmación, señor Presidente, es inexacta.

Basta leer el artículo 7.o transitorio de la ley 6,915.

El señor SANTA CRUZ.— También lo leí en forma completa.

El señor ECHEVERRIA.— No lo leyó, Honorabe colega.

Los Honorables Diputados, señores Santa Cruz y Correa, afirmaron enfáticamente, que el artículo 22 de la ley 6,915 había derogado el derecho a gozar de quinquenios de los empleados de Impuestos Internos y ésto no es efectivo, pues otro artículo de la misma ley, limitó los efectos de esa disposición. Si bien es cierto, que el artículo 22, hizo una derogación al parecer, de carácter general, el artículo 7.o transitorio de la misma ley establece una excepción categórica.

¿Qué excepción establece el artículo 7.o transitorio? La excepción de que los quinquenios ya ganados por todos los funcionarios de la Administración Pública tenían derecho a continuar gozándolos, y no los perdían por la disposición del artículo 22.

El señor CORREA.— ¡No dice eso la ley!

El señor REYES.— ¡Lo dice muy claramente!

El señor ECHEVERRIA.— El artículo 7.o, dice lo siguiente:

"**Artículo 7.o.**— La aplicación de las disposiciones de la presente ley —entre las cuales está naturalmente el artículo 22 derogatorio—, no podrá, en ningún caso, disminuir los emolumentos que actualmente disfrutan a cualquier título los empleados a que ella se refiere".

¿Qué significa ésto? Que todos los empleados de Impuestos Internos y de Consejo de Defensa Fiscal, que gozaban de quinquenios en esos momentos en que se promulgó la ley 6,915, no los perdían por el hecho de la derogación del artículo 22, o sea, que esa derogación es simplemente parcial, que rige para el futuro, pero no para el pasado. De manera que, según esta disposición, todos los empleados que habían ganado el derecho de gozar de quinquenios pueden seguir disfrutando de ellos en el futuro. Esta es la interpretación correcta de las disposiciones de los artículos 22 y 7.o transitorio de la ley 6.915.

Pero, señor Presidente, ¿por qué se ha suscitado esta duda, esta diversidad de interpretación de disposiciones que son tan claras? Por la disposición del inciso 2.o del artículo 22 de la ley 6,915, que exceptúa de la derogación del inciso primero a los empleados del Consejo de Defensa Fiscal. Para apreciar el verdadero alcance de este inciso 2.o, es preciso, tener en cuenta la historia fidedigna de esta ley.

Señor Presidente, el Honorable Senador, don Fernando Alessandri, me ha expresado personalmente que, cuando se discutió el proyecto de ley que fué después la ley 6,915, recibió a una comisión de funcionarios del Consejo de Defensa Fiscal que le manifestó que estimaba que la disposición del artículo 22, en relación con el artículo 7.o transitorio, podía ofrecer alguna duda en su interpretación, y que era conveniente a juicio de estos funcionarios, que quedara expresamente establecido en la ley que el goce de

los quinqunioes ya ganados no perjudicaba a los empleados del Consejo de Defensa Fiscal.

El señor Alessandri, presentó entonces la indicación que se convirtió en el inciso 2.o del artículo 22. El señor Alessandri, me expresó que, en ese momento, él ignoraba que hubiese otros funcionarios de la Administración Pública que, al igual que los del Consejo de Defensa Fiscal, tuvieran derecho al goce de quinquenios por años de servicios.

El señor UNDURRAGA.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor ECHEVERRIA.— Si lo hubiera sabido en esos momentos, el señor Alessandri habría hecho extensiva su indicación a los demás funcionarios que estaban en la misma situación, porque no consideraba justo privar de un derecho reconocido por una ley y ya adquirido, a ningún otro grupo funcionario...

El señor UNDURRAGA.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor ECHEVERRIA.— Con mucho gusto.

El señor UNDURRAGA.— Tanto es cierto, lo que Su Señoría está diciendo, que en la misma moción presentada por los Honorables Senadores señores Alessandri, Alvarez y Allende, se dijo textualmente:

"Este precepto ha sido erróneamente aplicado en la práctica, debido a que el tenor literal de la citada disposición transitoria de la ley 6,915, carece de claridad, y no obstante que la historia fidedigna de su establecimiento —en particular el debate desarrollado en el seno de esta Honorable Corporación—, manifiesta claramente cuál fué su intención o su espíritu.

Y considerando que de este error han derivado, precisamente, los perjuicios que la ley trató de evitar, tenemos el honor de proponer la aprobación del siguiente proyecto de ley:"

Y más tarde, señor Presidente, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Honorable Senado, con la firma de los Honorables Senadores señores Alessandri, Alvares y Muñoz Cornejo, expresó, entre otros conceptos, el siguiente:

"La redacción de esta disposición no fué del todo feliz, ya que se refería al propio artículo 7.o transitorio de la ley N.o 6,915, sin aclarar expresamente su sentido, y es así como hasta la fecha. en la aplicación práctica que se ha hecho de ambas leyes, se ha desconocido al personal de la Dirección General de Impuestos Internos el derecho a los quinquenios adquiridos a la fecha de la ley 6,915".

Posteriormente, señor Presidente, y llamo especialmente la atención sobre este punto a mis Honorables colegas, cuando se presentó a la consideración de la Comisión de Hacienda de esta Honorable Cámara el proyecto en cuestión, se hicieron diversas consideraciones y, seguramente, debe haberse discutido con la amplitud que merecía el caso. Y todos los Honorables Diputados, que integraron esa Comisión estuvieron de acuerdo en que era necesario aclarar el sentido de esta ley.

Tanto es efectivo este hecho, que la Comisión de Hacienda, en el informe de 5 de agosto de 1947, con la firma de los Honorables Diputados Alessandri, presidente, Aldunate, Brañes, Cárdenas, Concha, Chiorrini, Escobar, Maira, Prieto y Santa Cruz...

El señor TAPIA.— ¿Cómo dijo que no era Diputado entonces, Su Señoría?

El señor UNDURRAGA.— En ese entonces, mi distinguido colega y amigo señor Santa Cruz no hizo cuestión cuando se presentó el informe de la Comisión de Hacienda en que se expresaba lo siguiente:

"El espíritu y la historia de la ley 6,915, demuestran que no se quiso afectar el derecho adquirido por los empleados de Impuestos Internos para seguir disfrutando de un 10 o|o sobre sus sueldos por cada grupo de cinco años, ya servidos a la fecha de la citada ley N.o 6,915, y que sólo se pretendió impedir que el número de años sobre los cuales se calculaban los quinquenios computados hasta dicha fecha, se acrecentarán en el futuro. En otros términos, en ningún momento se tuvo en vista cercenar o disminuir las rentas que derechos adquiridos asignaban a 475 empleados del servicio de que se trata".

Y, posteriormente, agregaba: "La interpretación que ha recibido el precepto indicado ha causado perjuicios a este personal, pues se ha entendido por la Contraloría, contrariamente a lo tenido en vista por el legislador, que los aumentos posteriores de sueldos asignados a la planta de Impuestos Internos, deben calcularse sobre la suma fija formada por sueldos bases más quinquenios, lo que en el hecho se ha traducido en una denegación de todo mejoramiento".

Y, finalmente, para que no quepa duda que este proyecto es aclaratorio y que la ley que se pretendía aclarar era obscura, están los términos del informe de la Comisión de Hacienda, suscrito por su actual impugnador señor Santa Cruz, que dice:

"De ahí que se haya persistido en el error y que haya sido necesaria la dictación de una ley interpretativa, que es a lo que tiende el presente proyecto que la Comisión de Hacienda propone aprobar en iguales términos en que lo ha hecho el Honorable Senado".

Agradezco la interrupción que me ha concedido el Honorable colega, y creo que con esto se demuestra, por la historia de la ley, que no son valederas las razones aducidas por el Ejecutivo.

Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien.

El señor SANTA CRUZ.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ECHEVERRIA.— Siento no conceder interrupciones, porque dispongo de un tiempo muy breve y, aunque parezca raro a la Honorable Cámara, todavía tengo cosas interesantes que decir.

El señor ATIENZA.— No parece raro tratándose de Su Señoría, que siempre da tantas luces.

El señor ECHEVERRIA.— Tenemos, entonces, que el artículo 22 derogó, para el futuro, las disposiciones que concedían goce de quinquenios a los empleados de Impuestos Internos y del Consejo de Defensa Fiscal y el artículo 7.o transitorio mantuvo el disfrute de estos beneficios para los empleados que ya los habían ganado.

¿Qué explicación, qué interpretación tendría el artículo 7.o transitorio, si no es la que yo le doy, en el sentido que reconoce y deja a salvo los derechos ya ganados por los empleados de Impuestos Internos y del Consejo de Defensa Fiscal?

Esta disposición carecería de todo sentido, no tendría objeto ninguno, si la ley en su conjunto se interpreta en la forma en que lo ha sostenido el Honorable señor Santa Cruz.

Pero, esto no es todo. Todavía, a fin de interpretar correctamente las disposiciones de esta ley, el Honorable señor Santa Cruz invocó para su interpretación la historia de la discusión de esta ley en el Honorable Senado, pero se guardó bien de leer la parte pertinente, que claramente establece el alcance que quiso dar a esta disposición el legislador.

Voy a leer la parte pertinente del debate del Honorable Senado, para que esta Honorable Cámara se forme un concepto cabal del sentido exacto y alcances de las disposiciones relacionadas de los artículos 22 y 7.o transitorio.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Echeverría, ruego a Su Señoría ajustarse al Reglamento.

El señor ECHEVERRIA.— Creo, señor Presidente, haber estado ajustado al Reglamento. Si me he salido del Reglamento, lo he hecho involuntariamente y lo lamento.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor ECHEVERRIA. — En el Honorable Senado se dió lectura a una indicación del Honorable Senador Alessandri, don Fernando, que pasó a ser inciso 2.o del artículo 22 de la ley N.o 6,915. Pidió la palabra el señor Ministro de Hacienda, don Marcial Mora, y dijo: "He conversado sobre esta indicación, con el Honorable señor Alessandri y he llegado a la conclusión de que en la disposición del artículo 7.o transitorio de esta ley está comprendida la idea de la indicación presentada por el señor Senador.

En efecto —agrega el señor Mora— se trata de que aquellos empleados que han estado gozando de quinquenios en virtud de la ley número 6,714, no se vean perjudicados en sus emolumentos al derogarse los artículos 3.o y 4.o de esa ley y aplicarse las nuevas disposiciones sobre quinquenios contenidas en el proyecto que discute el Honorable Senado en estos momentos. Pero el artículo 7.o a que me refiero dice:

"Art. 7.o.— La aplicación de las disposiciones de la presente ley, no podrá, en ningún caso, disminuir los emolumentos que actualmente disfrutan a cualquier título los empleados a que ella se refiere".

En consecuencia, si la derogación de los artículos 3.o y 4.o de la citada ley N.o 6,714, significara que los empleados que han estado gozando de quinquenios perderán este derecho, ello estaría en contradicción con lo que dispone el artículo 7.o transitorio de la presente ley.

El señor SANTA CRUZ.— Siga leyendo, Honorable Diputado.

El señor REYES.— No hay necesidad, porque todo está muy claro.

El señor ECHEVERRIA.— Sí, voy a continuar leyendo, Honorable colega.

De manera que hasta esta parte el señor Ministro de Hacienda deja claramente establecido el verdadero sentido de la disposición del artículo 22 conjugada con la del artículo 7.o transitorio. Se desprende claramente de las palabras del señor Ministro, que la indicación presentada por el senador señor Alessandri, es redundante e innecesaria, porque esas dos disposiciones consagran el derecho de los empleados a quienes leyes anteriores reconocían el goce de quinquenios por años de servicios, a continuar gozando en el futuro los quinquenios ya ganados a la fecha de promulgación de la ley N.o 6,915.

Ahora bien, dice el señor Ministro:

"Es importante dejar esto bien en claro para que no se vaya a creer o suponer que esta indicación significa que los empleados del Consejo de Defensa Fiscal seguirán gozando de quinquenios por años de servicios, sino que, de ahora en adelante, van a seguir gozando de quinquenios en las mismas condiciones que los demás empleados del Ministerio de Hacienda, esto es, por años de servicios en el grado".

En resumen, la ley 6,915, respeta los quinquenios por años de servicios ganados hasta la dictación de la ley y establece, para el futuro, un distinto sistema de remuneraciones, de quinquenios no por años de servicios, sino por años en el grado.

"Con estas explicaciones —sigue el Ministro de Hacienda y dejándolo claramente establecido en el debate—, sería inoficioso agregar el nuevo inciso que se propone al artículo 23".

El señor Alessandri, dice en seguida: "—Como puede haber contradicción, entre el artículo 23 y el 7.o transitorio, es mejor que se aclare esta disposición y que se mantenga la indicación que he formulado, pues tiende a evitar que se perjudique a los funcionarios que ya están gozando de este beneficio".

El señor Mora replica: "En todo caso..." —Este párrafo fué el único que mi Honorable colega señor Santa Cruz leyó, porque es la segunda parte de la doctrina ssutentada por el señor Ministro de Hacienda, que fija el criterio de la ley en materia de quinquenios para el futuro—, quedaría perfectamente en claro en la historia de la ley que los empleados del Consejo de Defensa Fiscal podrán seguir gozando de quinquenios, no por años de servicios, sino por años en el grado".

Esto establece claramente la distinción entre los quinquenios ya ganados hasta el año 1941 y los que se ganen en el futuro.

El señor ATIENZA.— Por supuesto.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— No dice eso.

El señor ECHEVERRIA.— Ahora, a mi juicio, también es errada la interpretación que el Honorable señor Santa Cruz ha dado al artículo 33 de la ley N.o 8,283, que ha invocado como un antecedente favorable a la tesis que sustenta. Esta ley da en mi concepto una nueva interpretación favorable a la doctrina de que a todos los empleados de la Administración Pública que gozaban de quinquenios cuando se dictó la ley N.o 6,915, se les reconoció el derecho a seguir percibiéndolos.

Y dijo esa en el inciso final del artículo 33:

"Los aumentos de sueldos derivados de la aplicación de la presente ley se devengarán sin perjuicio de las sumas que se tenga derecho a percibir actualmente como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 7.o transitorio de la ley N.o 6,915...".

O sea, reconoció una vez más el derecho que ya a estos funcionarios había dejado reconocido el artículo 7.o transitorio de la ley N.o 6,915, y si habla de sumas, lo que ha producido tanta extrañeza a mi Honorable amigo señor Santa Cruz, es porque evidentemente se trataba de sumas fijas, sumas fijas y determinadas ya, en relación con los años de servicios de los funcionarios de Impuestos Internos y demás de la Administración Pública que tenían quinquenios a la fecha de la dictación de la ley N.o 6,915.

Por todas estas consideraciones de estricto derecho y porque las de hecho que se han formulado no tienen, a mi juicio, valor alguno cuando se trata de la correcta interpretación de una ley que, si fué generosa con una rama de la Administración Pública, al fijar su remuneración fué porque los servicios de la Dirección General de Impuestos Internos tienen un carácter verdaderamente extraordinario, son tal vez los de mayor importancia y responsabilidad que se pueden prestar en la Administración Pública, exigen una preparación técnica, una conciencia y una integridad moral excepcional. Siempre el legislador ha querido premiar estos servicios con emolumentos y rentas también extraordinarios, en atención a lo delicado e importantes de las funciones que presta al país este grupo abnegado de empleados de la Administración Pública, que determinan las rentas de los contribuyentes y que está dirigido por un Jefe Superior que constituye un orgullo de nuestra administración.

Por estas razones, pido a la Honorable Cámara que insista en el proyecto en la forma como fué entendido por la unanimidad de las dos ramas del Congreso, sin distinción de ninguna especie, y a cuya aprobación concurrieron los propios Diputados impugnadores de última hora.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Maira.

El señor TAPIA.— Había pedido la palabra, señor señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— También, Honorable Diputado...

El señor DURAN (don Julio).— ¿Por qué no establecemos una hora para votar, señor Presidente?

El señor MAIRA.—Señor Presidente, voy a decir muy pocas palabras frente a este debate, por lo avanzado de la hora.

Quiero dejar constancia de que los Diputados radicales vamos a votar en contra del veto, después de haber estudiado a fondo el problema, pues tenemos el convencimiento de que el espíritu de la ley N.o 6,915 fué el de mantener, para los funcionarios de Impuestos Internos, los derechos a trienios de que gozaban hasta ese momento, y ese fué el objetivo del artículo 7.o transitorio.

No quiero entrar, señor Presidente, al estudio en detalle de estas disposiciones, pues ya lo han hecho en forma amplia los Honorables Diputados que me ha precedido en el uso de la palabra; pero declaro que, estudiado este asunto a fondo, ésta es la interpretación que corresponde.

En consecuencia, como procede la dictación de la ley interpretativa, votaremos en contra del veto.

El señor ALCALDE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Aldunate; a continuación los Honorables Diputados señores Tapia y Alcalde.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Señor Presidente, la Corporación se vé abocada, frente al proyecto que ahora discutimos, al estudio de un caso bien curioso y, francamente, de difícil explicación. En efecto, el Ejecutivo ha vetado un proyecto interpretativo de una ley.

Comprendo, señor Presidente, que el veto del Ejecutivo se hubiera planteado sobre la equivocada interpretación o la equivocada aclaración de la ley en discusión. No es así, señor Presidente; el Ejecutivo plantea su veto sobre el fundamento de que la ley en discusión no está afecta a interpretación dudosa alguna. Y en cambio, ¿cuál es la situación real existente en estos momentos?

El Ejecutivo está interpretando y aplicando esta ley en un sentido determinado bien definido; por otra parte, el Poder Legislativo, por la unanimidad de sus ramas, por la unanimidad de sus miembros, por la unanimidad de los personeros de cada una de las Comisiones, declara enfáticamente que el sentido de la ley y su aplicación correcta es, precisamente, la contraria de la que aplica el Ejecutivo.

Yo me explicaría que el veto pudiera fundarse en la equivocada aclaración o interpretación de esta ley; pero no puedo explicarme que pretenda sostenerse la claridad y la innecesaria fijación del verdadero sentido de una ley en circunstancias en que quienes la hicieron declaran por unanimidad que su pensamiento contemplaba una fórmula A., mientras quienes la aplican lo hacen con una fórmula B absolutamente contradictoria

Frente a este enorme volumen de erudición con que se ha tratado este proyecto y que seguramente por la cantidad de citas y opiniones vertidas puede haberse confundido el fondo bien simple del problema, me voy a permitir en pocas palabras hacer una síntesis de lo sucedido.

En virtud de la ley N.o 6,782, el personal de Impuestos Internos gozaba de sueldos y entró a gozar de quinquenios. Posteriormente la ley N.o 6,915, al mejorar los sueldos del personal de Hacienda liquidó el régimen de quinquenios y lo reemplazó por el beneficio de gozar del sueldo del grado superior, después de cinco años cumplidos en el grado. Se dijo expresamente que se hacía esta variación sin perjudicar los derechos adquiridos por quienes ya estaban gozando de los quinquenios. O sea, este derecho no se seguiría otorgando en lo sucesivo.

Quiero hacer presente a la Honorable Cámara que en la Comisión de Hacienda algún señor Diputado manifestó la opinión de que los aumentos de sueldos que se estaban proporcionando con la ley N.o 6,915, fuesen imputados a los quinquenios cuya existencia se respetaba. La opinión de la Comisión fué precisamente en sentido contrario y entonces nació este desgraciado artículo 7 o transitorio en el deseo de aclarar esta idea, de que los aumentos de sueldos no se imputaren a los quinquenios ya adquiridos y que no consiguió aclarar nada, y que dijo:

"La aplicación de las disposiciones de la presente ley, no podrá, en ningún caso, disminuír los emolumentos que actualmente disfrutan a cualquier título los empleados a que ella se refiere".

Frente a esta situación, había dos instituciones que gozaban de quinquenios, y no una como dice el veto; el Consejo de Defensa Fiscal por la ley 6,714 y, otra, Impuestos Internos por la ley 6,782. Uno de estos gremios se movió y llegó hasta el Honorable Senador, señor Alessandri, para manifestarle que no le satisfacía la falta de claridad del artículo 7.o transitorio que pretendía expresar la no incorporación del aumento de sueldo a los quinquenios. Fué por eso que el señor Senador, a requerimiento del personal del Consejo de Defensa Fiscal, y sin tener presente como lo manifestó el Honorable señor Echeverría, que existía el mismo problema respecto del personal de Impuestos Internos, redactó el inciso segundo del artículo 22, que dice:

'Los actuales funcionarios del Consejo de Defensa Fiscal que gozan del beneficio otorgado por el artículo 4.o de la ley número 6,714, de 10 de octubre de 1940, seguirán disfrutando de él, sin derecho a ecrecentar el número de quinquenios".

UN SEÑOR DIPUTADO.— ¿Me permite, señor Diputado?

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— No puede aceptar interrupciones, Honorable Diputado.

Pero para aclarar más el convencimiento de los señores Diputados, en el sentido que en esa oportunidad tanto el legislador como el Ejecutivo consideraban que este artículo 7.o transitorio contemplaba la verdadera situación que hoy desea confirmar la ley, veamos detalles del debate, señor expresamente el derecho de los funcionarios del consideró que no era necesario dejar establecido expresamente el derecho de los funcionarios del Consejo de Defensa Fiscal, en cuya situación estaban también los de Impuestos Internos y que era una redundancia colocar este inciso. Así, dice el Boletín:

"He conversado sobre esta situación con el Honorable señor Alessandri y con él he llegado a la conclusión de que en el artículo 7.o transitorio —este desgraciado artículo 7.o transitorio— está comprendida la idea sostenida por el señor Senador".

O sea, si estaba comprendido respeto de los quinquenios de los funcionarios del Consejo de Defensa Fiscal, el señor Ministro de Hacienda estaba diciendo también que estaba comprendido el respeto de los quinquenios del personal de Impuestos Internos, quienes estaban en idéntica situación.

Más adelante, vuelve a insistir el señor Ministro de Hacienda y dice: "Con esta explicación, y dejándolo claramente establecido en el debate, sería inoficioso agregar el nuevo inciso que se propone en este artículo 23".

El inciso del señor Alessandri declara expresamente que deben respetarse los quinquenios ya adquiridos y no imputarse a los aumentos de sueldos.

Frente a esto, resulta demasiado claro que el criterio imperante en el debate era que se consideraba inoficioso insistir en la aplicación que hoy día pretendemos darle a la ley, porque ella estaba suficientemente clara. Esto es algo que no puede discutirse y que comprende en definitiva la justicia del proyecto en discusión y la falta de fundamentos del veto.

Señor Presidente, para que se vean los errores contenidos en el veto, voy a referirme someramente a cuatro puntos contenidos en él, y voy a ir por orden.

Primero, dice el veto que está en el Boletín, a disposición de los señores Diputados, "que se sustituyó para el personal de Impuestos Internos el quinquenio por permanencia en el servicio, **que lo disfrutaba sólo esta repartición**, por el quinquenio por permanencia en el grado" Señor Presidente, vuelvo a decir que no sólo esta repartición la que disfrutaba de este beneficio, sino que son dos reparticiones, el Consejo de Defensa Fiscal, por la ley 8,714, y el personal de Impuestos Internos, por la ley 6,782; estas dos instituciones corrían la misma suerte y a estos derechos de ambas instituciones se refirió el Ministro de Hacienda de aquella época cuando manifestaba que era totalmente innecesario aclarar el sentido de la ley, porque sus derechos estaban perfectamente defendidos.

También se dice en el veto que es inaceptable que pretenda aclararse un artículo que está perfectamente claro y se ha sostenido también esto mismo por algunos Honorable Colegas.

Lo que pretende esta ley no es aclarar el artículo 22, sino aclarar el sentido de la ley 6,914. Me explico. Mañana en una ley puede decirse que sólo tendrán tales y cuales derechos o beneficios los mayores de 21 años y tres artículos más abajo se dice que sólo tienen los mismos beneficios los menores de 21 años. Cada uno de los artículos considerados aisladamente es total y absolutamente claro, pero la obscuridad proviene del juego que se hacen ambos artículos, en uno de los cuales el legislador sostiene un criterio y en el otro un criterio absolutamente distinto. Tal sucede en el caso en discusión. El artículo 22, puede ser perfectamente claro, y no trata este proyecto de aclarralo, sino que de aclarar la ley en su totalidad, pues sus artículos en conjunto no tienen claridad.

Señor Presidente, para acortar el debate, porque veo que los Honorables Colegas ya se han formado un criterio, termina el veto con dos conclusiones:

a) Que la derogación de los artículos 5.o y transitorio de la ley 6,782 fué expresa; refleja el propósito del Ejecutivo, que la promovió y tuvo por objeto nivelar las remuneraciones y derechos de todas las reparticiones dependientes del Ministerio de Hacienda, y

b) Que la disposición derogatoria, el artículo 22 de la ley 6,915, no es susceptible de ser aclarada o interpretado su sentido.

Estas dos condensaciones del veto, afirman algo que el proyecto no niega, en la primera letra (a), y niega algo que el proyecto no afirma, en la segunda letra, la (b).

Efectivamente, los que estamos de acuerdo con la ley interpretativa, jamás hemos pensado que el derecho de quinquenio haya sido abolido en el artículo 22.

Nos estamos refiriendo sólo a la permanencia de los derechos adquiridos, señalados en los artículos siguientes:

Y en lo que se refiere a la letra b), cuando dice que el artículo 22 no es susceptible de ser aclarado o interpretado, volvemos a repetir que los que tuvieron la iniciativa de este proyecto no pretenden aclarar un artículo sino que el texto completo de la ley.

Para finalizar, señor Presidente, hay indiscutiblemente en esta materia un punto que deben tener presente mis honorables colegas al votarlo.

¿Pasó por la mente de algunos de los legisladores que lo que se hacía con este personal de Impuestos Internos era someterlo a una especie de miseria lenta? ¿Qué se les fijaba una remuneración determinada, la suma de su sueldo más el quinquenio y cada vez que ellos ascendían por grado o antiguedad, o cuando se reajustaban los sueldos por desvalorización de la moneda la situación de ellos debía ir empeorando lentamente? ¿Que ellos así y todo, mantenían un saldo líquido permanente?

Respecto de estos funcionarios no se conocía la desvalorización de la moneda ni el alza del costo de la vida. En tal caso habría sido más franco y más humano eliminar el quinquenio y no ir sometiéndolos a la tortura lenta de rebajarles momento a momento su sueldo.

Bor estas rezones voy a votar de acuerdo, por la insistencia de este proyecto y en contra del veto.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Durán.

El señor ALCALDE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

Aprovechando la interrupción que me ha concedido el Honorable señor Aldunate, voy a ocupar la atención de la Honorable Cámara sólo por dos minutos.

Deseo recordar que el proyecto que dió origen a la ley vetada, fué ampliamente discutido en el seno de la Comisión de Hacienda, y fué aprobado por unanimidad, en ambas ramas del Congreso Nacional.

Resultaría, por lo tanto, demasiado duro para el prestigio del Congreso que esta ley tuviera los innumerables defectos que señala el veto del Ejecutivo.

No quiero demorar el despacho de este proyecto; quiero decir solamente que solidarizo con las palabras pronunciadas por los señores Aldunate, Undurraga y Echeverría, y creo que la historia que ellos han hecho de la ley es absoluta y totalmente exacta.

Lamento no estar, en esta ocasión, con el señor Ministro de Hacienda, quien está haciendo esfuerzos gigantescos para mejorar la condición económica y financiera del país; pero debo declarar que encuentro infundado el veto, y como Diputado necesito defender una actitud que fué tomada después de detenido estudio, por la unanimidad de la Corporación.

Me voy a referir en forma también muy breve a la alusión que ha hecho mi Honorable amigo el señor Santa Cruz, que consideró altos los sueldos de algunos funcionarios de Impuestos Internos e hizo comparaciones de ellos con los de otros funcionarios fiscales. El señor Santa Cruz sostuvo sin embargo, que él patrocinaba para los primeros grados del escalafón sueldos altos. Quiero decirle al Honorable colega, que cuando se discutió el Estatuto Orgánico de Impuestos Internos, siendo Ministro de Hacienda don Gustavo Ross, fué precisamente el Diputado que habla quien pidió y obtuvo sueldos altos para los primeros grados, sobre todo para el Director General de Impuestos Internos, que tiene una altísima responsabilidad y que necesita, el actual u otro que sea, tener una gran competencia y una gran moralidad para actuar en su cargo. Para los puestos altos ha habido, generalmente, el espíritu de ir bajando poco a poco los sueldos, no disminuyendo su monto, sino que alzándolos en un porcentaje enormemente inferior a los otros grados de la Administración Pública. Con esto se ha estado haciendo una selección negativa en la Administración Pública. Era lo que quería decir.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — Concuerdo con las palabras del señor Alcalde, y quiero dejar constancia que pienso como él. Pero se me presenta la oportunidad y quiero declarar que es un gravísimo error no dar a los altos jefes la retribución que les corresponde, porque es privar a la Administración Pública de hombres eficientes. Y, al efecto, me complazco en reconocer que el Director de Impuestos Internos es un funcionario distinguido y que merece cualquiera alta remuneración que se le pague, porque es un lujo dentro de la Administración Pública.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

El señor SECRETARIO.— El Comité Independiente pide la clausura del debate.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la proposición de clausura.

En este momento se me hace presente que el señor Ministro de Hacienda, no ha terminado su discurso.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — Yo creí que estaba haciendo uso de una interrupción, no más, señor Presidente; pero había solicitado la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Ya había terminado el Honorable señor Alcalde.

Tiene la palabra el Honorable señor Ministro de Hacienda.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — Señor Presidente, yo quiero explicar la posición del Gobierno en presencia de este debate.

Llegado al Ministerio de Hacienda, me encontré con que este proyecto había sido aprobado por el Honorable Congreso y que era necesario promulgarlo.

Impuesto de los antecedentes y habiéndolos estudiado con algún detenimiento, me formé el convencimiento de que no procedía esta aclaración que se deseaba hacer, porque el texto de la ley era absolutamente preciso y que tal aclaración importaba una modificación sustancial de la ley.

Conversé con el autor de la moción, y de la conversación que tuve con él, logré formarme el convencimiento de que no estaba equivocado en la apreciación que había hecho del problema. Recogí otras opiniones que no hicieron otra cosa que reforzar la idea que me había formado.

Para mí era profundamente penoso tener que adoptar la resolución de proponer a Su Excelencia el Presidente de la República, que esta ley fuera vetada, y era extraordinariamente doloroso, porque me liga una íntima amistad con los funcionarios que desempeñan los cargos más importantes de esa repartición y que, según mi criterio honran a la Administración Pública chilena, muneraciones están, a mi juicio, de corresponder a la importancia que desempeñan y era también porque me consta también que el per puestos Internos es de lo más existe en la Administración Pública, ponentes son de una corrección que tro país, y porque reconozco y quiero blecido en esta oportunidad que el Impuestos Internos debe tener retrib cuadas como la mejor salvaguardia tereses fiscales.

Considero que es absolutamente ble que a este personal se le dé una verdadera excepción dentro de los Administración Pública.

Estas eran las razones por las cua resultaba doloroso tener que vetar e

Yo considero que un Gobierno autoridad moral y para lograrlo es que ajuste sus procedimientos a y que, para aplicarlas, se desprenda sentimiento y cumpla con su deber.

La situación de la Hacienda Públi mente grave. Es necesario introducir reformas y pedir, como ya se ha cios a todo el país. Los empleados discutiblemente, tienen una situación eso, yo no tuve inconveniente en proyecto de ley al cual acaba de pres bación esta Honorable Cámara.

Pero los funcionarios públicos se no se da el mismo tratamiento a las mas de la Administración Pública, y toda clase de rozamientos, de protesta tiones permanentes de los distintos los Poderes Públicos para mejorar su

Para arreglar el estado financiero del país, se necesita introducir orden diversas actividades nacionales. Hay restablecer el equilibrio perdido.

Por eso me vi en la necesidad de opo mejoramiento que pedía el personal cios de Correos y Telégrafos. No tampoco, las reivindicaciones de la Pública. Sostuve que todas ellas debía a una misma norma.

Respecto del personal de Impuestos me pareció, en consecuencia, que yo pasar esta oportunidad sin hacer nin vación. El hecho de que se quisiera interpretación de una ley, contrariaba siciones legales e importaba otorgar a nal un beneficio considerable. Yo no la justicia que tiene el personal de In ternos para pedir, como he dicho, un especialmente destacada en la Adm Pública.

Pero habría faltado a mi deber si jado de observar este proyecto de ley, mo momento en que quería establece pio de que toda la Administración P ser medida con la misma vara. Si e mañana vamos a un reajuste definitiv ministración Pública, yo sería el prim trocinar, como ya lo he manifestado a dirigentes de los empleados públicos, to que considere especialmente la situa puestos Internos, por las razones que valer.

Pero, en las circunstancias actuales, que este proyecto tiene el grave inconv se presta para introducir dentro del la Administración Pública el concepto hacen favoritismos.

Esta es la razón que me ha movido proyecto y por la cual, a pesar de sulta profundamente doloroso, solicito norable Cámara que acepte el veto q puesto el Ejecutivo.

He dicho.

El señor SECRETARIO.— Los Comi Radical e Independiente piden la c debate.

El señor COLOMA (Presidente).— S a la Honorable Cámara, se aprobará ció de clausura.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— te, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— E la proposición de clausura.

Practicada la votación en forma dió el siguiente resultado: por la afir votos; por la negativa, 17 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— la petición de clausura.

Se va a votar el proyecto en forma

El señor ABARCA.— Hago indicación se vote nominalmente.

El señor COLOMA (Presidente).— asentimiento de la Honorable Cámara, nominalmente el proyecto.

No hay acuerdo.

Se va a votar.

Los Honorables Diputados que voten del veto, deberán hacerlo con la balota los que voten por el mantenimiento del o sea, en contra del veto, con la balota

—Practicada la votación en forma el siguiente resultado: por la afirmativa, por la negativa, 19 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— R la observación.

Si le parece a la Honorable Cámara, rá insistir en el proyecto con la misma

Varios señores DIPUTADOS.— Muy

El señor COLOMA (Presidente).— A En consecuencia, la Cámara acuerda

10.—SUSPENSION DE LA HORA DE TES Y POSTERGACION PARA LA PROXIMA, DEL DERECHO DE MITES PARLAMENTARIOS A LA PALABRA EN LA PRESENTE

El señor COLOMA (Presidente).— Pr la Honorable Cámara suspender la Hora cidentes de la presente sesión, sumando nos de mañana los de hoy, o sea, tend dia hora los Comités Conservador, Liber dical, y un cuarto de hora los Comités ta e Independiente.

El señor ABARCA.— ¿ Un cuarto de ra el Comité Comunista, señor President pongo que se le dé media hora.

El señor COLOMA (Presidente).— acuerdo.

El señor DURAN (don Julio).— ¿Cómo hay acuerdo, señor Presidente? Si hay

Un señor DIPUTADO.— ¿Quién se op

El señor DURAN (don Julio).— Fué una indicación la que se formuló.

El señor COLOMA (Presidente).— Si ce a la Honorable Cámara, se procederá forma indicada por la Mesa.

El señor ATIENZA.— Muy bien.

El señor COLOMA (Presidente).— Acu

11 —EXPROPIACION DE UN INMUEBLE CADO EN SANTIAGO, QUE PERTE A DON BENJAMIN VICUÑA MACK INFORME DE LA COMISION MIXT SENADORES Y DIPUTADOS DESIG PARA RESOLVER LAS DIFICUL PRODUCIDAS EN LA TRAMITACION ESTE PROYECTO DE LEY.

El señor COLOMA (Presidente).— A c nuación corresponde ocuparse del informe Comisión Mixta de Senadores y Diputado caído en el proyecto de ley que autoriza la piación de la casa que perteneció a don min Vicuña Mackenna.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— ¿Po no lo dejamos para mañana, señor Preside

El señor DURAN (don Julio).— ¿Hasta hora vamos a sesionar?

—Dice el informe de la Comisión Mixta de dores y Diputados.

"HONORABLE CONGRESO NACIONAL

La Comisión Mixta de Senadores y tados, designada de acuerdo con el ar 51 de la Constitución Política y enca de proponer la forma y modo de re

A POCO CORRIENTE E UNA PRODUCCION



NA DRAKE Y TERRY EVANS

l nuevo estreno del Tea-
no podemos menos que
tar que las reacciones del
prueban la popularidad
películas de horror.
oportunidad es mucho
prensible establecer las
que provocan el éxito, ya
nueva cinta del sello Re-
corresponde decididamen-
ticular tipo de drama que
do popularidad en la pan-
ericana, y puede ser per-
te encuadrada en los do-
de la diversión.
ligo ocular de su estreno
público de una ciudad
ericana, dice: "Estábamos
rmente interesados en la
del público. Notamos
únicamente el elemento
taba absorbido por los
misteriosos y dramáticos,
igualmente las personas
estaban asimismo, profun-
interesadas en la pelícu-

DIBUJO DE DISNEY EN EL TEATRO CERVANTES

El gran reestreno de este año será, sin dudas, el extraordinario tecnicolor de Walt Disney "Fantasía", en copia nueva recibida por R. K. O. Radio Pictures.

La mejor música del mundo y la mejor interpretación gráfico-cinemática se ha logrado gracias al genio de Disney, de Leopoldo Stokowsky y sus colaboradores.

Es la obra de arte cumbre de la presente generación. Así lo han apreciado todos los técnicos de arte del mundo entero con su aplauso y admiración.

"Fantasía" será reestrenada en la Sala Cervantes el martes 24 del presente mes y será una película más de éxito de las presentadas en la temporada actual de R. K. O. Radio Pictures.

El tema a grandes rasgos, trata del asesinato de un médico, el doctor Rufus Maynard, especialista en cerebros, y las sospechas recaen en su asociado, doctor Terry Evans, y en su hermosa enfermera Susan Drake. Ambos jóvenes se embarcan en una interesante investigación, a fin de demostrar su inocencia. Sus trajines los lleva por morgues, hospitales, clínicas y establecimientos parecidos.

El film mantiene suspenso a través de todo su desarrollo, y alcanza, como ya se ha dicho, un intenso y excitante clima.

Elementos de valor en pieza de teatro

El próximo estreno del Teatro Experimental ha comprometido a numerosos artistas de prestigio. Sabido es que la dirección está a cargo de Oscar Beregi, actor europeo de fama internacional y miembro vitalicio del Teatro Nacional húngaro.

Marta Colvin, poseedora de numerosos premios de escultura, está dando los toques finales al Dios Baal que aparece en la escena del campamento militar de Holofernes. Colaboran con ella, Sergio Mayoll y Arnoldo Donoso, de la Escuela de Bellas Artes.

Oscar Navarro es el escenógrafo, bajo cuya dirección trabaja un numeroso equipo de técnicos.

Mario Baeza y el Coro Universitario que dirige, ensaya todos los días tres coros sinagogales, de autores cuidadosamente escogidos para la ocasión.

NUEVO ESTRENO TENDRA EL LUNES EL VICTORIA

Se nos informó en la tarde de ayer, que el lunes se empezará a exhibir en la pantalla del rotativo Victoria la película titulada "Las aventuras de Frank James", realización que pertenece al sello 20th Century Fox.

El reparto que tiene la película y el argumento, agregándose a ello la dirección del film, son la base primordial de una película agradable e interesante, que dejará satisfecho al más exigente de los espectadores.

WILFREDO FERNANDEZ, KIKA Y M. ARANCIBIA HOY EN EL T. ALAMEDA

Esta noche, a las 21.15 horas, habrá en el Teatro Alameda una función a beneficio de las obras sociales de la parroquia del Sagrado Corazón. Se proyectará la película "Inspiración", y actuarán los conocidos cantantes Wilfredo Fernández, Mario Arancibia y Kika, a quienes acompañará al piano Jorge Astudillo.

A pesar de lo atrayente del programa, los precios han sido fijados en $ 10 platea, $ 5 balcón y $ 3 galería.

dificultades producidas en la tramitación
proyecto de ley que declara de utilidad
s y autoriza la expropiación de la ca-
e perteneció a don Benjamín Vicuña
nna, en la calle de su nombre, en la
d de Santiago, tiene el honor de in-
os acerca de las conclusiones a que
gado.
proyecto tuvo su origen en una mo-
presentada por el Honorable Senador
Arturo Alessandri, moción que fué apro-
por el Honorable Senado, autorizando
ropiación de las casas que pertenecie-
don Benjamín Vicuña Mackenna y el
o frente a ellas que les da salida a la
a de su nombre, de esta ciudad, ac-
propiedad de don Sergio Figueroa
, para constituir en ellas un Museo
al consagrado a su memoria, y finan-
los gastos con una emisión extraor-
de estampillas postales, con el pro-
de la colecta nacional O'Higgins co-
ndiente al presente año y con dona-
particulares.
Comisión de Educación de la Honora-
Cámara de Diputados aprobó en gene-
fondo del proyecto y la idea de ex-
r la casa que perteneció a don Ben-
Vicuña Mackenna y los terrenos ad-
tes, para constituir en ellos el Museo
menaje a su memoria, y en los artícu-
o y 2.o del proyecto, que propuso en
ución de los artículos 1.o y 2.o del
do por el Honorable Senado, indivi-
ó claramente la casa y los terrenos
se trataba; agregó un artículo nuevo,
número 3.o, estableció un plazo de
ños, a contar de la vigencia de la ley,
instalar el Museo, y en el artículo rela-
financiamiento, que pasó a ser 4.o,
nló de entre las fuentes de ingresos
consultaban el producto de la colec-
Higgins, porque ya tenía una destina-
special.
tido el proyecto en la Honorable Cá-
de Diputados, prosperó en ella una
ción formulada para que el Museo des-
a honrar la memoria de don Benja-
Vicuña Mackenna se instalara en el Ce-
nta Lucía, en el local que actualmen-
pa el Museo de Arte Popular, y el pro-
fué aprobado, además, con esta modi-
n.
Honorable Senado rechazó las modifi-
s propuestas por la Honorable Cáma-
Diputados, y esta última insistió en
yecto aprobado por ella.
Comisión Mixta, despues de conocer en
los antecedentes y la tramitación
a tenido el proyecto en ambas ramas
Congreso y de imponerse del espíritu de
icación formulada en la Honorable
a de Diputados en orden a instalar
o en memoria de don Benjamín Vi
Mackenna en el Cerro Santa Lucía,
u que no era otro que el de facilitar
ización de la idea que persigue el pro-
acordó, por la unanimidad de sus
os presentes, proponer a la aproba
el Honorable Congreso Nacional el
o elaborado por la Comisión de Edu-
Pública de la Honorable Cámara de
dos, con pequeñas modificaciones
tes a aclarar su texto y asegurar el
to que unánimemente se ha manifes-
e perpetuar el recuerdo del gran es-
y ciudadano que fuera don Benjamín
a Mackenna.
s necesario explicar el alcance de
modificaciones, que consisten en variar
acción de los artículos 1.o y 2.o, au-
, en el artículo 3.o, de 3 a 5 años el
para que se instale el Museo, darle
eva redacción al artículo 4.o en la
que se refiere a la emisión de sellos
os y agregar un artículo nuevo, con
5.o, en el que se establece que los
que se obtengan se depositarán en
enta especial sobre la cual sólo podrá
el Ministerio de Educación, para los
de la ley, modificaciones todas que se
nden por su simple exposición. La
se limita, en consecuencia, a pro-
t para resolver las dificultades pro-
s en la tramitación del proyecto de
trata, que le prestéis vuestra apro-
en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEY

ículo 1.o— Declárase de utilidad pú-
y autorízase al Presidente de la Repú-
para expropiar la casa que perteneció
Benjamín Vicuña Mackenna, ubicada
avenida de su nombre N.o 92, de esta ciudad, y los terrenos adyacentes, que forman parte de la propiedad de don Sergio Figueroa Arrieta, a fin de constituir en ellos un Museo nacional en homenaje a la memoria del eminente ciudadano don Benjamín Vicuña Mackenna.

Los deslindes de la propiedad a que se refiere el inciso anterior son:

Al Norte, edificio de departamentos de don Celio Molleda; al Sur, calle nueva con salida diagonal a Rancagua y Parque Bustamante; al Oriente, lote N.o 3 de la manzana residencial de propiedad de don Sergio Figueroa Arrieta, y al Poniente, con la Avenida Vicuña Mackenna.

Artículo 2.o.— La casa y terrenos adyacentes cuya expropiación se autoriza corresponden a los lotes números 1 y 2 del plano de loteo de la propiedad de don Sergio Figueroa Arrieta, aprobado por la Municipalidad de Santiago, con fecha 21 de noviembre de 1946, con un frente por la Avenida Vicuña Mackenna de 22.60 metros y un fondo de 24.55 metros y con una superficie total de 551.41 metros cuadrados.

Artículo 3.o.— Establécese un plazo de cinco años, a contar desde la vigencia de la presente ley, para que se instale el Museo a que se refiere el artículo primero. Si esta finalidad no se cumpliere, queda facultado el Presidente de la República para dar al saldo de dinero no invertido y recaudado en conformidad a esta ley, y bienes expropiados con dicho objeto, el destino y la inversión que estime conveniente dentro de las obras de progreso y adelanto social.

Artículo 4.o.— Los gastos que demande esta ley se cubrirán:

1.o.— Con una emisión especial de sellos de correo comunes y aéreos que lleven la inscripción "Pro Museo Vicuña Mackenna", y cuya confección estará a cargo de la Dirección de Especies Valoradas, y

2.o.— Con donaciones particulares, las que estarán exentas de la insinuación a que se refiere el artículo 1,401 del Código Civil.

Artículo 5.o.— El producido de la emisión de sellos, hasta concurrencia de la suma de tres millones de pesos y todo lo proveniente de las donaciones particulares, se depositará en una cuenta especial que abrirá la Tesorería General de la República y sobre la cual podrá girar solamente el Ministerio de Educación para hacer frente a los gastos de expropiación a que se refiere el artículo 1.o y a los gastos de instalación del Museo.

Artículo 6.o.— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Sala de la Comisión, a 22 de octubre de 1947.

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión el informe.

Ofrezco la palabra.

El señor TAPIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Tapia.

El señor TAPIA.— Por la clausura del debate anterior, no pudimos dejar constancia...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor TAPIA.— Por la clausura del debate...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio. Honorable señor Tapia, ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate.

El señor TAPIA.— Voy a referirme a ello en seguida, señor Presidente.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— A eso se va a referir.

El señor TAPIA.— Por la clausura del debate anterior, hace un momento no pudimos dejar constancia de que los Diputados socialistas estábamos en contra del veto del Ejecutivo por las razones fundamentales que dieron los Honorables colegas que impugnaron las observaciones.

Con respecto a este proyecto, debo decir solamente que en la Comisión Mixta de Senadores y Diputados se allanaron las dificultades y dudas que había con respecto a la iniciativa que se discutía.

He sido informado de que el Honorable Senado ya aprobó este informe de la Comisión Mixta, por lo cual, como Diputado Informante, me limito a solicitar igual temperamento de la Honorable Cámara.

El señor ROSALES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, a pesar de que me doy cuenta del cansancio que deben sentir los Honorable Diputados, después de la larga y fatigosa jornada de hoy, los parlamentarios comunistas nos sentimos obligados a dar a conocer nuestra opinión frente al informe a que llegó la Comisión Mixta de Diputados y Senadores, de la cual tuve el honor de formar parte, sobre este proyecto de ley destinado, como todos sabemos, a honrar la memoria del ilustre ciudadano que fué don Banjamín Vicuña Mackenna.

Aunque a nosotros no nos satisface ampliamente la forma en que quedó redactado el informe, queremos declarar que lo aceptamos por dos razones: primero, como una deferencia especial al autor de este proyecto de ley, don Arturo Alessandri Palma, Presidente del Senado de la República, como un reconocimiento, señores Diputados, a las actitudes decididas y honrosamente democráticas que ha tenido este ciudadano frente a los sombríos acontecimientos que ha vivido la República en estos últimos días; y segundo, porque se nos ha asegurado que no es posible instalar el Museo en homenaje a don Benjamín Vicuña Mackenna, en el lugar que existe en el Cerro Santa Lucía, por cuanto seguirá funcionando allí el actual Museo de Artes Populares.

Quiero decir, también, que siempre fuimos partidarios de honrar la memoria de este ciudadano ilustre, de este historiador distinguido, porque fué un hombre progresista y un luchador ejemplar que defendió con calor sus ideas libertarias.

El señor GODOY.— Hoy estaría en Pisagua.

El señor ROSALES.— Un hombre que fué perseguido, incluso, por sustentar ideas contrarias a las que en aquella época predominaban en el Gobierno de la República.

Don Benjamín Vicuña Mackenna sufrió parecidas persecuciones a las que soportan hoy con verdadero heroísmo los militantes del Partido Comunista de Chile.

Los liberales de aquel tiempo, en cuyas filas militaba don Benjamín Vicuña Mackenna, fueron objeto, como todos sabemos, de toda clase de calumnias, mentiras y persecuciones de parte de sus enemigos políticos, los soberbios y prepotentes "pelucones" de aquella época, por el delito de defender principios de libertad y democracia, por defender reformas sociales, tales como los cementerios laicos, la ley del Registro Civil, o impulsar obras de adelanto, como la construcción de ferrocarriles, puentes, caminos, etcétera, destinadas a borrar el atraso, la ignorancia y la pobreza que le había dejado como herencia al país el largo y aprobioso período colonial.

Sufrieron, los liberales de aquella época, vejámenes e incomprensiones y muchos de ellos fueron a parar también más allá de las fronteras de la Patria, donde conocieron el amargo pan del destierro.

Se recuerdan, Honorable Cámara, hechos de aquella época que tienen mucha semejanza con los que hoy está presenciando con vergüenza y con dolor la ciudadanía entera del país.

Se acusaba a los miembros del Partido Liberal de querer trastornar el orden legal y social de la República; pero los liberales de aquella época supieron defender sus ideales de libertad y supieron luchar por la democracia y tuvieron gestos que fueron mucho más lejos de aquellos por los cuales se acusa a los militantes del Partido Comunista.

Se recuerda, por ejemplo, una famosa proclama, en la cual los liberales incitaban, señor Presidente, abiertamente al pueblo y a sus partidarios a asaltar las residencias de sus enemigos políticos e incluso en esta proclama se incitaba a algo más; se incitaba, señores Diputados, a violar a algunas beatas que, según los liberales de aquel tiempo, eran muy sabrosas.

El señor DIAZ.— "Eran carne buena" decían ellos textualmente.

El señor MARIN BALMACEDA.— Yo pregunto qué tiene que ver esto con Vicuña Mackenna.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Marín, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor ROSALES.— Nunca hemos hecho esto los comunistas, ni nos atreveríamos, señor Presidente, a distribuir una proclama semejante.

Los comunistas no hacemos otra cosa que defender la democracia, la libertad, el imperio de la ley, la justicia social. Los comunistas luchamos por conquitar la independencia económica del país, por el respeto de la soberanía nacional hoy seriamente amenazada por la acción de los grandes y poderosos consorcios extranjeros, que estrangulan, deforman y controlan nuestra economía y que son dirigidos, como todos sabemos, desde Wall Street.

Los comunistas luchamos por una patria más grande, más humana, más libre, libre de explotadores y de zánganos, libre del harapo, del hambre y de la miseria, libre de todos aquellos que hoy la ultrajan y la humillan y tratan de cubrirla de vergüenza y de ignominia. Por esto se nos persigue, por esto se nos calumnia, por...

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría concretarse a la materia en debate.

El señor ROSALES.— ...estos delitos estamos sufriendo hoy la más cruel de las persecuciones. Pero serán inútiles todos los esfuerzos que se hagan para ocultar la verdad y para tratar de detener el curso de la historia y la marcha ascendente del pueblo hacia la conquista de mejores y más altos destinos. Nada se conseguirá con torturar a la clase obrera y con ensañarse con las mujeres y los niños proletarios. Nada ni nadie, ni la persecución, ni la cárcel, ni el destierro, ni la muerte harán variar nuestra inconmovible actitud en defensa de los grandes, permanentes y sagrados intereses de la Nación. Cuando estas horas de vergüenza pasen, —como pasa siempre todo aquello que es transitorio y deleznable— y resplandezca el sol de la verdad sobre esta martirizada tierra chilena, se sabrá que los militantes del Partido Comunista supieron cumplir con honor el deber de luchar en resguardo del patrimonio que nos legarán los padres de la Patria, aquéllos que lo dieron y lo sacrificaron todo en defensa de sus ideales de democracia y libertad.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría referirse al proyecto en debate.

El señor ROSALES.— En eso estoy, señor Presidente.

Por otra parte, nosotros admiramos la figura de don Benjamín Vicuña Mackenna, porque él defendió con brillo y con calor un principio grande y sagrado en este país. El libró gigantescas batallas ciudadanas y cívicas en defensa de una de las más caras y hermosas libertades que ha conquistado el hombre a lo largo de tremendas y sacrificadas luchas; defendió don Benjamín Vicuña Mackkenna, como nadie, la libertad de prensa, y es por eso que hoy su figura de prócer, se agiganta en presencia de los crímenes que se están cometiendo en contra de esta libertad, cuando hay diarios del pueblo censurados, cuando hay órganos de prensa que tienen que sufrir la vergüenza...

—Palabras suprimidas de la versión, en conformidad al artículo 12 del Reglamento).

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría atenerse al Reglamento.

El señor ROSALES.— Por eso nosotros queremos rendirle el justo tributo que se merece la memoria de don Benjamín Vicuña Mackenna, porque él nunca habría tolerado esta vergüenza, porque él se habría levantado en esta hora, junto a los comunistas, para luchar por que se mantuviera incólume esta libertad, que es sagrada para todos los ciudadanos de una República democrática y libre.

El señor REYES.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Por eso don Benjamín Vicuña Mackenna fué candidato a la Presidencia de la República del Partido Conservador.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, siempre fué costumbre en este país que cuando se llegaba a estos excesos, los censores concurrieran a los diarios...

El señor COLOMA (Presidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

Tiene la palabra el Honorable señor Marín.

El señor GODOY.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Son solamente tres discursos, Honorable Diputado. Reglamentariamente, en la discusión de los informes de Comisiones Mixtas, sólo se pronuncian tres discursos y se votan en seguida.

Han usado de la palabra los Honorables señores Tapia y Rosales y, ahora, está con la palabra el Honorable señor Marín, que es el tercer discurso que se puede pronunciar sobre esta materia.

El señor MARIN BALMACEDA. — Señor Presidente, aunque sería mi deseo que la casa que perteneció a don Benjamín Vicuña Mackenna se conservara para memoria de los chilenos y en mi preocupación por facilitar la oportuna solución de este anhelo de honrar las virtudes ciudadanas de este patriota esclarecido, no hago cuestión para que el Museo se instale en el Cerro Santa Lucía.

Habría deseado que se hiciera en esa casa que perteneció a Vicuña Mackenna.

El señor TAPIA.— Está equivocado Su Señoría.

El señor MARIN BALMACEDA. — La historia nos dice...

El señor ROSALES.— ¿No ha leído el informe Su Señoría?

El señor TAPIA.— El informe de la Comisión Mixta establece precisamente que el Museo se hará en la casa de Vicuña Mackenna.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor MARIN BALMACEDA.— Agradezco la aclaración hecha por el Honorable señor Tapia. Yo estaba mal informado.

Ojalá que pudiéramos mantener para la posteridad la casa de Vicuña Mackenna.

Bien sabemos que las grandes ciudades que no tienen historia pueden compararse a un libro en blanco, con tapas muy hermosas, pero a las que les falta la sustancia del pasado.

El prestigio, la grandeza de una gran ciudad está, en mucho, en lo que pueda traer al recuerdo del viajero que la visita.

Nuestro país, que tiene una historia tan honrosa, no va dejando vestigios del pasado. Nuestras ciudades, en su progreso incesante, han ido borrando día a día, toda huella que el pasado dejó.

Y así, tenemos la ciudad moderna que cada día se á más grande y suntuosa, pero no traerá recuerdos de toda nuestra vida institucional.

Fué Vicuña Mackenna, en su siglo, como el alma de Chile.

Todo lo interpretó, todo lo sintió y todo lo vació en sus libros inmortales.

Estoy con el Honorable señor Rosales al recordar que fué un gran revolucionario.

Su espíritu inquieto lo hizo tomar muchas veces las armas de la revuelta; pero con el transcurrir de los años, aquel genio comprendió los errores de su juventud y en su libro, que parece que el Honorable señor Rosales no ha leído, "Revolución del 56", hace mofa de sus idealismos de juventud y así su libro es un homenaje a la memoria de don Manuel Montt y de don Antonio Varas, estadistas que él combatió con tanto ardor.

El señor TAPIA.— Es preferible...

El señor MARIN BALMACEDA.— También debo recordar que al sentirse injustamente ofendido por la prensa, entabló dos procesos contra la libertad de prensa, para restringir el libertinaje de la prensa, porque se sentía ofendido...

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Díaz Iturrieta.

El señor DIAZ ITURRIETA.— Con abogados...

El señor COLOMA (Presidente. — ¡Honorable señor Díaz Iturrieta!

El señor MARIN BALMACEDA. — Porque el mayor enemigo de la libertad es el libertinaje. Para que los pueblos puedan sentirse libres, es necesario que no se llegue a esos extremos, porque no es tan grande el mal de los regímenes dictatoriales como el de las democracias podridas y en decandencia, que hacen imposible las verdaderas democracias.

Por otra parte...

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — ¡Honorable señor Díaz Iturrieta! ¡Honorable señor Rosales!

El señor MARIN BALMACEDA. — Merece ese rincón de Santiago, en que Vicuña Mackenna escribió sus obras inmortales, que quede para la posteridad como un santuario permanente. Gracias a Dios, hasta estos momentos no ha sido demolido, y me felicito que pueda conservarse íntegro para la posteridad.

Respecto a lo que el Honorable señor Rosales ha manifestado en forma reiterada, en el sentido de que Vicuña Mackenna tenía amor a la libertad y al comunismo, sólo quiero agregar que en este momento no más, nos llega la noticia, transmitida por el cable, de otra víctima del comunismo internacional: se trata de Julius Manius, que fué declarado culpable y al que se le imputaron varios cargos por los cuales ha sido castigado con prisión perpetua.

El señor DIAZ.— ¡Bien hecho!

El señor MARIN BALMACEDA. — Entonces, para Sus Señorías es la ley del embudo.

Se trata de un país que ha caído bajo el régimen comunista y, por el hecho de no participar de esas ideas, ha sido condenado a prisión perpetua este alto valor democrático. En cambio, los comunistas de Chile han sido perseguidos dentro del ejercicio de leyes promulgadas por el soberano Congreso, para ser trasladados de un punto a otro del país y por un plazo no mayor que el que duren estas facultades, que es de seis meses.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Díaz Iturrieta, voy a amonestar a Su Señoría.

El señor MARIN BALMACEDA.— Es únicamente en defensa de los principios democráticos y en uso de facultades especiales que aquí se toman esas medidas; en cambio, allá aunque celebraran reuniones en recintos privados, serían pasados por las armas quienes no participen de las ideas comunistas, o sea, serían eliminados sin consideración alguna.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría referirse al proyecto en debate.

El señor MARIN BALMACEDA.— No he hecho otra cosa que contestar las observaciones que el Honorable señor Rosales ha hecho en este debate.

He terminado, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Cerrado el debate.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación el informe de la Comisión Mixta de Senadores y Diputados.

—Durante la votación:

El señor MARIN BALMACEDA.— No deseo...

El señor COLOMA (Presidente). — ¡Honorable señor Marín!

El señor ATIENZA .—¡Qué se apruebe por unanimidad!

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el informe de la Comisión Mixta de Senadores y Diputados.

Aprobado.

12.—TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS SESIONES PROXIMAS.

El señor COLOMA (Presidente).— Anuncio para la Tabla de Fácil Despacho de la sesión de mañana el proyecto que aprueba el Balance de las Cuentas de Secretaría correspondientes al primer semestre de este año.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 20 horas y 54 minutos

ENRIQUE DARROUY P.
Jefe de la Redacción

UNA SIMPATICA COMEDIA ESTRENA EL T. CENTRAL



CLUDETTE COLBERT

Nunca la cinematografía había entregado una película de la gracia y la chispa de "El huevo y yo" versión de la célebre novela de Betty Mac Donald que ha alcanzado en todas partes del mundo los más altos índices de circulación. Claudette Colbert y Fred Mac Murray encabezan el reparto de esta cinta rodada en los Estudios Universal y que puede conceptuarse como una comedia alegre, encendida por los fuegos de un humorismo grato, sano y ameno.

El Teatro Central abre desde el próximo martes sus puertas de par en par a esta producción que es aguardada por el público con impaciencia.

"NO TE CASES CON MI MUJER" ES EL NUEVO ESTRENO DEL SANTIAGO

Reina interés en los círculos sociales, comerciales y artísticos, por concurrir al martes próximo, al teatro Santiago, donde se estrenará la comedia picaresca de Mapy Cortés "No te cases con mi mujer", última producción que filmó la estrella que nos visita, antes de salir de México, y que ha tenido amplia aceptación en todos los países donde ya se ha estrenado, incluyendo la capital azteca, donde se ha exhibido por espacio de siete semanas en el Teatro Alameda.

La cinta que nos dará a conocer el Teatro Santiago, tiene a su favor, situaciones de alto humor y escenas picarescas que serán muy bien recibidas por todos los sectores. Antonio Badú y José Cibrián son los galanes de la producción que dirigió Fernando Cortés, quien también está en Chile.

Tanto los bailes como las canciones de Mapy Cortés, son de una novedad extraordinaria, y servirán para admirar una vez más a la estrella portorriqueña.



MAPY CORTES

EMOCIONANTE PELICULA DE ZACHARY SCOTT NOS ANUNCIA EL CINE REAL

El mayor atractivo que tiene la película titulada "Mujer indómita", es que su argumento es tan natural y lógico, que las escenas nos parecen tomadas de la realidad. El joven veterinario a quien caracteriza Ronald Reagen, se enamora de su vecina que es Alexis Smith. Luego viene de la ciudad Zachary Scott, que es un novelista amigo de él, que anda buscando asuntos para su próximo libro, entretanto que Peggy Knudsen, que es la preciosa mujercita de un banquero, se convierte en rival de Alexis. No les contamos más, para que vean Uds. el lunes en el Teatro Real este estreno que pertenece a Warner Bros.

ESTA NOCHE EN PREMIERE ESTRENA "EL AVARO" EL TEATRO IMPERIO

Dos años se demoró Lucho Córdoba en estudiar "El avaro", de Moliére, la gran obra clásica del teatro francés, antes de resolverse a presentarla con su Compañía de Comedias Cómicas. La "premiere" de esta noche en el Teatro Imperio, constituye por lo tanto un acontecimiento teatral de primera magnitud, que con sobrada razón ha entusiasmado a las más altas personalidades artísticas y educacionales del país.

"El avaro", fué escrito por Juan Bautista Pocquelin, universalmente conocido por el pseudónimo de Moliére, en 1667, pero se estrenó en París por primera vez el 9 de septiembre de 1668, encargándose del papel principal el propio Moliére. Se trata de una farsa o sátira, lo que en el terreno de los géneros teatralse modernos, podría llamarse comedia cómica de costumbres. Es una fuerte y aguda crítica de la avaricia, castigada en la vida, en forma ejemplar.



LUCHO CORDOBA

La Compañía Leguía-Córdoba, ha preparado su presentación en Chile, con tal responsabilidad que bien puede decirse que es la obra de más costoso montaje que ha estrenado Lucho Córdoba hasta hoy; sólo en trajes hay una verdadera fortuna.

La decoración, hecha en el sistema corpóreo por Vicente Peralta, fué basada en bocetos de la época y en un estudio muy serio del ambiente y las costumbres del Siglo XVII. Los trajes fueron igualmente diseñados por el artista Guigard, basándose en estampas del mismo siglo.

GUIA DEL ESPECTADOR

EL NUMERO QUE VA AL LADO DEL TEATRO, CORRESPONDE AL NUMERO DEL TELEFONO.

TEATROS

IMPERIO (32627). — Compañía Leguía - Córdoba.— Vermouth y noche: El avaro.

COLISEO (89075).— Vermouth y noche: Mapy Cortés y Fernando Cortés, en una micro-revista.

L U X (87630).— Vermouth y noche: Me río de los peces de colores y Señora... con su permiso.

CINES

ALAMEDA (91254).— Vermouth y noche: Fiebre criminal y Su primer baile.

ALMAGRO (83425).— Rotativo: La dama del lago y Tres tontos sabios.

ALCAZAR (80122).— Vermouth y noche: El proscrito.

AMERICA (52443). — Rotativo: Casablanca, Callejón sin salida y Agregados.

ANDES (43811).— Vermouth y noche: Esclavo de su pasión y La Cumparsita.

APOLO (51746).— Rotativo: La pasión de los fuertes, y Tramposos trampeados.

AVENIDA (84966).— Vermouth y noche: Eso lo decido yo y Mi vida eres tú.

AVENIDA MATTA (51455). — Rotativo: El filo de la navaja y A capa y espada.

BALMACEDA (88768).— Rotativo: La Cumparsita, Violencia y Su último golpe.

BANDERA (89111). — Matinée, vermouth y noche: Grandes ilusiones.

BAQUEDANO (65050).— Cerrado por reparaciones.

BLANCO ENCALADA (91787).— Rotativo: Paula, El lobo en México y Los nietos de Don Venancio.

BRASIL (80306).— Vermouth y noche: Lágrimas de una madre y Manto supremo.

CARRERA (86685).— Matinee, vermouth y noche: La dama del lago y Tres tontos sabios.

CAUPOLICAN (85912). — Vermouth y noche: Paraíso robado y Viva China.

CENTRAL (33555). — Matinée, vermouth y noche: Alma en pena.

CERVANTES (88569).—Matinee, vermouth y noche: Lo mejor de nuestra vida.

CLUB DE SEÑORAS (33550).— Rotativo: La Cumparsita y Su primer baile.

CONTINENTAL (60735).— Matinée, vermouth y noche: El proscrito.

COLON (90577).— Vermouth y noche: Fiebre criminal y Su primer baile.

COUSIÑO (50657). — Rotativo: Rapsodia en azul y Pasión y muerte.

CHILE (60728). — Rotativo: La virgen moderna y Papá Lebonard.

DIECIOCHO (83778).— Vermouth y noche: La joya sangrienta y El filo de la navaja.

ESMERALDA (64303).—Rotativo: La Cumparsita, El pasajero 10.000 y Lo que no fué.

EL GOLF (257 y 463).— Vermouth y noche: Grandes ilusiones.

FRANKLIN (50754).— Rotativo: (Sólo para mayores). Pecado y crimen sexual y Adán y la serpiente.

HOLLYWOOD (42389). — Vermouth y noche: Su primer baile y Mi vida eres tú.

IDEAL CINEMA (92188) —Rotativo: La mujer que engañamos y El hijo de Robin Hood.

IMPERIAL (51112). — Rotativo: Gilda, Un reaparecido y La huella del asesino.

INDEPENDENCIA (62702).— Rotativo: La Cumparsita, El pasajero 10.000 y Los nietos de Don Venancio.

ITALIA (41883).— Rotativo: Selva de fuego, El pasajero 10.000 y Lo que no fué.

LO FRANCO (92705).— Rotativo: El filo de la navaja y Agente de Scotland Yard.

MANUEL RODRIGUEZ (66959).— Rotativo: Mi vida eres tú, El pasajero 10.000 y Los nietos de Don Venancio.

MIAMI-SPLENDID (85815). — Matinée, vermouth y noche: L'egaron las lluvias.

MAXIM (30611). — Rotativo: Nubes sobre Europa.

METRO (83361).— Matinée, vermouth y noche: El pequeño Mr. Jim.

MINERVA (91464).— Rotativo: El filo de la navaja y La bestia de París.

MIRAFLORES (30909).— Rotativo: Nubes sobre Europa y Agregados.

MONUMENTAL (91555).— Rotativo: El hijo de Robin Hood y Paula.

NACIONAL (63568).— Rotativo: Mi vida eres tú, Selva de fuego y El pasajero 10.000.

NORMANDIE (87749).—Matinée, vermouth y noche: Treinta segundos de amor.

NOVEDADES (94594).— Rotativo: Abismos y La mujer que engañamos.

ÑUÑOA (43152). — Rotativo: Pecado y crimen sexual y Morena y de peligro.

O'HIGGINS (86929). — Rotativo: La Cumparsita, El Capitán Blood y Lo que no fué.

ORIENTE (41345). — Vermouth y noche: El proscrito.

PARIS (80336). — Rotativo: El Capitán Blood y Lo que no fué.

PORTUGAL (51473).— Vermouth y noche: Flor de insidia.

PRINCIPAL (83572 y 65741).— Rotativo: Noticiario, Dibujos y Agregados.

PROVIDENCIA (46073).— Rotativo: La bestia de París y El veredicto.

ROXY (80809). — Rotativo: La bala de sangre.

REAL (65555). — Matinée, vermouth y noche: Ellas son así.

RECOLETA (63874).— Rotativo: La isla de los muertos, Tánger y Agregados.

REX (31143 y 311..) — ... née vermouth y noche ... del abismo.

REPUBLICA (83613).— ... Balajú, Bandoleros de ... muerto falta a la cita.

RIALTO (41667).— ... Intermezzo, Mañana ... Agregados.

SANTIAGO (32880). — ... vermouth y noche: La ... quiere a dos.

SANTA LUCIA (61379) ... tinée, vermouth y noche ... crito.

SELECTA (92194). — ... Memorias de una dem... ta, Mujer o demonio y ... de amor.

VALENCIA (61557).— ... y noche: Memorias de ... lla y Santa.

VICTORIA (30021). — ... Engaño.

NOVIEMBRE
14
VIERNES

SANTOS DE HOY
San Josafat

SANTOS DE MAÑANA
San Alberto

Boletín del tiempo

(…CTADO A LAS 20 HORAS DEL … 13 DE NOVIEMBRE DE 1947)

…continuado el buen tiempo, con …dos parciales en todo el país. …en el litoral de las zonas norte …se observaron lloviznas ais… …de carácter matinal.

APRECIACION GENERAL

…tendencia a tiempo nuboso con …bles neblinas y lloviznas mati… …especialmente en la zona cen…

…el extremo sur comenzará a des… …un nuevo mal tiempo. …CA A COQUIMBO: Bueno. Nu… …parciales. Probables neblinas y …matinales. Vientos del oes… …suroeste. …CAGUA A MAULE: Nublados. …Neblinas y lloviznas matina… …Vientos del suroeste. …DILLERA CENTRAL: Nuboso. …LE A CHILOE: Nublados par… …Vientos del sur y suroeste. …ncia a perturbarse en la parte …

…PO A EVANGELISTAS: Ten… …a mal tiempo. Vientos fuer… …norte y noroeste. …TA ARENAS: Algo nuboso.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

…peratura del aire (día 13): má… …28.8 grados a las 14 horas; mí… …11.4 grados a las 6 horas. …edad relativa del aire (día 13): …: 83 o|o a las 7 horas; mí… …: 36 o|o a las 15.30 horas. … (día 14): sale: a las 5.33 ho… …puesta: a las 19.22 horas. … (día 14): sale: a las 6.38 ho… …puesta: a las 21.27 horas; fase: …creciente el 20 del presente.

TURNO DE BOTICAS

SEPTIMA SEMANA (Del 8 al 15 de noviembre)

FARMACIA	PROPIETARIO	DOMICILIO
…jerodt	E. Bentjerodt	Bernardo O'Higgins 2801
…pel	P. Torres	San Alfonso 1111
… Luis	F. Lehuede	B. Encalada 2199
… Mercurio	A. Lenetzky	San Diego 301
…agada	O. Arriagada	Lira 501
… Nacional	A. Bustos	Portugal 1397
…klin	Suc. C. Weissman	Franklin 795
…	L. Ruiz	Victoria 981
…ralda	D. Gil	Mirador 2402
…vista	L. Espinoza	Vicuña Mackenna 7193
…men Mena	A. Aburto	Carmen Mena 415
…inguez	P. Domínguez	Gran Avenida 2599
… Granja	G. Oxman	Santa Rosa 6567
… Ovalle	Navarro y Cía.	Fuenzalida Urrejola 439
…Espejo	R. Arlegui	Gran Avenida 9288
…	L. Rosembluth	Malaquías Concha 0195
…ador	F. Zúñiga	Av. F. Bilbao 581
…el Montt	O. Pérez	Avda. Manuel Montt 30
…quindo	A. Castellanos	Avda. Apoquindo 789
…	A. Aracena	El Aguilucho 3396
…	D. Avendaño	Avda. Irarrázabal 1884
… de Arco	A. Pizarro	Avda. Irarrázabal 3611
…al de Macul	H. Santander	Avda. J. P. Alessandri 3120
…	P. Vuskovic	Avda. Ossa 13 (Los Guindos)
…	Testard y Cía.	Bandera 719
…	Donoso y Cía.	San Pablo 2002
…	L. Oyanedel	San Pablo 4101
…	E. Stulzel y Cía.	Santo Domingo 3003
…	P. Iglesias	Alameda O'Higgins 1707
…	P. Pace	Alameda B. O'Higgins 3702
…	C. Méndez	Dolores-Iquique
…	V. Rezczynski	Carrascal 4220
…	E. Pino	J. J. Pérez 5273
…	Arias y Cía.	Prieto 1806
…	Corvalán y Cía.	F. Vivaceta 899
…	Abranson y Cía.	Recoleta 2110
…	G. Vergara	Recoleta 1307
…	F. M. Contreras	Recoleta 237
…	I. Gil	Independencia 895
…	B. Contador	Independencia 2668
… Elena	G. García	Nueva de Matte 332
…	J. Carrera	Avda. Ecuador 5142
…	G. Meléndez	A. Buzeta 437 (Com. Maipú)
… María	G. Escobar y A. Guerra	Domingo Santa María 1140

…ALHAJAS, JOYAS.

…JOYAS, ANTES VEN… …derlas consúltenos. Pa… …amos mejores precios. …Brillantes, Marfiles. Ob… …tos de arte. Boletos …empeño, etc. Bandera …. Fono 86072. N. 30.

…IOS. ARGOLLAS ORO 14 …kilates, macizas, grabadas, …800 pesos par. San Die… …0. Relojería Sportman. D-3

…PRO BRILLANTES Y …quier joya de valor, bole… …de empeño, oro, platino, ob… …de antigüedades. Moneda … H|A.

…TIGUEDADES COMPRO!! …auraciones de porcelanas y …bles antiguos, peanas, atriles. …Silva Correa. Merced 625. …no 33574. H|A.

…, JOYAS, BRILLANTES, …tos, plata, monedas antiguas …ramos. Supero cualquiera …. Bandera N.o 86. N. 30.

…BRILLANTES, JOYAS, …boletos, vendo y com… …pro. Supero cualquiera …oferta. Ahumada 88, es… …quina Nueva York. N. 30.

…PRO ORO Y PLATA, PA… …buenos precios. Alameda 846. 7 D.

TARZAN (1899) INSTRUCCIONES Por Edgar Rice Burroughs



TERRY Y LOS PIRATAS
Por Milton Caniff





LOS Cebollitas Y EL Capitán
Por Dibble

1.—ALHAJAS, JOYAS.

ALHAJAS TODA CLASE FAbricamos. Comerciantes precios especiales. Argollas para novios. Casa Rivera. San Pablo 2247. H|A.

¡NOVIOS! PARA ARGOLLAS. Fábrica Sostín. Nueva York N.o 66. N. 30.

2.—ARBOLES, PLANTAS.

CRISANTEMOS BLANCOS 80 centavos, dorados $ 1.60, Margaritas $ 2, Dalias la champa blancas decor. $ 6, Gladiolos certificados Semillero Lo Bórquez, caja 6 bulbos Picardy $ 24. Caja 6 gladiolos colores surtidos $ 45, $ 58, $ 61. Envíos contra reembolso. Jardín Mercurio. Bandera 115. Santiago. H|A.

NOGALES MUY VIEJOS, EN trozos, compramos, pagando buenos precios. Pedir datos: Santo Domingo 1261. Teléfono 86665. H|A.

GLADIOLOS LO BORQUEZ, Cajas combinadas varios colores, $ 61. Jardín Pumpín, Moneda 1053. Dos floraciones en el año. H|A.

CAJAS GLADIOLOS PICARDY LO BORQUEZ, 6 bulbos, $ 24. Semillería "El Progreso". San Pablo 1038. H|A.

GLADIOLOS GRANDES, CAjas combinadas Lo Bórquez, 6 a 9 bulbos $ 61.— Jardín "Mercurio". Bandera 115. H|A.

4.—ARTICULOS PARA CABALLEROS.

CAMISAS DE MEDIDA EN FInísimas popelinas, importadas. Oferta réclame de la fábrica. San Diego 168. H|A.

CALZADOS LOTHIAN. Tenderini 141. Exclusivamente para caballeros. Facilidades de pago. Calzado LOTHIAN. Tenderini 141. H|A.

6.—ARTICULOS PARA NIÑOS

COCHECUNAS, VELOCIPEDOS, Sillas de paseo. Fábrica "Las Claras". Nicolás Cafati F. Mac-Iver 162. Fono 30869. Santiago. H|A.

EL USO ATESTIGUA LA SUperioridad de las confecciones "Zavelev". Sastrería para niños y jóvenes. Santo Domingo 1046. H|A.

CASA HUGO. VESTIDOS PAra niñitas. Hermosos modelos. Gran surtido. Precios bajísimos. Santo Domingo 973, frente la Bomba. H|A.

MUEBLES PARA NIÑOS COMpre directamente en Fábrica "DUMBO". 171, Marín, 171. Ventas por mayor y menor. H|A.

7.—ARTICULOS PARA EL HOGAR.

USE CERA "OSMA" CASA O. Massa. San Antonio 473. H|A.

ALFOMBRAS COMPRAMOS, vendemos, cambiamos, arreglamos, limpiamos, teñimos. Técnicos expertos. Clínica de Alfombras. Avenida B. O'Higgins 189. Teléfonos 30242-51799. H|A.

¡¡HOTELES, RESIDENCIALES!! Colchones desde $ 200. Somieres, $ 250. Fábrica colchones, somieres, sobrecamas "Caupolicán". San Diego 813. Fono 68377. H|A

MENAJE DE CASA, TAZAS, platos, cacerolas, ollas, sartenes. Gran Surtido. Precios baratísimos. Galería Maluje, local 16. San Diego 645. H|A

NIQUELADOS, PLATEADOS. Composturas finas en plaqués. Seriedad, garantía, competencia. Diez de Julio 618. Fábrica de artículos de metal "VENTURA" H|A

ANTES DE COMPRAR LAMparas, averigüe los precios en la fábrica: Arturo Prat 179. ¡Amplios créditos! H|A.

CLINICA DE SOMBREROS. Mac-Iver 579, casi esq. Sto. Domingo. Fono 30409. Aplanchados al minuto. Hechuras, composturas de Pitas y Brisas. H|A.

COCINAS ECONOMICAS DEL fabricante al consumidor. Entregamos instaladas garantidas. Serrano 694. ¡Amplios créditos! H|A.

¡PASTELES, TORTAS SIEMpre fresquísimos! Ventas directas al público. Fábrica de Pasteles "SUIZA". Monjitas 877 Irarrázaval 2380. Fono 42497. H|A.

EMPRESA ECAM OFRECE trabajos carpintería. Barniz, embalajes, instalaciones muebles toda clase. Fonos: 87824-85811. Personal competente. 30 N.

UTILES DE ASEO. CASA HERnández. Esmeralda 774. Fono: 33921. Reparto a domicilio. Cera Wilson $ 15. Plumeros. Virutillas. 30-Nov.

7.—ARTICULOS PARA EL HOGAR.

ADMINISTRAMOS PROPIEDAdes. Anticipamos rentas Caja Propietarios. 7-En.-48

OLLAS DE ALUMINIO. MILES de ollas de aluminio liquidamos. Se sueldan y arreglan artículos de aluminio. Fábrica. Diez de Julio 574. D-4

REFRIGERADORES MODERnos a hielo. Garantidos. Facilidades. 1297 Matucana 1297. Santiago. Fono: 92836-92530. Trotter Hnos. 5 Dic.

MERCERIA. — MATERIALES eléctricos. Ampolletas. Virutilla. Cera para piso. Precios sumamente bajos. Chacabuco 2. Fono 95362. 30 N.

PARA SUS FIESTAS, arriende sus servicios: Antigua "Casa Acevedo". Santo Domingo 585, fono 30904. N. 22

8.—ARRIENDOS, OFRECIDOS.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7-En.-48

ELEGANTES PIEZAS AMObladas caballeros. 755 Baquedano 755. Fono: 68434. 30-Nov.

PIEZAS COMODAS CON PENsión. Viandas. Catedral 1548. 30-Nov.

VERANEANTES, ARRIENDO en Valparaíso pieza central con pensión casa familia. Días o mes. San Ignacio 486. N. 22

ARRIENDO PIEZAS CONFORtables, centralísimas, con pensión. Amunátegui 337. N. 14

10.—AUTOMOVILES, NEUMATICOS, GARAGES.

NEUMATICOS COMPRO, VENdo, permuto, arreglo. Vulcanización eléctrica. Garantía. Joaquín Díaz Garcés 018 (Vicuña Mackenna, altura 265). H|A

ENSEÑO MANEJAR Y MECAnica de automóviles. Profesor autorizado. Luis Miranda Torres (antes Almirante Barroso, ahora Manuel Rodríguez 740). Fono 80593. 1.o D.

AUTOS, CAMIONES, MAQUInarias: compra, venta, permutas. Facilidades comerciales. Cajas de fondos Yunque. — 187, Alameda, 187.— Marinkovic y García. Fono 32259. H|A.

SEÑOR AUTOMOVILISTA: Alameda B. O'Higgins 21. Compraventa de automóviles Permutas. Operaciones rápidas. Alameda 21. H|A.

TAPICERIA Y FUNDAS PAra automóviles y muebles, maestro Ramírez, atiende personalmente. Julio Prado 2131. (Irarrázaval, altura 10). H|A.

10.—AUTOMOVILES, NEUMATICOS, GARAGES.

EN VEINTE MINUTOS CARgamos baterías. Ofrecemos baterías de 17, 15, altas. Alameda 2121, fono 69096. H|A.

¿QUIERE VENDER SU AUTOmóvil, señor, o comprar otro? Avenida B. O'Higgins 1340. H|A.

ENSEÑA MANEJAR, MECANIca automóviles. Profesor autorizado, exámenes, documentos. Mac Iver 518, esquina Monjitas. H|A.

CASA ESPECIALISTA EN ACUmuladores. Morandé 894, Fono 63608. Dinamos, Motores de Partida. Electricidad general en automóviles. H|A

¡¡COMPRAVENTA AUTOMOviles!!. Figueroa Linn Ltda. Alameda B. O'Higgins 1705. Teléfono 69687. H|A

REPUESTOS FORD. AMORTIguadores, Biselles, Anillos, Metales, Discos embrague, Flexibles. Alameda 2121, fono 69096. H|A

BOLSA DEL AUTOMOVIL, Serrano 35, fono: 64819. Compramos, vendemos, permutamos automóviles. Anticipamos fondos. H|A.

EN SIETE HORAS HACEMOS fundas de automóviles en tela y petate. Brasil 451. H|A

AUTOMOVILES: COMPRAventa, permutas. Grandes facilidades de pago. Consignaciones. 201, Alameda 201. Fono 31393. H|A

ESCUELA PROFESIONAL DE Choferes, enseña manejar automóviles y mecánica práctica. Garantiza documentos. 750 Almirante Barroso 750. H|A.

VULCANIZACION "EL ESfuerzo", compra-vende, permuta, vulcaniza toda clase neumáticos. Precios módicos. Trabajos garantidos. Seminario 505. H|A.

11.—AVES, ANIMALES, PAJAROS.

INDUSTRIA AVICOLA "PIOpio, ofrece pollitos un día vierne, Leghorn, Rhode-Island, Catalanes y Plymouth-Rock finisimos. Pollitas 8 semanas, criadas en acreditado kindergarten avícola. Avenida Brown Norte 164. Ñuñoa. Atendemos festivos. H|A

FABRICA GALLINEROS "MASSFE" ofrece gallineros. Caseros desarmables desde $ 350. Industriales dentro y fuera de Santiago. Perreras. Conejeras. Pajareras y Cajones para Colmenares. Carpintería en general. Alameda 1340. Fono 62735. H.A.

¡¡APICULTORES!! COLMEnas, artículos en general para esta industria lucrativa: E. Becker. Santo Domingo 1156, casilla 793. Santiago. H|A.

12.—BICICLETAS.

REPUESTOS, ACCESORIOS IMportados y fabricación propia para toda clase de bicicletas. "Record", la Casa del Ciclista. Portugal 666. H|A.

TALLER MECANICO CICLISta "Cóndor". Seminario 504. Reparaciones. Pintura Duco. Precios especiales para taller. Repuestos surtido completo. H|A.

13.—COMPRAVENTA.

COMPRO JOYAS, PLAQUES, boletos de empeño, cristales, porcelanas, servicio de mesa. Vamos domicilio. 1247. San Pablo 1247 H|A

VENDO OLLA DE FIERRO fundido y seis lingoteras para fundir metales. Matucana 1033. 15-Nov.

ALAMBRE DE PASTO EN cualquier tipo compro constantemente. Exposición 246. 16 N.

COMPRAMOS DENTADURAS, dientes sueltos, usados. Bandera 86. N. 30.

CERA OURICURY GENUINA, similar Carnauba, vendemos desde un saco, directamente del importador a las industrias. Olate, Galería Alessandri 18-B. Casilla 9163, Santiago. H|A

14.a FILATELIA

COMPRO COLECCIONES DE estampillas. "La Bolsa Filatélica". Huérfanos 1055, local 315. Frente Teatro Miami. H|A.

16.—DOCUMENTOS. EXTRAVIADOS.

HABIENDOSE EXTRAVIADO la Libreta de la Caja Nacional de Ahorros N.o 3276, de Cabrero, perteneciente al señor Raúl Contreras Gamonal, queda nula por haberse dado el aviso correspondiente. N. 15.

HABIENDOSE EXTRAVIADO pólizas de seguro de vida N.os 638, 8.000, y 50.915 por $ 10.000 emitida por Mutualidad de Carabineros a Juan 2.o Lagos Sepúlveda, quedan nulas por aviso correspondiente. N. 15

HABIENDOSE EXTRAVIADO libreta Caja Nacional de Ahorros N.o 61520, queda nula por haberse dado el aviso correspondiente. N. 15

18.—EDUCACION.

¡OJO! ¡TRIUNFE USTED! MAtricúlese Escuelas Politécnicas "Díaz-Gascogne". Santo Domingo 670. N. 30.

APRENDA PIANO EN TRES meses, voy a domicilio. Agustinas 2333. N. 25

BORDADOS MAQUINA ENSEñamos en dos meses, cortadora camisas hombres en un mes. Escuela Americana. Castro 283. H|A.

CONFECCION CORTADOR, moda infantil, peluquería artística, permanente. Solicite prospectos. Instituto "Alonso Figueroa". Catedral 1257. N-14

¡DACTILOGRAFIA, 14 DIAS! Taquigrafía, enseña ex taquígrafo Congreso. Instituto Morales Matus. Huérfanos 1164. D-11

ACREDITADO INSTITUTO técnico, Santo Domingo 1307, esquina Teatinos. Cursos completos: Comercio, Dactilografía, Taquigrafía, Corte - confección, Peluquería, Telegrafía, Manicure. Solicite prospectos. N. 22

CURSOS RAPIDOS TAQUIgrafas, Dactilógrafas, Corresponsales; Contabilidad, Aritmética, Escritura máquina. Enseñanza completa, eficiente, económica. Prospectos. Instituto de Contabilidad, fundado 1922. Santo Domingo 1030. (Cerca Puente). N. 22

ACADEMIA MARQUINA. ENseñamos Corte-confección. Bordados máquina. Cursos rápidos. Tarifas económicas. Monjitas 822. H|A.

19.—ELECTRICIDAD.

CASA ELECTRICA MIGNON. San Diego 45. Fono 89536 Especialidad: Reparaciones planchas, cocinas, relojes eléctricos y todo artefacto eléctrico. H|A.

MATERIALES ELECTRICOS.— Rodolfo Marcell. — San Pablo 1294. Teléf. 89839. Santiago. N. 23

CASA A. VALENZUELA. INStalador técnico autorizado. Materiales eléctricos. Instalaciones luz, fuerza y calor. San Diego 1974. Fonos 51752-52869. H|A.

20.—FOTOGRAFIA.

EDUARDO CARREÑO, EL FOtógrafo de los niños. Nueva dirección: San Antonio 446. Teléfono 30932. H|A.

FOTOGRAFIA BLANCO. SAN Pablo 1483 (esquina San Martín). Retratos. Ampliados. Reproducciones. Trabajos de aficionados. Garantía. Seriedad. Rapidez. H|A.

MIGUEL E. BRY: FOTO LUMENS. Retratos Primera Comunión. Elegancia, calidad. Alameda 866, altos. Fono 80019. H|A

20.—FOTOGRAFIA.

ADMINISTRAMOS PROPIEDAdes. Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7-En.-48.

FOTO FISCHER. RETRATOS de niños. Tecnicolor. Fotos-carnet. Taller para aficionados. Merced 815. Fono 53351. H|A.

"CARREÑO". MERCED 494 frente Mosqueto. Foto-Studio Arte. 1.a Comunión. Niños. Bustos. Novios. Fotos-Oleos. H|A

FOTO TIMAR. RETRATOS DE primera comunión. (Para domingos pedir hora). Reproducciones. Ampliaciones. Trabajos de aficionados. Nueva York 61. Fono 64943. H.A.

21.—HOTELES.

HOTEL BRASIL 44. TODAS las habitaciones con radio. H|A

ELEGANTES PIEZAS AMObladas caballeros. 755, Baquedano 755. Fono: 68434. 30-Nov.

22.—IMPRENTAS, LIBRERIAS, ETC.

PLUMAS FUENTE, ENCENDEdores, lápices, arreglo. Galería Alessandri 30. N. 30.

LIBROS: COMPRO-VENDO. 27. San Ignacio, 27. H|A.

COMPRA-VENTA DE LIBROS. Moneda 1385. H|A.

ADMINISTRAMOS PROPIEDAdes. Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7-En.-48

23.—JARDINES.

ARBOLES FORESTALES, ARbustos, plantas para jardín, maceteros greda. Tierra hojas de litre. Ofrece Criadero Corrial, Alameda esquina Arturo Prat. N. 30.

24.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

SANITARIOS LONDRES SIlenciosos $ 1.100. WC. corriente, $ 500; Lavaplatos con muebles, $ 1.100; Lavatorios desde $ 100. Porvenir 468. H|A.

INDEPENDENCIA 538. BOMbas para riego. Consulte nuestros técnicos expertos. Materiales para construcción, Industrias, Agricultura. H|A.

FIERRO GALVANIZADO LISO, Sack. N. 30.

FIERRO PARA TECHO, PUERtas, ventanas, galerías, zócalos, balcones, ventanas de fierro tablas piso, cielo, roble pino oregón, baldosas, parquet de lingue grueso, etc., de las nuevas demoliciones. Arturo Prat 650. Fono 67949 (compro edificios para demoler). D. 8.

FIERRO REDONDO PARA construcciones. Sack. N. 30.

GRAN BODEGA, AVENIDA GEneral Bustamante 772. Teléfono 45184. Materiales para construcciones. H|A.

FIERRO ACANALADO, GALVAnizado, Sack. N. 30.

FIERRO PARA TECHO, PUERtas, ventanas, galerías, zócalos, balcones, ventanas de fierro, tablas piso, cielo, roble, pino oregón, baldosas, parquet de lingue grueso, etc., de las nuevas demoliciones. Arturo Prat 650. Fono 67949 (compro edificios para demoler). *-Nov.

PAPELERIA NACIONAL PAPEles empapelar lisos: $ 3. (tres pesos) rollo. Floreados $ 4.60. Arturo Prat 361. H|A.

FABRICA DE BALDOSAS REAlizando sus existencia. Baldosas todos colores. San Pablo 3758. Fono 92427. ¡Precios bajísimos! H|A.

MATERIALES DEMOLICION. Puertas, Cortinas fierro, Maderas, Vigas Pino, Fierro T. Tablas piso, Planchas zinc. Sanitarios y toda clase de materiales. San Diego 1278. Dic. 29.

¡SEÑORES PROPIETARIOS Y comerciantes! Trabajos de pinturas, reparaciones de casas, propaganda comercial, letreros, afiches, pergaminos, etc., ejecutan dos técnicos: Lobos y Clavijo. San Diego 645. Local 13. Precios bajísimos. Fono 74886. H|A.

PINTURAS PASTA, SACK. N. 30.

S. SACK, BARRACA FIERRO, San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. N. 30.

25.—MAQUINARIAS.

LINOTIPIA FUNCIONANDO, 2 almacenes, vendo. Lira 72. Teléfono 30240. N. 15

MOTORES ELECTRICOS ALternos y continuos, vendo. Catedral 1285, teléfono 83575. H|A.

MOTORES ELECTRICOS. Transformaciones, Instalaciones, Reparaciones. René Ubeda H. Electro-técnico en motores y dinamos. Avenida Matta 342-A. Teléfono 51264. H|A.

MOTORES DIESEL: COMPRAventa y reparaciones a cualquier punto del país. Laboratorio Diesel. Portugal 162. Fono 66906. H|A.

BOMBAS TRANSVASIJAR VInos, sobre carros. Fábrica Ingeniero Cintolessi. Santo Domingo 4140. Fono: 93732. 30-Nov.

CASAS

SECTOR INDEPENDENCIA:

$ 100.000.— A 2 cuadras de Fermín Vivaceta, casa un piso, sólida, con hall, 3 piezas y dependencias.

$ 130.000.— José D. Santa María, casa moderna, un piso, sólida. Living-comedor, 2 dormitorios, baño, dependencias, patio.

$ 160.000 Bartolomé Mandujano, casa moderna, sólida, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, cocina eléctrica instalada, jardín, patio.

$ 170.000.— A una cuadra de Independencia, casa un piso, 16 x 60 metros. Living, comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias, entrada de auto.

$ 200.000.— Avda. Inglaterra, casa un piso, sólida, con hall, comedor, 4 dormitorios, baño, jardín, parrón, árboles frutales.

$ 225.000.— A 3 cuadras de Fermín Vivaceta, casa un piso, moderna, sólida. Living, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio. Deuda: 60.000. Caja EE. PP. y PP.

$ 270.000.— Entre Escanilla y Maruri, casa un piso, con living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio, parrón. Tiene renta. Deuda: $ 18.000 Caja Nacional de Ahorros.

$ 330.000.— Avda. Santa Laura, chalet moderno, sólido, con 2 halls, comedor, 4 dormitorios, baño, dependencias, garage. Deuda: $ 170.000 Caja EE. PP. y PP.

$ 360.000.— Casi esquina Independencia, cerca Mapocho, casa un piso, sólida. Living, comedor, galería, 4 dormitorios, baño instalado, cocinas eléctrica y a gas instaladas, dependencias, patio con parrón y gallineros. Facilidades de pago.

$ 400.000.— A una cuadra de Av. Independencia, en importante Avenida, casa moderna, asísmica. Amplio living, extenso comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, entrada auto. Deuda: $ 70.000 Caja EE. PP. y PP.

$ 420.000.— Entre Independencia y Avda. La Paz, casa un piso con 1.150 m2 de terreno. Comedor, salón, 4 dormitorios, baño, dependencias, 2 patios, árboles frutales. Facilidades de pago.

$ 475.000.— Inmediato a Avda. Independencia, 2 casas modernas, un piso, sólidas. Una con hall, comedor, 7 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio. La otra con hall, comedor, 4 dormitorios, baño, dependencias y patio con parrón. Deuda: $ 16.000 Caja Nacional de Ahorros.

$ 550.000.— Fermín Vivaceta, casaquinta, un piso, apta para industrias. 2.300 m2 de jardines, árboles frutales. Comedor, salón, 5 dormitorios, baño, dependencias. Deuda. $ 10.000 Caja Hipotecaria y facilidades.

SECTOR RECOLETA—BELLAVISTA:

$ 250.000.— Entre Recoleta y El Salto, casa un piso, moderna, sólida, con 8 piezas, dependencias, jardín y parrón.

$ 300.000.— Inmediato al Funicular, casa un piso, sólida, bien tenida, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio. Deuda: 60.000 Caja Ahorros EE. PP.

$ 300.000.— Santos Dumont, casa un piso, sólida, bien tenida. Living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio. Facilidades pago.

$ 450.000.— Entre Buenos Aires y Santa Filomena, casa un piso, sólida, con living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, cocina a gas instalada, dependencias, 2 patios con parrón. Deuda. $ 30.000 Caja EE. PP. y PP. y facilidades de pago.

$ 495.000.— Dardignac, amplia casa un piso, con 1.192 m2 de terreno. Tiene 10 piezas, dependencias, jardín, parrón.

SECTOR AL PONIENTE DE AVDA. MATUCANA:

$ 60.000.— Entre Barros Luco y Sanfuentes (Quinta Normal). Casita un piso, con 2 piezas, cocina y patio. Facilidades pago.

$ 130.000.— Entre Delicias y Ecuador, casa un piso, bien tenida, comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias, patio. Facilidades de pago.

$ 150.000.— A 3 cuadras de micros y góndolas Tropezón, 2 casas un piso, superficie 25 x 50 metros. Una con 3 piezas, la otra con 4 piezas. Deuda: $ 10.000 Caja Hipotecaria.

$ 180.000.— Santa Filomena, casaquinta, 170 m2 de jardines. Tiene 3 piezas, árboles frutales.

$ 180.000.— Inmediato a Av. Carrascal, casa moderna, sólida, un piso, living-comedor, 2 dormitorios, baño, dependencias, parrón, frutales, garage. Deuda: $ 32.000 Caja Empleados Particulares.

$ 200.000.— Toro Mazote, casa un piso, sólida, bien tenida, hall, comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias, patio con parrón.

$ 220.000.— Avda. Ecuador, casa un piso, sólida, con hall, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio.

$ 220.000.— Entre Avda. Delicias y Ecuador, casa un piso, moderna, sólida, calefacción a gas. Living, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín y parrón.

$ 220.000.— A una cuadra de Avda. Carrascal, bungalow moderno, asísmico, living-comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio y entrada de auto. Deuda: $ 100.000 Caja Empleados Particulares.

$ 280.000.— En la Comuna Quinta Normal, esquina, casa un piso, 570 m2 de terreno. Amplio living, extenso comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, árboles frutales, parrón, garage. Deuda: $ 160.000 Caja EE. PP. y PP.

$ 280.000.— Avda. El Tránsito (Comuna Quinta Normal). Casa esquina, moderna, sólida. Living-comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias, jardín, parrón, frutales, garage.

$ 320.000.— Avda. Ecuador, inmediato a Plaza Argentina, casa un piso, asísmica. Galería, living, comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias, patio. Tiene renta. Deuda: $ 60.000 Caja FF. CC. del E. y facilidades de pago.

CARLOS OSSANDON G. Nueva York 25

25.—MAQUINARIAS.

BOMBAS CENTRIFUGAS IMportadas, nacionales, todos tamaños. Motores bencina o eléctricos. Fábrica Ingeniero Cintolessi. Fono 93732. Santo Domingo 4140. 30-Nov.

BALANZA, MOLINILLOS, PIcadoras, Cortadoras fiambres, vendemos, compramos. Reparaciones garantidas. Ex jefe técnico Hobart-Dayton, 24 años. "Precisión Hispana". Alameda B. O'Higgins 287. Fono 63459. H|A.

CAFETERAS EXPRESS, BAños María, loncheras, jugueras, ventiladores, lavadoras ropa. "Precisión Hispana". Alameda B. O'Higgins 287. Fono 63459. H|A.

26.—MAQUINAS DE COSER.

MAQUINAS COSER Y ESCRIbir, compro-vendo. Reparaciones garantidas. CASA PUPKO, Diez de Julio 318 B., Fono 51223. H|A.

27.—MAQUINAS DE ESCRIBIR.

MAQUINAS ESCRIBIR, CALCUlar, sumar: compra venta. Reconstrucción general. Servicio mecánico. Ahumada 20, altos. Fono 61207. H|A.

SIMS, OFICINA TECNICA MAquinas escribir, sumar, calcular. Teatinos 551. Teléfono 60273. H|A.

28.—MUSICA.

CASA DOGGENWEILER. ESpléndidos pianos de estudio. Pianos concierto, marcas acreditadas. Amplios créditos. Arturo Prat 166. Fono 86961. Casilla 2654. H|A.

ADQUIERA SUS DISCOS VICtor-Odeón-Columbia, Radios, Radiofonógrafos. Tocadiscos en Huérfanos 830. Galería Imperio 282 (frente Teatro Victoria), Luis Peytreaux D. Distribuidor autorizado. H|A.

CASA WAGNER, PIANOS ALEmanes, gran sonido. Reparaciones. Guitarras. Condiciones convenientes. Alameda 2147. Teléfono 64605. H|A.

29.—MODAS Y CONFECCIONES.

PETRONIUS.— CARTERAS. — Novedades. Galería Comercial. Agustinas 972. Local 339. Tercer piso. ¡Amplios créditos! H|A.

FANTASIAS, ROPA INTERIOR, novedades para damas. Especialidad camisas para caballeros. Precios bajos. Santo Domingo 987, oficina 15. H|A.

TRES OFERTAS SENSAcionales: Sedas floreadas $ 79.80. Corbatas finas $ 15. Blusas seda natural $ 98. "LA NONA" Avenida República 8. H|A.

ZAPATERIA ORTOPEDICA. Mariano Orrego S. Esmeralda 844. Calzado elegante. Composturas. ¡Teñidos rápidos! H|A.

PARCHES INVISIBLES EN SU calzado. Arturo Prat 144. H|A.

CINTURONES DE FANTASIA, cinturones sencilos fabricamos. Carteras billeteras, ¡enorme surtido! Precios bajísimos. Fábrica Rex. San Antonio 470. H|A

¡¡APROVECHE!! CATEDRAL 1379 ofrece: calzados señora tiritas en cuero, todos colores, $ 130. Mocasines caballero finos $ 200. Catedral 1379. 30-Nov.

CREMA FONCEA. PROteje, hermosea cualquier cutis, sin provocar vello. Farmo-Química, distribuidores. H|A

CALZADO "ELEGANCIA". MOdelos elegantes, creados por su dueño: Luis A. Reyes. 332 San Francisco, 332. ¡Precio módicos! 30 N.

CALZADO FINO PARA DAmas, hecho a mano, sobre medida. Guillermo Espinoza. Serrano 90. Hechuras de carteras. N. 24

¡¡POR DISOLUCION de sociedad!! Ultima gran realización bajo costo: trajes elegantes, trajes de sport, trajes sastre, abrigos 3|4, blusas, sombreros, carteras, guantes, vanité, etc. Huérfanos 880, local 3. Casa SLAMAR. N-20

CORTE-CONFECCION. MOLdes sobre medida. Bordados máquina, 822, Monjitas 822. H|A.

30.—MUEBLES y MENAJES.

MUEBLES "LA REINA". SAN Antonio 770 esq. Esmeralda. Comedores ocho piezas $ 2.500; Comedor normando $ 7.400; dormitorio $ 2.700. 30-Nov.

MUEBLES, CORTINAJES, LAMparas, consignaciones. Recibimos sus muebles usados parte pago. Presupuestos, Catálogos, Facilidades. Casa Suárez, Huérfanos 1339. H|A.

SOC. INDUSTRIAL Y COMERcial del Mueble Ltda San Pablo 2292. Muebles finos Amplios créditos. Arquitectura interior Instalaciones. Tapices. Barniz. Estilo. H|A.

SOC. INDUSTRIAL Y COMERcial del Mueble Ltda Avda Irarrázaval 610. Muebles finos. Fabricación propia. Venta directa al público. ¡Amplios créditos! H|A.

30.—MUEBLES Y MENAJES.

MUEBLES "ASTRAL" SON los mejores. San Diego 458 (Plaza Almagro). Muebles modernos. Precios económicos. Amplios créditos. Provincias: embalajes gratis. H|A

FABRICA DE MUEBLES "EL Progreso. San Diego 281. Teléfono 67435. Amoblados. Muebles toda clase. ¡Amplios créditos! H|A.

CONFECCIONES DE FUNDAS para muebles. Fábrica de Muebles Avenida Portugal 40. Técnicos especializados. H|A.

SOC. INDUSTRIAL Y COMERcial del Mueble Ltda Merced 388 Muebles finos, Arquitectura interior. Instalaciones, Tapices, Estilo, Barniz. Amplios créditos. H|A.

¡OCACION! VENDO TODA clase muebles, menajes, catres. Créditos. San Diego 346. H|A.

MUEBLERIA RITZ. BANDEra 92. Muebles normandos y modernos. Créditos. Mueblería Ritz. Bandera 92. H|A.

CASA PEREZ. FABRICA DE Catres. Colchones. Sommieres. Ropa de cama. Precios económicos. Trabajos a domicilio. Alameda 2642. Fono 91676. H|A.

MUEBLERIA "CHELINO", DE Luis Cellino Flores. Arturo Prat 262. Fono 66631. Muebles exclusivamente estilo normando. H|A.

HAGO TODA CLASE DE INStalaciones y reparaciones. Muebles vendo, mostradores, San Isidro 275. H|A.

PRECIOS DE FABRICA: Dormitorios, Livings, Comedores. Grandes facilidades. Depósito Fábrica de Muebles "City". Arturo Prat 189. H|A.

VERANEANTES "Colchonería Francesa". Refacciones colchones domicilio. San Diego 9. Teléfono 86259. N. 26

COLCHONES DOS LIBROS $ 155. Somieres $ 25 Sobrecamas $ 55. Marquesas $ 400. Unicamente en fábrica. Mapocho 3330. H|A.

MUEBLES MODERNOS. PREcios bajos. Facilidades de pago. Mueblería Hollywood. — Rosas 1060 y Serrano 33. H|A

MUEBLES TODA CLASE. Puertas sobre modelos. Instalaciones, reparaciones, barniz, carpintería, mueblería, tapicería. Portugal 565. Fono 64059. H|A

¡¡OCASION!! VENDO AMOblados dormitorio, comedor, hall y muebles sueltos. Delicias 2456. Dic. 1.o.

¡¡GRAN OCASION!! VENDESE espléndido amoblado de living y piano alemán. Teléfono 83323 N-14

REALIZO INFINIDAD MUEbles sueltos, juegos completos. Catres bronce, colchones, cocinas, etc. Carmen 638. Precios sumamente bajos. H|A

¡¡MUEBLES DE GRANDES ocasiones encuentra Ud. en calle Santa Rosa 690. H|A

¡¡PRECIOSO DORMITORIO moderno completo. Santa Rosa 690. H|A

BUFFET, VITRINA, MESA CON sillas. Santa Rosa 690. H|A

¡¡PRECIOSO LIVING REINA. Ocasión. Santa Rosa 690. H|A

REGIO COMEDOR MODERNO con mesa americana. cubiertos cristal negro con bonitas sillas. Santa Rosa 690. H|A

TAPICERIA, CARPINTEría — 230 Bascuñán 230. 30 N.

COLCHONERIA "LONDRES" liquida: Lanas, Sommieres, Catres, Frazadas, Sobrecamas, Colchas. San Diego 325. ¡Gran ocasión! 30 N.

ROSAS 1777. MUEBLERIA Central ofrece: Dormitorios 2.800 — Comedores 2.500 — Hall 1.800. También créditos. Mueblería Central. Rosas 1777. HA

"EL PONCIANO". FABRICA de Sommieres. Santa Isabel 096. Fono 48432. Sommiers finos medidas, con patas, estilo marquesas. Composturas rápidas. H|A.

COMPRO ALFOMBRAS CUALquier estado. Teléfono 50230. D. 8.

COMPRO MUEBLES, MENAjes, catres, máquinas coser, cocinas, pianos, sanitarios, alfombras. Pago altísimos precios. Fono 50230. D. 8.

GRAN OPORTUNIDAD: VENdo muebles, dormitorios modernos, antiguos, comedores, living, catres. Precios sin competencia. Santa Rosa 757. N. 23.

VENDO PIANO ESTUDIO, EStantes libros, caja fondos, platos colgar, espejo cristal grandes, dormitorio. Santa Rosa 757. N. 23.

VENDO REGIOS CATRES, bronce legítimos, sommieres, marquesas varios muebles sueltos. Precios muy bajos. Santa Rosa 757. N. 23.

TORNERIA EN MADERA. GArantía, seriedad, rapidez. Precios módicos. 850, San Vicente, 850. H|A.

31.—MUDANZAS Y TRANSPORTES.

MUDANZAS CON FACILIDAdes de pago se hacen. Dirigirse a fono 32737.— Casilla 7031. Nov 26

MUDANZAS DENTRO Y FUEra de la ciudad. "La Rápida". Avda. Matta 481. fono 50893. Irarrázaval 2825. fono 43013. Rapidez. Economía. Seriedad. H|A.

31 A.— VEHICULOS.

VENDO VICTORIA APERADA regular estado. Poniente 3978. Población La Legua. 15 N.

SE VENDE UN CARRETON con caballo, de dos ruedas. Tratar: Constantino 598. N. 14

EL JUEZ JUSTO

Por Brent and Wells





DICK TRACY

Por Charles Altroph

RAMONA

Por Lino Palacio



33.—NEGOCIOS, VENDEN.

TALLER DE COPIAS DE plano vendo. Buena clientela. Máquina dos tubos. Casilla 3869. HA

TIENDA DE MODAS EN PLEno centro, con muy distinguida y numerosa clientela, se vende o se acepta socio. Dirigirse: Fono 62383, en horas de almuerzo y comida N. 18.

PELUQUERIA, VENDO. TRAtar: Arturo Prat 1110. N-13

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7-En.-48

$ 28.000 VENDO PUESTO VArios. Venta diaria comprobada, $ 1.300, puede aumentarse. Arriendo $ 300 mensuales, único en buen barrio. Grajales 2327. N. 16

POR CAMBIO DE GIRO VENdo buen depósito de licores, ventas comprobadas, arriendo bajísimo. Gálvez 997. N. 17.

SALON DE CERVEZAS VENdo, y patente de restaurant, por no poder atenderlo. Aconcagua 1202. N. 17.

37.—OCUPACIONES OFRECIDAS.

"LA CENTRAL" EMPLEADAS disponibles. Galería Alessandri 1164. 2.o piso. Fono 74929. N. 21

38.—PERFUMERIAS.

PERFUMERIA AVATTE. — Bandera 320. Pelucas, Trenzas, Rizos y armados: $ 0,50 centímetro. Esencias por gramos. H|A.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas Caja Propietarios 7-En-48

39.—PERSONAS BUSCADAS.

GRACIELA HERNANDEZ, QUE se encuentra postrada en el Hospicio de Santiago, desea saber de su hermana Laura Hernández, cuyo paradero desconoce.— Contestar a Hospicio de Santiago, Sala Sta. Teresa. N. 16.

41.—PRODUCTOS MEDICINALES.

GRAN YERBERIA NATURISTA. Nataniel 966. Surtido completo en yerbas medicinales. Por mayor y menor H|A.

42.—PROPIEDADES COMPRAN.

ADMINISTRAMOS PROPIEDAdes. Anticipamos rentas Caja Propietarios. 7-E.-48

43.—PROPIEDADES VENDEN

$ 5.000 PIE, Y CUARENTA MEses plazo, sitios en Población José Joaquín Pérez. Urbanización terminada. Micros a la puerta. Tratar: Sotomayor 375. H|A

SE VENDE UNA PROPIEDAD con 8 piezas. Dirigirse a calle Urmeneta 771, (por Recoleta). N.

PIENSE SU PORVENIR, HAgase propietario. No pague arriendo: compre su sitio en las modernas Poblaciones Estadio y Florentina, sitio desde 250 m2., con sólo $ 400 mensuales y una pequeña cuota al contado. Los sitios se entregan urbanizados. Tomar micro en Mapocho. Tobalaba, Barrancas, bajarse calle Cementerio, Barrancas, lado Estadio Municipal. Se atiende diariamente en el terreno. Antonio Tobar. Bandera 140-H. H|A.

$ 153,000, $ 178,000, CASAS SAN Diego-Franklin, 5 piezas, servicios, patrio. Facilidades. Sin comisión. Tratar: Nueva York 52, oficina 808, de 11 a 1 - 5 a 7 P.M. N. 16.

EN LINARES SE VENDE SItio de ocasión, Colo Colo 1269, a 4 cuadras de la Estación. Tratar Luis Johnson 2756.— Fono 85342 - 82222. N. 16.

45.—RADIOS.

RADIOS OCASION. REPARAciones. Transformaciones, Construcciones. Repuestos Tubos. Instrumental para técnicos. "Taller Electrón". Huérfanos 1153, Fono 65001. H|A.

45.—RADIOS.

INSTRUMENTOS PARA RAdioténicos. Tubos para radios. Cambiadores automáticos de discos. Roberto Santelices Pacheco. Estado 260. Oficina 511. H|A.

RADIOS TODAS MARCAS. Tocadiscos. Amplios créditos. Reparaciones garantidas. Servicio domicilio. Casa Aravena. Esmeralda 829. Fono 67016. H|A.

REPARACIONES DE RADIOS europeas y americanas todas marcas, embobinados de transformadores. Avenida Vicuña Mackenna 438. Teléfono 83066. H|A.

IGNACIO LIZASO E. RADIOtécnico. Diez de Julio 598. Reparaciones garantidas. Repuestos. Artículos eléctricos. Precios muy convenientes. Seriedad. Rapidez. H|A.

RADIO RCA Y DISCOS VICtor "Francisco Figueras y Cía." Santa Isabel 0301-A, entre Avenida Seminario-Condell. Fono 44420. Facilidades N. 30.

CASA URRUTIA. SAN PABLO 2209. Fono 60010. Radios Tocadiscos, Reparaciones garantidas, Discos, Materiales eléctricos. H|A.

REVISION DE RADIOS GRAtuitamente a domicilio, con Instrumentos técnicos. Radio "El Siglo". San Diego 1546, fono 52871. H|A.

FERNANDEZ Y CONTRERAS Ltda., Avda. Independencia 453. Fono 69520. Radios RCA, Radios Phillips. Arrendamos amplificadores. Reparaciones. Servicio Técnico. H|A.

RADIOTECNICO: VENTA. REparaciones. Tocadiscos. Repuestos, Electricidad, Lámparas, Accesorios. Lira 681, casi Diez de Julio. ¡Amplios créditos! H|A

UN AÑO GARANTIZAMOS LA reparación de su radio a domicilio. Arturo Prat 30. Fono 63033. 30 N.

RADIOS OCASION, RADIOelectrolas automáticas vendo y transformo. Arriendo amplificadores. Lirios 384. Compañía-Teatinos. Fono 64238. HA

VENDO FLAMANTE RADIO Electrola R.C.V., mueble importado, con parador automático.— Lord Cochrane 1660 N. 16

46.—REMATES VOLUNTARIOS.

REMATES CONSIGNACIONES, muebles, menajes. Anticipo fondos. Operaciones rápidas. Huérfanos 1349. Teléfono 81586 H|A.

47.—RESIDENCIALES, PENSIONES.

$ 10.— CUBIERTO.— $ 10.— abundante en aceite!! Viandas domicilio. Residencial. Merced 561. Fono 31987. Piezas. Baños. Aseo absoluto. H|A.

PARQUE FORESTAL. RESIdencial Europea. Cocina de primera. Agua caliente permanente. Pensión mesa. Viandas domicilio. Monjitas 421. Séptimo piso. H|A.

$ 15 ALMUERZO, COMIDA $ 15 exquisita, abundante. Pensión mesa. Mensual, familias rebaja considerable. Café "Blanca Nieve". A.Prat 726. H|A.

PIEZAS CON PENSION, VIANdas domicilio. Santa Rosa 84. H|A.

ESTADO 25, SEXTO PISO. Almuerzo, comida, 5 platos $ 23 —. Cocina europea de primera. Especialidad: KUCHEN. Fono 89297. Lisa Roberg H|A.

47.a RESTAURANTES.

RESTAURANT CHIQUITO. COcina francesa. Platos exquisito Exposición 10 (Estación Central. Teléfono 93126. H|A.

RICOS PATOS ASADOS DIAriamente. Almuerzo exquisito, abundante, $ 16. Restaurant: Bellavista esquina Loreto. Teléfono 67485. ¡Visítenos! H|A.

¿QUIERE UD. COMER MUY bien? Pase donde Alfredo. Club Radical Décima Comuna. Chiloé 1950. ¡¡¡Atención esmerada!!! H|A.

47 A.—RESTAURANTES.

RESTAURANT GERTRUD. Agustinas 654. Fono: 31563. Comida europea, sana, abundante. Pensión mesa rebajada. Cubiertos, extras. H|A.

48.—RELOJERIAS.

H. NACMANN. RELOJEROTécnico. Huérfanos 757, 4.o piso, oficina 406. Componemos relojes toda clase. Absoluta seriedad. Trabajos garantizados. Precios módicos. ¡Repuestos! Huérfanos 757. H. Nachmann. H|A.

¡¡¡RELOJES COMPUSTURAS baratas, garantidas. Negocio muy serio. San Diego 351. Visítenos!!! H|A.

COMPOSTURAS DE RELOjes: Taller Suizo. Ex técnico de la Casa Weil. Trabajo garantido. Estado 363, Of. dcs. H|A

48.a SANITARIOS.

ARTEFACTOS SANITARIOS importados y nacionales. Surtido completo. Precios rebajados. Entregamos instalados. Alameda 2218. Fono 85995. H|A

ARTEFACTOS SANITARIOS, Lavaplatos, Refrigeradores, etc. Precios sin competencia. Diez de Julio 442 (entre Carmen y Lira). Fono: 52398. H|A

49.—SASTRERIAS.

SASTRERIA "RICHEDA". HEchuras finas. Transformaciones. Trajes sastre. Casimires. Pantalones de montar. Bandera 552. Oficina 5. Fono 80234. 30-Nov

SASTRERIA WELLDRESS HEchuras forros seda $ 550 (quinientos cincuenta pesos). Independencia 353 Teléfono 81093. H|A.

CASIMIRES NACIONALES DES de 95 pesos metro, importados desde $ 145 Depósito directo de fábrica. Casa Salazar. Alameda Bernardo O'Higgins 1783 esquina Libertad Atendemos a provincias contra reembolso. N. 30.

¡AMPLIOS CREDITOS! SAStrería "La Flor de Matucana" Casimires nacionales e importados. Martínez de Rosas 3284 (lado Correo). H|A

LA SASTRERIA JOSE BOMbara avisa a su clientela que se trasladó a Bandera 769. ¡Materiales para sastres! H|A

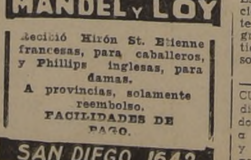
SASTRERIA SALAZAR: CABAlleros, niños, extenso surtido, corte elegante, precios incompetibles. Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Atendemos a provincias contra reembolso. N. 30.

SASTRERIA "LAS DOS NACIOnes". Bascuñán 36. Ternos, abrigos de medidas y confección. ¡Diez meses plazo! H|A

JOSE RAUL ESPINOZA, EX cortador de Sastrería Gutiérrez y otras firmas, tiene el agrado de comunicar a su distinguida clientela que está ubicado en San Antonio 434, segundo piso, oficina 7. Local propio, denominado Rual Sastre. H|A

SASTRERIA VERGARA. Galería Alessandri 26-A. Segundo piso. Teléfono 63847. Trajes sastre, hechuras, transformaciones. Ex Cortador de Carlos Hegedus. H|A.

CASIMIRES INGLESES. ITAlianos, llegaron a precios rebajados Casa Salazar. Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. N. 30.



49.—SASTRERIAS.

ADMINISTRAMOS PROPIEDAdes. Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7-En.-48.

VIRADURAS TERNOS, ABRIgos, transformaciones trajes hombres en trajes jóvenes, composturas, zurcidos invisibles. Sastrería Louis. — San Diego 163. Teléfono 80955. H|A.

SASTRERIA "LA MUNDIAL". San Pablo 2545. Hechuras forro seda 575, traje sastre 475. Casimires gran surtido. Créditos 10 meses plazo. H|A.

SASTRERIA VASQUEZ, BANdera 564 (altos). Teléfono N.o 81687. Casimires finos. Hechuras. H|A.

OSORIO RECIBE HECHURAS finas desde $ 700. Ternos medida desde $ 1.300. Avenida Matucana 823. H|A.

SASTRERIA QUIROGA COpiapó 1126. Teléfono 89430. Hechuras finas. Transformaciones. Especialidad en trajes sastres. Precios económicos. H|A.

SASTRERIA PASCUAL. GRANdes facilidades de pago. Entrega inmediata. San Diego 928. Ternos, confecciones, hechuras finas H|A.

ROMUALDO MERINO R., SAStrería. Casimires finos. Hechuras de primera calidad. Trajes sastre, abrigos señora. Puente 585, altos. Fono 68342. H|A.

TOBAR Y CIA. SASTRERIA. Medidas de alta calidad. Hechuras finas. Tropicales. Casacas de sport. Esmeralda 878, Esq. 21 de Mayo (Altos). Fono: 66258. H.|A.

HUMBERTO CACERES. EL "AS" de los cortadores. Sastrería. San Diego 1651. H|A.

GUENDELMAN. SASTRE HEchuras finas. Crédito. San Diego 852, edificio Teatro Caupolicán. N. 30.

SASTRERIA BERCOvicz. Puente 552, Depto. E, tercer piso. Hechuras finísimas para damas y caballeros. Precios módicos. H|A.

SASTRERIA RHODE. ESPEcialidad: transformaciones de trajes-sastre. Hechuras de moda. 76 Bascuñán 76. Fono 95125. 30 N.

51.—TALLERES MECANICOS

MATRICES TODA CLASE HAgo. Taller mecánico de precisión: Juan Meyer Merced 357. Garantía. Seriedad. Rapidez. H|A

TALLER DE NIQUELADOS.— Cóndor 628. Niquelados. Cromados. Desabolladuras. Soldaduras. Plateados. Fundición artística. Artículos de cuchillería. H|A

52.—VARIOS.

UTILES DE ASEO. JUGUETES papeles y pinturas. San Antonio 118. Fono: 82329. 15 N.

53.—JUDICIALES.

QUIEBRA AURELIO GONZALEZ RAmos.—Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. En solicitud de don Humberto Valenzuela Encina abogado, por don Reinaldo Campos Quinteros, verificando crédito y alegada preferencia por $ 55.000, proveniente salarios insolutos y participación contrato. Juzgado proveyó. Santiago, cinco noviembre presente año. A lo principal, por verificado el crédito y alegada la preferencia. Publíquese por tres avisos LA NACION, y remítanse las copias ordenadas por la ley. Al primer otrosí, como se pide; al segundo, téngase presente.—Secretario. 14-N

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió, con beneficio de inventario, posesión efectiva herencia intestada de: Gumercindo Espinoza a hijos: Juan Ramón, Gumercindo Ricardo, Sergio Fernando, Manuel Feliciano y Fidel Mario Espinosa Montenegro, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Josefina del Tránsito Montenegro. El 15 actual, 11 horas, practicaré en Secretaría inventario solemne.— Secretario. 14-Nov.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia de don Secundino Errandonea Elizondo, a Pedro María Errandonea Louvelli y a doña Ramona Louvelli. El 19 actual, 11 horas, practicaré inventario solemne.—Puyó. 14-N.

53.—JUDICIALES.

NOTIFICACION DEMANDA. — Ante 4.o Juzgado Civil Mayor Cuantía demanda cobro de honorarios profesionales el Dr. Basilio Muñoz Pal en contra de herederos de don Juan de Dios Marticorena que son: señores Camilo Marticorena, Martillero, San Ignacio 1045; don Fernando y don Sergio Marticorena Ulloa, sin profesión, del mismo domicilio; doña Noemí Marticorena de Jofré por sí o representada por su marido, don Luis Jofré Délano, del mismo domicilio, y cuyas profesiones se ignora; doña Lucía Marticorena Gutiérrez de Martín, sin profesión, por sí o representada por su marido don Ramón Martín Muñiz, Cirujano, Cuecto 565; doña Juana Marticorena de Cadet, por sí, sin profesión, o representada por su marido, don Germán Cadet, agricultor o comerciante, Siglo XX N.o 70; y doña Noemí Gutiérrez Zumarán de Marticorena, como cónyuge sobreviviente, sin profesión, San Ignacio 1045 o San Isidro 92.— Durante muchos años que limita a 10, esto es, desde 1935 a 1945, atendió profesionalmente a don Juan de Dios Marticorena, a él mismo en su persona y muy principalmente y a pedido de él a doña Rosa Pizarro, a ésta última en forma permanente o continua hasta su fallecimiento y también a la hermana de ésta doña Florinda, y a la madre de ambas, doña Ana Orellana de Pizarro.— Su labor profesional fué intensa, con devoción y sacrificios absolutos, más que de un médico común, de un médico a permanencia; le llamaban a veces casi o más de tres veces al día, y tarde en la noche. Efectuaba casi 150 o 200 visitas al año. Los herederos conocían esa labor, aún cuando gran parte se desarrolló no en el hogar legal. Pero estima que debe pagársele porque si duele al sentimiento cancelar una deuda por atención profesional de la que no fué su madre, hay que retribuir al médico que prestó alivio a una persona, a quien su padre en un rasgo de humanidad o gratitud, tuvo en su corazón o en su afecto. Llevado el caso a un juez no de derecho sino de principios morales, o religiosos o simplemente humanos, tendría que convenir en que es una cuenta sagrada.— Es de ordinaria frecuencia en la profesión médica, que tengan que atender no siempre llamados de familiares respecto a familiares, sino de personas que los urgen en procura de alivio para un extraño cualquiera, por simple caridad, por ser empleado o dependiente; o a quien deben una reparación ;o a quienes están ligados por vínculos meramente afectivos.— Con lo expuesto y arts. 2006 y siguientes C. C. y 254 y siguientes C. P. C., demanda cobro de honorarios por $ 90.000 o la suma que el Juez determine o fije en definitiva, más las costas de la causa. — Primer otrosí, designa abogado patrocinante a don Diego Matus Benavente, y en el segundo otrosí, que los demandados, siendo muchos, y algunos con domicilio fuera de los límites urbanos o no conocido, deben designar procurador común y domicilio conocido dentro del radio urbano, todo dentro del término de emplazamiento, bajo apercibimiento de hacérsele notificaciones sucesivas o futuras por el estado diario.— Se pidió y se accedió a la notificación por avisos.— El Juzgado proveyó la demanda: "Santiago, 31 de Octubre 1947.— A lo principal, por interpuesta la demanda, traslado. Al primer otrosí, téngase presente; al segundo, como se pide en el término para la contestación de la demanda.— Usese papel de $ 6. N.o 93450. Santiago Elgueta.— Puyó.— Notifico en consecuencia, a los herederos y personas nombradas la demanda en extracto preinserta en LA NACION y "La hora" y "Diario Oficial".— Secretario. 14-Nov.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLUción once noviembre presente año, concedió, con beneficio inventario, posesión efectiva herencia intestada de don Federico Guillermo Melhuish Pittman a su hijo legítimo Federico Guillermo Melhuish Caputo, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente doña Marcelle Caputo. Practicaré inventario solemne 15 noviembre presente año, 10 horas, Bandera 342. —El Secretario. 14-N.

EXPROPIACION.—AUTOS "CAJA HAbitación con Garrido Blanca". Segundo Juzgado Mayor Cuantía. Santiago. Conformidad artículo 30 Ley 5604, avísase a terceros, fin puedan hacer valer sus derechos que decretada expropiación inmueble de doña Blanca Garrido, ubicado en Cumming, sin número, Renca, Caja Habitación consignó $ 113.665 en arcas fiscales.—Secretario. 15-N.

REMATE.—ANTE 4.o JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, el día dos de diciembre próximo, a las diez horas, se rematará propiedad calle Pedro Lucio Cuadra N.o 886. Minimum, $ 250.000. Boleta, diez por ciento. Bases y demás antecedentes en Secretaría. Expediente Barretto Carmen, autorización para enagenar.—Puyó. secretario. 14-N.

53.—JUDICIA...

SEXTO JUZGADO ... noviembre 1947, ... Martillero don E... verría, en San ... rase remate ... en juicio N.o ... Obligatorio ... consistente ... National, ... cretario.

PRIMER JUZGADO ... ción once novi... concedió pose... ctas intestadas ... no y Félix ... nuela del Carme... Mazzino; de la ... dad de madre ... gundo por ... su hija antes ... de su padre, ... derechos como ... te.—El Secretario.

NOTIFICACION, ... Cuarto Juzgado ... Cuantía se pres... tono Battaglino, ... la Habitación ... principal se re... don Carlos Nú... cancele en el ... $ 6.150.12, ... costas bajo ap... mer otrosí: La ... cedimiento espe... Hipotecario; seg... recho designar ... ro: solicita que ... je domicilio den... bano del Tribun... de emplazamien... miento notificár... ción por estado ... Caja tramita ... quinto: devoluc... tos; sexto, design... cinante y conf... gado proveyó: S... viembre de 1945 ... tercer, quinto y ... mo se pide; al ... cuarto y séptimo ... te. Usese papel ... Con el mérito ... posteriores órde... manda por tres ... rios LA NACION ... por una vez en ... cial".— En conse... y apercibo a do... Villarroel.— E. S...

EL 18 DEL ACT... practicaré Secreta... gado Civil, Sa... solemne bienes ... llecimiento de T... herencia yacente ... do.— Secretario.

NOTIFICACION.— ... cer Juzgado Civil ... tía se presentó ... Battaglino, por la ... bitación, solicitan... pal se requiera ... Antonio Toledo V. ... cele en el pla... $ 2.867.18, interese... tas, bajo apercib... otrosí: la Caja ... miento especial, ... potecario; segundo ... cho designar dep... solicita que el ... domicilio dentro ... no del Tribunal, ... de emplazamiento, ... miento notificárse... ción por estado di... Caja tramita en ... quinto: devolución ... tos; sexto: design... trocinante y con... Juzgado proveyó: S... noviembre de 1945 ... pal, tercero y quin... mo se pide; y a ... téngase presente, ... peso. N.o 75435— ... de las diligencias ... dénese notificar ... tres avisos en los ... CION, "La hora" ... en el "Diario Ofici... cuencia, notifico ... Antonio Toledo V... rio.

NOTIFICACION. — ... Cuarto Juzgado Ci... Cuantía se presen... Pistono Battaglino, ... de la Habitación, ... lo principal se req... a doña Rosa Hern... fin que cancele en ... 30 días $ 2.783.21, ... les y costas, bajo ... Primer otrosí: la ... procedimiento espec... dito Hipotecario; ... va derecho design... tercero: solicita que ... do fije domicilio ... dio urbano del Tri... término de empla... apercibimiento noti... resolución por ... cuarto: la Caja tra... simple; quinto: devol... cumentos; sexto: de... do patrocinante y ... Juzgado proveyó: San... noviembre de 1945 ... pal, tercer, quinto ... sies, como se pide; ... gundo, cuarto y sép... presente. Usese pape... N.o 86619. Con el m... diligencias posterior... notificar demanda ... sos en los diarios "La ... NACION y por una ... "Diario Oficial".— E... cia, notifico y aperc... Rosa Hernández Vid... cretario.

(PASA A LA PA...

AVISOS ECONOMICOS

53.—JUDICIALES.

EBRA AURELIO GONZALEZ nos.— El sábado 15 del pre a las 10 horas, procederé facción de inventario de los es de esta quiebra en Ahu da 286-9.o piso. — Mauricio tak R., Síndico de Santiago. 15-N.

EBRA ANTONIO RADA SE lain. — Segundo Juzgado Ci — Por resolución de 7 de no bre de 1947, túvose por am la nómina de créditos reco dos en esta quiebra con los itos valistas de J. L. vda. de eta y Cía. Ltda., por la can de $ 129.270.17 y Jorge He B., por $ 22.850.— El Se rio. 15-N.

ATE JUDICIAL. — EL MARTILLE Orvaldo Aguirre U., rematará el actual, a las 11 horas, en Ca 1275, los muebles embargados Delporte Hnos. con Vera, ante Primer Juzgado Menor —El Secretario. 14-N.

ATE JUDICIAL. — MARTILLERO do Aguirre U., rematará en 15 l, a las 11 horas, en Catedral amoblado comedor y otros les embargados en juicio Lloyd Chile con Bascuñán, seguido an Cuarto Juzgado Menor Cuantía.— Secretario. 14-N.

ATE.—EL 26 DE NOVIEMBRE EN a las 10 horas, en la Secre del Quinto Juzgado Civil de Cuantía de Santiago, Bande 342, se rematará la propiedad ada en calle Varas Mena N.o por el mínimo de $ 180.000. Bo en garantía a la orden del Tri por el 10% del mínimo. Más y antecedentes, expediente ca Caja Empleados Particu con Labbé Matilde, ejecutivo, aría del Juzgado.—Secretario. 14-N.

ERO RENICURA. — SOLICI legalización de un derecho de Arnoldo y Uldarico Bach — Galvarino, 20 de febre de 1947. Señor Gobernador: oldo y Uldarico Bachmann propietarios del fundo ta Lucía", ubicado en la co de Galvarino, Departamen de Lautaro, respetuosamente itan de US. se legalice sin uicio de terceros un derecho aguas para usos domésticos y ás para regadío de doce hec as, incluyendo 3 has. de huer quinta y viña. El derecho lo itamos por 15 lts.|seg. que se del Estero Renicura que na en nuestra propiedad, pero es imposible captarla antes límite del fundo "Santa Lu con la reducción Antipi, por an diferencia de nivel exis entre ese tramo del estero lugar donde se ocupan las s. La bocatoma está ubicada o menos a 450 m. aguas aba la entrada del estero al lí y 700 m. aguas arriba del ino de Galvarino a Pellahuén. demás datos de la presente ción están incluídos en la oria adjunta. Por tanto, ro os a US. se sirva, si lo tiene len, hacer las gestiones per tes ante los poderes públi y el Departamento de Riego, poder, cuanto antes, regu r el abastecimiento del agua nuestra propiedad. Dios de a US. (fdo.) Arnoldo y rico Bachmann K.— Al se Gobernador del Departamen Lautaro.— Lautaro, 29 de o de 1947. N.o 64. Téngase por entada la solicitud de merced agua formulada por los seño Arnoldo y Uldarico Bachmann y háganse las publicacio reglamentarias. — (fdo.) ese. Gilberto Salinas Roig, ernador de Lautaro.— René a Fuente Abarca, Secretario ente. 15-N.

UNDO JUZGADO CONCE con beneficio inventario, po n efectiva herencia intestada Manuel Morales Lara a David, Leontina, Rebeca, Manuel, y René Antonio Morales Re sin perjuicio derechos uge María de la Luz Reta Practicaré inventario solem Secretaría Tribunal, 17 pre 15 horas.— Secretario. 15-N.

UNDO JUZGADO CONCEDIO sión efectiva herencia intes de Luis Alberto Herrera Díaz cia Alberto, Hugo Enrique y a Herrera Santelices, sin icio derechos cónyuge Tere Santelices. Practicaré inventa solemne, Secretaría Tribunal, presente, 10 horas.— Secreta 15-N.

53.—JUDICIALES.

QUIEBRA ALBERTO NASSIP Chain.— Segundo Juzgado Civil. Resolución 7 de noviembre de 1947, túvose por presentada cuenta administratoria rendida por Síndico conforme art. 24 Ley N.o 4558.— El Secretario. 15-N.

NOTIFICACION. — EN EJECUción Sociedad Canal Maipo con Sara Milstein y otros, Quinto Juzgado Civil de Santiago, pídese requerir pago a Alfredo Bascuñán Echeverría, José Hemberger, Miguel Kusckuir, Raquel Kraemer, Pablo Friedler Wolf, Natalio Lochack, José Gorroño, Jorge Lugo Cruchaga, Carlos Gerard e hijos Ltd., Filadelfo Maturana, Natalia Erazo Espinoza, Guillermo Matthevas Alvarez, Pedro Grez Santibáñez, Juan de Dios Peralta, en conjunto por $ 4.807.91; Betty Endlick de Ríos, Gustavo Bowsky, Manuel Farías Hermosilla, Dictamar Schwenfker Orrego, Arturo Aranda Bascuñán, Gonzalo Quezada Figueroa, Enrique Fernández Aguirre, Guillermo Fernández Aguirre, Gonzalo Larraín Gandarillas, Eugenio Infante Infante y Berta Zamora de Chacón, en conjunto por 5.647.30 pesos; Mercedes Herreros de Acuña, en conjunto por $ 11.466.83. Todas estas deudas derivan de cuotas atrasadas por regadores agua Canal, y adeudan además 2 o|o mensual sobre estas sumas. Solicita, si no pagan al requerimiento, se traba embargo sobre sus derechos agua Canal Maipo. En otrosíes pide notificación por avisos extractados, designación domicilio bajo apercibimiento, y exhorto Juzgado San Bernardo, objeto trabar embargo. Juzgado proveyó, ordenando despachar mandamiento pedido, disponiendo notificación y requerimiento por avisos conforme artículo 54 Código de Procedimiento Civil y fijación domicilio en forma solicitada. Se despachó mandamiento y por estos avisos se requiere a ejecutados señalados por las sumas expresadas y se les notifica demanda y para fijar domicilio. Embargo trabaráse por receptor San Bernardo, el 20 de noviembre de 1947 a las 10 A. M. ésa. Santiago, 13 de noviembre de 1947.— Manterola, Luis.— Secretario. 15-N.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ posesión efectiva herencias testada de: Luis de Roa Urzúa, al heredero testamentario, el Arzobispado de Santiago.—Secretario. 14-N.

TERCER JUZGADO CIVIL, NOVIEMbre once, concedió posesión efectiva herencia don Jaime Jansana Pous, a sus herederos testamentarios, Josefa, Inés y Juan Jansana Salazar, y doña Albertina Salazar viuda de Jansana.—Secretario. 14-N.

PRIMER JUZGADO TRABAJO: EL 27 noviembre 1947, 10.30 horas, ante Martillero don Enrique González Echeverría, en San Martín 173, efectuarase remate especies embargadas en juicio N.o 28542, "Caja Seguro Obligatorio con Rodolfo Carreño Reyes", consistentes en dos bancos carpinteros.—Secretario. 15-N.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió, con beneficio inventario, posesión efectiva herencia testada quedada al fallecimiento de Joaquín Carnero Graña, a heredera testamentaria, su hermana: Manuela Carnero Graña. El 20 actual, 11 horas, practicaré en Secretaría inventario solemne.— Secretario. 17 N.

PRIMER JUZGADO CIVL, RESOLución doce noviembre presente año, concedió, con beneficio de inventario, posesión efectiva herencia intestada de Mario Valencia Guevara a hijos legítimos: Sylvia Marina, Mario y Federico Guillermo Valencia Mazuela, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente doña Marina Mazuela viuda de Valencia.— Practicaré inventario solemne 17 presente, 15 horas, Bandera 342.—El Secretario. 17 N.

REMATE.— EL 13 DE DICIEMbre próximo, 11 horas, saldrá a remate, ante Segundo Juzgado Civil, Santiago, propiedad ubicada en Avenida Los Leones 1534, comuna Providencia, este departamento. Mínimum: $ 226.000, al contado. Boleta 10 o|o mínimum. Demás bases, antecedentes, Juzgado indicado, juicio Caja de Previsión de Carabineros con Drapkin Abraham, ejecutivo.— Secretario. 17 N.

53.—JUDICIALES.

NOTIFICACION.— POR RESOLUción 11 actual, recaída autos sobre resolución contrato del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, Santiago, ordenóse notificar por avisos a don Leopoldo, Plácido y Víctor M. Labarca, comerciantes, ignóranse sus domicilios, demanda interpuesta en su contra por Julio Castillo, como cesionario actualmente de los derechos de Lúcas Castro, en que solicita en lo principal, se declare resuelto contrato venta de los sitios 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19 y 20, manzana 21, Población Campos de Batalla de Maipú, que le hizo Lúcas Castro por escritura 30 diciembre 1911, ante Enrique Campino, por falta de pago del precio, cancelándoseles respectiva inscripción de dominio fs. 266 N.o 540, de 1912, con respecto a los sitios 10, 11, 12 y 13, que los demandados mantienen actualmente vigente a su nombre, y se inscriban dichos sitios a nombre demandante, con costas. Primer otrosí, acompaña documentos con citación; segundo, designa abogado y confiere poder. Juzgado proveyó. Santiago, 8 septiembre 1947. A lo principal, por interpuesta la demanda, traslado; al primer otrosí, como se pide; al segundo, téngase presente. Usese papel de $ 3.— N.o 92,919.— Emilio Puyó. Juez Subrogante.— Gmo. Cabrera. Secretario Subrogante. Asimismo, por resolución 23 septiembre último, ordenóse demandados designar domicilio dentro término emplazamiento, bajo apercibimiento de derecho.— El Secretario. 17 N.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia intestada de: Alejandro Andreus Reyes, a su cónyuge Amelia Zúñiga Pacheco.— Secretario. 17 N.

TERCER JUZGADO CIVIL, NOviembre ocho, concedió posesión efectiva herencia intestada Micaela Pérez Quilabran a Hugo José y Alicia Rosa Marambio Pérez y a Juan Marambio Ortiz, sin perjuicio derechos éste, como cónyuge; y posesión efectiva herencia intestada Juan Francisco Marambio Pérez a Juan Marambio Ortiz. Inventario solemne practicaré secretaría, noviembre veinticuatro, dieciséis horas.— Secretario. 17 N.

SEGUNDO JUZGADO, FIJO PAra practicar inventario solemne, bienes de Ingeborg Baehre Menke, 18 presente, 11 horas, en Secretaría.— Secretario. 17 N.

EXPROPIACION. QUINTO JUZgado Civil. Expediente "Fisco con Illanes". Tribunal fijó como justo precio del inmueble de calle Lord Cochrane N.os 481|85, la suma de $ 623.553.37.— Secretario. 14 N.

AUTO CUARTO JUZGADO MAyor Cuantía acordó ampliar posesión efectiva herencia intestada Francisco Vidal Núñez a favor Francisco Antonio Vidal Muñoz.- Secretario. 15-N.

SEGUNDO JUZGADO CONCEdió posesión efectiva herencia intestada de Florencia Markmann Haack, a Octavio, María Teresa y Jorge Guillermo Alemparte Markmann.— Secretario. 15-N.

TERCER JUZGADO, NOVIEMBRE seis, concedió, conforme Arts. 40-44 Ley 5427, posesión efectiva herencia intestada don Juan Antonio Puig Prat, a Juan Antonio y Emilio Enrique Puig Keller, sin perjuicio derechos cónyuge doña Alicia Keller.— Secretario. 14-N.

TERCER JUZGADO, MAYO 18 1942, concedió, conforme Arts. 40-44, Ley 5,427, posesión efectiva herencia don Julio Barrera, a su heredera testamentaria Hermesinda Barrera.— Secretario. 15 N.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia testada don Adolfo Nicanor Ponce Arellano a sus nietos: Adolfo, María, Graciela, Patricio y Eugenio Ponce Torrealba; a sus hijos legítimos: Raúl Agustín Ponce Vicencio, Elba Irma Ponce Vicencio de Vaccaro, Graciela Ponce Vicencio de Cumplido, Olga Clara Ponce Vicencio de Edwards y Adolfo Andrés Ponce Donoso y a la cónyuge sobreviviente Ubelia Donoso Contreras viuda de Ponce. —El Secretario. 17 N.

53.—JUDICIALES.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL, concedió, con beneficio inventario, posesión efectiva herencia testada de: Agustín Henríquez Silva, a hijos: Ida Victoria; Jorge Orlando, y José Agustín Henríquez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Ida Trejos. El 20 actual, 11 horas, practicaré inventario solemne en Secretaría. —Secretario. 17 N.

BOMBAS.

PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBEROS. "Deber y Constancia".—Cito a la Compañía a reunión para el jueves 13 del presente, a las 19.15 horas. Tabla: Presupuesto para 1948, reforma del Reglamento, admisión de voluntarios y demás a que hubiere lugar.—El Secretario. 13-N.

PRIMERA CIA. DE BOMBEROS — "Deber y Constancia".—Cito a la Compañía a ejercicio para el martes 11 y viernes 14, a las 22.15 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión: el Cuartel.—El Ayudante. 14 N.

11.a COMPAGNIA DI POMPIERI "Pompa Italia". — D'ordine del Sig Direttore, convoco la Compagnia a Riunione Straordinaria per Giovedi 13 alle ore 22. Temario: Aprobazione preventivo 1948. Amnissione Volontari e Praticche varie.—Il Segretario. 13-N.

NOVENA COMPAÑIA DE BOMBEROS. "Deber y Abnegación".— De orden del señor Capitán, cito a la Compañía a ejercicios, para los días miércoles 12 y viernes 14 del presente, a las 22 horas. Punto de reunión: Plaza Ercilla. Uniforme de trabajo.—El Ayudante. 14-N.

OCTAVA COMPAÑIA DE BOMBEROS "La Unión es Fuerza".—Cítase a la Compañía a ejercicio para el martes 11, miércoles 12, jueves 13 y viernes 14 del presente, a las 21.45 horas. Punto de reunión, el Cuartel. Uniforme de trabajo.—El Ayudante 14-N

PRIMERA COMPAÑIA DE BOMberos de Ñuñoa.— Por orden del señor director, cito a la Compañía a sesión extraordinaria para el viernes 14 del presente a las 22 y 22.05 horas. Tabla: admisión de voluntarios y otros asuntos a que hubiere lugar. 15-N.

12.a COMPAÑIA DE BOMBEROS "Chile Excelsior".—De orden de mi Capitán, cito a la Compañía a ejercicio para el martes 11, miércoles 12, jueves 13 y viernes 14 del presente, a las 5.45 horas, en Plaza Ercilla —El Ayudante. 14-N

11.a COMPAGNIA POMPIERI "Pompa Italia". Italica Gens. — D'ordine del signor Capitano cito la Compagnia a esercizio per Venerdi 14 alle ore 21.30. Luogo di riunione. In Caserma. Tenuta di lavoro.— L'Aiutante. 15-N.

12.a COMPAÑIA DE BOMBEROS. "Chile Excelsior".— De orden de mi Capitán, cito a la Compañía a ejercicio para el martes, miércoles, jueves y viernes, a las 5.45 horas. en Plaza Ercilla.— El Ayudante. N. 14

PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBEros. "Deber y Constancia".—Cito a la Compañía a ejercicio para el martes 11 y viernes 14, a las 22.15 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión, el Cuartel.—El Ayudante. 14-N.

SEXTA COMPAÑIA DE BOMBEros "Salvadores y Guardias de Propiedad". De orden del señor Director cítase a la Compañía a sesión ordinaria para el 14 del presente, a las 20 horas. Tabla: Presupuesto para 1948, admisión de voluntarios y demá. asuntos a que haya lugar.— El Secretario. 14 N.

COMPAÑIA DE BOMBEROS DE San Miguel. De orden del Director cito a reunión Compañía, para hoy viernes 14, a las 22 horas.— El Secretario. 14 N.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANtiago, "Constancia y Disciplina". Cito a todas las Compañías a ejercicio combinado, para el domingo 16 del presente, a las 8 horas. Punto de reunión: Ejército y Domeyko. Uniforme de trabajo.— El Secretario General. 16 N.

KALEIDOSCOPIO

FIGURAS CELEBRES Y HECHOS FAMOSOS por WALTERIO MILLAR



"Don QUIJOTE DE LA MANCHA"

EXTRACTO DEL LIBRO DE ORO DE LA LENGUA ESPAÑOLA



32.— Puesto de nuevo don Quijote en la carreta, el boyero unció sus bueyes y, con su acostumbrada flema, siguió el camino que el cura quiso, y al cabo de seis días llegaron al pueblo del famoso manchego, donde entraron en la mitad del día, que acertó a ser domingo. Acudió gente del pueblo a ver lo que en el carro venía, y luego conocieron a su compatriota que venía flaco y amarillo, tendido sobre un montón de heno. Cosa de lástima fué oír los gritos que dieron su ama y su sobrina, maldiciendo los libros de caballería, al recibir a don Quijote. También acudió la mujer de Sancho Panza, y así como le vió, lo primero que le preguntó fué que si venía bueno el asno, y entristecióse mucho cuando supo que Sancho volvía sin el prometido título nobiliario.

Don Quijote fué acostado en su antiguo lecho. El miraba con ojos atravesados y no acababa de entender en qué parte estaba. Luego le dejaron descansar, y el cura encargó al ama y a la sobrina estuviesen alertas a que otra vez no se les escapase, contando lo que había sido menester para traerle a casa. Entonces las dos alzaron de nuevo los gritos al cielo renovando las maldiciones a los libros de caballería.— (Sigue).

MERCADO DE VALORES

El movimiento de ayer de la Bolsa de Comercio de Santiago, en su monto, guardó relación con el del día precedente. Los negocios, en volumen, ascendieron a 199,600 pesos Oro, a 2.861000 nominales en Bonos, y a 104,737 Acciones, marcando preferencia de conformes las transacciones realizadas en los siguientes títulos: Caja 6 3|4, Banco Español, Banco de Chile, Disputada, Victoria de Puente Alto, en sus dos emisiones, Arrocera, Papeles y Cartones, Amigos, Cervecerías, Cristalerías, Madeco, Sumar B., Termas Panimávida y Vapores.

Hubo un total de 34 fluctuaciones, produciéndose 15 alzas y 19 bajas, que en su totalidad se individualizaron como sigue: alza del Oro; 2 bajas en Bonos; 1 en títulos Bancarios; 5 alzas y 2 bajas en Mineros; 4 bajas en Agrícolas y Ganaderas; 2 alzas y 3 bajas en Textiles, y 7 alzas e igual número de bajas en Industriales y Varias.

Las variaciones de precios más importantes del día, entre las alzas, se las anotaron: el Oro, que subió 28 puntos; 3 Disputada; 4 1|2 Tocopilla; 4 Cervecerías, y 2 Gas de Santiago; y entre las bajas, Caupolicán y CIC, que, respectivamente, se depreciaron en 2 puntos.

El mercado, una vez más, estuvo poco movido, y cerró, pese a una pequeña reacción, con leve tendencia de baja.

FLUCTUACIONES

BAJARON

BONOS

Caja 6 3|4, 60 1|2 c a 60 v.
Hip. Vpso. 6-1, 60 t a 59 1|2 t.

BANCOS

Osorno 104 n a 103 v.

MINERAS

C. Grande 26 v a 25 1|2 v.
Parga 17 v a 16 v.

AGRICOLAS Y GANADERAS

Colcura 32 t a 31 1|2 t R.
Viña C. y Toro 45 tm a 44 1|2 tm.
Viña La Rosa 25 1|2 n a 25 t.
Viñas Unidas 38 1|2 v a 38 v.

TEXTILES

Caupolicán 74 tm a 72 v.
Tej. Salto 59 t a 58 v.
Vivt. P. Alto a 31 n a 30 t.

INDUSTRIALES Y VARIAS

Alcoholes 15 v a 14 1|8 t R.
Arrocera 25 1|2 n a 25 t.
C. Melón 143 v a 142 tm.
Cic 47 v a 45 t.
Pizarreño 46 1|2 n a 46 t.
Vapores 167 vp a 166 cp.
Zig-Zag 20 1|2 v a 20 v.

SUBIERON

ORO

1.112 v a 1.140 t.

MINERAS

Amigos 1.90 t a 2 v.
Desputada 39 n a 42 tp.
Ocurí 10 1|4 n a 10 1|2 c.
Oruro 75 n a 76 cp.
Tocopilla 69 3|4 tp a 74 tp.

TEXTILES

Sumar B 124 t a 125 tp.
V. P. Alto B. 25 1|2 t a 26 1|2 cp.

INDUSTRIALES Y VARIAS

Alpargatas 83 t a 84 tm.
Cervecerías 106 t a 110 cp.
Cristalerías 32 v a 33 3|4 cp.
Gas Stgo. 50 c a 52 c.
Madeco 63 cp a 64 1|2 tp.
Mademsa 26 3|4 v a 28 tp.
Vidrios 38 t a 38 1|4 cp.

BONOS CHILENOS EN NUEVA YORK

Chile Bonds del 6%, con vencimiento en 1961, a 21 7|8, fué el único de estos valores que logró cotizarse ayer en esta plaza.

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

400 Madeco	62
100 Viña	72
500 Lobos	32 1|2
100 Viña	71 1|2
500 Habas Dic. 25	40 1|4
500 Melón	142
37000 Valp. 6-1	59 3|4
100 Melón	143
500 B. Español	100
200 Melón Dic. 25	144 1|2
900 Vestex	23 1|4
1000 Sederías Ch.	45 1|2
60 Vestex	22
1000 Emu Dic. 25	42
375 Copec Dic. 25	22
1000 P. Alto (B) Dic. 25	26
900 Lobos Dic. 4	23

SEGUNDA RUEDA

78000 Valp. 6-1	59 1|2
100 Melón	143
1200 Copec Dic. 25	22 1|2
500 Melón Dic. 25	143 1|2
100 Tocopilla Dic. 25 OD	74
100 Madeco Dic. 25	64 1|2
200 Viña	71 1|4
2000 Muelles	18
500 Madeco Dic. 4	64
500 Industrial	60 1|4
1000 Progreso Dic. 25	22
500 Hucke Dic. 25	76 1|2
200 Progreso	22 1|2

COTIZACIONES AL CIERRE

ORO 1.140 t

BONOS:
D. Interna 7-1 84 c
Garantía 7-1 83 1|2 c
Pavimentación 7-1 83 1|2 c
Mun. Santiago 7-1 60 v
Mun. Santiago 8-1 67 1|2 n
Caja 6-3|4 60 v
Hip. 6-1 60 t
Valpo. 6-1 59 1|2 t
Debentures 55 n
B. Eléctricos 51 n

BANCOS:
Central 1.800 c
Chile 430 t
Concepción 114 n
Crédito 69 1|2 n
Español 188 t
Hipotecario 300 v
Israelita 70 n
Italiano 128 n
Osorno 103 v
Sud Americano 97 n

MINERAS:
Amigos 2 v
Cerro Grande 25 1|2 v
Condoriaco 3 1|2 t
Chañaral 2 1|8 v
Disputada 42 tp
Lota 74 1|2 n
Manganesos A. 12 n
Merceditas 1 1|4 n
Ocuri 10 1|2 c
Oruro 76 cp
Parga 16 v
Río Negro 2 3|4 v
Schwager 214 cp
Tocopilla 74 tp

AGRICOLAS Y GANADERAS:
Cisnes 50 n
Colcura 31 1|2 tR
Ch. Valdivieso 45 n
Frutera Sud Americana 380 c
Gente Gr. de 199 t
Sofruco 21 tp
Tierra del Fuego 445 n
Viña Concha y Toro 44 1|2 tm
Viña La Rosa 25 t
Viñas Unidas 38 v

SALITRERAS:
Anglo Chilena 430 t
Iquique 45 vp
Lautaro A. 200 n
Tarapacá 43 n

TEXTILES:
Caupolicán 72 v
Chiteco 125 v
Flap 67 1|2 n
P. Concepción 53 v
Paños Tomé 81 t
Sumar (B) 125 tp
Tej. Salto 58 v
Tex. Progreso 22 3|4 c
Vestex 23 1|2 cp
Vict. P. Alto (A) 30 t
Vict. P. Alto (B) 26 1|2 cp
Yarur 174 v

INDUSTRIALES Y VARIAS:
Alcoholes 14 1|8 tR
Alpargatas 84 tm
Arrocera 25 t
Bima 99 n
Cemento Melón 142 tm
Cervecerías 110 cp
Cic 45 t
Cintolesi 17 n
Club Golf 17.200 n
Codina 43 n
C. Industrial 61 v
Copec 22 c
Cristales 33 3|4 cp
Elect. Ind. 51 n
Enlozados 17 c
Gas Santiago 52 c
Ind. Varias 40 n
Indac 28 1|4 n
Interoceánica 32 n
Lamifún 43 n
La Rural 103 v
Lozas Penco 42 v
Luchetti 25 c
Madeco 64 1|2 tp
Mademsa 28 tp
Mecánica 56 v
Muelles 18 n
Papeles y Cartones 51 c
Pizarreño 46 t
Ref. de Viña 71 t
Renta Urbana 373 n
Sanitas 57 n
Sonavela 17 c
Tabacos 76 t
T. Panimávida 31 t
Vapores 166 cp
Vidrios Pls. 38 1|4 cp
Volcán 51 v
Zig-Zag 20 v

SEGUROS:
Marítima 94 v

TRANSACCIONES

ORO	199.600
BONOS	2.861.000
ACCIONES	104.737

MERCADO DE DIVISAS

Divisas	Comp.	Vend.
Dólar D. P.	31.—	31.10
Dólar Min.	—.—	37.63
Dólar Vino	—.—	45.20
Libra Exp.	100.75	101.15
Libra D. P.	124.93	125.33
Nacional Arg. Exp.	10.—	10.20
Dólar Perú	31.—	31.10
Pesetas Exp.	—.—	2.80
Cruceiro Comp.	—.—	1.66

BOLSA DE NUEVA YORK

ASPECTO DE LA PLAZA

NUEVA YORK, 13.— (UP).—La tendencia de la Bolsa, al producirse el término de las operaciones, era hacia la baja. Los bonos acusaban bajas irregulraes y los del Gobierno de Estados Unidos no se transaban.

Las ventas sumaron un total de 790,000 acciones y 4.840,000 dólares en bonos.

El índice Dow Jones dió un promedio de 180.96 para las acciones de compañías industriales; 46.98 para las de empresas ferroviarias, y 34.54 para las de utilidad pública.

Las acciones de empresas ferroviarias encabezaron una baja general en la Bolsa, cuya declinación alcanzó a más de un punto en las acciones comunes. Las industriales también bajaron y entre ellas las acciones de acero, automóviles y petróleo acusaron bajas hasta más de un punto. Las preferidas volvieron a bajar.

El volumen de operaciones fué escaso y la tendencia hacia la baja obedeció al temor de que el Gobierno trate de imponer a la industria los controles de tiempo de guerra, si fracasa en sus esfuerzos por combatir la inflación.

Las obligaciones bajaron desde fracciones hasta un punto; los títulos extranjeros estuvieron irregulares; los cereales irregulares y el algodón de baja.

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION
EDICION DE 24 PAGINAS.—PRECIO $ 2.—

LA NACION

VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 19
SANTIAGO DE CHILE

Jack Kramer se hizo profesiona

D. Robison Alvarez Marín reasumió ayer la presidencia del Colo Colo

Tal como lo hemos anunciado, el consejo de la División de Honor de la Federación de Fútbol de Chile, conoció anteayer el fallo del directorio de esta entidad, que acoge, en todas sus partes, la apelación interpuesta por el presidente y directores del Club Colo Colo, de las suspensiones que les impuso hace algún tiempo el Tribunal de Penalidades, que abarcaban un año y seis meses de inactividad como dirigentes. Estas sanciones provinieron de ciertas publicaciones de prensa, que guardaban relación con acuerdos emanados de la asamblea de este instituto, de la cual los dirigentes eran simples mandantes.



Sr. Róbinson Alvarez Marín

CUAL FUE EL FALLO

Para evacuar este fallo, que viene a redimir de toda culpabilidad, a quienes han trabajado y trabajan en bien de la prestigiosa entidad alba y del deporte más popular, y que revoca, como tribunal de apelación, un acuerdo tomado por la Comisión de Penas, el directorio tuvo en cuenta los antecedentes de la trayectoria deportiva de los distintos dirigentes sancionados, como también acumuló informaciones que le permitieron formarse un juicio cabal y sereno de los hechos. Llegó a la conclusión de que ni el presidente ni los directores del Colo Colo, tenían arte ni parte en la materia y, en tal razón, no podían ser acusados por una incidencia en la que no intervinieron directa ni indirectamente.

UN VOTO EN CONTRA

Sin embargo, hubo un voto el del presidente de la División de Honor, señor Pedro Foncea, que estuvo de acuerdo en aceptar la apelación de los directores —afectados con seis meses de suspensión, pero no la que interpuso el director y presidente del club, señor Róbinson Alvarez, a quien se había penado con un año de inactividad de tales cargos. El resto del directorio, o sea, el voto de mayoría, que fué el que se aceptó, estuvo con la renovación del fallo en todas sus partes. En esta forma dieron su veredicto, los señores Raúl Maffey, vicepresidente; Oscar de la Cruz, tesorero; Jorge Pica, secretario, y Rodolfo Alonso, director.

En definitiva, quedaron sin efecto los castigos impuestos a los señores Róbinson Alvarez, presidente del Colo Colo; Andrés López, secretario; Adolfo Fluhmann, tesorero; Arturo Crenovich, Carlos Moreno, Miguel Valdés, Héctor Gálvez, Luis H. Galarce, Francisco Lorca, Alfonso Silva, Eduardo Bunster y Antonio Labán, directores.

REASUMIO ANOCHE

Coincidiendo con el fallo del directorio de la División de Honor, que en este caso se constituyó en tribunal de segunda y última instancia, y habiéndose cumplido el plazo del permiso que solicitó en su tiempo, el presidente del Colo Colo, señor Róbinson Alvarez, reasumió anoche su cargo, en un acto al cual concurrieron latotalidad de los miembros del directorio del cual concurrieron la totalidad de los miembros del directorio del rino, señor Hugo Larraín. En esta forma, el señor Alvarez reanuda su gestión en la prestigiosa institución alba, gestión que siempre se le reconocerá porque ha tendido a conducir a su club por un constante y firme progreso.

El tenista yanqui recibirá una suma de 50.000 dls.

CHICAGO, 13.— (A.F.P.).— El campeón norteamericano de tenis, Jack Kramer, se hizo hoy profesional, estableciéndose en su contrato un sueldo anual de 50,000 dólares, lo que constituye un record para un profesional de la raqueta.

Kramer enfrentará en el Madison Square Garden a Bobby Riggs, de quien se dice que es el único jugador en el mundo que puede poner en apuros al ex campeón aficionado del mundo.

BUENOS AIRES, 13.—(A.F.P.).—El campeón ecuatoriano Segura Cano y el jugador argentino Augusto Zappa, realizarán uno de los más sensacionales encuentros en el campeonato nacional de tenis, en la reunión de hoy.

El resto del programa lo componen los matches de dobles mixtos que a continuación se indican: Drobny-Felisa Piédrola contra Jorge San Martín-señorita González; Alejo Russell-señora Todd contra Lucilo del Castillo-señora Fitting; Cernik-señora Bondar contra Enrique Morea-señora Weiss, y Alfredo Trullenque-señora Varela contra Segura Cano-Doris Hart.

BUENOS AIRES, 13.—(A.F.P.).—Antes que haya terminado el actual campeonato de fútbol profesional de primera división, los "grandes" han iniciado ya gestiones para reforzar sus equipos en la próxima temporada.

San Lorenzo, que este año ha cumplido una actuación que deja mucho que desear, ha iniciado trámites para contratar al guardavallas platense Cozzi y al half derecho Vernazza, cediendo al equipo de Platense a Belloni y a Alarcón, winger e insider derechos, respectivamente, y otorgando, además, una suma de dinero que se aproximaría a los 50,000 pesos.

Igualmente, trata de lograr el concurso del zaguero de Estudiantes de la Plata, Ferreti, y del winger derecho de Rosario Central, Pérez.

BUENOS AIRES, 13.—(A.F.P.).—Ha trascendido que el excelente insider derecho de Huracán, Norberto Méndez, que ha sido designado para integrar el seleccionado de Argentina, no podría concurrir al campeonato sudamericano de fútbol que se realizará en Guayaquil, debido a que actualmente sufre de una afección intestinal, que podría transformarse de un momeno a otro en una apendicitis, necesitándose una inmediata intervención quirúrgica.

En caso que Méndez no pudiera ocupar su puesto en el seleccionado, sería substituído por Santos.

LONDRES, 13.— (A.F.P.).— El famoso jugador Tommy Lawton, centro delantero del equipo de fútbol de Chelsea, se inscribió en el Club Notingham, el que pagará al Chelsea por esta transferencia la suma de 6,700 libras esterlinas, cifra que constituye un record en los anales futbolísticos.

LONDRES, 13.—(A.F.P.).—Después del encuentro sostenido entre los conjuntos representativos del país de Gales y de Escocia, el torneo futbolístico de los cuatro países británicos queda en la siguiente posición; habiendo jugado cada uno dos partidos: 1.o Inglaterra, con 3 puntos; 2.o Irlanda, con 3 puntos; 3.o Gales, con 2 puntos, y 4.o Escocia, con cero punto.

BOX

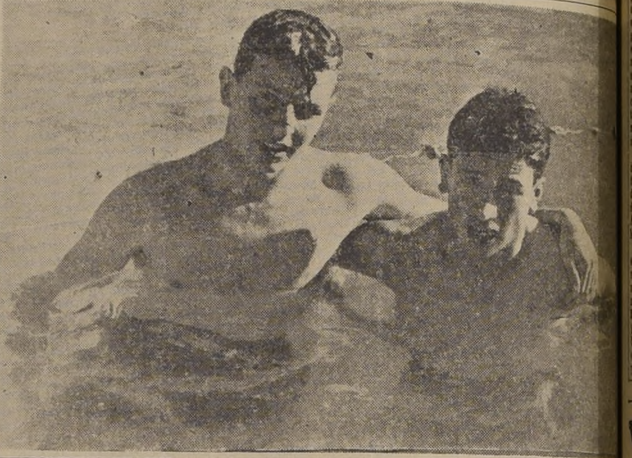
MONTEVIDEO, 13.—(A.F.P.).—La delegación uruguaya que intervendrá en el próximo campeonato latino-americano de box aficionado que se realizará en Sao Paulo, partió hoy por vía aérea.

El equipo de boxeadores está integrado por los siguientes: Agustín Muñiz, peso pesado; Felipe Suárez, medio pesado; Dagomar Martínez, mediano; Arquímedes Parson, mediomediano; Benito de León, liviano; Gunter José Ferreyro, pluma; Pedro Carrizo, gallo, y Guillermo Porteiro, mosca.

Preside la delegación, Hugo Ricaldoni.

Figuras de la natación escolar





En el último torneo escolar de natación efectuado en la piscina de la Universidad de Chile con muy buen éxito, sobresalieron algunas figuras de destacados méritos. Por ejemplo, Cecilia Vicuña, gentil representante del Liceo de Niñas N.o 1, mostró muchas condiciones a pesar de que ocupó el sexto lugar en los 25 metros estilo espalda, categoría inferior. Las damas establecieron una lucha por el primer puesto que entusiasmó. Vencieron las del Liceo N.o 7, por 37 puntos de diferencia.

En el grabado de abajo, Walter Pinochet, segundo; y Marcelo Ciblé, primero, en los 50 metros pecho para primera y segunda categoría luego de haber cumplido su recorrido. Pinochet es campeón de Santiago en los 400 metros libre y estudia en el Liceo Valentín Letelier. Ciblé es un elemento destacado del Instituto Nacional, a quien cupo igualmente destacada labor en las estafetas. Señaló 37 segundos y su recoltador 7 décimas más.

Temuco y Linares se miden en la reunión inicial del Campeonato de Básquetbol

Santiago con Chuquicamata

Con dos encuentros da comienzo el martes, en la cancha del Famae, el torneo nacional de básquetbol.

Santiago con Chuquicamata serán rivales en un partido, mientras que Temuco y Linares protagonizarán el otro cotejo, en vez de Coquimbo y Valparaíso, como se había anunciado anteriormente.

El jueves se cumplirá la segunda etapa. Se enfrentarán la Asociación Universitaria con Los Angeles y Viña del Mar con el vencedor del partido entre Santiago y Chuquicamata.

OTROS DETALLES

Los Angeles, Temuco, Linares, Coquimbo y Chuquicamata llegarán a Santiago el sábado o a más tardar el domingo. Valparaíso y Viña del Mar lo harán el lunes a mediodía.

Los siguientes serán los lugares de alojamiento de las diferentes delegaciones visitantes: Chuquicamata y Viña del Mar, en el Hotel Windsor; Coquimbo y Los Angeles en el Hotel France; Temuco y Valparaíso en el Hotel Español y Linares en el Hotel Albión.

Asimismo y por disposición del Consejo Superior de la Asociación Santiago, se han designado los siguientes clubes para atender a los equipos visitantes, durante su estada en la capital:

Chuquicamata.— Colo Colo, Olea y Estudiantes Industriales.

Coquimbo.— Famae y Palestino.

Temuco.— Universidad Católica.

Valparaíso.— Unión Española.

Viña del Mar.— Barcelona y Chacabuco.

Linares.— Escuela Militar y Sirio.

Los Angeles.— Green Cross y Ferroviarios.

TROFEOS

Durante la realización del certamen se disputarán los siguientes premios: Copas de las Embajadas de Estados Unidos, España, México y China; de las casas comerciales: Olímpica, Master, Capatinas, Abeleida, Cristalerías Chile, Lafayette, Joyería Saidel, Isla Hermanos, Tuskamé Hermanos, Rufino Melero, Miguel Labán, Renato Acevedo, Miguel Betinyani, Oscar Goveneche y de los clubes Colo Colo, Stade Francais y Deportivo Nacional.

SERVICIO MEDICO

El siguiente cuerpo de médicos y auxiliares atenderá a las diferentes delegaciones: señores Oscar Castro, Humberto Acuña, Carlos Bejer, Humberto Verdugo, Lisandro San Martín, Clemente Miranda, Oscar Muñoz, Víctor Tapia, Arturo Vargas, Alfredo Cárdenas y José Pinto.

SE REUNEN HOY

En la reunión que celebrarán los delegados esta tarde, a las 19.30 horas, se finiquitarán los últimos pormenores.

En lo que respecta a los árbitros que dirigirán los partidos serán designados por la dirigente máxima de acuerdo con el sorteo que efectuarán los delegados de las Asociaciones.

Habrá un servicio especial de movilización para la cancha del Famae, tanto de microbuses como de líneas de tranvías.

LAS ENTRADAS

Ya se encuentran en venta las localidades de abono y sillas de preferencia, para presenciar el torneo. Las mismas se pueden adquirir en diferentes casas comerciales y en la misma Asociación.



COPA "EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS".— El Embajador de los Estados Unidos, Excmo. señor Claude G. Bowers, hace entrega de un valioso trofeo al presidente de la Asociación de Básquetbol de Santiago, señor Joaquín Polanco, para que sea disputado en el Campeonato Nacional, que empieza el próximo martes. Los acompaña el dirigente de la Asociación Santiago, señor Jorge Carvajal.

CITACIONES

FEDERACION DE ARBITROS DE CHILE.— Sesión de Consejo, el domingo a las 11 horas, en Santo Domingo 1334.

DEPORTIVO CONSUELO ARGUELLES.— Reunión general, el domingo a las 9 horas en Víctor Manuel 1280.

DEPORTIVO MARIO RECORDON.— Junta general, hoy a las 20 horas, en Manzano 292.

Con numerosos partidos comienza el Torneo de Tenis de Primavera

En las canchas de la Q. Normal

Mañana y el domingo, en las canchas de Quinta Normal, se cumplirá la primera jornada del campeonato de tenis de primavera, que ha organizado, como en años anteriores, el Club de Tenis Mundial, y en el cual se hallan anotados numerosos elementos de los distintos clubes afiliados a la dirigente local.

El programa comprende los siguientes partidos:

SABADO 15

14.30 horas — J. Marín con Vera; R. Mortheiru con G. Toro; Cárdenas con Ciroux; A. Watt con R. Moscoso; Lorca con Cooper; Señoritas Timoner-Melosi con señoritas Escala-Chomali.

15.30 horas— señora M. de Silva con Y. del Solar; Botinelli con Astudillo; señorita Olga Latrille con Lala Velasco; señorita Vicuña-Ossandón con señoritas Merino-Libedinsky; señoritas Almeyda-Cárdenas con señoritas Pérez Neves; señorita M. Meza con señorita H. Giroux.

16.30 horas — Señorita Ivonne Ramírez con R. Yunis; Marcelo Taverne con Héctor Inostroza; Meza-Salcedo con Aravena-Araya; Santander Hnos. con Castro Hnos.; A. de Botinelli con Lucy Fink; J. Burgos con Santibáñez.

17.30 horas — Señoritas Negri-Balmaceda con señoritas Covarrubias-Castellano; señorita M. Bender con C. Lizana; señora Lerner-Palma con esposos Philippi; señorita M. Tort con señorita O. González; Saavedra con Zerené.

DOMINGO 16

8 horas — V. Yunis con R. Palma; señor A. Apati con Kuntzman; Bierwith con Bergen; C. Toriszay con A. Salcedo; J. Lerner con Achondo; señorita Mayorga-Meza con ganador señorita Vicuña-Ossandón con señorita Merino-Libedinsky.

9 horas — R. Molina N. con Ric. Lizana; Salvador Deik con Renato Achondo; señora L. de Castellano con señora P. de Echeverría; señora A. de Botinelli-Saavedra con señora M. de Díaz-Reyes; A. Rau con Santelices; señora B. de Valdés con señorita M. Meza.

10 horas — Señora P. Lampert con señora Heegewaldt; señorita L. Velasco con señorita R. Yunis; Guillermo Díaz con M. Uribe; señorita O. González-Contreras con señor y señora Raineri; Valdés-Ossandón con Haggeman-Schmidt.

11 horas — R. Toledo con S. Abugarade; Lira-Traverso con Brito-Lizana; J. Benítez con Rodríguez; R. Velasco con R. Azula; C. Abogabir con L. Yunis.

14.30 horas — Gebauer-Watt con García-Muñoz; Toledo con Baquedano; Rocabado-Eurquiza con Griffith-Miranda; C. Martínez con Palacios; Squirrel con Covarrubias N. Bacovic con V. Reyes.

15.30 horas — E. Raineri con Aldunate; M. Bender-Hinostroza con señora de Valdés-Ossandón, Bezanilla con A. Davis; Jacoba-Pfister con Reed-Taverne; R. Corvalán con I. Tejos; Calvo-Barros con Mingo-Saavedra.

16.30 horas — Berland con G. Saul; señora de Silva-Abogabir con señorita Negri-Vallejos, Lizana-Chaytor con Abad-Balmaceda; señora Castellano-J. Castellano con señora Heegewaldt-Alamos; señorita Jiménez-Moscoso con ganador señorita Aleyda-Cárdenas con Pérez-Neves; señorita Merino-Giroux con ganador señorita Lampert con señorita Heegewaldt con ganador R. Yunis con señorita I. Ramírez.

17.30 horas — L. Castro con P. Castellano; señorita Velasco-Matte con señora Philippi-R. Molina; J. Troncoso con J. Girón, señorita Bascuñán con ganador señorita Tort con O. González, señora M. de Díaz con ganador A. de Botinelli con Lucy Fink; ganador Aravena-Araya con Meza-Salcedo con ganador Valdés-Ossandón con Haggemann-Schmidt.

¡BUENA SUERTE!



Por un avión DC-6 de la Panagra, partieron ayer desde Los Cerrillos, con destino a Sao Paula, los componentes de la delegación chilena de box que intervendrá en el próximo torneo latinoamericano.

Como jefe de la delegación van los señores Patricio Burgos, presidente; Hernán Risopatrón, secretario; encargado del equipo, señor José H. Mena; entrenador, Antonio Fernández; y boxeadores: José Castro (mosca), Celestino González (gallo), Manuel Vicela (pluma), Eduardo Cornejo (liviano), Humberto Loayza (mediomediano), Rubín Ramírez (mediano), Eduardo Rodríguez (mediopesado) y Juan Mejías (pesado).

Homenajeado D. Benedicto Kocián por su larga trayectoria deportiva

ANTENOCHE EN LOS SALONES DEL HOTEL CRILLON

Antenoche en el Hotel Crillon se efectuó un homenaje de simpatía en honor del señor Benedicto Kocian J., director del Instituto "Vida Sana", por la larga y esforzada trayectoria que ha cumplido al servicio, no solo de su club, sino también del deporte chileno en general.

Con motivo de realizarse esta simpática fiesta, se recibieron numerosas adhesiones, mereciendo destacarse las de los señores Ramón Gutiérrez, Elías Ducaud, Edmundo Pérez, Daniel Jamett y Ricardo Boizard, lo mismo que de la señora Olga Urízar de Olguín. Estuvieron presentes, entre otras personalidades, los señores Fernando Altamirano, Alfredo Portales, Ismael Valdés, Jorge Meléndez, Luis Pezoa, Jorge Niño de Zepeda, lo mismo que los integrantes del directorio de la entidad y numerosos amigos y simpatizantes del agasajado.

Los señores Humberto Molina Luco, Intendente de Valparaíso, y Ricardo Escobar Wicks, Alcalde de Mar de Quintero, enviaron telegramas de adhesión, motivos que hicieron de esta fiesta, un grato momento de compañerismo y confraternización.

Finalmente, el señor Kocian agradeció las manifestaciones elogiosas que se le habían tributado, y con sentidas palabras hizo saber la labor desarrollada por él desde que se encuentra en el club, lo que se remonta a 1919. Aseguró también el señor Kocian, que de contarse con una mayor ayuda de las autoridades, la institución habrá de progresar más aún y será de indudable beneficio para el deporte nacional.

TORNEO ESCOLAR DE NATACION HABRA EN EL STADE FRANCAIS

Mañana, a las 14.30 horas, se dará comienzo al ya tradicional campeonato inter-escolar de natacin femenino y masculino que todos los años en esta época, organiza el Stade Francais en su pileta de Los Leones.

Intervendrán en este certamen alrededor de quinientos deportistas de diversos establecimientos de la capital.

La segunda y última etapa se verificará el domingo.

FESTIVAL DEPORTIVO PRO-SANTUARIO DE LA PATRIA SE REALIZARA

El Comandante en Jefe del Ejército, General don Ramón Cañas Montalva, se ha dirigido al presidente de la Federación de Fútbol de Chile, señor Luis Valenzuela Hermosilla y al presidente del Colo Colo, señor Róbinson Alvarez, solicitándoles la colaboración de ambas instituciones para un programa deportivo que se efectuará la noche del sábado 20 de diciembre próximo, en el Estado Nacional, con el objeto de reunir fondos para la erección del Santuario de la Patria, que se levantará en el Parque Cousiño y que contendrá las cenizas del prócer General don Bernardo O'Higgins.

El polo se halla en un período de plena actividad

En la cancha central del Club Hípico habrá mañana y el domingo, partidos de polo correspondientes a la copa "Patricio Larraín" y a la final de la copa "Arturo Ccusiño".

El programa es el siguiente:

Mañana: Copa Patricio Larrain

14.45 horas.— Serie B.— Las Condes con Casablanca. Umpire, señor Salvador Correa.

Final copa Arturo Cousiño

16 horas.— Serie B.—San Isidro con Universidad de Chile. Umpire, señor Jorge Lyon.

17.30 horas.— Serie A.— Gorila con Graneros, Umpire, señor Jorge Poblete.

Domingo 16.— Copa Patricio Larrain

10 horas.— Serie B.— Cachapoal con Universidad de Chile. Umpire, señor Max Lavín.

11.30 horas. — Serie A.— Universidad Católica con San Vicente. Umpire, señor Eugenio Lavín.

Director de turno, señor Jorge Lyon.

Púgiles de la "U" enfrentarán hoy a los del República

Un festival pugilístico se llevará a efecto esta tarde a las 19 horas, en el Estadio abierto que posee el Club Deportivo de la Universidad de Chile, en calle Arturo Prat casi esquina de Alameda Bernardo O'Higgins.

En esta competencia rivalizarán aficionados de la "U" con los del Club "República", de Viña del Mar, actuando en el match principal, los peso mosca, Raúl Vega, ex campeón latinoamericano, y Marcelino Vega, uno de los más capacitados púgiles de la Asociación de Box de Viña del Mar, todo el interés de este festival se concentra en este combate, pues son dos elementos vastamente conocidos y que dominan las artimañas del cuadrilátero.

Dándose cumplimiento a un acuerdo adoptado por el directorio del club de la Universidad, en esta competencia comenzará a aplicarse el cobro de un peso sobre el valor de las entradas, cantidad que será destinada a incrementar los fondos que han de formarse para la Caja Olímpica, a fin de enviar una delegación chilena a la Olimpíada de Londres, que patrocina el Consejo Nacional de Deportes.

Insertamos a continuación el programa completo de la reunión que habrá esta tarde en la cancha de básquetbol de la "U":

Luis Hurtado con Mario Leiva; Tito Rossel con Francisco Flores; Luis Pulgar con Osvaldo Santelices; Eduardo Severín con Carlos Damanés; Armando Romo con Sergio Arancibia; Daniel Benítez con Juan Cruz; Florentino Aravena con Luis Lucardi y Raúl Vega con Marcelino Vega.

El Liceo "Juan Antonio Ríos" se impuso en un certamen atlético

QUE SE EFECTUO EN EL ESTADIO NACIONAL

En el Estadio Nacional se llevó a efecto un campeonato atlético entre cuatro Liceos de Experimentación de Santiago: el Liceo de Niñas N.o 6, el Liceo Juan Antonio Ríos, el Liceo Gabriela Mistral y el Liceo Darío Salas.

El espectáculo asumió bastante interés, ya que en todo instante predominó un extraordinario entusiasmo. Asimismo, hubo oportunidad de apreciar a varias figuras de promisorias aptitudes.

Damos a conocer en seguida los resultados generales de las pruebas:

Finales 60 metros planos.—Niñas

1.o Alicia Riquelme, del Liceo de Niñas N.o 6, con 8.4; 2.o Angélica Ramsay, del Liceo de Niñas N.o 6, con 8,6; 3.o Irma Troncoso, del Liceo "Gabriela Mistral", con 9; 4.o María Ríos, del Liceo J. A. Ríos, con 9.4.

Posta 8 x 50 mts.—Niñas

1.o Equipo del Liceo de Niñas N.o 6, con 58"; 2.o Equipo del Liceo Gabriela Mistral, con 1,4"; 3.o Equipo del Liceo Juan Antonio Ríos, con 1,5"; .o Equipo del Liceo Darío Salas, con 1.6".

Salto alto.— Niñas

1.o Eliana Gaete, del Liceo N.o 6, con 1.45 m.; 2.o Marta Navarro, del Liceo Darío Salas, con 1.30 m.; 3.o Ruth Urbina, del Liceo de Niñas N.o 6, con 1.25 m.; 4.o Antonieta Marigatti, del Liceo J. A. Ríos, con 1.25 m.

Salto largo.— Niñas

1.o Eliana Gaete, del Liceo de Niñas N.o 6, 5,06 mts. 2.o María Navarrete(del Liceo Darío Salas, con 4,20; 3.o Eva López, del Liceo Darío Salas, con 4,04; 4.o Sonia Uribe, del Liceo Gabriela Mistral, con 3,89 mts.

PUNTAJE FINAL

1.o Liceo de Niñas N.o 6, con 30 puntos.

2.o Liceo Darío Salas, ... puntos.

3.o Liceo Gabriela Mistral, 9 puntos.

4.o Liceo J. A. Ríos, ... puntos.

Finales.— 80 metros planos.— Hombres

1.o Aladino Campi, del Liceo Juan Antonio Ríos, con ...; 2.o Mario Rodríguez, del Liceo Darío Salas, con 10"; 3.o ... López, del Liceo Darío Salas, 10" 5; 4.o Edgardo Br..., Liceo Darío Salas, con 11".

Posta 8 x 50 m.—Hombres

1.o Equipo del Liceo Juan Antonio Ríos, con 51" 9; 2.o ... del Liceo Gabriela Mistral, 52"; 3.o Equipo del Liceo Darío Salas, con 58" 7.

Salto alto.— Hombres

1.o Mosca, del Liceo Juan Antonio Ríos, con 1.50 m.; 2.o ...llego, del Liceo Gabriela Mistral, con 1.50 m.; 3.o Empatan ...rejera, del Liceo Darío Salas, y Jaque, del Liceo J. A. Ríos, 1.45 m.

Salto largo.— Hombres

1.o Astorga, del Liceo Gabriela Mistral, con 5,24 m.; 2.o ... Delbes, del Liceo Gabriela Mistral, con 5.21 m.; 3.o Pi... Liceo Darío Salas, con ...; 4.o Carpanetti, del Liceo J. A. Ríos, con 5.02 m.

Lanzamiento de la bala ... Hombres

1.o Greco, del Liceo Gabriela Mistral, con 10.78 m.; 2.o ... del Liceo Juan Antonio Ríos, 10.61 m.; 3.o Guldensa..., del Liceo Juan A. Ríos, con ...; 4.o Mosca, del Liceo Juan Antonio Ríos, con 9.27 m.

PUNTAJE FINAL

1.o Liceo Juan Antonio Ríos, con 26 1|2 puntos.

2.o Liceo Gabriela Mistral, 22 puntos.

3.o Liceo Darío Salas, con ... puntos.

Fué inaugurado el campeonato local de ping pong infantil

En el local del Club Magallanes, se dió comienzo al torneo individual infantil de ping-pong, por el título de Campeón de Santiago. El ganador, siempre que sea menor de 15 años intervendrá en el Certamen Nacional que se efectuará en la ciudad de Tomé el mes próximo.

La primera fecha arrojó el siguiente resultado:

Sergio Gamboa venció a Gabriel Zamorano por 2 a 0.
Jaime Rosas a Mario González, 2 a 1.
Luis A. Ayala a Hugo Jofré, por 2 a 1.
Sergio Gamboa a Mario González, por 2 a 0.
Jaime Rosas a Hugo Jofré, por 2 a 0.
Luis A. Ayala a Gabriel Zamorano, por 2 a 0.
Sergio Gamboa a Hugo Jofré, por 2 a 0.
Gabriel Zamorano a Jaime Rosas, por 2 a 1.
Sergio Gamboa a Luis A. Ayala, por 2 a 0.

PROGRAMA PARA HOY

Hugo Jofré con Mario González.
Sergio Gamboa con Jaime Rosas.
Luis A. Ayala con Mario González.
Hugo Jofré con Gabriel Zamorano.
Jaime Rosas con Luis A. Ayala.
Mario González con Gabriel Zamorano.

Estos encuentros se jugarán también en el local del Magallanes.